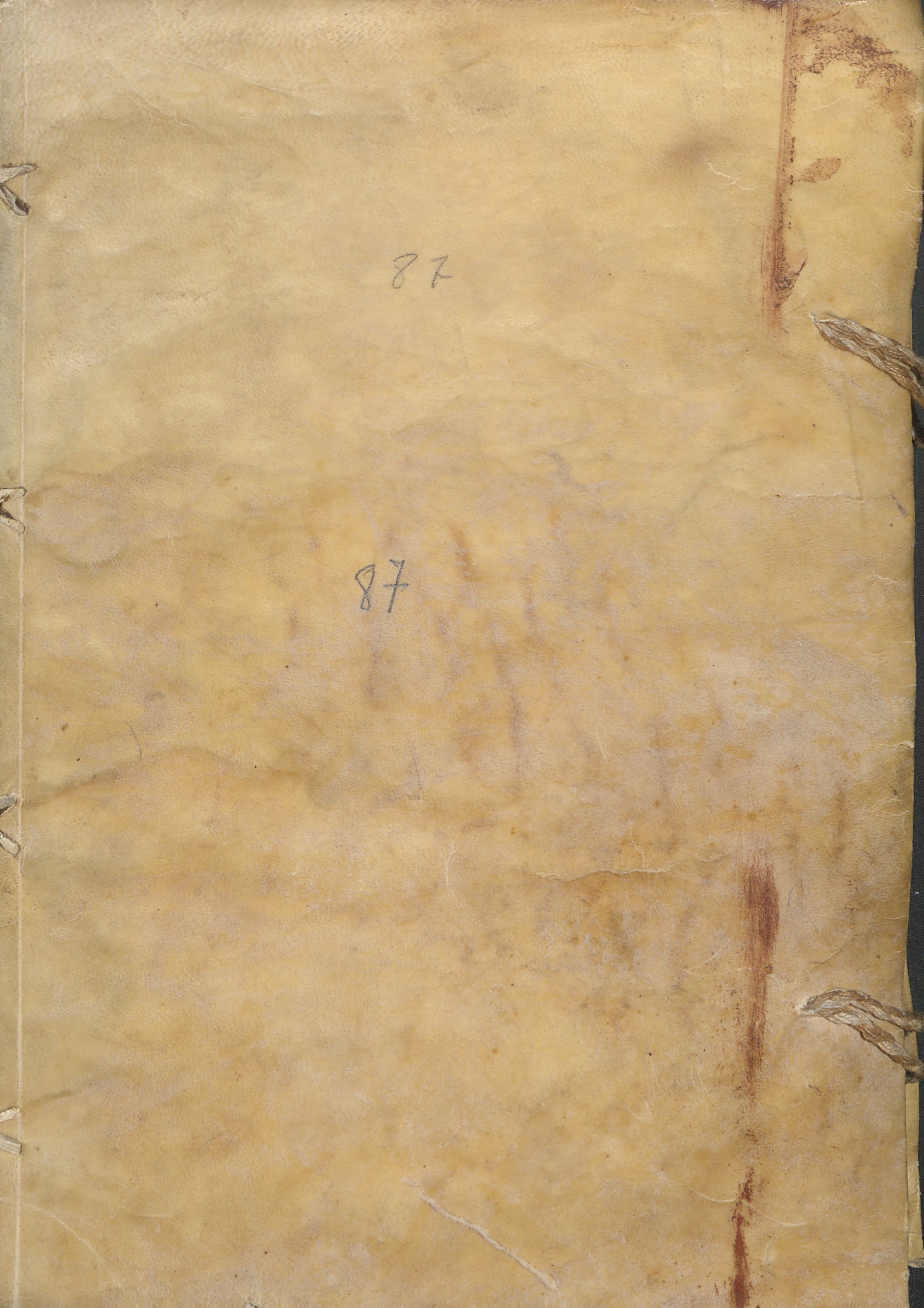
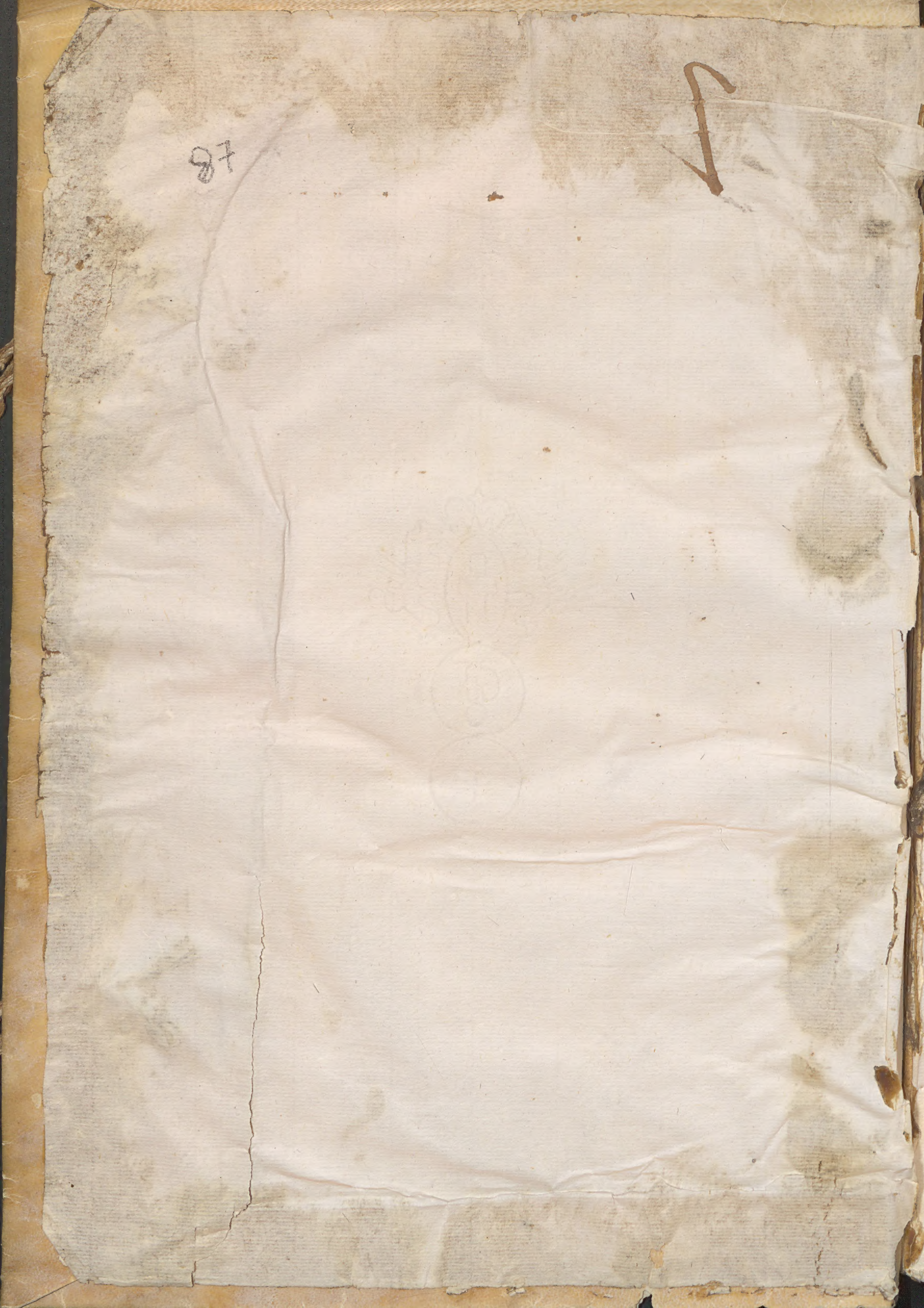
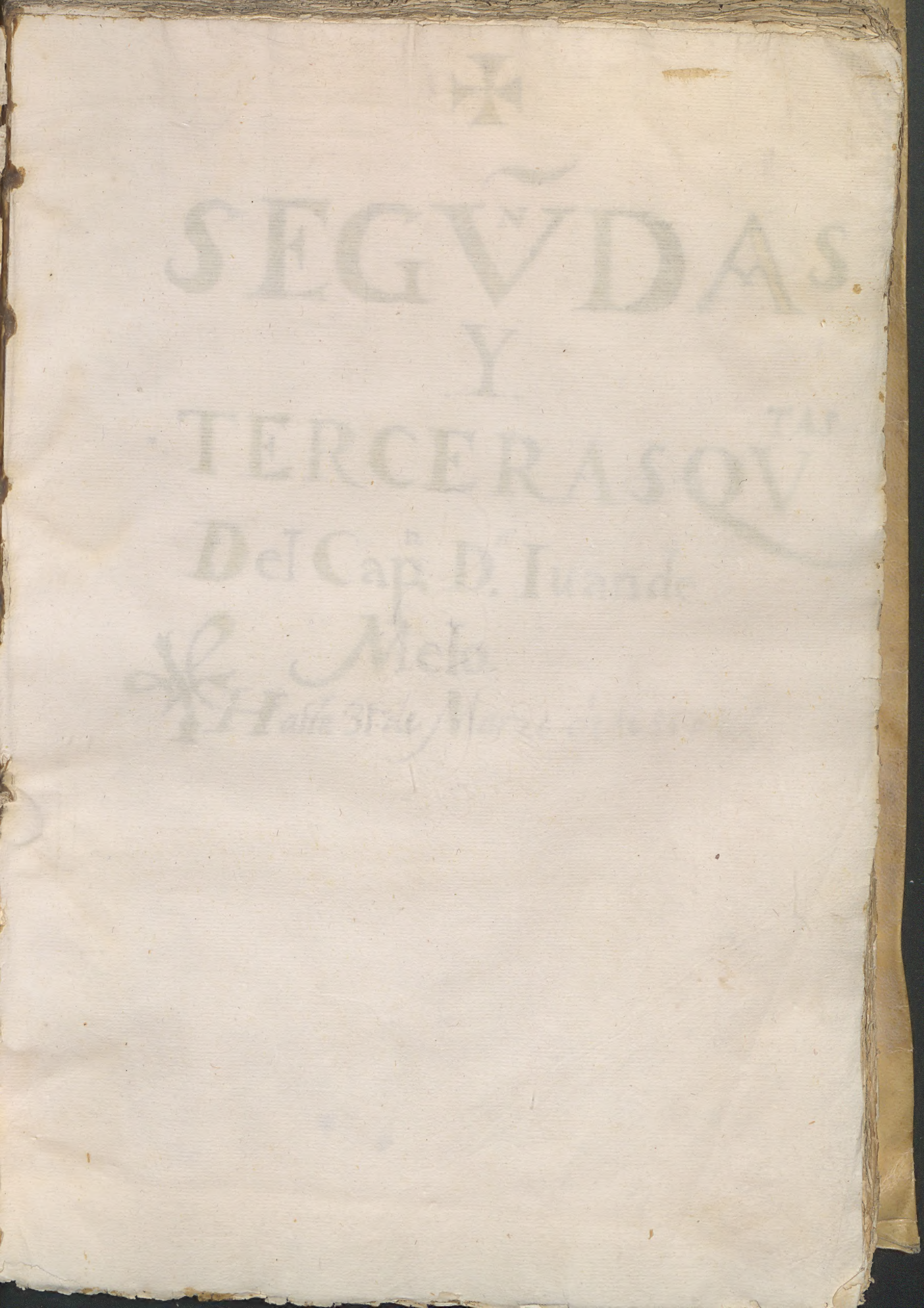

87
87


87



SEGVNDAS Y TERCERAS QVENTAS

Del Cap.n D. Iuan de Mela

Hasta 31 de [illegible]

✠

SEGVN̄DAS Y. TERCERAS QVTAS

Del Capn. Dn. Iuan de Melo.

Hasta 31. de Marzo de 1685 años

✠

SEGVÑDAS
Y
TERCERAS QVTAS

Del Cap.n D.n Iuan de
Melo.
Hasta 31 de Marzo de 85 años

QVENTA

Dela

Administracion y cobranza
De los Bienes Rentas y efectos.
Tocantes
A la Fundacion y fabrica
del Real Seminario y Collegio
Donde se recogen, crian, y educan
Muchachos Guerfanos pobres
destos Reinos
Para la Enseñanza
del Arte maritimo y Reglas
de marineria
Que â estado â cargo del Capan
D. Juan de Melo.
Diputado maymo dela Vniberssidad
de Mareantes desta Ziud
Desde 1º de Marzo de 1683 asta
fin de Diziembre de 1684 que
corre esta quenta
Y Prosigue ~~asta~~ fin de Marzo del 685 años

PARA LA MAIOR

Honrra y Gloria de Dios
Nuestro Señor Padre, Hijo y
Espiritu Sancto tres Personas distinttas y
Un Solo Dios Verdadero y dela Siempre
Virgen MARIA Madre de nuestro
Salvador y Redemptor Jesuchristo
Señora nuestra Emperatriz delos Angeles y
hombres Conzebida sin Mancha de pecado
Original En el Primero Instantte de su ser
Sea natural. Prosiguen estas Segundas quenttas
y. Siguiendose a Authado y liquidado
Las primeras, que dio el Capp.n D.n Luis
de Mello. May.mo Diputtado dela Uniberssidad
de Mareanttes dela fundacion y fabrica del
R.l Seminario que se esta labrando En el sittio
de Sant Selmo Extramuros desta ziu.d La qual
Comenzo desde 10 de Octubre del año pasado
de 1681. Cuya quentta Siguio hasta fin de
febrero del año pass.do de 1683 siendo May.mo
Diputtado dela Uniberssidad de Mareanttes
el Capp.n D.n Juan de Mello a Cuyo
Cargo estubo la Cobranza delos efecttos

de Alcal. Seminario. Domingo Lasarcal
del dicho Diputados el Sargento mayor
Don Juan Perez Caro y Alcaide Don
Pedro Vidal de Aguilar Alava fallecido en tiempos
que se avian tomado las quentas y en su lugar
Nombraron Por diputado el Señor Caro Don
Juan de Mello y el Sargento mayor Don Ambrosio
Caro Con facultad que si en Cavildo de la
Regia quisiese esta diputacion a dicho
Rodrigo de Juan Jaime Caro nombramiento
aprobo el Consejo Real delas Indias Los quales
los diputados a Corazon de Ramos formaron
Las quentas que estava dando el dicho Don Juan
de Mello las quales firmaron todos tres de su nombre
en 2 de Marzo de mil seiscientos ochenta y tres de 1683 Y pararon
a que las aprobase el Señor Don Juan Ximenez de
Montalvo y Sarabia de los Reales Consejos de
Su Magestad en el de Castilla y Indias y Presidente
de la Real Audiencia y Juez de la Contratacion de la
Indias desta Ciudad de Sevilla La qual aprobacion
hizo ante Francisco Ruiz Caro Escrivano de dicho
Juzgado la qual es del tenor siguiente

Aprobacion

En la Muy noble y muy leal Ciudad
de Sevilla en quinze dias del mes de Septiembre
deste presente año de 1683 el Señor Don Juan
Ximenez de Montalvo y Sarabia de los Reales
Consejos de Castilla e Indias Presidente de la

[illegible] Conservacion de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Escribano [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Diputados de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Reales [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] Reales [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
Los quatrocientos dellos [illegible]
de [illegible] [illegible]
[illegible] nombrado [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de Reales a Caracas [illegible]
[illegible] [illegible] Reales [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] nombrado [illegible]
[illegible] que fue de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Reales [illegible]

Juan Gonzalez del [illegible] por la [illegible] de
Navio nombrado [illegible]
[illegible] de [illegible] Maracaibo = [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] y decreto Judicial lo firmo = Don [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
Luiz Cano escribano [illegible]

Prosigue

[illegible] continuando la fabrica [illegible]
mentandose mucho [illegible]
[illegible] los [illegible]
dose embarcado el Capitan Don [illegible]
[illegible] en los galeones [illegible] septiembre de
año de [illegible] para [illegible]
del [illegible] del [illegible] Don [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] de [illegible] que fueron embarcados
[illegible]
de la [illegible] por [illegible]
[illegible] de los [illegible]
res [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible]
los [illegible]
de [illegible] Don
Juan de [illegible] Don [illegible]
Perez Caro [illegible] con [illegible]

[illegible] Consejo [illegible]
[illegible] de [illegible] Sola [illegible]
[illegible] Navios [illegible]
Con [illegible] gouierno [illegible]
[illegible] porque es assi [illegible]
[illegible]
[illegible] possession [illegible]
[illegible] Ocasiones [illegible]
[illegible] Consejo [illegible]
fabrica sin embargo de [illegible]
[illegible] Administracion [illegible]
[illegible] que a [illegible]
[illegible] Mag.^d [illegible]
[illegible] lo que [illegible] que [illegible]
deste [illegible] de [illegible]
que [illegible] a [illegible] Aumento della [illegible]
[illegible]
lo que [illegible] assi para la Obra de
su fabrica como para el [illegible]
de los [illegible] de las posesiones
en el dicho sitio de Santelmo que se an tomado
a las personas que en arrendamientos [illegible]
las gozauan del [illegible] de la [illegible]
[illegible] para los demas gastos hechos para
continuar [illegible] Seminario
[illegible] Administracion para lo qual [illegible] para que
se hubiese la deuida quenta [illegible] Razon conbeniente
necessaria [illegible] la administracion se
legitimamente con [illegible] de [illegible]
Mag.^d de [illegible] lo que [illegible]

A quien [illegible] porque se a reduçido y reduze
tanto ello por aver [illegible] al gasto de [illegible]
perteneciente a la [illegible] y porque asimismo
los Diputados de la Universidad de Valencia
[illegible] a Sorzo que pudiese aver en esta
obra tubieron por conveniente hazer contrato
con el Maestro Mayor della de poner
por [illegible] sus [illegible] cargo los materi-
ales [illegible] por [illegible] cantidades las
paredes y porbasas [illegible] las bovedillas y otras
cosas que contiene para en esta contaduria
asimismo con el Maestro Mayor de carpin-
teria de la fabrica hizieron en la misma
conformidad otro contrato que asimismo para
en esta contaduria y otros gastos menores della
[illegible] semanas
queda Dn Juan garcia blanco Mayordomo procurador
[illegible] el secretario firmadas de su nombre
por [illegible] el recibo de los materi-
ales que se conduzen para la fabrica y el comprar
las cosas menudas necesarias para ella. Las quales
tambien son firmadas de los Diputados de
la Universidad quienes las miran y reciven
antes que se asienten en los libros desta contaduria
asimismo se haze en la [illegible] el gasto del
sustento ordinario de los muchachos y otros gastos
menores extraordinarios dellos y del

Seminario. remitiendolo a otras sisulas de re S

manas. En la misma forma. Y en quanto a los

demas de Seminarios de Aertteradas Comprados

traspasos de Posesiones Vestuario de dos muchachos

y a Mayos de Ministros y otras cosas lo que se

a executado. Y executa es [illegible] ajustamiento

de todo ello. Porque Su Mag.^d. y Señores

Padres destas partidas tomando razon de todo

antte ellos de las que son Consertadas y Registradas

de las que son de Cotta Consideracion y de toda

las dhas sisulas y documentos se tome la razon

En esta Real Contaduria antes que se pasen a

la de Su Mag.^d. las pague) En los libros adonde se

tocan. para que En ellos Conste de todo Con claridad

Las quales se Recopilan En otro libro de entrada

y salida del dinero En poder del dho Mayordomo

Para que tambien Conste de se sepa. En quales y en

tiempo que sesiguiere se hallaron En que se halla

la Renta de dho Seminario. Con el dho Mayordomo.

Y si a subido o baxado o es alcanzado en

alguna cantidad. Y aya mayor facilidad para el

ajustamiento de sus quentas. Y en demas de

la memoria [illegible] en que aya numerado todos

los libros delos instrumentos que se a recogido

Y registrados. delos pagamentos que haze todo

a fin de la mayor claridad. Conque Seruiran Y

facilidad de las quentas Considerando que son

delos Principales partes dela buena administracion

Conf.me Comunicaron, lo hiço quedo [illegible]

quarto —

Attento a que en Con[illegible]

[illegible] quent[illegible] se hizieron [illegible]

nueua Hermandad Renta de la Alcaua[illegible]

[illegible] Principal con esta del Reparti[illegible]

[illegible] acabaron los Contratos de [illegible] Indemnidad

Acuerdo de los diputados

Siempre sea de Armada y [illegible] de [illegible] de

Nueua España [illegible] que se

Resolvio Conformidad [illegible]

Diputados [illegible] su parecer [illegible] reparto

de [illegible] de la [illegible] de Armada

de [illegible] de [illegible] que [illegible]

y tres [illegible] fin de Diziembre de mill y seiscientos

y ochenta [illegible] tiempo que deue

salida la flota [illegible] y de otros reales

socorros [illegible] con [illegible]

[illegible] administracion que a tenido

[illegible] Don Juan de Mello

Començo [illegible]

fin de Diziembre del año de mill y seiscientos y

ochenta [illegible] Contaduria [illegible]

de [illegible] Contribucion de las naues que

an salido en este tiempo [illegible]

Como [illegible] que [illegible] de la flota

que salio [illegible] del Cargo del General

Don Gonzalo chacon. y naues que fueron en

su Conserua Conforme a [illegible] quarto

dicha Yndias Cuya Contribucion se Subministra
Con los Patrimonios y Recompensaciones de cargo de los
Contenidos desta Razon de los Socorros
del Reyno de Cada mes e segun Sus Arqueos
que se Proceden. El dho Capⁿ Dⁿ Juan de mello
a Cobrado lo que rinda Cada uno a devido pagar rel
que se le Remite en Data todos los desembolsos
hechos en la Obra de dho Semminario e sustento
Vestuario de los muchachos, tras pasos de porsiones
Salarios de Ministros y otros gastos que consta
por los Ynstrumentos Referidos y libros que paran
en esta Contaduria y respecto que no se a
Cobrado unde en plata sino en Vellon en
esta y todo lo Entramismo sea tambien la data
reduciendo las partidas de Vellon Con el premio corri
ente de 50 p 100 para que no aya Variedad
de Monedas pues no la a havido en el premio
de plata = Para cuyo Adjustamiento
los dhos Diputados an Visto y Reconocido los
Dichos libros de quenta y Razon de dho Semi
nario y de su Administracion y las partidas que tocan
a Cada uno de Entrada y Salida y
las Seguientes Libramientos dados sobre el dho
Cap.ⁿ Dⁿ Juan de Mello parte dellos
por el Sargento mayor Dⁿ Luis Perez
Caro y por el Capⁿ Dⁿ Rodrigo de
Pimentel y Galindo Diputados de dha Ynclusa y

[illegible] que se debió En los salarios de [illegible]
[illegible] años por [illegible] se debieron a Don Juan
Pérez Caro para los suplementos que se [illegible]
con acuerdo de las Cuentas de paso de Vizcaya de las
personas [illegible] [illegible] de la [illegible]
el [illegible] de dicha obra de las de [illegible] del [illegible]
Ordinario de los Alcances, y para el Memorial
de Subsidio y [illegible] Extraordinarios. En
cuyos [illegible] se [illegible] estas cuentas
las cuales con [illegible] de [illegible]
[illegible] Como Comunicó el [illegible]
Como tales Diputados de [illegible]
de Alcances. Siendo esta la que Su
Mag.d les Concedió por [illegible] dos Reales

facultad de Su Mag.d

Cédulas de las [illegible] [illegible]
de Comunicar [illegible] Don Juan
de Melle En su [illegible] Como el
de [illegible] Don Juan Pérez
Caro En el [illegible] de [illegible]
En Conformidad de lo que Su Magestad
Ordena En la dicha Real Zedula
[illegible] que permite la continuación de [illegible]
[illegible] por Sinco años dando faculttad
para que solo En caso de faltar alguno
de los dichos Diputtados En dicho tiempo [illegible]
[illegible] En [illegible]
[illegible] estas quentas las que [illegible]

[illegible]an repone en manos del Señor Don
Pedro de Ouryza y Vergara Cavallero
del orden de San Juan del Consejo
de Su Magestad en el de Guerra
Superintendente Presidente de la Real Audiencia
y Casa de la Contratazion de esta Ciudad de
Sevilla Como Conservador y Superintendente
de dicho Real Seminario Para que se sirva ser
vido de mandar aprobar en conformidad de
lo que Su Magestad se sirve mandar
a cuyo efecto a Juramento Prozedo en la
forma de manera siguiente

CARGO

Que se haze al dcho Cap.n
Dn Juan de
Mello

Del dinero que a entrado
en su poder

N.o 1

Lo que an Contribuido los Nauios de le[illegible] muas sueltas

Primeramentte se le haze Cargo al Capn Dn Juan de Mello de quarentta y un mill ochocienttos y settentta y nueue Reales y onze mrs de platta por un mill dozienttos y treyntta y quattro pesos siette Reales y onze mrs de esta moneda que como tal Mayordomo diputtado de esta Uniuersidad de Mareantes Cobro delos Capittanes y dueños delos nueue Nauios que se Refieren por la Contribucion y limosna que Conforme a las dos Zedulas de Su Magd de la fundacion del dcho Rl Seminario

deuieron Sauer Contribuido Contribuyeron
P. Cn. Mas dos mill. Seiscientas diez y siete
t.Soneladas y onze veintte y quatro auos de otra
de Subuque P. Arqueo a razon de dos pesos
P. Cn. cada vna. los quales dos nueue Nauios
son los que Con licencias Sueltas que
Se les concedieron por Su Mag.d Sa Auen de
despachar de Necorisos para diferentes Puertos de
las Yndias desde Jullio del año pasado de
1683. asta la f.a destas quenttas de que se ha
tomada la Razon En el Libro Particular
de las Contribuciones y Limosnas a f.s 97. donde
esta formada quentta. delas que hazen los nauios
Sueltos, Y paraque en esta partida Conste por
menor las t.Soneladas del buque delos nueue Nauios
referidos y Sus nombres Y Dueños Y lo que
Cada vno deuio pagar Conforme alos testimonios
Y certificaciones de Sus Arqueos Se haze men
zion de todo ello Con esta forma

	t.Soneladas	Su Montto
El Nauio Nombrado la S.ma Trinidad Y nra S.a de Aranzazu Y la Soledad Dueño el cap.n Matheo Perez de Garayo. que fue de Necorito ala Prouincia de Honduras	0558 1/6	10110 p.s 5 r.s 4 mrs
El Nauio nombrado nra S.a delos Angeles Dueño el cap.n Matheo perez de Garayo. que assimesmo fue de Neco		

	Toneladas	Su Monto
	0558 5/	1011 ps 5 rr 11 mrs
dela Provincia de Honduras	0219 6/	0438 ps
Al Navio nombrado nra Sra delos remedios dueño el Capn Dn Pedro blanco Infante que fue de Regco ala Provincia de Caracas	0248 3/4	0497 ps 4 rr
Al Navio nombrado nra Sra dela estrella dueño el capn Dn Juan Lopez de Andrade que fue de Regco ala Havana	0278	0556 ps
Al Navio nombrado nra Sa del Carmen, Las Animas Sn Diego Dueño el capp. Juan Sanchez que fue de Regco a Maracaybo	0106 1/2	0213 ps
Al Navio que fue por las familias a las Islas de Canaria para Conducirlas a Sto Domingo dueño el Capn Dn Ignacio Perez caro	0319	0638 ps
Al Navio nombrado la ssma Trinidad dueño el Capn Don Juan de Nettuna que va de Regco ala Provincia de Buenos Ayres	0436 7/8	0873 ps 6 rr
Al Navio nombrado Jesus Nazareno dueño el Capn Dn francisco de Nettuna que asimismo va de Regco ada Provincia de Buenos Ayres	0393 1/8	0786 ps 2 rr
	2560 2/24	5012 ps 1 rr 11

	Toneladas	Seruiçio
A. El Nauio nombrado San Miguel y los Angeles dueño el dho Capn Dn Franco de Vettancur	02560 $\frac{2}{24}$	5120 p 1 rs 11 mrs
que asi mismo va de registro ala Probinçia de Buenos Ayres	00057 $\frac{3}{8}$	0114 p 6 rs
	02617 $\frac{11}{24}$	5234 p 7 rs 11 mrs

C. Montan las thoneladas del buque de los dos dhos Nauios dos mill seiscienttas y diez y siette thoneladas onze veintequatro auos de otra conforme a los testimonios de sus Arqueos y a las zertificaciones que en ellos se mencionan dadas por Dn Juan Cruzado de la Cruz y Meza Piloto Mayor por Su Magd y Arqueador de todos los nauios que nauegan la Carrera delas Yndias y lo que deuiendo pagar y contribuir al dho Real Seminario ymportta cinco mill duçientos treintta y quatro pesos siette reales y onze mrs de platta a razon de dos pesos por tonelada como lo manda Su Magd en su Real Zedula dela fundacion de dho Seminario expedida en Madrid en 17 de Junio del año passado de 1681 cuya cantidad ymportta quarentta y un mill ochocienttos y settentta y nueue reales y onze mrs de platta que an entrado en poder del dho Capn Dn Juan de Mello como Mayordomo di putado a cuyo cargo estan estos efectos — 41879 rs 11

Nº 2

Contribuçion delos 12 navios que saluaron en el buque della flotta de tierra firme

Ittem [illegible] Carg[o] [illegible] Luna [illegible] de duçientos y diez y [illegible] mill [illegible] y [illegible] ocho reales de platta. por veinte y [illegible] mill treçientos y [illegible] y [illegible] reales [illegible] que [illegible] importa [illegible] contribuçion y limosna que deuio cobrar [illegible] de los dueños y capitanes de los doze nauios y Marchantes [illegible] y fabricadores que [illegible] los [illegible] quatroçientos [illegible] comerçio de [illegible] en el buque [illegible] Galeones de tierra firme del [illegible] que [illegible] de [illegible] de septiembre del año de 1668 [illegible] conforme [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] dos reales [illegible] por [illegible] [illegible] y [illegible] por los [illegible] a razon de [illegible] para cada [illegible] conforme a lo que [illegible] por [illegible] de la fundaçion de dicho Seminario [illegible] [illegible] mayor [illegible] a los doze [illegible] [illegible] de [illegible] en el buque de dos Galeones

Los quales tubieron de mil quinientos ... ciento y ... Con forme ... Algunos ... cobranca ... ynporto ... ... mas y ... ... Vno ... por menor ... Ingreso ... Contribuciones ... en el ... Cartagena ... dicho Cap.ⁿ ... los nombres ... de dichos doze Nauios ... Arqueamiento de Cap.ⁿ ... menor dellos ...

Nauios de los dos tercios que tocaron al Comercio de Seuilla en el Buque de estos Galeones

		Tonelladas	Su Monto
fabricador	Nauio nombrado Santo Xpto de Maracaybo ... Cap.ⁿ ...	0325 ½	1095 ... 6 ...
fabricador	Nauio nombrado nra. S.ra del Carmen ... el Cap.ⁿ Fran.co Fernandez ...	02.4 ½	1022 5 ... 4 ...
Preuilegio del nauio que vendio ...	Nauio nombrado Santa Cruz Dueño el Cap.ⁿ ... de ...	06.5	3063 ...
		10.134 3/8	60806 ... 2 ...

Toneladas Ymporte

Priuilegi— A Nauio [illegible] 10134 $\frac{3}{8}$ — 60886 ps 2 rs
[illegible] de Santa Maria de Aranzazu [illegible]
Pedro [illegible] Colazo — 0564 $\frac{1}{8}$ 30384 ps 6 rs

[illegible] — A Nauio nombrado [illegible]
[illegible] de San Roque [illegible]
A Cap.n D.n Bernardo de
Salazar — 0349 — 20088 ps

— A Nauio nombrado S.n Juan
Dueño A Cap.n D.n [illegible]
Mez [illegible] — 0338 — 20263 ps

— A Nauio nombrado [illegible]
del Antigua [illegible]
A Cap.n [illegible] — [illegible] 1024 ps

— A Nauio nombrado [illegible]
Nazareno Dueño A Cap.n [illegible]
Ju.o de la torre Cellorio — 0224

— A Nauio nombrado [illegible]
Sacramento [illegible]
Dueño A Capp.n [illegible] Francisco de
Ledezma — 0248 $\frac{3}{8}$ 10490 ps 2 rs

301822 $\frac{2}{8}$ 190097 ps 2 rs

Montan las Toneladas del Buque de los Nueue Nauios de los dos tercios de [illegible] A Comercio de Seuilla 301822 $\frac{2}{8}$ con forme a los testimonios de sus Arqueos y [illegible] [illegible] que en ellos [illegible] D.n Juan [illegible]

Plato Mayor Rl. Por su Mag. de quenta
de todos los Navios que navegan en Armada
de las Yndias que se reduzen Pagan Al cons-
tituir de Rl. de reparacion que pertenecen
a su Mag. y Navios de Ynbio de esta
y de Yndias para Pagar de los Puestos
hordinar que se hace cargo
Al Cap. D. ... de Mallo
de ... de Armada

Navios del tercio que toca al Comercio de la Ziudad de Cadiz

En el Buque de los dhos Galeones

	Toneladas	Plata
fabricador — Navio nombrado ... Duiño ... de la cruz de ...	0567	3004.2 p
Manzanilla — Navio nombrado ... de Lino Duiño el Cap. D. Juan Antonio ...	0520	3012 p
— Navio nombrado ... del Rosario ... Dueño Dn. Pedro Carvallo de ...	0288	1012.8 p
	1037.5	8025 p

Mas [illegible] de Soldados del Bar[illegible]
[illegible] Galeones, del terzo
[illegible] del Comisso de Cadiz 133 [illegible] Sonidos
[illegible] a los tenientes de los Alguaciles
[illegible] de D. Juan Cabezado
[illegible]
[illegible] la Certificacion [illegible] importa
802 [illegible] Pesos
[illegible] que dijo [illegible]
de [illegible] 170 [illegible]
[illegible] a la Contribucion [illegible]
[illegible]
de [illegible] importan
230 34 [illegible] que [illegible] 2180 ,, 8 [illegible]
y ochomil [illegible]

Lo que an pagado Los muchachos
del Rl. Seminario que an
Embarcado con Plazas de
Pajes

N 3 - Lo que an Contribuido las Plazas de Pajes

Ytem se Haze Cargo
al dicho Capn. D. Juan de [illegible]
[illegible] que an de
[illegible] los muchachos del Rl. Seminario
que an sido Embarcados con Plazas de Pajes
[illegible]

Cadas eu en flottas como en Galleones
y en Navios que anydo con tenias sueltas
en diferentes tiempos con los caudales
traydos emprestimos que hizieron los dueños
de Navios y dinero que se hallo en su
ultimo servido ... con ... que
el cargo en el ... de contribuciones ... asientos
... Sr ... de Mar ... conta
... D. Juan de Mello ... pares
... siguientes —

Primeramente ... quinientos ... reales de plata
queda Su Mag. ... escudos ...
... de ... de ... contribuciones
... del Gen.l
... de ... 1683 ... de ... tomado
... de Contribuciones
... 10256

Las 4 pagas de la flotta del cargo del Gen.l Dn. ... de Saldivar

... quinientos
... reales de plata
... de emprestimos los dueños
de los Navios Merchantes que salie ... ron
... en conserva de ... flotta
de ... Merchantes ... Reynas
... que fueron embarcados en ellos

Emprestamos que quedaron los Dueños de los navios Merchantes que salieron en conserva de dha flotta

Con [illegible] Pesos [illegible] 10250 h

Cobro En [illegible] [illegible] Teniente

Al Cap.n D.n fernando de [illegible]

de la [illegible] los terminos

a [illegible] Al Cap.n D.n [illegible]

[illegible] de [illegible] este tomo

[illegible] En el [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 1058 h

Las Pipas de Vino que tocaron a los Muchachos [illegible] Vera cruz [illegible] flotta

[illegible] pesos [illegible] que se vendieron

[illegible] Pipas de Vino que [illegible]

de [illegible] a los [illegible] que fue

ron [illegible]

[illegible] flota [illegible]

se [illegible] Pipas con

[illegible] de la [illegible]

D.n fernando de [illegible]

[illegible] Por los [illegible]

[illegible] Con [illegible]

de [illegible] que [illegible]

Muchachos [illegible]

[illegible] Cobro a los [illegible]

de la qual Partida [illegible]

En el L.o de [illegible] 456

En [illegible] de Mag.d 6 1.024 h

130.8 h

Rematte de las pagas de los muchachos en dha flotta

Itten Un mill e [illegible] y [illegible] Reales de plata que [illegible] de pagas [illegible] de dha flotta los muchachos que fueron en [illegible] embarcados en ella los quales [illegible] Capⁿ Dⁿ [illegible] de [illegible] el [illegible] Dⁿ Fran^{co} Pablo de [illegible] Pagador esta tomada la Razon en el Libro de Contaduria [illegible] y en el Libro de Mar [illegible] — 1069 [illegible]

Soldados de los nauios Marchantes que vinieron en conserua de dha flotta

Itten Quarenta y [illegible] [illegible] Reales de plata [illegible] los soldados de [illegible] Marchantes que vinieron embarcados en los nauios que vinieron a estos Reynos en conserua de [illegible] Almirante de la flota del [illegible] del General Dⁿ Diego de [illegible] de [illegible] partida esta tomada la Razon en el Libro de Contaduria [illegible] y en el Libro de Mar [illegible] — 50 [illegible]

Las 4 pagas que se dieron a los muchachos que fueron en los azogues del Cargo del Almirante Dⁿ Fran^{co} [illegible]

Itten [illegible] mill [illegible] y [illegible] quatro Reales de plata de las quatro pagas que se dieron a los [illegible] muchachos que fueron de [illegible] en [illegible] de [illegible] en [illegible] Almiranta [illegible] de los [illegible] del Cargo del Almirante Dⁿ [illegible] [illegible] que [illegible] para [illegible] — [illegible]

Alcançe de Ntro. Primero por el = 1902 8 Rs
de Mar entre 1682 y 1684
Los quales cobro fran.co de Lara
Con borda quenta de los anos
todos dichos ... los
... el con...
de ... en que ...
... Emellan
de Contribuciones a ... Crece
L. de Mar a ... = 1058 4 Rs

Por Cargo

Pagadas ... el cap.n D. Fran.co Lopez de Andrade — Libro de Convenciones ... en el libro de Mar a ... citado tomada la razon de ... de ochocientos ... y ... reales de plata que pago el Cap.n Fran.co Lopez de Andrade ... en el ... del R.l ... quatro ... Compañias de ... que salio en compañia de la Flota al Cargo del General D.n ... de Salamar de Rexillo para la Havana = 0896 Rs

Emprestamos que dieron las naos que fueron de ... a diferentes puertos — ... 480 Rs de plata quedaron de emprestamo los ... de los ... Naos que ... = 2202 00 Rs

mrs 220266

En compañia de esta flota con registro para diferentes puertos de las yn dias ... que ... esta tomada la razon en el lib.º de Contaduria a ff. 105 y en el lib.º de mrs a ff. 40 0480

Empréstamo que dio el cap.n Diego Perez de Garay.

Ytem trecientos reales de ... que se dieron al Cap.n Diego Perez de Garay por ... de las quatro ... del Domingo que llevo en esta flota con ... de pagar que fueron de recados a ... de soldados de la ... esta tomada la razon en el lib.º de Contaduria a ff. 136 y en el lib.º de mrs a ff. [illegible] 0300

Las 4 pagas que se dieron a los muchachos que fueron en los Galeones del cargo del Gen.l Don Gonzalo chacon

Ytem quatrocientos ... reales de a ocho ... que por quenta de las quatro pagas que se dieron a los 52 muchachos que fueron embarcados ... en los 9 navios ... que fueron los Galeones del Gen.l Don Gonzalo chacon que salieron para la provincia de tierra firme este año de 1684 de ... esta tomada la razon en el lib.º de Contaduria a ff. 133 y en el lib.º de mrs a ff. 29 40576

270622

Ԑ 2206222 h

Emprestamos quedieron los dueños delos Nauios Merchantes que occuparon tamo: el tercio de dos Galeones

Ytem. Dosmill Ciento y quinze reales de plata. que dieron en empres los dueños delos dichos Nauios Merchantes del tercio delos dos Galeones del Cargo del General Don Gonzalo chacon. alos 20 muchachos del dicho Galeon nauio q̃ fueron embarcados Con Plazas de paxes como pareze por testimonio Luis Tesorero de Tierra con Horden delos dignissimos del consejo de la Santidad de Navegantes q̃ los entrego al capitan Don Luis de Villalba de la ... esto tomada la razon. en el libro de Contribuciones a ffs 139 ... de Mayo a ffs 9 ... 1078 4 h

Emprestamos quedio el capitan Don Francisco lopez de Andrade

Ytem. Seiscientos y ... Reales de plata quedio de Emprestimo el capitan Don Francisco Lopez de Andrade. A los dos muchachos que lleuo Con Su nauio Con Plazas a ... que dio ... de 1650 ... Consejo de dos Galeones del cargo del General Don Gonzalo chacon. ... qual partida esta tomada la razon en el libro de Contribuciones a ffs 133 ... de Mayo ffs 9 ... 0064 h

Emprestamos quedio el capitan Don Francisco de Retuertas

Ytem. Dos mill y ... Reales de plata quedio el capitan ... 28092 h

Fran de Vettana .. de empréstito a los 280 .. 9 .. 0

Seis Muchachos que lleuo Con Alonzo
de este Seminario Con plazas de
pages los quales van al Rexto a la ceremonia
de Buenos Ayres de la qual
Partida esta tomada la Razon Enel
Libro de Contribuciones a foxas.... 102
el Libro de Mayor a foxas 40 .... 102 .. 0

Limosna q hizo al Rl Seminario el Capn Dn Fran de Vettana

Item: dos mill treçientos y veinte
Reales de plata que el dicho Capn
Fran de Vettana dio de limosna por su
deuocion para el sustento de los muchachos y fabrica del Real Seminario la
qual partida esta Cargada al Capn
D. en el Libro de Mayor Enel dicho de
Mayor a foxas .... 2012 .. 0

320 .. 11 .. 0

Montan Las Contribuciones delas plazas
de Pages que an Ocupado los Muchachos del
Rl Seminario Como Consta de sus Partidas Re
feridas Veinte y nueve mill ... y nouenta Reales
de plata las quales estan adjuntas y todas por tener
tomadas sus cuentas Con separacion Enel Libro
de Contribuciones Sin dichos dos mill treçientos y Veinte
Rs de plata que dio de limosna al Rl Semina
rio el Capn Dn Fran de Vettana para la
ayuda del sustento de los muchachos y fabrica
del dicho que todo importa la Cantidad .... 320 .. 11 .. 0

ᵒ 16.

Lo que an pagado Las Pose ciones que tiene esta Vnibersidad en el sitio de S.ⁿ Helmo dadas de Por Vidas Y Azendadas.

N.º 4

Lo que an pagado las Pose ciones que estan en el Sittio de S.ⁿ Helmo

El Sittio de S.ⁿ Helmo Con todo lo que le toca Y Perttenece es del fisco dela Sancta Ynqq.ⁿ deste Arzou.ᵈ de Sevilla quien tenia todas las Posesiones dadas de Por Vidas a diferenttes personas Y aviendo los diputados desta Vnibersidad tomado de Arrenda algunas a Corda zon de que la fundacion del R.ˡ Seminario se hiziese en dicho Sittio de S.ⁿ Helmo. Para lo qual Suzcion pretencion que el S.ᵒ tribunal diese a censo perpettuo a los diputtados dela Vnibersidad de Mariantes que sirven todo el dicho Sittio Con todo lo a el anexo Y Perttenecientte Y Saviendose dignado el S.ᵒ tribunal de Conzeder dicha Prettencion se hizo escrittura antte fran.ᶜᵒ Frz cano Scriu.ᵒ p.ᶜᵒ deste Arzou.ᵈ de dicho senzo por la qual se obligaron los diputtados desta Vnibersidad a pagar al fisco de dicho Sancto off.ᵒ nueve mill reales de Vellon de Rentta en Cada Vn año La qual empeso a Correr desde Pri.ᵒ de Sen.ᵒ del año passado de 1683 Y des di dicho tiempo Corren todas Las poseciones por quentta desta Vnibersidad de las quales ay Vnas a Rendadas Y otras que an que

dado - En las personas que las tenian de por vidas los quales pagan a esta vniversidad el tributo en que las tienen y lo que an pagado assi las poseciones de por vidas como las que estan arrendadas es en la forma siguiente .... Rs deplatta

Posesiones de por vidas del capn Ju Martinez del Castillo

Primeram. En 1o de Junio deste año de 1684 pago al Real Seminario el capn Juan Marttinez del Castillo vn mil e vno veintte y dos reales de platta q vn mill seiscientos y ochentta y tres reales de vellon reducidos con el premio corriente de 50 p % por la rentta del año passado de 1683 de vna casa y tres almasenes en Sardinillo y dos casillas que tiene de por vidas en dho sitio de la qual cantidad esta tomada la razon en el Lo de Posesiones a fs 51 y en el Lo de Mayordomia a f 2 .... 1022 Rs

Posesiones de por vidas de Dn Andres de leon

Ittem. En 29 de Abril deste pres.te año de 1684 pago Da Ana Maria Ximenez muger de Dn Andres de Leon trescienttos y catorze reales de platta por quatrocientos y settentta y vn reales de vellon reducidos con el premio corriente de 50 p % que paga de rentta en cada vn año a esta vniversidad por vna casa que llaman Sardinillo que goza de por vidas en dho sitio de Belem

La qual Cantidad Pago Por la Ventta — 101202 rs
del año pass.do de 1683 y esta tomada la
razon de dha partida en el Lib.o de
posesiones a f.s 55 y en el Libro de
Mayordomia a f.s 20 — 03 f4 rs

Vellon

[margin: ...siones de ... Vidas de Fran.co Calderon]

Itten. Fran.co Calderon tenia de Por Vidas 12 Alanzadas de tierra pertenecientes al fisco dela s.ta Ynqq.on que pagaua p. ellas 600 rs de Vellon en cada Vn año delas quales tomo cinco Alanzadas esta Vniberssidad el año passado de 1681 y por ellas se obligo a Pagar al Real fisco docientos y cinquenta Reales de Vellon en cada Vn año. Y auiendo tomado resolucion los diputtados dela Vniberssidad de fabricar dha Cassa Seminario en el mismo Sittio de s.n Helmo se boluieron al dho Fran.co Calderon las Cinco Alanzadas de tierra en Primero de Agosto de dho año de 1681 y el Senzo delas siette alanzadas que le quedaron pagaua al Real fisco del s.to offi.o desde Sen.do del año pass.do de 1683 Paga esta Vniberssidad el senso entero Por auerle dado el dho tribunal a los dhos diputtados [struck through text]

— 104361 rs

	Vellon	Rs de platta
Como llevo refferido q el Arrendamiento de dhas. 8 Alanzadas pago por el año que empeso a primero de agosto del año de 1681. asta fin de Jullio del 1682. docienttos y cinquentta reales de vellon	0250	1543
Ittem por el Arrendamiento de dhas cinco Alanzadas de tierra de otro año que empesso a prim.o de Agosto de 1682. asta fin de Jullio de 1683. docienttos y cinquentta reales de vellon	0250	
Ittem pago docienttos y cinquentta reales de Vellon que suplio esta Universidad por el susso dho. el año pas. de 1683	0250	
Ittem pago cien reales de Vellon por el Ultimo tercio cumplido a fin de Jullio del año passado de 1683. procedidos de las siette Alanzadas que gozaua de por vida	0100	
	0850	

Las quales dhas parttidas suman y montan 850 de Vellon que valen quinientos y sesentta y seis reales y veintte y dos mrs de platta. de las quales esta tomada la razon en el Lib.o de posiciones a f.o 60 y en el de May.ma a f.o 2 — 0566 22

Arrendam.to de dos Almacenes a Dn Ju.o — Yttem. Dn Ju.o de Manzera tubo arrendados dos Almasenes de Manzera desta Universidad desde 2 de Mayo del año passado de 1682. a razon — 2022 22

	Vellon	R.s de p.ta
debo de dar V.m Cada vno a vnos / y el vno tubo assi fin de Agosto de / d.o año, y el otro quedo por quenta / ganando d.o otro assi fin de Dic.bre / del año pass.do de 1683. que se le / arrendo en 85 R.s de Vellon al mes / y apagado por quenta de d.o arrendam.to / ocho quinientos y quarenta Reales de		20032 R.s 22
	0540 R.s	
Ittem. pago el d.o D.n [illegible] de / Manzera trescientos y quarenta y ocho / Reales de Vellon. por el arrendamien- / to de Vn Almacen. asta fin de Abril / del año pass.do de 1683. de las quales del / partidas esta tomada la Razon en el / L.o de Porciones a f.s 21. y en el d.o / de Mag.d mia a f.s 1.	0348 R.s	
Ittem. pago el d.o trescientos y / doze Reales de Vellon. por el arren- / damiento de d.o Almacen. asta fin de / Agosto del año pass.do de 1683 de la qual par- / tida esta tomada la Razon en el L.o de / Porciones a f.s 21. y en el de Mag.d / mia a f.s 1.	0312 R.s	
Ittem. en 27 de Junio deste año / de 1684. pago el d.o [illegible] reales / de Vellon. por el arrendamiento de / d.o Almacen los 595 R.s por los [illegible] / meses Corridos desde [illegible] de Sept.re [illegible]	1[illegible]00 R.s	

	Vellon	R.s de plata
de Março passdo de 1683 a Fin del Março deste año de 1684 a Razon de 85 R.s al mes y los 50 R.s de Vellon Restantes por quenta de lo pagado Corriente de la qual partida ... a Razon en el ... disposicion ... de Mayo ... 12	10200 R.s	2002 R.s 22
	0600 R.s	
	1080 R.s	

... partes pasadas ... diez mil y ochocientos reales de Vellon. que Valen vn mill doscientos Rea.s de plata reducidos Con el premio Corriente de 50 p. 100 ... a pagado Ju.o de Manzanas ... 10200 R.s

Arrendam.to de vna casa a Ju.o de quesada

	Vellon
Iten. pago Ju.o de quesada Por el Arrendamiento de vna casa ... de la Parroquia ... desde p.o de ... del año passado de 1682 en precio de 50 R.s de Vellon cada mes Por m.do de D.n ... de ...	0050 R.s
Itten. Pago ... por ... Ju.o de mirando ... Reales	0150 R.s
Itten. pago ... D.n Ant.o ... Reales de ...	0100 R.s
Con los quales acavo de Pagar al fin de febrero del año de 1683	
Itten. pago ... Reales de ... de la Renta de los dos meses de Março y Abril de ...	0100 R.s
	0400 R.s / 3020 R.s 22

	Vellon	Rs de platta
Ittem. En 18 de Jullio de dho	0400	302 2 22
año de 1683 pagó Cien reales de vellon Por el Arrendamiento de los dos meses de Mayo y Junio de dho año	0100	
Ittem. En 10 de Octubre de dho año pagó Cien reales de Vellon por los dos meses de Jullio y Agosto de dho año	0100	
Ittem. En 15 de Dizre de dicho año de 1683 pagó Cien reales de Vellon Por los dos meses de Settiembre y Octubre de dho año	0100	
Ittem. En 15 de Marzo deste año de 1684 pagó Cien reales de Vellon Por los dos meses de Noviembre y Diziembre del año pasado de 1683	0100	
Ittem. En 24 de Abril deste año de 1684 pagó Cien reales de Vellon Por los dos Meses de Enero y febrero de dho año	0100	
	0900	
Las quales Partidas suman y montan Novecientos reales de vellon que valen Seiscientos reales de platta reducidos Con el premio corriente de 50 por 100: de las quales partidas esta tomada la razon en el Libro de deposiciones a f. 22 y en el de Mayordomia a f. 2		0600
		308 2 22

Rs de platta

Arrendamiento de Vnacassa y Almasen que tubo Juº Gallegos

Ytem. Ochocienttos Reales de Vellon. que Valen. Seisientos Reales de platta. Reduçidos Con el premio corriente de 50 por 100 que Pago Juº Gallegos del resto de Ymquilina. que Se le ajusto Con el de Vnacassa y Un Almasen que tubo arrendados. Y de la demas Cantidad que fueron 364 Rs y 4 de Rs hizo escriptura ante Franco Ruiz Cano escrivº pu del Numº a fauor del capp Dn Juº de Castro Como Mayordomo diputado desta Vniversidad el año passado de 1683. a pagar Por fin de Mayo deste presente año de 1684. la qual Partida esta Puesta en quentta por efetto de el Seminario por no auerse Cobrado Con esta quentta. esta. en el Libº de deposiciones a fº 80 esta partida en el Libº de Mayordomia a fº 2 ... 0 0 6 0 Rs

Arrendamiento de Vnaposentto que tubo Juº Martin

Ytem. Antonio Rodriguez Mº Mayor. de Albañileria de la obra del Rl Seminario Por Juan Martin que tubo arrendado Un mes Vn aposentto a Razon. de seis reales cada mes. Cinquentta y quatro reales de Vellon. que Valen. treintta y seis reales de platta. de la qual partida esta tomada la razon en el Libº de deposiciones a fº 81 en ... 3 0 8 6 2 Rs 22

=30862 r 22

0301

Arrendamiento de un Almacen a D.n Ju.o Nieto

Item pago D.n Ju.o Nieto ... Reales de vellon que valen ... Reales ... maravedis ... Lo ... por el Arrendamiento de un Almacen ... la qual partida esta tomada la razon en ... de Pensiones ...

0100

Arrendamiento del ... a fran.co calderon

Item ... de Junio de 1684 ... pago francisco calderon ... Reales de vellon que valen ... Reales ... maravedis ... por ... meses cumplidos ... del año de 1684 ... doze ducados de vellon ... la qual partida esta tomada la razon en ... de Pensiones ...

0616

Item ... 1684 ...

40614 .. 22

40614 22

[illegible] quatro [illegible]
de vellon que [illegible]
[illegible] quenta [illegible] reales [illegible]
[illegible] con el [illegible] premio de [illegible] por
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de la [illegible]
[illegible]
[illegible] 0352

Arrendamiento de Vn aposento a Ju.o de Vargas

[illegible]
de 1614 [illegible] pago [illegible] de Vargas
[illegible] quarenta y seis reales [illegible]
sesenta y quatro reales [illegible]
con el [illegible] premio de [illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] quince [illegible] reales
cada mes [illegible]
[illegible]
[illegible] 0064

Puertas Ventanas y rexas rexas que sean [illegible] y lo que sea desbaratado.

[illegible]
al [illegible]
quatrocientos [illegible] reales
[illegible]
[illegible] y [illegible] reales de vellon
[illegible] con el [illegible] premio de [illegible]

58 [illegible]
50030

=50.3.h 22

Reciuen Veinte y [illegible]

En la [illegible] [illegible] que [illegible]

de Juan Pérez [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] que [illegible]

Con [illegible] el

[illegible] aña [illegible]

[illegible]

y por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

del [illegible]

el [illegible]

a [illegible] 0464 h

50424 h 22

[illegible] Veinte [illegible]

Cinco mil [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

y que [illegible]

[illegible] 50494 h 22

Sumario de las Partidas del Cargo

N.º 1	Lo que an Contribuido los Navios [illegible]	4108
N.º 2	Lo que contribuyeron los navios [illegible] de Galeones	2180
N.º 3	Lo que se Contribuyo de [illegible] de [illegible]	32011
N.º 4	Lo que an Contribuido los Patrones [illegible]	50494
		2980261

Monta el Cargo. 2980261

Por los Navios que [illegible] cuenta el Cargo que queda [illegible] Cap.ⁿ D.ⁿ Juan de [illegible] [illegible] de [illegible] del [illegible] que [illegible] en [illegible] Contribuyese [illegible] Navios [illegible] por [illegible] Sumas [illegible] [illegible] Partidas de que se Compone. Sumario que [illegible]

Por cuenta del qual Cargo se le hacen buenas [illegible] las Partidas [illegible] de [illegible] que se [illegible] en Data del Cargo [illegible]

[illegible] 2980261

DATA

QUE SE RECIBE AL

Capp.n Don Juan
de Mello Mayormo. y Receptor del
Rl. Seminario De todos
Los Gastos y desembolsos echos
En el tiempo desta Segunda quenta
Que corre desde 1o. de Marzo
de 1683 asta fin de Dize. de 1684
Assi en la obra De su Fabrica q.
se an echo como En el sustento, crian
za y educacion delos Muchachos,
Salarios de Ministros y otros gastos
de su Administraz.on

N 1 — Primeramte. se le Reziven en datta al dho. Capp.n Don Juan de Mello quatro [illegible] quatrocientos [illegible] ocho Reales y dos mrs. [illegible] que [illegible] quentas [illegible] del Real Seminario como [illegible] — 41041812

Alcanze delas quentas passadas — — ... 36.

10234 rs 30 mrs

Asyuela 39. — Yttem. 468 rs 8 mrs acobrar por 674 rs 28 mrs de Vellon, Remitida Con el Correo Corriente de Septiembre [illegible] En la Semana 39 que Empezo Domingo 4 de Abril de [illegible] año asta Sabado 10 de [illegible] los 431 rs 26 mrs acobrar [illegible] Sevilla [illegible] del [illegible] [illegible] 16 mrs Vellon [illegible] los Enfermos [illegible] de [illegible] de [illegible] — 0463 rs 8

Asyuela 40. — Yttem. 351 rs 22 mrs acobrar por 652 rs 6 mrs de Vellon, Remitidos Con el Correo Corriente de Septiembre [illegible] dos En la Semana 40 que empezo Domingo 11 de Abril de [illegible] año asta Sabado 17 de dho, los 135 rs [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 10 mrs [illegible] Vellon en la [illegible] de los Enfermos Conffo de [illegible] de [illegible] — 0454 rs 22

Asyuela 41. — Yttem. 56 rs [illegible] mrs acobrar [illegible] 841 rs de Vellon, Remitidos Con el Correo Corriente de Septiembre [illegible] dos En la Semana 41 que empezo Domingo 18 de Abril [illegible]

— 28452 rs 31

... 20152 .. 31
... otro Savado 24 de ...
ymporto el ... del sustento
de los Muchachos ...
y los 13 .. 24 ...
de la Enfermeria ...
... 0560 .. 22.

Alquila 42. — ... Alquila 44.
...
con ...
En la Semana 42 ...
... 25 de ...
otro Savado ...
de ... ordinario del ...
...
y ... Enfermeria ...
de los Enfermos ...
... 05 ... 20.

Alquila 43. — ...
por 886 .. de ...
... Alquila 46.
En la Semana 43 ...
Domingo 2 de ...
otro ...
de ...
Contra de ...
... 05 ... 11.
... 30808 .. 26
...

308.8 [illegible] 26

Ajhuela 44. — Item 535 ℔ 20 mrs [illegible] por 806 ℔ 14 mrs de [illegible] Con el premio de [illegible] Gastados en la Semana 44 que [illegible] Domingo 9 de Mayo [illegible] 1683 [illegible] Sabado 15 del dho [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] dos Contt. de Ajhuela [illegible] May. ma a [illegible] 168 — 0535 ℔ 20.

Ajhuela 45. — Item 533 ℔ 22 mrs [illegible] por 806 ℔ 18 mrs de [illegible] Con el dho premio de [illegible] Gastados en la Semana 45 que empeso Domingo 16 de Mayo [illegible] 1683 [illegible] Sabado 22 del dho [illegible] 529 ℔ 26 mrs [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dos Contadores [illegible] de Ajhuela [illegible] de May. ma a [illegible] 168 — 0533 ℔ 22.

Ajhuela 46. — Item 544 ℔ 14 mrs [illegible] por 816 ℔ 22 mrs de [illegible] Con el dho premio de [illegible] Gastados en la Semana 46 que [illegible] Domingo 23 de Mayo [illegible] [illegible] Sabado 29 [illegible] 538 ℔ [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

4088.1

las 6 [illegible] [illegible] [illegible] 4088 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] 1708 [illegible] 544 14.

Cédula 47. — [illegible] [illegible]
por 835 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 419 [illegible] [illegible] — [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] 0428 23.

Cédula 48. — [illegible] [illegible] [illegible]
por 466 [illegible] [illegible] [illegible]
Con [illegible] premio de 50 [illegible] [illegible]
[illegible] 48 [illegible] [illegible]
Dormos 6 de [illegible] [illegible]
[illegible] 12. [illegible] 35 [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible]
[illegible] de los [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] a [illegible] 1708 0311 2.

Cédula 49. — [illegible] [illegible] 32 [illegible]
por 211 15 [illegible] [illegible]
Con el dho premio corriente de 50 [illegible]

6011 [illegible] 5.

[illegible]

Gastados en la Semana 42 que — 6015 9 h 1
Comenzó Domingo 13 de Abril de
este presente año de 1585. esta Semana [illegible]
13 dias [illegible] [illegible]
Contraalto [illegible] [illegible]
de los 8 [illegible] y [illegible]
[illegible] en [illegible] dias [illegible]
Conforme [illegible] de [illegible]
de Mayo [illegible] — 014 h 32.

Abjuela 50. — Item 92 h 2 [illegible]
por 1434 h 20 mrs [illegible]
[illegible] [illegible]
Gastados en la semana [illegible]
que empezó Domingo 20 de Abril de
1585 años [illegible]
los 92 h 16 mrs [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 4 h 20 mrs [illegible]
dos [illegible] Contador de [illegible]
[illegible] de Mayo [illegible] — 0599 h 2

Abjuela 51. — Item 99 h [illegible]
por 1399 h 12 mrs de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 51 que empezó Domingo
[illegible] de [illegible] 50 [illegible]
[illegible] 3 de [illegible] 11 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

= 6059 h 1

veintte y seis mis veintiseis
Reales de vellon de los enfermos
Consta de su libro de Mas
ordinario — 011 9 rs 22

= 603 93 rs 5

400 f de trigo — Ytten 904 00 rs de plata
por 1401 00 rs de vellon reducidos
con el premio corriente de 50 por ciento
que se gastaron por 400 fanegas de trigo
que se llevaron por la racion de Badajoz
para el sustento de los mis
chachos del Real Seminario por cuya
cantidad despacharon libramiento
los diputados de la hermandad en
5 de Jullio del año pasado de 1683
cuyo es el siguiente

Vellon

Por la compra de 400 fanegas de
trigo a 25 rs de vellon — 10000 rs
Por el porte de Canales a Sevilla
desde Badajoz a 10 rs fanegas — 4000 rs
Por dos soldados que vinieron
con las carretas para la providencia — 01 00 rs
= 1401 00 rs

Todo lo qual consta y paresce por
la carta quinta de Don Pedro
Adilla que fue la persona que lo compro
en la dicha ciudad y remitio al
Real Seminario de orden de — 605 16 rs

Los diputados dela Tribuna.. de dhos ... 60516 R^s 27
Mercaderes Lib^o de May^or p^ma a f^s 109 ... 9040 R^s

Asiento 52. — Ittem. 131 R^s 6 mrs de plata por 196 R^s 26 mrs de vellon Reducidos Con el dho premio de 50 p 100 Gastados enla Semana 52. que empeso Domingo 4 de Julio de dho año de 1683. asta Sauado 10 del dho. los 128 R^s 8 mrs de platta. En el gasto ordinario del Sustento delos muchachos y los 3 R^s y dos mrs restantes. En las Dietas de los Enfermos Consta de Asiento. Lib^o de May^or p^ma a f^s 109 ... 0131 R^s 6

Asiento 53. — Ittem. 154 R^s 3 mrs de platta por 231 R^s 9 mrs de vellon Reducidos Con el dho premio de 50 p 100. Gastados En la Semana 53. que Empeso Domingo 11 de Julio de dho año asta Sauado 17 del dho los 128 R^s 15 mrs En el gasto ordinario del Sustento delos muchachos. y los 26 R^s 20 mrs restantes En las Dietas delos Enfermos consta de Asiento Lib^o de May^or p^ma a f^s 111 ... 0154 R^s 3

Asiento 54. — Ittem. 125 R^s 6 mrs de platta por 187 R^s 26 mrs de vellon y mas 6 R^s 20 mrs de platta q. 9 R^s 30 mrs de de que Suzentto dos. 131 R^s 26 mrs de platta por 197 R^s 22 mrs de vellon

1602.02 R^s 2

resultados con el p[ri]mer genero a la ... 160202 r[eale]s 2

de Sept[iemb]re y gallardos con la semana

50 que empieza Domingo 18 de Julio

de d[ic]ho año de 1683 alla sauado 24 de d[ic]ho

d[ic]ho los 12 r[eale]s 6 mas que pago

gasto sobrante del solicito de los

Muchachos y los 6 r[eale]s 20 mas restantes

a las tunas de los cofrades conforme del

Sefuela ... mas ... a [illegible] 0131 r[eale]s 26

Alfajuela 55. — Item 2[illegible] r[eale]s mas que pago

por 338 r[eale]s 14 mas de [illegible]

uados con el d[ic]ho primo de Sep[tiemb]re

y gallardos ... semana 55 que empieza

Domingo 25 de Julio de d[ic]ho año

sauado 31 del d[ic]ho ... r[eale]s 24 mas

con el gasto sobrante del solicito

de los Muchachos y los r[eale]s 31 mas res

tantes a las tunas de los co

frades conforme a la dicha libro

de ... mas ... a [illegible] 0225 r[eale]s 21

Alfajuela 56. — Item 268 r[eale]s 5 mas que

por 243 r[eale]s 26 mas de [illegible]

uados con el d[ic]ho primo de Sep[tiemb]re

Gallardos con la semana 56 que empieza

Domingo primero de Agosto de d[ic]ho año

~~y acaua sauado 7 ... los 31 r[eale]s ...~~

~~de gasto sobrante del solicito~~

sobrante de los Muchachos

160359 r[eale]s 15

y los 6 reales 12 mrs restantes en las dichas
de los enfermos consta de Hospital
l.º de Mayor ... a f. 113 .... 160559 reales 15
0168 reales 5

Arsuela 57 — Item 141 reales 5 mrs de p.
de 241 reales 18 mrs de vellon ...
cuidados con ... ...
gastados en ...
empezo ... de ... del
... del 1153 ... sabado 14 de ...
los 134 reales 29 mrs ... ...
Secretario del ... de los ...
... y los 6 reales 6 mrs restantes en las
dichas ... ... Consta de
S. ... l.º de Mayor ... a f. 113 .... 0141 reales 1

Arsuela 58. — Item 161 reales 6 mrs de p.
por 241 reales 27 mrs de vellon ...
dados con ... ...
... gastados en ...
58 que empezo ... 15 de ...
... de ... ... sabado 21 de
... los 152 reales 21 mrs ... en el
gasto ... del ... de los
... y los 8 reales 2 mrs restantes
en las ... de los ...
Consta de ... l.º ...
... a f. 113 .... 0161 reales 6

150.29 reales 27

[illegible]

150.29 ℔ 27

Ahijuela 59 — Ittem 176 ℔ 29 mrs. de plata por 235 ℔ 30 mrs de vellon reduçidos con el dho premio de 50 p 100 gastados en la semana 59 que empeçò Domingo 22 de Agosto de dho año del 1683 asta Saudo 28 del dho los 164 ℔ 33 mrs de platta en el gasto hordinario del sustento de los Muchachos y los 11 ℔ 30 mrs restantes en las Dietas de los enfermos consta de dha Ahijuela Lib de Mayordoma a fol 114 — 0176 ℔ 29

Ahijuela 60 — Ittem 136 ℔ 30 mrs de plata por 205 ℔ 13 mrs de vellon reduçidos con el dho premio corriente de 50 p 100 gastados en la semana 60 que empeçò Domingo 29 de Agosto de dho año asta Saudo 4 de septiembre los 123 ℔ 25 mrs de plata en el gasto hordinario del sustento de los Muchachos y los 13 ℔ 5 mrs restantes en las Dietas de los enfermos consta de dha Ahijuela Lib de Mayordoma a fol 114 — 0136 ℔ 30

Ahijuela 61 — Ittem 126 ℔ 32 mrs de plata por 190 ℔ 15 mrs de vellon reduçidos con el dho premio de 50 p 100 gastados en la dha semana 61 que

4503 43 ℔ 18

Empeço Domingo 5 de sepe de ‡ 170343 R 18

dho año de 1683 asta Savado 11 del dho los 116 R 26 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los Muchachos y los 10 R 6 mrs restantes en las Dietas de los enfermos consta de Sihuela Lº de ahavor dorno a f 114 — 0126 R 32

Sihuela 62. — Itten 248 R 28 mrs de platta por 373 R 9 mrs de Vellon Reducados con el premio de 50 p 100 gastados en la semana 62 que empeço Domingo 12 de Septiembre de dho año asta Savado 18 del dho los 231 R 13 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 17 R 15 mrs restantes en las Dietas de los enfermos consta de Sihuela Lº de Mas a f 115 — 0248 R 28

Sihuela 63. — Itten 204 R 5 mrs de platta por 306 R 9 mrs de Vellon reducidos con el dho premio de 50 p 100 gastados en la semana 63 que empeço Domingo 19 de Septiembre de dho año asta Savado 25 del dho los 173 R 1 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 31 R 4 mrs restantes en las dietas de los enfermos consta de Sihuela Lº de Mas a f 115 — 0204 R 5

‡ 170923 R 15

1309923 rs 15

Asiguela 64. — Ittm 158 rs 8 mrs de platta. Por 237 rs 12 mrs de vellon res
duzidos con el premio corriente de 58
p100 gastados en la semana 64
que empeço domingo 26 de febrero
de dicho año de 1683 hasta sabado 2 de
otubre los 104 rs 20 mrs de platta
en el gasto ordinario del sustento de
los muchachos y los 53 rs 14 mrs de platta
restantes en las deudas como con
feramos consta de Asiguela lib.º de S.
Mayor a fol. 119 — 0158 rs 8

Asiguela 65 — Itten 192 rs 26 mrs de platta
por 289 rs 6 mrs de vellon re
duzidos con dicho primo de 58 p100
gastados en la semana 65 que em
peço domingo 3 de otubre de dicho
año hasta sabado 9 de dicho los 136 rs
2 mrs de platta en el gasto hordinario
del sustento de los muchachos y los
56 rs 24 mrs de platta restantes en las
deudas de los con feramos consta de
Asiguela lib.º de Mayor a fol. 115. — 0192 rs 26

Asiguela 66 — Ittem. 231 rs 26 mrs de platta
por 347 rs 28 mrs de vellon res
duzidos con el dicho primo de 58 p100.
gastados en la semana 66 que es

1802 74 rs 15

180234 p. 15

Empeso Domingo 10 de octubre de
dho año de 1683 asta sauado 16 de
dho los 143 p. de platta en el gasto
ordinario del sustento de los muchachos
y los 86 p. 26 mrs restantes en las
dittas de los enfermos consta de
sisuela libro de Mayordomo a fo. 117 — 0234 p. 26

Sisuela 67 — Ittem 175 p. 10 mrs de platta
por 256 p. 18 mrs de vellon recaudados
con el dho premio de 50 por ciento quitados
en la semana 67 que empeso
Domingo 17 de octubre de dho año asta
sauado 23 de dho los 134 p. 30 mrs de
platta en el gasto ordinario del sustento
de los muchachos y los 39 p. 14 mrs restantes
en las dittas de los enfermos consta
de sisuela libro de Mayordomo a fo. 118 — 0175 p. 10

Sisuela 68 — Ittem 164 p. 32 mrs de plattas
por 247 p. 16 mrs de vellon recaudados
con el premio corriente de 50 por ciento quitados
en la semana 68 que empeso
Domingo 24 de octubre de dho año
asta sauado 30 de dho los 123 p. 12 mrs
de platta en el gasto ordinario del
sustento de los muchachos y los 41 p. 20 mrs
restantes en las dittas de los
enfermos consta de Sisuela
libro de Mayordomo a fo. 118 — 0164 p. 32

180842 p. 15

180842 [illegible]

Nissuela 69. — 2 Ittem 127 [illegible] 23 mrs de p.ta
Por 191 [illegible] 18 mrs de vellon re
duçidos con el premio corriente de 50 p.o
Gastados en la semana 69 que
Empeso Domingo 31 de Octubre de
año de 1683 asta Savado 6 de novi.e
los 98 [illegible] 4 mrs de platta en el gasto hor
dinario del Sustento de los muchachos
y los 29 [illegible] 19 mrs restantes en las
Dietas de los enfermos Consta de
Nisuela lib.ro de Mar a f.s 112 — 012 [illegible] 23

Nissuela 70. — 2 Ittem 181 [illegible] 13 mrs de platta
Por 272 [illegible] 10 mrs de vellon re
duçidos con el dho premio de 50 p.o
Gastados en la semana 70 que em
peso Domingo 7 de novuiembre de
dho año asta Savado 13 de dho los
146 [illegible] 2 mrs de platta en el gasto hor
dinario del Sustento de los Mucha
chos y los 35 [illegible] 8 mrs restantes en las
Dietas de los enfermos Consta de
Nisuela lib.ro de Mar a f.s 119 — 018 [illegible]

Nissuela 71. — 2 Ittem 163 [illegible] 3 mrs de platta
Por 244 [illegible] 26 mrs de vellon redu
çidos con el dho premio de 50 p.o
Gastados en la semana 71 que empeso
Domingo 14 de novuiembre de dho año
asta Savado 20 de dho los

= 190151 [illegible] 21

190151 ℔ 21

68 ℔ 24 mrs de platta. Con el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 94 ℔ 18 mrs restantes en las Dietas de los enfermos. Consta del Sisuela Lib.o de Mayor a fl. 122 — 0163 ℔ 1

200 faneg. de trigo — Yttem 301.4 ℔ 12 mrs de p.
Por 4065 ℔ 18 mrs de vellon reducidos con el premio corriente de 50 p.100 por el valor de 200 fanegas de trigo. Cuyo principal y costos es en la manera siguiente —

	Vellon
Por el valor de 200 fanegas de trigo que se compraron a Pedro Pantaleon a 20 3 ℔ de vellon montan	4060 ℔
Por acarreo al Seminario	0033 ℔
Por medir las 200 faneg. de trigo	0023 ℔ 18
	4065 ℔ 18

De la qual partida se hizo despacho por los diputtados de esta universidad en 23 de noviembre de dicho año de 1683. Para que se le abonase a D.n Jus.e de Mello. Cuyo abono está en el Lib.o de Mayor a fl. 121. 301.4 ℔ 12

Sisuela 72. — Yttem 12 ℔ 13 mrs de platta
Por 191 ℔ 4 mrs de vellon reducidos con el 50 p.100 premio de Sop.to gastados en la semana 72

11101 = 220419 ℔ 4

que empeçò Domingo 21 de ... 220419 [illegible] 4
Noviembre de dho año de 1683
hasta Sauado 28 de dho los 84 [illegible]
mrs de platta en el gasto ordinario
del sustento de los muchachos y los
43 [illegible] 12 mrs restantes en las dietas
de los enfermos consta de Rasuela
Lp de Mar a f. 121 ... 012 [illegible] 13

Rasuela 23 — Item 167 [illegible] 11 mrs de platta
p. 251 [illegible] de vellon reducidos
con el dho premio de 1e ... gasta
dos en la semana 23 que
empeçò Domingo 28 de Noviembre
de dho año hasta sauado 4 de Diz
32 los 122 [illegible] 25 mrs de platta en el gasto
ordinario del sustento de los mucha
chos y los 44 [illegible] 20 mrs restantes
en las dietas de los enfermos
consta de Rasuela Lp de Mar
ordinaria a f. 121 ... 0167 [illegible] 11

Rasuela — Item 146 [illegible] 4 mrs de platta
p. 219 [illegible] 6 mrs de vellon re
ducidos con el dho premio de ... son
gastados en la semana 24 que
41 empeçò Domingo 5 de Diziembre
de dho año hasta sauado 11 de dho
los 121 [illegible] 30 mrs de platta en el gasto
... 220513 [illegible] 28

220713 $\frac{28}{}$ mrs

Sordinario del sustento delos mu[ch]achos y los 24 $\frac{8}{}$ mrs restantes

Enlas Diettas delos enfermos Contta de Sijuela Lib.º de Maj.ma a f.º 122. 0146 4

Sijuela 15. — Itten 153 $\frac{32}{}$ mrs deplata

Por 230 $\frac{32}{}$ mrs de vellon re ducidos Con el premio de 50 p.tos Gastados enla Semana 15 que com[en]ço Domingo 12 de Deziembre de d[ic]ho año de 1683 asta Sauado 18 del d[ic]ho los 130 $\frac{17}{}$ mrs deplatta En el gasto ordinario del Sustento delos Muchachos y los 23 $\frac{15}{}$ mrs restantes Enlas Diettas delos Enfermos Contta de Sijuela Lib.º de Maj.ma a f.º 122. 0153 32.

Sijuela 16. — Itten 230 $\frac{14}{}$ mrs deplata

Por 345 $\frac{22}{}$ mrs de vellon reducidos Con el premio Corriente de 50 p.tos Gastados Enla Semana 16 que com[en]ço Domingo 19 de Deziembre del d[ic]ho año asta Sauado 25 del d[ic]ho los 209 $\frac{20}{}$ mrs deplatta En el gasto ordinario del Sustento delos Muchachos y los 20 $\frac{28}{}$ mrs restantes Enlas Diettas delos Enfermos Contta de Sijuela Lib.º de Maj.ma a f.º 123. 0230 14.

Sijuela 17. — Itten 148 $\frac{2}{}$ mrs deplatta

Por 222 $\frac{12}{}$ mrs. de vellon.

230244 10

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1305791 [illegible]

[illegible] C140 [illegible]

[illegible] 10368 [illegible]

[illegible] 0412 [illegible]

[illegible] 256394 [illegible]

[illegible] — [illegible] 250338 lt 17

[illegible]

[illegible] 0120 lt 15

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0110 lt [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 16037 [illegible]

[illegible]

[illegible] 037 [illegible]

Agosto 14 — [illegible]

[illegible] 0122 [illegible]

Agosto 15 — [illegible]

[illegible] 0083 [illegible]

[illegible] 16 — [illegible]

[illegible] 16091 [illegible]

260621 R 20

En la Semana 86 que empeso Domingo 27 de febrero de dho año de 1684 asta Sauado 4 de Marzo de dho año los 102 R 20 mrs de platta en el gasto Sordinario del sustento de los Muchachos y los 31 R 8 mrs restantes en las Dietas de los enfermos Consta de Risuela de Marzo a f. 132 — 0133 R 28

Risuela 87 — Ittem 177 R 28 mrs de platta por 266 R 36 mrs de vellon reducidos con el dho premio de 50 por 100 gastados en la Semana 87 que empeso Domingo 5 de Marzo de dho año asta Sauado 11 del dho los 122 R 20 mrs de Platta en el gasto Sordinario del sustento de los Muchachos y los 55 R 2 mrs restantes en las Dietas de los enfermos Consta de Risuela Libro de Marzo a f. 132 — 0177 R 22

Risuela 88 — Ittem 155 R 83 mrs de platta por 233 R 33 mrs de vellon reducidos con el dho premio a 50 por 100 gastados en la Semana 88 que empeso Domingo 12 de Marzo de dho año asta Sauado 18 del dho los 79 R 1 mrs de platta en el gasto Sordinario del sustento de los Muchachos y los 76 R 82 mrs restantes en las dietas de los enfermos

260233 R 2

Conta de Escuela Libro de 260933 rs 2

Mayor a fs 133 — 0155 rs 33

Escuela 89. Item 156 rs 33 mrs de plata

Por 235 rs 15 mrs de vellon reducidos
con el dho premio de 50 pr 100 gastados
en la semana 89 que empeso
Domingo 19 de Marzo de dho año
del 1684 asta Savado 25 del dho. los
94 rs 12 mrs de platta en el gasto hor-
dinario del sustento de los Muchachos
y los 62 rs 22 mrs restantes en las dietas
de los enfermos conta de Escuela
Lº de Mayor a fs 134 — 0156 rs 33

Escuela 90. Item 360 rs 9 mrs de platta

Por 540 rs 14 mrs de vellon re-
ducidos con el dho premio de 50 pr 100
gastados en la semana 90 que
empeso Domingo 26 de Marzo
de dho año asta Savado primº de abril
los 312 rs 1 mrs de platta en el gasto
hordinario del sustento de los muchachos
y los 48 rs 8 mrs restantes en las die-
ttas de los enfermos conta de
Escuela Lº de Mayor a fs 135 — 0360 rs 9

Escuela 91. Item 390 rs 1 mrs de platta

Por 585 rs 2 mrs de vellon reducidos
con el dho premio de 50 pr 100 gastados
en la semana 91 que empeso
Domingo 2 de Abril de dho año

261605 rs 33

de 1684 alta Sauado 8 del d.° | 28060 r. 33
los 338 r. 12 mrs de platta En el gasto
Ordinario del Sustento de los Mu-
chachos y los 80 r. 23 mrs restantes
En las dietas de los enfermos
Consta de Ayuda de libro mayor
dom.° a f. 135 | 0338 r. 1

Alsuela 92. — Item 419 r. de Platta
Por 628 r. 19 mrs de Vellon Reducidos
Con el d.° premio de 50 p.tos Ganados
En la Semana 92 que empeso
Domingo 9 de Abril de d.° año hasta
Sauado 15 del d.° los 341 r. 18 mrs de
platta En el Gasto Ordinario del
Sustento de los Muchachos y los
78 r. 16 mrs restantes En las dietas de
los enfermos Consta de Ajuela
L.° de May.or mra a f. 136 | 0419 r.

Alsuela 93. — Item 446 r. 31 mrs de platta
Por 670 r. 13 mrs de Vellon reducidos
Con el d.° premio de 50 p.tos Ganados
En la Semana 93 que empeso
Domingo 16 de Abril de d.° año
alta Sauado 22 del d.° los 342 r. 15 mrs
de platta En el gasto Ordinario del
Sustento de los muchachos y los 104 r. 16 mrs
restantes En la Dieta de los en-
fermos Consta de Ajuela
L.° de May.or mra a f. 136 | 0446 r. 31

28086 r. 31

280867 ps 31

Alsuela 94. — Ittem 466 ps 24 mrs de pta
Por 700 ps 2 mrs de vellon reducidos
Con el dho premio de 50 por 100 gastados
En la semana 94 que empezo
Domingo 23 de Abril de dho año de
1684 asta Savado 29 del dho: los
357 ps 26 mrs en el gasto ordinario
del sustento de los muchachos y los
108 ps 32 mrs restantes en las dietas
de los enfermos, Consta de su quenta
Lib. de May.ma a fs 437 — 0466 ps 24

300 fanegas de trigo — Ittem 7100 ps de platta
que se pagaron por 300 fanegas de trigo
que se compraron en Cadiz de horden
de los diputtados de la Vniversidad
de Mareantes Para el sustento de
dhos Muchachos a precio de 23 ps de platta
fanega que ymportan 6900 ps de platta
y los 200 ps restantes de dha moneda son
Por la Conducion de dho trigo desde Cadiz
a esta ciudad Por la qual Cantidad se
hizo despacho Para que se le abonase
Al Capn Dn Diego de Mato en 6
de Mayo de 1684 As que aparece
esta en el Lib de May.ma a fs 138 — 7100 ps

Alsuela 95. — Ittem 413 ps 21 mrs de platta
Por 620 ps 16 mrs de vellon reducidos
Con el dho premio de 50 por 100 gastados

— 360428 ps 21

≡360428 ps 21

En la Semana 95 que empesso Domingo 30 de Abril de este año del 1684 hasta Sauado 6 de Mayo los 343 ps 9 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 70 ps 12 mrs restantes en las dietas de los enfermos Consta de Lisuela Lib. de May a f. 138 .... 0413 ps 21

Asiento 96 — Ittem 518 ps 11 mrs de platta por 777 ps 18 mrs de vellon reducidos con el dicho premio de los tres gastados

En la Semana 96 que empesso Domingo 7 de Mayo de dicho año hasta Sauado 13 de dicho los 274 ps 14 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 243 ps 31 mrs restantes en las dietas de los enfermos Consta de Lisuela Lib. de Mayma a f. 139 .... 0518 ps 11

Asiento 97 — Ittem 423 ps 4 mrs de platta por 624 ps 23 mrs de vellon reducidos con el dicho premio de los tres gastados

En la Semana 97 que empesso Domingo 14 de Mayo de dicho año hasta Sauado 20 del dicho los 139 ps 28 mrs de platta en el gasto ordinario del sustento de los muchachos y los 283 ps 10 mrs restantes en las dietas de los enfermos Consta de Lisuela Lib. de Mayma a f. 140 .... 0423 ps 4

361783 ps 23

Asiento 98. — Item 343 ℔ 19 mrs de 3707 83 ℔ 23
platta por 515 ℔ 11 mrs de vellon re-
ducidos con el dicho premio de seis y tres
Gastados en la semana 98 que empeço
Domingo 21 de Mayo de dicho año de
1684. asta Sauado 27 del dicho los
251 ℔ 13 mrs de platta en el gasto ordina-
rio del sustento de los Muchachos y
los 92 ℔ 6 mrs restantes en las dietas
de los enfermos consta de Sisuela
Libro de Mayordomia a fol. 141 — 0343 ℔ 19

Asiento 99. — Item 366 ℔ 25 mrs de platta
por 549 ℔ 8 mrs de vellon reducidas
con el dicho premio de seis y tres Gastados
en esta semana 99 que empeço
Domingo 28 de Mayo de dicho año
asta Sauado 3 de Junio los 288 ℔ 3
mrs de platta en el gasto ordinario del
sustento de los Muchachos y los
77 ℔ 22 mrs restantes en las dietas de
los enfermos consta de sisuela Libro
de Mayordomia a fol. 141 — 0366 ℔ 25

Asiento 100. — Item 118 ℔ 2 mrs de platta
por 297 ℔ 12 mrs de vellon reducidos
con el dicho premio de seis y tres Gastados
en esta semana 100 que empeço
Domingo 4 de Junio de dicho año
asta Sauado 10 del dicho los 112 ℔ 24 mrs

— 380494 ℔ 1

= 380494 ℔ 1

de platta. En el gasto Sordinario del Sustento delos Muchachos, y los 85 ℔ 20 mrs. restantes. En las dietas delos Enfermos. Consta de Sisuela Lib.o de May.or 1.a a f. 142 — 0198 ℔ 2

Sisuela 101. — Itten. 169 ℔ 10 mrs. de platta Por 254 ℔ de vellon reducidos con el dho premio de 50 p% Gastados en la semana 101 que empezo Domingo 11 de Junio de dho año de 1684 asta sauado 17 del dho; los 134 ℔ 22 mrs. de platta en el gasto Sordinario del Sustento de los Muchachos y los 34 ℔ 22 mrs. restantes En las Dietas delos enfermos consta de Sisuela Lib.o de May.or 1.a a f. 142 — 0169 ℔ 10

Sisuela 102. — Itten. 188 ℔ 22 mrs. de platta Por 283 ℔ de vellon reducidos con el dho premio de 50 p% Gastados en la semana 102 que empezo Domingo 18 de Junio de dho año asta sauado 24 del dho. los 134 ℔ 21 mrs. de platta en el gasto Sordinario del Sustento delos Muchachos, y los 54 ℔ 1 mrs. restantes en las Dietas delos Enfermos consta de Sisuela Lib.o de May.or 1.a a f. 143 — 0188 ℔ 22

Sisuela 103. — Itten. 169 ℔ 13 mrs. de platta Por 254 ℔ 9 mrs. de vellon reducidos Con el dho premio de 50 p% Gastados En la semana 103 que empezo

= 390050 ℔ 6

Domingo 27 de Junio de dho año 390 o 50 rs 6
de 1684 asta Sauado Pru de
Jullio de dho año los 118 rs 4 mrs de
Platta en el gasto ordinario del susten
to de los Muchachos y los 50 rs 30 mrs
restantes en las dietas de los en
fermos Contta de Sifuela Libro de
May ma a fs 143 — 0169 rs 17

Sifuela 104. — Ittem 213 rs 26 mrs de platta
Por 320 rs 22 mrs de vellon reducidos
Con el dho premio de 50 ptos Gastados en
La Semana 104. que empezo Domingo
2 de Jullio de dho año asta Sauado
8 del dho. los 128 rs 9 mrs de platta en
el Gasto ordinario del sustento de los
Muchachos y los 85 rs 17 mrs restantes
En las dietas de los enfermos Contta de
Sifuela Li de May ma a fs 144 — 0213 rs 26

Sifuela 105. — Ittem 189 rs 9 mrs de platta
Por 283 rs 31 mrs de vellon reducidos con
el dho premio de 50 ptos Gastados en la semana
105 que empezo Domingo 9 de Jullio de
dho año asta Sauado 15 del dho. los 130 rs
5 mrs de platta en el gasto ordinario del
Sustento de los Muchachos y los 59 rs
4 mrs restantes en las Dietas de
Los Enfermos contta de Sifuela
Li de May ma a fs 145 — 0189 rs 9

= 39062 2 rs 24

[illegible] 0642 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0424 [illegible]

[illegible]

los Contrarios [illegible]

[illegible] 0168 [illegible]

[illegible]

[illegible] 3 [illegible] 390 [illegible] 23

[illegible]

[illegible] 01 [illegible] 2

[illegible]

[illegible] 301 [illegible] 4

por 323 [illegible] mrs

[illegible]

[illegible]

[illegible] 4.01 [illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 2410 [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible] ... 1185 [illegible]

[illegible]

... 148 [illegible] de la ... Encomienda ...
del ... los
81 ... Duras
[illegible] ... 119 ... [illegible]

[illegible] ... 213 ... [illegible]
... 30 ... [illegible]
[illegible]
... Pereira ... [illegible]
... Pa ... [illegible]
[illegible]
... Comm. ... [illegible]
... Mo ... 1138 ... [illegible]

... 118 ... Item 23 ... [illegible]
... 226 ... [illegible]
Cone ... [illegible]
... 118 ... [illegible]
... 8 de Otubre ... [illegible]

[illegible]

[illegible] 420,[illegible]

[illegible] 0218 [illegible] 31

[illegible] Domingo 22 de Octubre [illegible] año [illegible]

[illegible] 420,[illegible]

[illegible]

[illegible]

los [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 41034 [illegible]

[illegible] 10

[illegible] 0[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 400 [illegible] 8 [illegible] Vecindo [illegible]

[illegible] 500 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0[illegible]

[illegible] 4[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

año del primero [illegible]

[illegible]

N° 5

[illegible]

[illegible]

[illegible] 24

[illegible]

[illegible] 13 [illegible]

[illegible] 106

[illegible]

[illegible] 0028 [illegible]

[illegible] 1332 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 12 [illegible]

[illegible] 0 38 [illegible]

[illegible] 0 3 [illegible]

[illegible] 10132 [illegible]

[illegible] ultimo dicie[illegible]

[illegible] 30 [illegible]

28 [illegible]

[illegible]

[illegible] 4 [illegible] 24 [illegible]

[illegible] 0384 [illegible]

[illegible] 0321 [illegible]

[illegible] 0112 [illegible]

[illegible] 0051 [illegible]

[illegible] 2 [illegible] 0015 [illegible]

[illegible] 12 [illegible] 0130 [illegible]

[illegible] 028 [illegible] 0008 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1303 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1014.962

[illegible]

— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible]
— [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 40 [illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] Subliuo [illegible] — 6 0 6 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 1009.28

[illegible]

[illegible]

10651 [illegible]

[illegible] 4 bandos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Item (43) [illegible]

[illegible] 2656 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 438 [illegible]

[illegible] 0264 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Item 55 [illegible]

[illegible] 44 [illegible]

[illegible] 44 [illegible]

[illegible]

[illegible]

2016 [illegible]

[illegible] — 0.813.24 [illegible]

— [illegible] 0.032 —

— [illegible]

[illegible] — 0.33 —

— 0.351.[illegible] — 0.7[illegible]

[illegible] 15 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] 18 [illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0.0[illegible] —

— [illegible]

[illegible] — 0.0[illegible] —

— [illegible]

[illegible] — 0.064.[illegible]

— [illegible] — 0.160 —

— 0.352.[illegible] — 0.0[illegible]

[illegible] 19 [illegible]

[illegible]

— 0.098.[illegible]

[illegible] 1035 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0138 [illegible]

[illegible] 0136 [illegible]

[illegible]

la Semana [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Infinidad [illegible] con 788 [illegible]

[illegible] 6388 [illegible]

[illegible]

[illegible] 10330

[illegible] 3

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0005 [illegible]

[illegible] — 0057 12

[illegible] — 0042 8

[illegible] — 0014 12

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 0133 [illegible]

[illegible] 4 [illegible] 0177 [illegible]

1633412 0001 [illegible]

[illegible]

[illegible] Dimanche [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0025 [illegible]

[illegible] — 0057 [illegible]

[illegible] — 00 [illegible] — 00 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 84 [illegible]

[illegible] comunicacion [illegible]

[illegible] 0308 [illegible]

[illegible] 55 [illegible] 31 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0001 [illegible]

[illegible] 0:40 [illegible]

[illegible]

[illegible] repno. por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0170

[illegible] [illegible] 10 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Corma [illegible]

[illegible] 14 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 183 [illegible]

[illegible] 0036 [illegible]

[illegible] 86

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dom.go [illegible]

[illegible]

[illegible] 113

[illegible] 0070 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0048 [illegible]

[illegible] 75 [illegible] 200 [illegible]

[illegible] que se com[illegible]

[illegible] por los [illegible]

[illegible]

[illegible] 0135 [illegible]

[illegible] 38 [illegible]

[illegible] 55 [illegible] [illegible] Domingo [illegible]

[illegible]

[illegible] 0015 [illegible]

[illegible] 458 h 6

[illegible] Barrios q[illegible]
[illegible] [illegible] a
[illegible] [illegible] 13 [illegible] 38 2

[illegible] 51 h 8 [illegible]

[illegible] [illegible] d[e] [illegible]
Grangeles [illegible] del
Muchachos [illegible]
[illegible] Dom[ingo] [illegible]
[illegible] 21 [illegible]
[illegible] 13

[illegible]
[illegible] 59 8

[illegible] del [illegible] p[ar]a [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 5 12
[illegible] 0 51 h 8

[illegible] 52

[illegible] d[e]l [illegible] en
la semana 52 desde Domingo
[illegible] de Agosto [illegible]
[illegible] 11

[illegible] de [illegible]
[illegible] 006 2
En [illegible] 004 4
[illegible] p[ar]a [illegible]
[illegible] 0 0 7
0 17

[illegible]

[illegible] 0054 8 12

— [illegible] Maravis [illegible] 0019 9

[illegible] 0005 2

— Primero [illegible] 0006 6

— [illegible]

[illegible] Borro [illegible]

[illegible] de Sombrano [illegible] 0057 6

0555 12 — 0307 10

— [illegible] [illegible] 156 Rs [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] Abolengo [illegible]

[illegible] Semana 60 desde [illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible] de lo [illegible]

[illegible]

— [illegible]

— [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

— [illegible]

[illegible] 0015 9 12 [illegible]

Por 65 [illegible] [illegible] que

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0081 2

[illegible]

[illegible]

Gasto para la [illegible] de la obra — Itt. mas [illegible] de [illegible]

[illegible]

Pagaron [illegible] en la [illegible] de la obra [illegible] 0160

[illegible]

[illegible] de los [illegible] en la semana [illegible] sábado 5 del [illegible] 1680 [illegible]

[illegible] de [illegible] buenos [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0[illegible]

[illegible]

[illegible] 28.9[illegible]

Itt. mas 630 [illegible] nos [illegible]

[illegible]

[illegible] por los [illegible] de [illegible] menudo [illegible] en 8 de [illegible] del 1683 [illegible]

[illegible] hechura de 198 [illegible] a [illegible] 0[illegible]

[illegible]

[illegible] que costo [illegible] 0[illegible]

[illegible]

[illegible] 1103.[illegible]

[illegible] 1173. 9[illegible]

[illegible] — [illegible]

4 [illegible] 18 [illegible] de vellon ganados
[illegible] el [illegible] de los [illegible] en
la semana 65. desde Domingo 3 de
Octubre [illegible] 9 del [illegible] 2 en
esta forma [illegible] de [illegible]

— [illegible] de [illegible] de [illegible] — 0 . 17 [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

0 . [illegible] 0 . 1 [illegible]

[illegible] — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 12

[illegible] — [illegible]

— [illegible]
[illegible] — 5 . [illegible]

0 . [illegible] 0 . 11 . 12

[illegible] — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 23 del [illegible]
la [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] — 0 . 4 [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

1163 . 17 [illegible]

[illegible] 01341 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0,18 [illegible]

– P. [illegible] de morado [illegible] — 0,12 [illegible]

– P. 2 otras dos lbs. d[illegible] — 0,12 [illegible]

– P. 18 [illegible] Para [illegible] — 0,72 [illegible]

– P. 4 lbs. de blanca de [illegible]

Para [illegible] — 0,12 [illegible]

– P. [illegible] de [illegible] para [illegible] — 0,10 [illegible]

0793 [illegible] 0176 [illegible] 22

[illegible]

– P. [illegible] — 0,0 [illegible]

[illegible] — 0,1 [illegible]

[illegible] — 0,41 [illegible]

– P. [illegible] [illegible] p. [illegible] — 0003 [illegible]

– P. [illegible] 18 12 11 [illegible] 0360 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 03 [illegible]

[illegible]

1107 [illegible]

— [illegible] 18 [illegible] — 0.96 | =113.00 [illegible]
— [illegible] 11 [illegible] — 0.34 [illegible]
— [illegible] en [illegible] — 0.[illegible]
=0.95 [illegible] 0.63 [illegible]

Assiento 14 — Item 90 [illegible] de plata [illegible] 135 [illegible] de vellon. [illegible] [illegible] Domingo [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] de 16 [illegible] [illegible] a 8 [illegible] de vellon. y dos [illegible] [illegible] [illegible] 0.[illegible]

Assiento 15 — Item [illegible] de plata [illegible] de vellon [illegible] [illegible] Domingo [illegible] [illegible] 18 [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

— Por 30 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 0.[illegible]
— Por 4 [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 0.4 [illegible]
=0.[illegible] 0.[illegible]

Assiento 22 — [illegible] [illegible] [illegible] 22 [illegible] Domingo [illegible] [illegible] de 1684 [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] =120.[illegible]

12015 ℔ 20

Por 3 ℔ de almacen ... fenitos... a Pesos ... a 4 ℔ — 0120 ℔

Por 586 ℔ ½ de ... de ... para ... a 3 ℔ ½ — 0135 ℔

Por ... — 0... ℔

Por ... deudores ... — 0042 ℔

...

... por ... de ...

...

— 0...

... de ... a ... — 0204

— 0816 ℔ — 0816 ℔

Quien 104 ... de plata ... 201 ... de vellon ... de ... de ... a 9 ℔ ... vellon ...

Capitulos

— ... 104 ...

... de vellon ... de ... 1684 ... 8 ...

— 1401 ... 3

[illegible] = 1101.[illegible]

à 12 [illegible] libro para [illegible] [illegible]
à 6 [illegible] libro de [illegible]
para [illegible]
de [illegible] — 0036 [illegible]

[illegible]

14 [illegible] de Paño [illegible]
[illegible]
[illegible] Cantidad
de [illegible] [illegible] [illegible]
de 1684 para [illegible]
[illegible]
[illegible] e [illegible]

[illegible] — 01[illegible]
[illegible] — 0[illegible]
Por 4 [illegible] a 8 [illegible] — 0032 [illegible]
[illegible] — 01[illegible]
Por dos [illegible] a [illegible] — 0012 [illegible]
[illegible] — 0[illegible]
[illegible] — 0[illegible]
— 01[illegible] 01[illegible]

[illegible] Item 23 [illegible]
[illegible]

— 11[illegible]

[illegible] 14073 ½

[illegible] real seminario [illegible] como consta de [illegible]

[illegible] Maria [illegible] Portacarrero [illegible]

[illegible] en [illegible]

de 1684 [illegible] Juan Ruiz de [illegible]

[illegible] Cantidad [illegible] del dicho

[illegible] 100 [illegible]

[illegible] 550 [illegible]

[illegible]

[illegible] Cabrera [illegible] 017 [illegible]

[illegible] de 24 [illegible]

[illegible] 010 [illegible]

[illegible] de 8 [illegible]

[illegible] a [illegible] 034 [illegible]

05 [illegible] 033 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 14062 ½

[illegible] 1130[illegible]

M[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 038[illegible]

[illegible] 060[illegible]

[illegible] 014[illegible]

0324[illegible] 0247[illegible]

Paño [illegible] 553[illegible] del

platta por 10130[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] apreçio de 20[illegible] 3/4 de

vellon [illegible] por la qual cantidad

[illegible] en 24 de [illegible]

1684 [illegible]

[illegible] del

[illegible] 0553[illegible]

[illegible] 131[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1130[illegible]

[illegible]

En feriana a 13k — 0182

0134

846 — que

del 1684

por doma

1105234

[illegible] 1807 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 13 [illegible]

Por [illegible] debido de [illegible] p[illegible] . . . 0 . 0 . 8 [illegible]

[illegible] . . . 0 . 0 . 0 [illegible]

0 . 13 [illegible] 0 . 10 . [illegible] 16

[illegible]

[illegible] 0 . 2 . 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1808 . [illegible] 4

[illegible] 18089 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0419 [illegible]

[illegible] 037 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

10,99 [illegible] 023 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0500 [illegible]

[illegible] 0270 [illegible]

0770 [illegible] 0518 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0,24 [illegible]

[illegible] 0,18 [illegible]

[illegible] 0,14 [illegible]

[illegible] 0,18 [illegible]

[illegible] 0,00 [illegible]

0,77 [illegible] 3,0170 [illegible]

(3232)

8. 0136 l. 20

= 0. 37 l.

— P. [illegible]
[illegible] — 0. 05 l.

— P. [illegible] — 0. 04 l. 10

— P. [illegible] 15 [illegible] — 0. 13 l.

— P. [illegible] — 0. 33 l.

— P. 158 [illegible] — 05. 4 l.

— P. [illegible] — 014 8 l. 10

= 0385 l. — 0503 l. 11

[illegible] 82 — [illegible] 625 l. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 26 [illegible]
[illegible] 13/50 —

— P. [illegible]
[illegible] — 0. 60 l.

— P. 3 [illegible] — 0. 09 l.

— P. [illegible] — 0. 01 l. 10

— P. [illegible] — 0. 01 l.

— P. [illegible] — 0. 35 l.

— P. 15 [illegible] — 06. 5 l.

— P. 18 [illegible] — 0. 81 l. 10

— P. 60 [illegible] — 0. 58 l. 10

= 0932 l. 10 — 0605 l.

[illegible] — [illegible] 43 [illegible]
P. 21 [illegible]
[illegible]
[illegible] 43 [illegible]

= 21 0284 l. 3

[illegible] 0107 8 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0148 [illegible]

[illegible] 86 — [illegible] 90 [illegible]

Per 130 [illegible]

[illegible] 86 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 132 0.88 [illegible]

[illegible] 82 — [illegible] 241 [illegible]

[illegible] 36 [illegible]

[illegible]

[illegible] 10 [illegible]

[illegible]

[illegible] 132 [illegible]

— Per [illegible] 0187 [illegible]

— [illegible] 0.5 [illegible]

— Per [illegible] 010 [illegible]

0362 [illegible] 0241 [illegible]

[illegible] 82 — [illegible]

[illegible] 88

[illegible] 10 [illegible]

[illegible] 18 [illegible]

[illegible] 133 0.10 [illegible]

[illegible] 2 [illegible]

[illegible] 21076 [illegible]

[illegible] [illegible] 12 [illegible]

Por 1331 [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] 020 [illegible]

[illegible] 10331 [illegible]

[illegible] 003 [illegible]

[illegible]

[illegible] 280.59 [illegible]

[illegible] 220.19.2

[illegible] 081

[illegible]

[illegible] 06

[illegible] 42 [illegible] 016

[illegible] 24 [illegible] 017

[illegible]

[illegible] 066

[illegible]

[illegible] 01

[illegible]

[illegible] 03 2

[illegible]

[illegible] 017

70.3 — 1263 11

[illegible]

[illegible] 013

[illegible]

[illegible] 06

[illegible] 03

[illegible] 06

[illegible] 03 — 2250 [illegible]

[illegible] — 220050 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0038 [illegible]

[illegible]

[illegible] de Cordoua [illegible] — 0[illegible] — 0358 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0380 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 003 [illegible]

[illegible] — 031 [illegible]

[illegible] — 031 [illegible]

[illegible] — 0361 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 24 [illegible]

[illegible] — 404 [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0.14 [illegible]
[illegible] — 0.14 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 01 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 0.1 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] 40..1..10

[illegible] 0..1..5 [illegible]

[illegible] 0..12..

[illegible] 0..14..10

[illegible] £ 250..17..10

[illegible] 250.77 [illegible]

— [illegible]
— [illegible]
— [illegible]

[illegible] 6.96 [illegible]

[illegible] — [illegible] 04 [illegible]

[illegible] — [illegible] 0136 [illegible]

[illegible] — [illegible] 014 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1911 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 6 . –

[illegible] 0 . 6 . –

[illegible] 0 . 6 . –

[illegible] 0 . 3 . –

[illegible] 0 . 5 . –

[illegible] 03 . 3 . 8

[illegible] 0 . – . 4

[illegible]

[illegible] 011 . 6 . –

[illegible] 8 . 4 . –

013 . 11 . 2 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Han [illegible] ... = 10395 [illegible] 1
del Cargo del [illegible] ...
[illegible]

[illegible]

[illegible] 1085 [illegible]

[illegible] 386 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 38 [illegible]

[illegible] 10316 [illegible] 8 [illegible]

[illegible] 10322 [illegible]

[illegible] 10322 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 135 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 213 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 10322 [illegible]

[illegible] 10744 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 181 [illegible]

[illegible] 180 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ≡ [illegible]

[illegible] 1010 [illegible]

[illegible]

[illegible] 10 [illegible]

≡ (0)) [illegible]

[illegible]

[illegible] (0)) [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0)) [illegible]

≡ 0 [illegible] 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] 038 [illegible]

≡ [illegible] 03 [illegible]

[illegible] 3003,,123

[illegible] 1036,,[illegible]

[illegible] 1036,,[illegible]

[illegible] 6 [illegible]

[illegible]

[illegible] = 230.22 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0396 [illegible]

[illegible] 90.92 [illegible]

[illegible] 4075 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0216 [illegible]

[illegible] 3.81 [illegible]

[illegible] 0137 [illegible]

[illegible] 20.96 [illegible]

= 207.81 [illegible]

= 350.[illegible]

[illegible] 3<3<3 [illegible] 330923 [illegible]

[illegible] 3950 8 [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 01 [illegible]

[illegible] 40 [illegible]

[illegible]

[illegible] 00 3 [illegible]

4013 [illegible] 30.99 [illegible]

[illegible]

[illegible] 99 [illegible]

[illegible]

[illegible] 00 8 [illegible]

[illegible] 00 5 [illegible]

[illegible] 0 18 [illegible]

[illegible] 00 6 [illegible]

[illegible] 00 1 [illegible]

[illegible] 0 4 [illegible]

0 38 [illegible] 0 [illegible] 16

[illegible] 393 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0923 [illegible] 11

[illegible] 3<3 [illegible] 3703761 4

[illegible] 3}6'3}6 4

[illegible]

[illegible]

1684 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 3)0 [illegible]

[illegible]

[illegible] libra [illegible]

[illegible] 0 . 11 . 12 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 11 . 12 [illegible]

[illegible]

[illegible] 3)0 . 0 [illegible]

[illegible] 5 — 310 [illegible]

[illegible] 18

[illegible]

[illegible] 0151 | 3

[illegible]

[illegible] 0834 | 28

310256 | 10

[illegible]

310 [illegible]

Nº 4

[illegible]

personas libramientos [illegible]

Personas de quien se [illegible]

dellos que se nombran [illegible]

[illegible] papeles de las quentas [illegible]

[illegible]

[illegible] 24 — [illegible]

[illegible] — 0 „ 15 „

[illegible] — 0 „ „ 8

[illegible] — 0 „ „ 12

[illegible] — 0 „ „ 5 [illegible]

[illegible] — 0 „ „ 6 [illegible]

[illegible] — 0 „ „ 8 [illegible]

[illegible] — 0 „ „ [illegible]

[illegible] — 0 „ „ [illegible]

0 „ 1 „ 3 [illegible] — 0 „ [illegible]

[illegible] 25 — [illegible]

[illegible] — 0 „ „ [illegible]

— Por 7 onzas que tuvo el [illegible] de Aceite de Almendras dulzes [illegible] de Contesa [illegible] — 0 „ „ 1 „ 3

0 „ [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— [illegible] — 0 . [illegible]

— [illegible] — 0 . [illegible]

— [illegible]

Capilla — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— Por 3 [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— P. [illegible] — 0 . [illegible]

— 0 . [illegible]

— 0 . [illegible]

[illegible] = [illegible] = 0.[illegible] = 0.[illegible]

— P. 94 [illegible] — 0.[illegible]

— P. [illegible] que [illegible] — 0.24[illegible]

= 0.[illegible] · 0.142[illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

= 0.42[illegible] · 0.[illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

= 0.[illegible]

= 0.5[illegible]

= 048 [illegible]

= 044 [illegible]

— Por 12 [illegible] — 0 . [illegible]

— Por 2 [illegible] — 0 . 3 [illegible]

— Por dos Cinazaos 4 [illegible] — 0 . 4 [illegible]

— Por 4 Velas Para la Capilla — 0 . 3 [illegible]

— P. 2 [illegible] de [illegible] — 0 . [illegible]

— Por 9 [illegible] de Jabon — 0 . 9 [illegible]

— Por 3 [illegible] de zenisa — 0 . 1 [illegible]

— Por [illegible] — 0 . 1 [illegible]

— Por [illegible] que avia [illegible] — 0 . 6 [illegible]

= 01 . 4 [illegible] — 0 . 6 [illegible]

Hijuela 40 — [illegible]

Por 308 [illegible]

[illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por 8 [illegible] de Jabon — 0 . [illegible]

— Por 3 Alm[illegible] de zenisa — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] para [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible] — 02 [illegible]

05 / 8 [illegible]

= 053 [illegible]

[illegible] — [illegible] — 0.11.[illegible]

[illegible]

— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] de [illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] oreel [illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.26
0.[illegible] 0.7[illegible]

[illegible] 12 — [illegible]

[illegible]

— P[illegible] — 0.[illegible]8
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] — 0.[illegible]
— P[illegible] de [illegible] — 0.00[illegible]
— P[illegible] que [illegible] los [illegible] — 0.20[illegible]
— P[illegible] p[illegible] el dormitorio — 0.26[illegible]
— P[illegible] de [illegible] p[illegible] los [illegible] — 0.0[illegible]
0.1146

0.[illegible]

[illegible] — 0 . 6 [illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] ... Sedio ... a ... Pan que [illegible] — 0 . . 2 [illegible]

... el Cotarro ... [illegible] — 0 . . 6 [illegible]

0 . [illegible] — 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible]

— Por 3 [illegible] de [illegible] — 0 . 6 [illegible]

— Por [illegible] de [illegible] — 0 . . 2 [illegible]

— Por [illegible] de sal — 0 . . 2 [illegible] 12.

— Por [illegible] para [illegible] — 0 . . 3 [illegible]

— Por [illegible] [illegible]

[illegible] — 0 . . [illegible]

[illegible] — 0 . . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . . [illegible]

[illegible] — 0 . . [illegible]

[illegible] — 0 . . [illegible]

[illegible] — 0 . . [illegible]

— Por 3 Candados p[illegible] la Ropería [illegible] — 0 . . 2 [illegible]

— Por el Cotarro [illegible] — 0 . . 8 [illegible]

— Por [illegible] — 0 . [illegible]

0 . [illegible] — 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Lanono [illegible] la top[illegible] — 0 0 7

[illegible] X A. [illegible] — 0 0 4

Lamaon dos N[illegible] — 0 0 2 0

[illegible] a [illegible] lopera [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

— [illegible]

[illegible] ——— 0. 14 [illegible]

[illegible] ——— 0. 12 [illegible]

[illegible] ——— 0. 34 [illegible]

[illegible] ——— 0. 11 [illegible]

[illegible] ——— 0. 11 [illegible]

[illegible] ——— 0. 16 [illegible]

[illegible] ——— 0. 20 [illegible]

[illegible] ——— 0. 14 [illegible]

[illegible] ——— 0. 38 [illegible]

[illegible] ——— 0. 24 [illegible]

0. 3. 1 [illegible] 0: 18 [illegible]

[illegible]

[illegible] ——— 0. 16 [illegible]

[illegible] ——— 0. 11 [illegible]

[illegible] ——— 0. 10 [illegible]

[illegible] ——— 0. 14 [illegible]

[illegible] ——— [illegible]

0 [illegible] 1: 33 | 20

[illegible]

[illegible] 1094 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1095 [illegible]

[illegible]

10914 [illegible]

[illegible]

[illegible] ———— 0 . . 3 . 8

[illegible] ———— 0 . . 7 . 18

[illegible] los cap.os [illegible]

[illegible] ———— 0 . 11

[illegible] 12 [illegible]

[illegible] ———— 0 . 5 . [illegible]

[illegible] ———— 0 . 1 . [illegible]

[illegible]

[illegible] los [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] ———— [illegible]

[illegible] ———— 0 . 15 . [illegible] 93 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0311|20

[illegible]

[illegible] 0291|12

[illegible]

— [illegible] 0.14|—
— [illegible] 0.15|—
— [illegible] 0.12|2
— [illegible] 0.31|—
— [illegible] 0.08|—
— [illegible] 0.11|2
— [illegible] 03.06|—
— [illegible]
— [illegible] 0.11|—
— [illegible] 0.15|—
[illegible] 0341|24

[illegible] 0631|11

[illegible]

Por 319 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.14.[illegible]

[illegible] — 0.13.[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.24.[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

= 1.33.[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.10.[illegible]

[illegible] — 0.8.[illegible]

[illegible] — 0.29.[illegible]

[illegible] — 0.05.[illegible]

[illegible] — 0.3.[illegible]

[illegible] — 0.24.[illegible]

[illegible] — 0.4.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

= [illegible]

= 3669.4.[illegible]

[illegible]

Pour [illegible] [illegible] grandz [illegible] en plusieurs Galeres [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] 57 [illegible]

[illegible]

Pour [illegible] de [illegible] a [illegible] [illegible]

Pour [illegible] quelaucun des [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] 4081 = 14

Julio [illegible] 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.13.2

[illegible] 0.1[illegible]

[illegible] 0.11.2

[illegible] 0.1.9

[illegible] 9113 18

Julio [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.1[illegible]

[illegible] 0.1[illegible]

[illegible]

[illegible] 40[illegible]

Por 256 [illegible] rs de vellon [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] 0 0 9 [illegible] 18
[illegible] 0 0 1 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0 0 5 [illegible]

[illegible]

[illegible] cargo [illegible]

[illegible] aderezar los zapatos viejos — 0 3 6

[illegible] de [illegible] — 0 0 1 6

[illegible] — 0 0 5

[illegible]

[illegible]

[illegible] = 50178 [illegible]

= 0037 [illegible]

[illegible] — 0024 [illegible]

[illegible] Cab [illegible] [illegible] — [illegible]

[illegible] Coriacos [illegible] — [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] Cocos [illegible]

[illegible] — 0155 [illegible]

[illegible] Coricos [illegible] — 0005 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

= [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

= 5 [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible] — 5.1.[illegible]

— [illegible] — 2.13

— [illegible] — 0.14

— [illegible] — 0.6

— [illegible] — 0.11

— [illegible] — 0.0.18

— [illegible] — 0.1.[illegible]

— [illegible] — 0.2.10

— [illegible]

— [illegible] — 0.11.[illegible]

— [illegible] — 0.8

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible]

— [illegible] — 0.7

— [illegible] — 0.3

— [illegible]

— [illegible] — 0.0.4

— [illegible] — 0.13

— [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] de Vellon
[illegible] cuentas [illegible]
[illegible]

[illegible] — 60.8[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.0.6h

[illegible] — 0.15.4.6

[illegible] — 0.0.6h

[illegible] — 0.0.12

[illegible] — 0.0.9.18

[illegible] — 0.24h

[illegible] — 0.19.8h

[illegible] — 0.2.4h

[illegible]

60889h

[illegible] 03.10.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

044.[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.1.[illegible]

[illegible] 0.0.[illegible]

[illegible] 0.0.2.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] 03.[illegible]

[illegible] 6() 8 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

0158 [illegible] 0112 [illegible]

[illegible]

6089 [illegible]

= 1089. [illegible]

— P. [illegible]
[illegible] — 0.11.[illegible]
— P. [illegible] — 0.0.[illegible]
— P. [illegible] — 0.1.[illegible]
[illegible] 3 [illegible] — 0.9
— P. [illegible]
[illegible] — 0.1[illegible]
— P. [illegible] — 0.6
— [illegible] — 0.0.[illegible]
— [illegible] — 0.18
— P. [illegible]
[illegible] — 0.12.[illegible]
— P. [illegible]
[illegible] — 0.0.[illegible]
— [illegible] — 0.0.6[illegible]
— [illegible] — 0.0.[illegible]
= 0.[illegible] 0189.[illegible]

[illegible] 31 — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
31. [illegible] 14 [illegible]
[illegible]
[illegible]
— P. [illegible] — 0.0.[illegible]
[illegible] — 0.0.[illegible]
— P. 3 [illegible] — 0.0.[illegible]
— P. [illegible] — 0.0.[illegible]
= 0.0.[illegible]
= [illegible]

[illegible] 30.5.4.15

0.3.[illegible]

— Por [illegible] — 0.13.

— [illegible] — 0.1.14

— [illegible] de [illegible]

[illegible] — 0.0.2.

— [illegible]

[illegible] — 0.0.9.

— [illegible] — 0.0.9.

— [illegible] — 0.1.4.

— Por [illegible] — 0.1.4.

— Por [illegible]

[illegible] — 0.1.8.

— [illegible] — 0.0.4.

— [illegible] — 0.0.1.15

— Por [illegible] — 0.0.5.

— Por [illegible] — 0.0.1.

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.2.10.

— Por [illegible]

[illegible] — 0.0.1.

— [illegible] — 0.0.5.

— Por [illegible]

[illegible] — 0.0.1.

— [illegible] — 0.0.3.

— Por [illegible]

[illegible] — 0.15.3.

[illegible] — 0.0.1.12

— 0.32.1.11 — 0.21.9.12

[illegible]

[illegible] ... 1100 [illegible]

[illegible]

Por [illegible] ... 0 0 3 [illegible]

[illegible] ... 0 0 1 [illegible]

Por 5 [illegible] que [illegible] ... 0 0 1 [illegible]

Por [illegible] de [illegible] ... 0 0 1 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] ... 0 0 2 [illegible]

A [illegible] que [illegible] de [illegible] ... 0 0 2 [illegible]

A [illegible] que [illegible] de [illegible] dos [illegible]

[illegible] Para [illegible] ... 0 0 6 [illegible]

Por [illegible] Cantaros p[illegible] Cosa [illegible]

los [illegible] ... 0 0 1 [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible] ... 0 0 1 [illegible]

Por [illegible] ... 0 [illegible]

Por [illegible] [illegible] para la [illegible]

[illegible] ... 0 0 2 [illegible]

Por [illegible] ... 0 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0002(?)

[illegible] — 0128 [illegible]

[illegible] — 003 [illegible]

[illegible] — 0016 [illegible]

[illegible] — 0014 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 004 [illegible]

[illegible] — 0006 [illegible]

[illegible] — 0002 [illegible]

— 0050 [illegible] — 0002 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0105 [illegible]

[illegible] — 0014 [illegible]

[illegible] — 0001 [illegible]

[illegible] — 0002 [illegible]

[illegible] — 0002 [illegible]

[illegible] — 0005 [illegible]

[illegible] — 0002 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0002 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0004 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0114 [illegible] — 0718 [illegible]

— 05 [illegible]

— 10846 [illegible]

[illegible] — [illegible] ... [illegible]

[illegible] Dn. [illegible] ... [illegible]

— Por 3 [illegible] quedaron [illegible] ... [illegible]

— Por [illegible] de Jabon ... [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible]

Gasto [illegible] — [illegible] ... [illegible]

P.n 83 R.s 16 mrs de vellon q. se gastaron
en diferentes gallos tiernos y extra-
ordinarios en Nro. Hospital
desde Domingo 12 de Diziembre
hasta sabado 18 dello [illegible]
[illegible]

— Por 3 [illegible] quedaron [illegible] ... [illegible]
— Por [illegible] de Jabon ... [illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

80148 h 18

[illegible] de [illegible] a [illegible] — 0 0 50 h

[illegible] — [illegible] h

P [illegible] Mondoy dans les corps de [illegible]

[illegible] — 0153 h

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

de Oranno — D. Pinoi le Cord — [illegible]

[illegible] de [illegible] — [illegible]

[illegible] 0168 h [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.44

[illegible] — 0.1

[illegible] — 0.44

[illegible] — 0.14

[illegible]

[illegible] — 0.44

[illegible] — 0.1

[illegible] — 0.1

0376 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] — 10 ✝ 1 ✝ 4

[illegible] — 0 ✝ 10 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ 1 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— P. [illegible] libra de [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— P. [illegible] espartones de [illegible]

[illegible] que [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

0 ✝ [illegible] — 0 ✝ [illegible]

[illegible]

— P. [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— P. [illegible] 3 [illegible] qu [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— P. [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— P. [illegible] de [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ 1 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ 1 ✝ [illegible]

— [illegible] — 0 ✝ [illegible]

0 ✝ 5 ✝ [illegible]

0 ✝ [illegible]

80929 [illegible]

[illegible] 0195 [illegible]

[illegible] 1114 [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0575 [illegible] 0392 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0344 [illegible] 0111 [illegible]

[illegible]

[illegible] 20513 [illegible]

— P. [illegible] y [illegible] = 90610,,12

P. [illegible] — 3,,16

— P. [illegible] — 3,,16

P. [illegible] — [illegible]

— P. [illegible] — 0,,5,,3

P. [illegible] — 0,,4,,8

— P. [illegible] — [illegible]

— P. [illegible] — 0,,5,,4

[illegible]

— [illegible] — 0,,4,,8

— P. [illegible] — 1,,12

— P. [illegible] — [illegible]

= 0,,13,,2 6788,,3

Capitulo 14. — Digo 341,,28 [illegible]

[illegible]

— P. [illegible]

P. [illegible] — 0,,5,,8

— P. [illegible] — 0,,1,,16

— P. [illegible] — 0,,5,,8

— P. [illegible] — 0,,0,,5,,16

— P. [illegible] — 0,,0,,8,,8

— P. [illegible] — 0,,1,,12

— P. [illegible] — 0,,1,,12

— P. [illegible] — 0,,1,,12

= 0,,4,,3,,4

[illegible] 70935,,10

1.953 lb
0.1[illegible]
— [illegible] Maestro [illegible] — 0.0[illegible]
— Por [illegible] lanas [illegible] — 0.02 lb 14
— Por 3 Muchachos [illegible] los [illegible] — 0.1 lb
[illegible] gratificado [illegible] las [illegible] [illegible] 15 [illegible] los Muchachos que [illegible] — 0.3 lb
— [illegible] — 0.48
— [illegible] — 0.1 lb
— Por 3 [illegible] para poner los [illegible] — [illegible]
0.5[illegible] — 0.541 lb

Libranza [illegible] — Item 250 lb [illegible] [illegible] — 0.250 lb

[illegible] — [illegible] — 1.0[illegible] lb

[illegible] Dobles que se extraie [illegible]
[illegible] q[ue] las ocupacion [illegible]

[illegible] — 0.1 [illegible]
[illegible] — 0.3.6 [illegible]
[illegible] — 0.4 [illegible]
[illegible] — 0.1 [illegible]
— 0.[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] de Castilla — 0.0.3 [illegible]
[illegible] Caceres — 0.5.3 [illegible]
[illegible] de Castilla [illegible]
[illegible] — 0.[illegible]
[illegible] — 0.9.3 [illegible]
[illegible] — 0.3.3 [illegible]
[illegible] la Confesion [illegible] — 0.0.1 [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0.3.4 [illegible]
[illegible] — 0.3 [illegible]
[illegible] — 0.1 [illegible]
— 0.[illegible]
[illegible]

110.741

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 0.6

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 341.4

[illegible]

[illegible] 133

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

Por dos [illegible] — [illegible]

Por 48 [illegible] para los — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 0.3.4

[illegible]

[illegible]

1109 8 [illegible]

[illegible] — [illegible] 22[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Damas [illegible]
[illegible]

— [illegible] — 0 . 14 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 12 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 10 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 9 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 1 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 1 [illegible]
— Por [illegible]
[illegible] — 08 . 8 [illegible]
— Pernando Sor [illegible] — 0 . 1 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 12 [illegible]
— Por [illegible] — 0 . 1 [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— Por Hernandez Cap.ⁿ de Zap. — 3 . 3 [illegible]
— 049 [illegible] 038 . [illegible]

[illegible] — [illegible] 00 [illegible] [illegible]
Por 01 [illegible] mrs de [illegible]
en la Semana [illegible] de Dom.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

— 1203 . [illegible]

=1203.1[illegible]

– Por [illegible] [illegible] [illegible] — 0.[illegible]

– Por [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] de [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] — [illegible]

– Por [illegible] [illegible] Cortes

[illegible] [illegible] — 0.3.6[illegible]

– Por [illegible] [illegible] — 0.0.3[illegible]

– Por [illegible] de queso para [illegible]

[illegible] Cadiz, a 8 [illegible] — 0.11[illegible]

– Por [illegible] [illegible] General

[illegible] [illegible] — 0.1.0.[illegible]

– Por [illegible] Englesa [illegible]

[illegible] [illegible] — 0.0.[illegible]

– Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] — 0.0.5[illegible]

– Por [illegible] [illegible] — 0.0.8[illegible]

=0.6.23[illegible] 0.4.6[illegible]

– [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

=1203.1.[illegible]

[illegible] — 1207 l. 3 l. 12

[illegible]

— [illegible] — 0 : 17 : 2
— [illegible] — 0 : 3 : 6
— [illegible] — 0 : 4 : 6
— [illegible] — 0 : 1 : 6
— [illegible] — 0 : 17 : 2
— [illegible] — 0 : 0 : 3
— [illegible] — 0 : 0 : 3
— [illegible] — 0 : 3 : 1
— [illegible] — 0 : 1 : 6
— [illegible]
[illegible] — 03 : 6 : 6
— Pormeau — 0 : 0 : 3
— [illegible] — 0 : 12 : 6
— [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 : 1 : 6
— [illegible] — 01 : 0 : 6
— [illegible] — 0 : 0 : 6
— [illegible] — 0 : 0 : 6

— 016 : 4 : 4 — 1223 l. 12

[illegible]

— 1239 l. 12

120137

[illegible] 130.834

[illegible]

186 [illegible] 0143

[illegible]

[illegible] 0.x

[illegible]

186

130376

[illegible] 130 [illegible]

[illegible] — 0 » 8 » [illegible]
[illegible] — 0 » 18 » [illegible]
[illegible] — 0 » 8 » [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 » 6 » [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — 0 » 4 » [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 » 10 » [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 » 15 » [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 » 10 » [illegible]
[illegible] — 0 » 18 » [illegible]
[illegible] — 0 » 4 » [illegible]
[illegible] — 0 » 15 » [illegible]
[illegible] — 0 » 16 » [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] pour [illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]
[illegible] — 0 » [illegible]

[illegible]

[illegible] 1055 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 014.13

[illegible]

[illegible] 03.6 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0038 [illegible]
[illegible] de [illegible]	0001 [illegible] 14
[illegible] de [illegible]	0002 [illegible] 2
[illegible]	00 [illegible]
[illegible] de Cañones	0001 [illegible] 6
[illegible]	0012 [illegible]
[illegible]	0002 [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible] de Cañon	0003 [illegible] 6
	[illegible]

[illegible] Ciudad de [illegible] D.n [illegible] Antonio [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible]
[illegible] — [illegible]
— [illegible]
[illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible]
[illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible]
[illegible]

		1600 3 1
	0 1 7 0	
[illegible]	0 1 1 0	
— [illegible]		
[illegible]	0 0 0 0	
— [illegible]	0 0 1 0	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
	0 0 3 0	0 0 3 1
[illegible]		
[illegible]		
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 3	
— [illegible]	0 0 4	
— [illegible]	0 0 0	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 4	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 1	
— [illegible]	0 0 6	
— [illegible]	0 0 1	0 0 2 5
	0 1 2	
		1 6 0 3 3

[illegible] — 1603 [illegible]

[illegible] 8 [illegible]

Por 561 [illegible] de [illegible]

[illegible] Juan [illegible]

[illegible]

de [illegible] 28 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 1634 —

— Por 7 [illegible] — 0 . 64

— Por 8 [illegible]

[illegible] — 0 . 11

— Por [illegible]

[illegible] — 0 . 11

— Por [illegible] — 0 . 18

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . 11

— Por [illegible]

[illegible] — 0 . 13

— Por 134 [illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . 13

— Por [illegible] — 0 . 3

— Por [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

— Por [illegible] — 0 . 4

— Por [illegible] — 0 . 7

— Por [illegible] — 0 . 6

— Por [illegible]

[illegible] — 0 . 4

— 64 . 16

160382 l.

[illegible]

036 l. [illegible] 033 l. [illegible]

[illegible]

05.31 l. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — D,4[illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible]

	[illegible]
	0.6) [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
	0.6) [illegible]

[illegible]

[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
[illegible]	0.0 [illegible]
	[illegible]
	[illegible]

[illegible] — [illegible] repiatta — 135.325

[illegible]

— [illegible] — 0.4.8

— [illegible] — 0.1.4

— [illegible]

[illegible] — 0.1.4

— [illegible] — 0.0.6

— [illegible] — 0.1.4

— [illegible] — 0.1.4

— [illegible]

[illegible] — 0.1.4

— [illegible] — 0.1.4

— [illegible] — 0.0.4

— [illegible] — 0.0.4

— [illegible]

[illegible] — 0.1.4

— 0.3.10.8 — 0.2.1.4

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 135.[illegible]

[illegible] = 1101 . 18 . 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 144 — 3701 . 11

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 180

— [illegible] — 0 . 9 . 1

— [illegible] — 0 . 4 . 8

— [illegible] — 0 . 4 . 2

— [illegible] — 0 . 7 . 10

— [illegible] — 0 . 11

— [illegible] — 0 . 4 . 9

— [illegible] — 0 . 11

— [illegible] — 0 . 17 . 6

— [illegible] — 0 . 0 . 6

— [illegible] — 0 . 1 . 6

— [illegible]

[illegible] — 0 . 1 . 8

— [illegible] — 0 . 11

= 3 . 11 . 8

= 1102 . 7 . 18

170.2.18

0.1.12

[illegible]

[illegible] — 0.1.10

[illegible] — 0.1.10

[illegible]

[illegible] — 0.1.12

[illegible] — 0.1.12

0.12.18   0.12.18

[illegible]

[illegible] — 0.10.2

[illegible] quatorzior dos [illegible] — 0.14

[illegible] — 0.4.2

[illegible] — 0.4.2

[illegible]

[illegible] — 0.4.6

[illegible] — 0.5.10

[illegible]

0.5.10

180.11.10

1103.14.2

0.7.2

— [illegible] — 0.17.9

— [illegible] — 0.22

— [illegible] — 0.11

— [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.19

[illegible] — 1.4

— [illegible] — 0.0.5

— [illegible] — 0.3.9

0.10.4 — 0.0.12

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.18.2

— [illegible] — 0.0.1

— [illegible] — 0.0.9.24

— [illegible] — 0.0.4.20

— [illegible] — 0.0.7.18

— [illegible] — 0.0.1.2

— [illegible] — 0.0.1.22

— [illegible] — 0.1.14

0.6.14

1104.14.4

180484 [illegible]

[illegible] 0 . 13 . [illegible]

[illegible] 0 . 20 . 16

[illegible]

[illegible] 0 . 4 . [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . [illegible]

[illegible] 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . [illegible]

[illegible] 0 . [illegible]

180323 [illegible]

1052 ... [illegible]

— [illegible] — 0 . . 4 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . 2 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . . 5 [illegible]

[illegible] — [illegible]

— [illegible] — 0 . . 5 [illegible]

— [illegible] — 0 . . 3 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . . 6 [illegible]

— [illegible] — 0 . . 7 [illegible]

— [illegible] — 0 . . 3 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . . 6 [illegible]

— [illegible] — 0 . 21 | 16

[illegible] 0 . . 8 [illegible]

[illegible] 12 | 28 [illegible]

[illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . . 8 [illegible]

— [illegible] — 0 . . 4 [illegible]

[illegible]

[illegible]

180 [illegible]

[illegible]

0.20 [illegible]

[illegible] 0.14 [illegible]

[illegible] 0.3 [illegible]

[illegible]

[illegible]

= 1103 6 [illegible]

[illegible] = 0 „ 1 [illegible]

— P[illegible] [illegible] — [illegible]

[illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ 7 [illegible]

— [illegible] — [illegible]

— [illegible] —

— [illegible] — 36 [illegible]

— [illegible]

— [illegible] — 0 „ 7 [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ 6 [illegible]

= 0 14 [illegible] 0 „ 36 [illegible]

— [illegible]

[illegible] 111 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

— [illegible] — 0 „ [illegible]

= 0 „ [illegible] 0 „ [illegible]

[illegible] 112 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

= 1107 [illegible]

[illegible] = 180893 | 33

[illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. 3 [illegible]

[illegible] 0 .. 3 [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

[illegible] 0 .. [illegible]

= 01 .. 3 [illegible]   3 .. 4 .. [illegible]

[illegible]

= 1803661 [illegible]

[illegible]

Pour 3 [illegible] — 0 [illegible]

Pour 3 [illegible] — 0 [illegible]

Pour 3 [illegible] — 0 [illegible]

Pour 4 [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour 4 [illegible] — 0 [illegible]

Pour 30 [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — [illegible]

Pour [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible] — 0 [illegible]

Pour [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 50 [illegible]

[illegible]

[illegible]

1D13 [illegible]

Ap. 114 — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0.44

— [illegible] 0.14
— [illegible]
[illegible] 0.04.8
— [illegible]
[illegible] 0.0.12
— [illegible] 0.07.14
— [illegible] 0.01.20
— [illegible] de Carnes [illegible]
[illegible] 0.01.20
— [illegible]
[illegible]
[illegible] 0.00.12
— [illegible] 0.24
— [illegible] 0.12.8
— [illegible] 0.04
— [illegible] 0.03.12
— [illegible] 0.02.8
0.131.18 0.07.32

Ap. 115 — [illegible]
[illegible]
[illegible]
1D2181.16

[illegible] — 1702.13[illegible]16

[illegible]

Por 3 dias [illegible] con [illegible] — 0.2[illegible]

Por [illegible] — 0.3[illegible]

Por 2 [illegible] de [illegible] — 0.0.0.[illegible]16

Por [illegible] — 0.0.7.[illegible]14

[illegible] — 0.0.7.[illegible]

Por [illegible] — 0.0.7.[illegible]

Por [illegible] de [illegible] — 0.0.8.[illegible]12

Por [illegible] — 0.[illegible]

Por [illegible] — [illegible]

Por 4 [illegible] de [illegible] — 0.0.1[illegible]12

Por 2 [illegible] de [illegible] — 0.12.[illegible]

Por [illegible] — 0.0.[illegible]

Por [illegible] — 0.[illegible]

Por [illegible] — 0.1[illegible]

Por [illegible] — 0.4[illegible]

Por [illegible] — 0.2[illegible]

— 0.19.[illegible] — 0[illegible]12

[illegible] — [illegible]

[illegible]

— 1702.[illegible]

[illegible] 1063 [illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por 2 [illegible] de [illegible] de [illegible] Vicon — 0 . 0 . 2 . 8

— [illegible] — [illegible]

— [illegible] — [illegible]

— [illegible]

[illegible]

[illegible] 9½ — [illegible]

— [illegible]

[illegible] — [illegible]

— [illegible] — [illegible]

— Por Una Lixa de Velas — 0 . 0 . 6 . [illegible]

— [illegible] — [illegible] . 10

— Por 3 Varas de [illegible] — 0 . 0 . 2 . 4

— Por 4 [illegible] de [illegible] a [illegible] — 0 . 0 . 28 . [illegible]

— [illegible] 10 [illegible] — [illegible]

— [illegible] Pesoles [illegible] — 0 . 0 . 1 . 6

— [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] Muchachos al Cadiz

[illegible]

— [illegible]

= 1004.3.6.12

D[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Consta por menor de r[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.7.3.10

[illegible]

Por 134[illegible]

[illegible]

Soraimarios [illegible]

[illegible]

[illegible] Satisfaciendo [illegible]

[illegible]

Por 9 [illegible] 0.2.6

Por 5 [illegible] 0.0.4

Por [illegible] 0.0.3

Por 8 [illegible] 0.0.2

= 0.4.14

= 2.0.5.1[illegible]

2003 [illegible]

Por [illegible] — 0050 [illegible]
Por [illegible] — 0003 [illegible]
Por 3½ [illegible] de Carnero dela racion
del [illegible] al [illegible]
Por [illegible] — 0001 [illegible]
Por [illegible] — 0001 [illegible]
Por [illegible] — 0001 [illegible]
Por madera de [illegible] — 0006 [illegible]
Por [illegible] de Cantillos — 0003 [illegible] 18
Por [illegible] de Carones — 0001 [illegible] 6
Por 6 [illegible] — 0000 [illegible] 16
Por [illegible] — 0030 [illegible]
Por [illegible] — 0001 [illegible]
Por [illegible] de [illegible]
del [illegible] — 0001 [illegible]

0134 [illegible] — 0000 [illegible] 13

Por [illegible]
Por 104 [illegible]
[illegible]
[illegible] ordinarios [illegible]
118 [illegible]
[illegible]
[illegible]

Por 3 [illegible] — 0024 [illegible]
Por 3 [illegible] — 0004 [illegible] 8
Por 3 [illegible] — 0003 [illegible]
Por [illegible] de [illegible] — 0001 [illegible] 16
Por [illegible] — 0000 [illegible]

0000 [illegible]

0895 [illegible] 10

2.0309 [illegible]

Por 24 [illegible] de [illegible] — 0.47 [illegible]

[illegible] racion del Mozo que ayuda al [illegible]

[illegible] por [illegible] — 0.39 [illegible]

Por 34 [illegible] del [illegible]

del Carmen por [illegible] — 0.07 [illegible]

Por tornear dos [illegible] para

la escuela, [illegible] un Cabo — 0.06 [illegible]

Por [illegible] de [illegible] — 0.12 [illegible]

[illegible] — 0.07 [illegible]

Por 2 [illegible] de Velas de cera — 0.12 [illegible]

Por [illegible] de [illegible] que [illegible]

a un muchacho enfermo por aver

[illegible]

[illegible] — 0.03 [illegible]

Por [illegible] — 0.02 [illegible]

Por [illegible]

[illegible] — 0.13 [illegible]

Por 36 [illegible] — 0.08 [illegible]

Por [illegible] de [illegible] — 0.1 [illegible]

0294 [illegible] — 0.16 [illegible]

[illegible] 1192 — [illegible]

[illegible] 0.0228 [illegible]

los [illegible] Gastos [illegible]

[illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

Santa [illegible] 21 del [illegible]

[illegible]

2.0[illegible]

2.0191.29

— P. Pinturas en [illegible] para [illegible] — 0.15

— P. 2 mas [illegible] [illegible] — 0.24

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.6

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.3

— P. [illegible] [illegible] [illegible]
Laminas [illegible] — 0.1

— P. 2 [illegible] [illegible]
[illegible] laminas [illegible] — 0.4

— [illegible] 36 [illegible] [illegible] — 0.4

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.6

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.11

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.10

— P. 2 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0.17

— P. [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 0.18

— P. [illegible] [illegible] — 0.3

0.75.14 — 0.151.31

Capitulo 12 — [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — 104

— P. [illegible] [illegible] [illegible] — 0.24

— P. 3 [illegible] [illegible] — 0.4

0.27

2.0142.23

20(3)47 [18]

[illegible] — 0028 [8]
[illegible] — [illegible]
— P. ... de ... — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— P. ... de ... [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— P. dos tablas de ... para el
Altar de la Capilla de ... dorado
[illegible] — 0 28
— P. ... libs de ... para ... [illegible] — 0 15 [12]
— [illegible]
[illegible] — 0 10
— 0136 [10] — 0090 [29]

[illegible]
Cotidiano — Por 62 [13] m̃rs de vellon ...
... Semanarios ... semana
12ª desde Domingo 29 de Octubre
hasta Sabado 4 de Noviembre en esta
forma ... — 155

— [illegible] — 0 16
— [illegible] — [illegible]
— P. 1 L.ª de Vaca de su racion 12 q.ᵗ ½ — 001 [16]
— P. 5 L.ˢ de Carnero a 9 q.ˢ — 005 [10]
— [illegible] — 005 [10]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — [illegible]
— [illegible] — 00 [illegible] — [illegible]
— 0 [illegible] — 2 [illegible] [33]

[illegible] — [illegible] — [illegible] 0558

[illegible] — Por [illegible] mrs de Vellon Gastados
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

— Por 3 [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— Por 4 @ de Azeitte [illegible] — 0 [illegible]
— Por 1 [illegible] de Velas pª la Capilla — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por 3 [illegible] de Carneros de la [illegible] del
[illegible] que [illegible] — 0 [illegible] | 0 [illegible]

0 [illegible]

[illegible] — [illegible] mrs [illegible]
[illegible] mrs de Vellon Gastados
[illegible] Gastos [illegible] y [illegible]
[illegible] En las [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por 1 [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]
— [illegible] — 0 [illegible]

0 [illegible]

[illegible]

	210 . 31 . 26
[illegible]	0 . 3 . 12
[illegible]	0 . 0 . 16
[illegible]	0 . 1 . 12
[illegible]	0 . 5 . 16
[illegible]	
[illegible]	0 . 12
[illegible]	
[illegible]	0 . 0 . 16
[illegible]	
[illegible]	0 . 0 . 12
[illegible]	1 . 5 . 4 — 0 . 58 . 20

[illegible]

[illegible]

[illegible]	3 . 4
[illegible]	0 . 0 . 14
[illegible]	0 . 0 . 16
[illegible]	
[illegible] 1834	0 . 0 . 12
[illegible]	
[illegible]	0 . 0 . 16
[illegible]	0 . 0 . 12
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	0 . 0 . 6 . 18
	0 . 56 . 10
	10 . 38 . 12

210 ... [illegible]

[illegible]

Por [illegible] ... [illegible]

Por [illegible] de [illegible] [illegible] ... [illegible]

Por 38 [illegible] para [illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible] de [illegible]

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible] de [illegible] ... [illegible]

Por [illegible]

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible] de [illegible]

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Por 30 [illegible] de Vellon [illegible]

Son / [illegible] por el Valor [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible]

[illegible] 210 [illegible]

Capitulo 126 — [illegible] 126 [illegible]
Por 101 [illegible]
[illegible] pesos [illegible] [illegible] plata
[illegible]
126 [illegible]
[illegible]
[illegible] 118

— Por 3 [illegible] [illegible] dos [illegible] — 0 [illegible]
— Por 3 [illegible] — 0 [illegible]
— Por 2 [illegible] — 0 [illegible]
— Por 1 [illegible] — 0 [illegible]
— Por 1 [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] de [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
— Por 14 [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por 21 [illegible] de [illegible] — 0 [illegible]
— 0188 [illegible] 0123 [illegible]

Capitulo 127 — Itten 92 [illegible] 21 mrs deplatta
[illegible] 121 [illegible]
[illegible]
[illegible]
127 [illegible]
[illegible]
[illegible]

— 0103 [illegible]

210395 [illegible]

Por [illegible] — 0 „ 4

Por [illegible] — 0 „ 1

Por [illegible] — 0 „ 3

Por [illegible] de [illegible] — 0 „ 1

Por [illegible] — 0 „ 1

Por [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 „ 1

Por [illegible] — 0 „ 10

Por 1 Lª de Almidon y vna olla — 0 „ 1

Por [illegible] — 0 „ 3

Por [illegible]

Sepulto en la Capilla [illegible]

Conuersion — 0 „ 0 „ 1

Por [illegible] — 0 „ 3 „ 6

Por [illegible] — 0 „ 1

Por vn [illegible] — 0 „ 0

Por [illegible] — 0 „ 6

Por [illegible]

[illegible] — 0 „ 0 „ 6

— 0 „ 1 „ 3 | 0 „ 2 „ 2

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— 210411

0106881.4

Por [illegible] ... 0..24..
Por [illegible] ... 0..6..
Por [illegible] ... 0..16..
Por 2 Oquezas [illegible] ... 0..6..4
Por [illegible] ... 0..3..6
Por [illegible] ... 0..18..
Por [illegible] ... 0..24..
Por [illegible] de Papel ... 0..10..2
Por Vna Mano [illegible] ... 0..1..12
Por Vna libra de [illegible] ... 0..6..
Por [illegible] Cornucopias ... 0..16..12
Por [illegible] ... 0..1..12
Por [illegible] ... 0..12..
Por [illegible] de vna [illegible]
Cortina a 18 [illegible] ... 0..1..6
Por [illegible] ... 0..8..12
Por Vna [illegible] ... 0..4..
... 0116..12 | 01..4..12

Aquitar 122 — [illegible]
Por [illegible]
[illegible]
Domingo [illegible]
129 [illegible]
[illegible]
[illegible] ... 160

Por [illegible]
[illegible] ... 0..36..
Por [illegible] de [illegible]
18
Por Muchachos ... 0..9..
... 0..45..

0106981..12

910001 [illegible]

[illegible] 0.4 [illegible]

[illegible] 0.4 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.1 [illegible]

[illegible] 0.8 [illegible]

[illegible] 0.10 [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] dos coras de [illegible] dela [illegible]

[illegible] 0.3 [illegible]

[illegible] 0.58 [illegible]

[illegible] 9106 [illegible]

[illegible] Marcho [illegible]

[illegible]

[illegible] 9100 [illegible]

Item [illegible] Nezuen [illegible]

N [illegible]

[illegible]

no [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cerradas [illegible]

[illegible]

[illegible] desta forma [illegible]

[illegible] Cn el [illegible]

[illegible]

[illegible] reales [illegible] depositoa [illegible]

[illegible]

[illegible] 134664 [illegible]

[illegible]

[illegible] 100933 — 100933

[illegible]

103[illegible]0 [illegible] mrs de Plata [illegible]

[illegible]

[illegible] corriente de [illegible]

[illegible] de 14 meses que corren desde

[illegible] de [illegible] pasado de 1683

[illegible] de 1684 a [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 1683. Criose i Cargo
de [illegible] Proveedor
[illegible] Garcia Blanco por nom-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del 15 de Junio del año
pasado de 1682. 1500 ducados de
de salario cada año de Vellon por
[illegible] a los asientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

de [illegible] Duca. [illegible]
de Vellon Creado en año por el
[illegible] a la obra. [illegible] Vezino
[illegible] los Naturales [illegible]
se conduzen. [illegible] quatro [illegible] en
el [illegible] [illegible]
[illegible] 4º [illegible]
estan a [illegible] [illegible]
[illegible] a [illegible] 117 = 128 - 137 - 149

[illegible] de Otubre de 1683
[illegible] 733 [illegible] mrs [illegible]
[illegible]

[illegible] 201[illegible]

[illegible] 101 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de 1667 — [illegible] 30[illegible]

su Razon de Tesorero — [illegible]

[illegible]

[illegible] 102[illegible]

[illegible]

Reziuio al S.or D.n Juan [illegible]

Blanco 20444 [illegible] mrs de plata

y 50666 [illegible] de vellon [illegible]

con el premio corriente de 50 p. 100

[illegible] Salario Razon [illegible]

de [illegible] de los [illegible] que com

[illegible]

[illegible]

Libramiento en [illegible] de 30 de

[illegible]

[illegible] blanco [illegible]

de [illegible] — 2044[illegible]

[illegible] 10[illegible]

1502[illegible]

150385 h 3

Contador [illegible]

[illegible]

...acrecentamiento [illegible]

[illegible]

Item [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Satisfizo de [illegible] al dho [illegible]

Cantidad Se devengo Liquidamente en

Este dia 31 de Julio y dho Dn Juan

[illegible] [illegible]

le dio [illegible] ———— 0854 r 22

Item [illegible] [illegible]

Se le pagaron a dho Dn Juan

[illegible] Miranda [illegible] 918 r

[illegible] [illegible] 1083 [illegible]

Veduzidos con el dho precio de los 800

[illegible] [illegible]

del año pasdo del 1683. Hasta fin de

Diziembre de dho año a razon de

300 [illegible] de Vellon al año [illegible]

qual Cantidad Se le pago [illegible]

en [illegible] dia [illegible] de [illegible] de dho año

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] ———— 0918 [illegible]

Item 586 r 22 mrs de platta

[illegible] 880 r de Vellon. Veduzido [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] libramiento en [illegible]

[illegible] D.n

[illegible]

[illegible] de la cantidad [illegible]

En [illegible] de Noviembre de 1684 [illegible]

[illegible] al dicho D. Juan de

[illegible] 33 [illegible]

[illegible]

[illegible] con el dicho premio de 50 p.tos

[illegible] el dicho libramiento que se

[illegible]

[illegible]

[illegible] libramiento En dicho dia [illegible] de noviembre

[illegible] D. Juan de [illegible] de

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] a D. Juan [illegible]

[illegible] 33 [illegible] de plata

[illegible] de vellon reducidos en

[illegible] premio de 50 p.tos [illegible]

[illegible]

[illegible] de dicho año [illegible] cantidad

[illegible] libramiento En dicho dia

[illegible] de noviembre [illegible] D. Juan de

[illegible] de la cantidad [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Apareçan ...
... 10 ... de platta Por
... 356 ... Vellon ... Con
... Corriente de 50 ... por

[illegible] 8 [illegible]

Se bajaron a el S.r D.r Antonio [illegible] 1038 [illegible] de Vellon Reducidos Con el premio Corriente de 50 p. 100 por [illegible] de [illegible] de Julio del corr.te pasado de 1683 Sattisfizo de Diezmo [illegible] En [illegible] Cantidad entera [illegible]

[illegible]

D.n Antonio [illegible] Vezino de [illegible] la Cantidad —————— 0[illegible]

En 2 de Agosto de 1683 [illegible]

[illegible] 3 mrs de plata por [illegible] mrs de Vellon Reducidos Con el premio [illegible] Por su [illegible] que se cumplio [illegible]

[illegible]

[illegible] —————— 0[illegible]

En [illegible] de [illegible] de 1683

[illegible]

[illegible]

[illegible] 210.881

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0.366

[illegible] 2 de Enero de 1684 [illegible]

[illegible] 366 [illegible] mrs [illegible]

[illegible]

premio de 50 p 100 [illegible]

de 6 meses [illegible] de [illegible] del

[illegible] 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] se despacho libramiento [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0.366

[illegible] de [illegible] 1684 [illegible]

[illegible] al dicho Dn Joseph

[illegible]

[illegible]

[illegible] con el dicho premio de 50 p 100.

[illegible] del tercio que se cum[illegible]

plio a fin de Abril deste presente año

[illegible] la qual cantidad se despacho

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0.740

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.333

[illegible]

[illegible] 10466 [illegible] 10466 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0850 [illegible]

Con [illegible] Ytem D.n [illegible]
Bermudez [illegible] [illegible] [illegible]
Cerruyo alfta 15 de septiembre de [illegible]
de 1684. que [illegible] y [illegible]
tte. Probeycion [illegible] a los [illegible]
[illegible] de la [illegible] de [illegible]
antes. En D.n Juan [illegible]. En
18 de sep.e de dho año [illegible]
Conformidad que [illegible]
antesesores. [illegible] la [illegible]
[illegible]
[illegible] de 1682
[illegible]
[illegible]
112 = 123 = 138 = 149 = 159
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Convento de [illegible]
[illegible]
de [illegible] de [illegible] año [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 1684
en 11 de [illegible] de 1684

0604 [illegible]

Memoria [illegible] de [illegible] 0584 [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] 0400 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0634 [illegible]

P[illegible] libro S[illegible] 15 [illegible] 1000 8[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] d[illegible] [illegible] [illegible] dia

A[illegible] [illegible]no de [illegible] Cantidad [illegible] — 0113 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Vecinos [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

P[illegible] Manuel Cantidad [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] dia 16

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] a [illegible]

de [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]. Otros 600 [illegible]

[illegible] [illegible]. Otro [illegible]

[illegible]

250215

Cargo ... de ... 10221 18

... de Vellon ...
... en Alquim. Contribucion
... por su ... cion
... Cumplido a fin de Diciembre
... de 1684 ...
... Liquidacion
en ... dia 30 de Diziembre
... de Granadio

Rezibo — 6488

10910 14

Cargo — En 14 de Noviembre de 168...
... de ... del Rey ...
... en 45 ... de vellon ...
... vuelve ... desde ...
...
... de ... de 1683 ... en
... Arriero ...
... Villanueva ... 400 ...
de vellon ...
... de ... del dicho
año de 1683 ...
... de ... hora ... Cano

...

[illegible] 6925 [illegible]

[illegible]

[illegible]

bruno e [illegible]

[illegible]

[illegible] 366U224

[illegible]

de Mad. de 8 o dio P. esta igual Cant
tidad e despacho Libramiento En dho
dia 8. de Mayo y el dho Anbrosio
[illegible] dio Rezivo — 0224 [illegible]

[illegible]

[illegible] 366 mrs de vellon [illegible]
[illegible] con el dho primero de Sepbre

[illegible]

[illegible] Libramiento En dho dia [illegible] de Sep.e
el dho Ambrosio Spinola dio Rezivo — 0244 [illegible]

En [illegible] de [illegible] de 1684 [illegible]

[illegible] Ambrosio
[illegible]
por 366 [illegible] mrs de vellon [illegible]
[illegible] con el primero de Sep.re de [illegible]

[illegible]

[illegible] despacho Libramiento En dho dia [illegible] — [illegible] 6

[illegible] = 10141 [illegible] 2609151 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 02946 [illegible]

= 103551 [illegible] — 103751 [illegible]

[illegible]

[illegible]

— 280281 [illegible]

280281 [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan de [illegible] 333 [illegible] platta [illegible] Con el premio Corriente de [illegible] 100 [illegible]

[illegible] Quinientos [illegible]

0333 — 0333

[illegible]

Antonio Buitrago [illegible] Antonio [illegible] Vicario [illegible] Julio del año pasado de 1683 [illegible] Por Su [illegible] aumentado [illegible] de [illegible] a Su Mag [illegible] Maria [illegible] Zaguano [illegible] Cuya quenta [illegible]

290 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — 1 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — [illegible]

— [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

En [illegible] — 3. 0. [illegible]

[illegible] — 3. 0. [illegible]

N 6 [illegible]

[illegible] 6

[illegible] ochocientos [illegible] sesenta y [illegible]

[illegible] los mrs de plata que importa [illegible]

[illegible] 40741 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Da [illegible] del oficio de [illegible] de las [illegible] del año passado de 1683 y las dos [illegible] deste presente año de 1684 que todo [illegible] Muñoz de memorias y [illegible] tomo la razon [illegible]

[illegible] 180

[illegible] En las [illegible] partidas estan anotados [illegible] del [illegible] de chay [illegible] donde [illegible]

N 7 [illegible]

[illegible] del [illegible] Muñoz [illegible] año passado de 1683 [illegible] deste año de 1684 [illegible] a un hermano de D.n Josep de Valle [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Vezinos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Alcaldes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ochocientos [illegible]

[illegible] consta [illegible]

[illegible]

[illegible] compareciendo esta [illegible]

[illegible] 38 delos [illegible] delos [illegible]

[illegible] 0256

[illegible]

[illegible]

[illegible]

fueron necessarios para [illegible]

[illegible] escripturas que se otorgaron [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0U [illegible]

[illegible]

[illegible] el [illegible] de Zaragoza [illegible] 101 — 0U [illegible]

[illegible]

[illegible]

Con el [illegible] de Sesenta [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dos [illegible] del [illegible] en los [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] a [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] de Sesenta [illegible] en [illegible] de [illegible] que [illegible] que [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] esta [illegible] esta partida — 0U [illegible]

Item [illegible] que se [illegible] [illegible]

[illegible]

— 10 [illegible]

[illegible] RRRR

[illegible]

[illegible] de Moura [illegible] Bramento [illegible]

[illegible] partida esta a Ionada [illegible]

[illegible] ——— 0200

11 [illegible] [illegible] de p. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Moura [illegible]

esta a Ionada [illegible]

a [illegible] ——— 0 [illegible]

[illegible] 24 [illegible]

que [illegible] A Carro [illegible]

[illegible] Moura [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Settembro [illegible]

[illegible] Belmo [illegible] de [illegible]

Ligamento [illegible]

L. P. [illegible] ——— 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] que seguimos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Año de 1683 [illegible]

[illegible] Contaduría [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] Tesorero [illegible] que [illegible] a [illegible] con los [illegible] tradición que dize esta Universidad [illegible] de Dn. Juan [illegible] de [illegible] quedan en [illegible] [illegible] Contaduría de [illegible] [illegible] Rentas [illegible]

[illegible]

[illegible] y [illegible] quales [illegible] de Dn. Josep [illegible] xos [illegible] desta Universidad [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Juramento [illegible]

[illegible]

[illegible] de Mayo [illegible]

[illegible]

[illegible]

400CCI [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

y por un testimonio que [illegible]

[illegible] Ssa. [illegible] de [illegible]

[illegible] Compulsorio [illegible]

[illegible] razon — 0 20

En [illegible] de Mayo de [illegible] años

[illegible] Don [illegible] para el

[illegible] que

[illegible] del

[illegible] fecha. En [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] quatro [illegible] las

[illegible] de lo que avia [illegible]

[illegible] a [illegible] — 8 0 48

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

ante [illegible]

[illegible] de lo que avia [illegible]

[illegible] notificaciones que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — C [illegible] 40581

[illegible] ar [illegible]

nones que [illegible] [illegible]

[illegible] P. [illegible]

[illegible] — C 12

[illegible]

que [illegible] diputados Gallo

En el [illegible] que [illegible] por esta

[illegible] En [illegible] [illegible] del

[illegible]

Zu[illegible] de [illegible] de nueva de [illegible]

Ge[illegible] del Cuerpo del General [illegible]

que [illegible]

[illegible]

nores [illegible] En el tribunal de [illegible]

del [illegible] [illegible] que se [illegible]

[illegible]

[illegible] — C [illegible]

[illegible]

[illegible] — C [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] — C [illegible]

40661

[illegible] en [illegible] — 03.4

[illegible] — 5.11

[illegible]

[illegible] Provisador que [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] — 0.16

[illegible] del [illegible]

[illegible] Auto — 0.8

[illegible]

Tomese ... 1783 ...

... pasado de 1783 ...

... despacho ... remitto ...

... abierta ... esta ... Medalla ...

... memoria ...

... Cruz ... Godoy ...

... para la contenta ...

... Medalla ...

... Barra de estima ... 0.20

... quinto ... Medalla

... Pereira ... Peñaver ... 0.08

[illegible]

Dijeje [illegible]

General D. Gonzalo [illegible] 9 1/2

Para el [illegible] — 0 0 6 8

[illegible] D. Juan [illegible] de [illegible]

[illegible] aplicacion [illegible]

[illegible] D. [illegible] de [illegible]

de la [illegible] de los [illegible] de

[illegible] sobre la [illegible] de la [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] Europa [illegible] — 0 0 2 8

[illegible]

[illegible] — 0 0 1 6

[illegible]

entre [illegible] de [illegible]

[illegible]

de [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 1 4

[illegible]

[illegible] — 0172 — 50.681

[illegible]

[illegible] de [illegible] 40 [illegible]

[illegible] — 0036 h

[illegible] por Asiento [illegible]

[illegible] peso — 0008 h

[illegible] Fran.co [illegible] de Godoy

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] Capitanes [illegible]

[illegible] de Su Mag.d [illegible] de

[illegible]

[illegible] — 0056 h

[illegible] Sant.o [illegible]

Contratacion por aumento de [illegible]

[illegible] de

[illegible] a la [illegible]

de [illegible] navios que [illegible]

[illegible] — 0024 h

[illegible] de [illegible] por [illegible]

una [illegible] en la Sala el dia

[illegible] — 0004 h

— 0340 — 0310

[illegible] Itten 20 [illegible] de plata

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— 50.335 [illegible]

Cuaderno [illegible] en [illegible]
[illegible] D. [illegible] Gabriel [illegible]
[illegible]
[illegible]
Cuenta de [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible]bre. En [illegible]
de Octubre del año pasado de 1583 [illegible]
[illegible] Cantidad [illegible]
[illegible] que [illegible] E[illegible]
[illegible] D. [illegible] de Mayo [illegible]
[illegible] 2(84) [illegible]
[illegible] que [illegible] 2Ob [illegible]
[illegible] 386 [illegible]
propio que [illegible] a [illegible]
a [illegible] [illegible]

[illegible] Corr[illegible]
[illegible] 0 . 52 [illegible]
[illegible]
[illegible] Su[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible] 0 . . 4 [illegible]
[illegible]

[illegible] — 0 0 [illegible] / 0000 [illegible]

[illegible] — 0 0 [illegible]

[illegible] de [illegible] la pequeña — 0 0 8

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] Cartas del Consejo que [illegible] Lorenzo [illegible] — 0 0 16

[illegible] Por [illegible] de [illegible] los autos para [illegible] [illegible] — 0 0 [illegible]

Por [illegible] de [illegible] Reales y [illegible] [illegible] — 0 0 3

[illegible] Suarez de [illegible] por [illegible] a [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] traslado [illegible] [illegible] de los Ramos Opuestos [illegible] — 0 0 [illegible]

[illegible] — 0 24

[illegible]

— 0 2 19

Dcccxliii

[illegible] D 19[illegible]

[illegible] D [illegible]

[illegible]

[illegible] D 3[illegible]

[illegible]

[illegible] que dixo Contra [illegible]

cion de dicho [illegible] de [illegible]

[illegible] D [illegible]

[illegible]

[illegible] D [illegible]

[illegible]

[illegible] Dcc[illegible]

[illegible]

[illegible] D [illegible]

[illegible]

Socavacion. [illegible] D 8[illegible]

[illegible] 20.[illegible] [illegible]

[illegible] Item 8[illegible] [illegible]

[illegible] 2[illegible]4 [illegible]

[illegible] 8156 [illegible]

P[illegible] por relacion jurada [illegible] [illegible] [illegible] tomadas [illegible], Cada vno [illegible] esta [illegible] Cuenta [illegible]

[illegible]

[illegible] Serenis[simo] [illegible] Diputa[dos] [illegible]

[illegible] 1683 [illegible] [illegible]

[illegible] 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible] 81 ... [illegible]

[illegible]

todo [illegible]

me [illegible] de [illegible]

se [illegible]

visitantes para [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] libras

Contaduria [illegible]

En [illegible] de Noviembre del año pasado

de 1683 [illegible] se [illegible] Certificacion

En 11 de Dezi⁰ de [illegible]

[illegible] ... [illegible] 0 [illegible]

Gasto — Item 32 libras de plata [illegible]

[illegible]

de Noviembre de [illegible]

[illegible]

[illegible] Conttaduria [illegible]

[illegible] de [illegible] ... 126 ... 0 032 libras

[illegible] — Item 183 [illegible]

Por 275 libras de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 80119 [illegible]

Ytt. [illegible] la limosna de 3 [illegible] 8331 [illegible]
[illegible] Missas a [illegible] de [illegible] Cathalina
que a dicho en la capilla [illegible]
Seminario a los [illegible] por
[illegible] Cantidad se despacho libram.
en 20 de [illegible] de [illegible] del

683 [illegible]

[illegible] 0[illegible]

[illegible]

[illegible]

con [illegible]
a los [illegible] de [illegible]
[illegible]
59 Missas [illegible] en la Yglesia
[illegible] los [illegible] del
[illegible]

[illegible]
[illegible] de [illegible] del año passado del
1683. [illegible] de Diziembre de [illegible]
[illegible]
qual Cantidad se despacho libramiento
en 10 de Sept.e de 1684 [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] 0151 [illegible]

[illegible] de plata que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1684 años para que se le remitan al Cap.n D.n ... de Mello ... 126

Item 64 p.s de plata que ... de Tito ... que ... de Macuda ... que aya ... cartas ... del despacho que ... en 15 de Sept.e de 1684 para que se le acomode al Cap.n D.n ... 64

... 1683 ... de Marzo de 1683 ... despachos que a Contado ... blanca ... como ...

... 96 ... 33

90 . 6 . 33

Millones — 0 . 1 .

Ittem 32 r. deposito al … Millones de … 0 . 32

Ittem … Conv.º de … Un boton de … 0 . 32

0 . 24

0 . 32

0 . 4

… Indias … de fundacion …

0 . 4

0 . 311

[illegible] 20.6.[illegible]

[illegible] 0.2[illegible]

[illegible] 0.52 [illegible]

[illegible]

Por [illegible] dos Veses el expediente [illegible]

[illegible] 0.64 [illegible]

[illegible] 0.64 [illegible]

[illegible] de toda Costa del despacho de Aprobacion del Consejo de [illegible] [illegible] 0.[illegible]

[illegible] dela [illegible] de [illegible] [illegible] 0.[illegible]

[illegible] Zedula dela declaracion delos puntos [illegible] delos [illegible] 0.64 [illegible]

0498 — 3498 [illegible]

A Dn. Pablos Carrillo — [illegible] primer Corriente de 50 [illegible] pagados a Dn. Pablos Carrillo Guillermo por la limosna de 24 [illegible] que [illegible]

[illegible] 538 [illegible]

[illegible] 90558 l. 33

[illegible] 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] 8 [illegible]

[illegible]

[illegible] Par differentes quittances [illegible]

[illegible]

[illegible] 1681 [illegible]

[illegible]

[illegible] 134 [illegible]

[illegible]

[illegible] 906 [illegible] 33

D o o [illegible]

[illegible] D o o [illegible]

[illegible]

Compreau dia [illegible] — D o o 4

Por el nombramiento de auditor en el Cap.n D.n Rodrigo de [illegible] — D o 18

[illegible] — D o o [illegible]

Por otro testimonio de [illegible] los diputtados a D.n [illegible] de [illegible] — D o o [illegible]

Por Vn tras lado dela Zedula Real en que [illegible] fundar el seminario en el [illegible] de [illegible] — D o o 4

Por otro traslado dela Zedula Real para Remitir [illegible] los mantenimientos para el seminario con el Auto de obedecimiento — D o o 6

Traslado de Vna Carta del Secretario del Consejo de [illegible] aprobazion de nombramiento de diputtados en el Cap.n D.n Ro[illegible] — D o o 4

Por el traslado de Vna scriptura de 297 p.s que otorgo el Capp.n [illegible] Gonzalez de [illegible] a fauor dela [illegible] Por el que [illegible] de [illegible] — D o o 4

D [illegible]

[illegible] 0106 [illegible]

— Poder [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

— Poder que otorgo la Universidad para [illegible] Seminario a censo perpetuo — 0024 [illegible]

— Traslado del acuerdo que hizo la Universidad en que aprobaron el acuerdo de repartir los oficios y oficios [illegible] o [illegible] un año — 0006 [illegible]

— Nombramiento a D. [illegible] Garcia [illegible] Para May.^mo del Seminario y traslado — 0 [illegible]

— Carta de pago que se otorgo por parte del Seminario [illegible] al May.^mo [illegible] de 1401 [illegible] de vellon por el valor de [illegible] fanegas de trigo para el Seminario — 0006 [illegible]

— Nombramiento de Contador que otorgo la Universidad a D. [illegible] Miranda de Contador del Seminario y traslado — 0008 [illegible]

— [illegible] al May.^mo del Seminario [illegible] Diputados y traslado — 0008 [illegible]

— [illegible] Contra dicho [illegible] la election de Cartagena.

— 0116 [illegible]

=106 - 33

Al tanto de su capp.ⁿ

D.ⁿ fran.ᶜᵒ lopez de Anduaga y quel

se sirven Juntas en aduartte —— 0.024

D. [illegible] —— 0.010

ytt.ᵐ en relacion [illegible]

[illegible] ——

del [illegible] Amo —— 0.008

[illegible]

[illegible] otorgo a [illegible]

[illegible] agentte —— 0.0[illegible]

nombramiento de Medico a D.ⁿ [illegible]

[illegible] yttaittia y traslado —— 0.008

Poder que dio la [illegible] a D.ⁿ

Blas Perez de Castro agentte de negocios

en Madrid Gen.ˡ para pleittos [illegible]

[illegible] —— 0.0[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] amo para que se presentase en tribunal del sancto

[illegible]

[illegible]

años —— 0.018

dela 2.ª Probacion que otorgo y firmo

[illegible]

quenttas que [illegible]

[illegible] de [illegible] —— 0.024

—— 0224

106 [illegible]

0 2 4 [illegible]

Scriptura de obligacion que otorgo
Juan Gallegos [illegible]
[illegible] pesos [illegible]
[illegible] Beltran — 0 . 6 [illegible]

[illegible] que otorgo [illegible]
de 80 [illegible] pesos [illegible]
de [illegible] — 0 . 6 [illegible]

[illegible] que otorgo [illegible] Gallegos
de 80 [illegible]
[illegible] — 0 . 6 [illegible]

[illegible]
[illegible] que otorgo [illegible]
[illegible] de Ortega por si y como tutora de
sus hijos — 0 . 4 [illegible]

[illegible] que otorgo [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0 . 8 [illegible]

[illegible]
que [illegible]
al Seminario lo que ymportaren [illegible]
dros. y su mantenimiento — 0 . 8 [illegible]

Por otro traslado de [illegible] cedulas — 0 . 4 [illegible]

[illegible]
[illegible] — 0 . 6 [illegible]

[illegible] que otorgo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] — 0 . 6 [illegible]

05 . 3 [illegible]

[illegible] 090 [illegible] 33

[illegible] de [illegible] 0338 [illegible]

[illegible]

[illegible] obras [illegible]

prida de mantenimientos — 0004 [illegible]

[illegible] de [illegible] del

[illegible] — 0002 [illegible]

[illegible] trasla do [illegible]

[illegible] el [illegible] — 0004 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Ortega — 0008 [illegible]

0336 [illegible] — 0[illegible]

[illegible] — [illegible] 1829 [illegible]

[illegible] 1036 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Los quales gastos Constan por menor [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 108 [illegible]

[illegible]

ano [illegible]

[illegible]

[illegible] 1628 [illegible]

[illegible]

[illegible] Con los [illegible] de [illegible]

[illegible]

Por la qual Cantidad Se despacho libram[illegible]

[illegible]

[illegible] 1134 [illegible]

[illegible]

[illegible] Consta por menor de vna memoria

que [illegible] que es la Siguiente [illegible]

[illegible]

1109431 [illegible]

[illegible]

1674 [illegible]

Vezino [illegible] se hizo despacho para que [illegible]

[illegible] D.n [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] 15[illegible]

[illegible] el Secretario [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] D.n [illegible]

[illegible]

[illegible] Sacrificar [illegible] Sitio de S. Pedro — 008

[illegible] D.n Fran.co [illegible] de Godoy por

[illegible]

[illegible]

derecho de S.n Pedro — 0040

[illegible]

[illegible] D.n [illegible]

apremiar a D.a Luisa de Salazar

a que diese la casa taberna que tenia

[illegible] S.n [illegible] por [illegible]

[illegible] posesion

secion — 008

[illegible] oficial de [illegible] Pesquera

[illegible] del [illegible] por la cuenta de

[illegible]

de [illegible] Casa taberna a D.a Luisa de

[illegible] — 0 [illegible]

— 0 [illegible]

110243 [illegible]

A Alonso bravo [illegible] — 0 6 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Capitulo [illegible]

[illegible] — 0 0 6 [illegible]

[illegible] y Manuel Parra [illegible] de Cardenas por

la Contaduría principal por Copiar [illegible]

tomar Razon de [illegible] — 0 0 6 [illegible]

A dicho Alonso bravo por Acordim[iento]

y presentación de Peticion Contra los

Dueños de Navio para que pagasen al

Seminario lo que devían por las toneladas

de [illegible] — 0 0 [illegible]

A dicho [illegible]

[illegible] — 0 0 [illegible]

A dicho por el proveimiento y presentación

de otra peti[cion] [illegible]

[illegible] de [illegible] de navio sin

[illegible] de [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

— 0 [illegible]

[illegible] 0 1 2 [illegible] 11029 [illegible]

[illegible] de [illegible] 0 1 2

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 2 0

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 1 0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Conquista [illegible]

[illegible] 0 1 2

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 2 [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] 0 0 4

[illegible]

[illegible] 0 0 6

[illegible]

[illegible]

1364

= 10243 [illegible]

[illegible] por [illegible] = 10244 [illegible]

[illegible] — 0 10 [illegible]

— [illegible] por [illegible] de Alcavala y [illegible] — 0 [illegible]

— [illegible] Moreno bravo por vna comis.n [illegible] los puntos [illegible] que devian [illegible] — 0 10 [illegible]

— [illegible] por [illegible] contra los dueños de nav.s [illegible] — 0 04 [illegible]

— [illegible] — 0 0[illegible]

— Diego [illegible] por [illegible] parque el [illegible] — 0 08 [illegible]

— [illegible] Moreno [illegible] en [illegible] quatro [illegible] — 0 0[illegible]

— 0 [illegible]

110243 [illegible]

[illegible] 0320 [illegible]

uaias y 4 y 600. por la sentencia que ordeno

en press. y prosiguimiento de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0010 [illegible]

[illegible]

[illegible] de Inapita para que las

partes [illegible] con Zeamificacion de los

[illegible] de nuevo [illegible] de

[illegible] 0002

[illegible]

[illegible] 0004 [illegible]

[illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible]

[illegible]

la [illegible] Cotta. para cobrar [illegible] 0006 [illegible]

[illegible]

Contra los dos dueños de [illegible]

[illegible] a Dn Bernardino de Vai

carzel, Dn Juo de Latorre collantes

y Jacob de Alza. que pagaron dentro

de [illegible] 0010 [illegible]

a Don Josep Ruiz [illegible]

Contr. de quatro vnos y 600 [illegible]

[illegible] 0010 [illegible]

0362 [illegible]

1100343 [illegible]

[illegible] ... 0362 [illegible]

[illegible] ... 0 4 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0 12 [illegible]

a D.n Jacintto de fuenttes al

[illegible] de Ocaña. por auerselo a

[illegible]

[illegible] ... 0 16 [illegible]

0394 [illegible] — 0394 [illegible]

[illegible]

[illegible]

premio Corriente de 5 p% pagados

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de este Seminario a razon

de 3 [illegible] por Aquel Cantidad

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1709

[illegible] ... 0 54 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en el proximo [illegible]

1100 [illegible]

[illegible] ——— 11019 ½ 10

[illegible] de Vena: en [illegible]
[illegible] Muchachos a Cadiz para
[illegible] Con [illegible] de [illegible] en
los Galeones del Cap.n del [illegible] D.n
Gonzalo [illegible] en que [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Juramento en [illegible] de [illegible]
del [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] f. 143 ——— 0615 ½

Item 324 ½ de [illegible]
1083 ½ de vellon Remitidos Con [illegible]
Corriente de 50 [illegible] Gastados [illegible]
de Cadiz 6 Muchachos [illegible] de los
que fueron a [illegible] en [illegible]
y Juramento del [illegible] Por [illegible]
[illegible] de 13 de
Julio de 1684 Para que se [illegible]
Al Capp.n D.n [illegible] cuyo
Recivo esta en el libro de [illegible]
f. 144 ——— [illegible]

[illegible] Item 26 [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
——— 12035 ½ [illegible]

Consumido del S.r D.n Diego en la Semana [illegible] que empeso Domingo 30 de Julio asta sauado 5 de Agosto Por la Limosna de 10 missas a 4 r.s que sus Religiosos an dicho en S.n Pedro [illegible]

[illegible]

Consta de 1a Zedula N.o de Num.o [illegible] 146 —— 0.40 [illegible]

[illegible] Item 612 p.s de platta pagados [illegible]

[illegible]

P. Alm.os de memoria que remitio la qual se compusso de dos Premios

[illegible]

año en diferentes despachos que a [illegible]

[illegible] de solbitur Por la qual Cantidad se hizo despacho en 12 de [illegible]

Primera [illegible] la Agiente [illegible]

[illegible]

pesos a premio contra los dueños [illegible]

[illegible] a la prorratta da —— 0.32 [illegible]

P. [illegible] 12 [illegible]

a la [illegible] —— 0.4 [illegible]

[illegible] —— 0.16 [illegible]

[illegible] —— 0.14 [illegible]

—— 0.66 [illegible] —— 1804 [illegible]

[illegible] 1.04 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.1[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] Vento [illegible] An [illegible] e [illegible] — 0.32 [illegible]

[illegible] P. O. 8 [illegible] al Abogado [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.32 [illegible]

[illegible] todos

[illegible]

al Relator [illegible]

de Guia — 0.48 [illegible]

[illegible] Por las Notificaciones que en [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

P. O. 6 [illegible] al agente fiscal [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.48 [illegible]

[illegible] pleito — 0.32 [illegible]

[illegible] al fiscal [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.32 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

130 . 15 ps 28

[illegible] [illegible]

Corriente de Sup.tos Pagados a Dn Pablos Carrillo por la limosna de 14 m.o [illegible]

[illegible] 0 . 2 ps

[illegible] Yttem 350 ps de [illegible]

[illegible]

[illegible] pacho para que se [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 2 ps

[illegible] 0 . 4 ps

0 . 12 ps

130 . 43 ps 28

[illegible] 1190 [illegible]

Mao [illegible] 0.10[illegible]

à Alonso brauo [illegible]

En
una. por [illegible] de

[illegible] sobre [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] — 0.1[illegible]

al Seminario [illegible]

à Sebastian de [illegible]

Por el proveimiento de una Peticion

[illegible] latiorez

[illegible] para el sem — 0.1[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible] del

todo para [illegible] el [illegible]

à Procurador [illegible] — 0.[illegible]

à lo offizial [illegible] — 0.30[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.1[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

à D.[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Colacion [illegible] del [illegible] — 0.40[illegible]

à Alonso brauo [illegible]

[illegible] proveimiento [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— 0.1[illegible]

130 . 43 h 28

[illegible] 0218 h

[illegible] que [illegible] el
[illegible]
[illegible] 0 . 24 h

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0 . 48 h

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0 . [illegible]

[illegible]
[illegible] 0 . [illegible]

[illegible]
[illegible]
que Se dio Sobre la Carta que vino del
[illegible]
[illegible] 0 . 12 h

0 5 3 [illegible] — 0 5 3 [illegible]

Al Doctor Don
Alonso delas bacas

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por la [illegible]
que [illegible] alos Muchachos del [illegible]
[illegible]
[illegible]

150 . 53 h 28

1983[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] de 1784 [illegible]

[illegible] 11 [illegible] 8.62[illegible]

[illegible]

[illegible] D.ⁿ [illegible]

por la limosna de 27 Misas que a dicho [illegible]

La Capilla del S.ʳ [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.00

Gastos [illegible] de D.ⁿ Josef Ballesteros [illegible]

[illegible] Ballesteros. En diferentes pleitos como [illegible]

[illegible]

[illegible] dicho fiamtad de [illegible]

130 [illegible]

130494

[illegible] 2 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] despachos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Mag.^{tad} [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Co [illegible]

P. la presentacion de Inspeccion

[illegible] el

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.10.0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.10.0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.10.0

[illegible] 0.22.0

1304941

Item 335 ...
... de Diego
de Villarroel ...
... dela Contratacion
Por ... de ...
ocho ... de ... Real ...
que ... ... — 0330 ... 27

— 0350 ... 22 — 0338 ... 19

Al Doctor Don Alonso delas Vacas

Item dicho ...
por ... de ...
Con el premio Corriente de 50 por 100
Pagados al Doctor Don Alonso de
las Vacas por la limosna de 34 misas
que ... ...
mo alos Muchachos del Real semin
Anno de ... de 1694
... ...
... ...
... ...
... ...
En 29 de Diziembre de 1695
... Don ...
... de 1695 — 0093 ... 12

... ... en ...
... de Don ...

Item 455 ...
Pagados a Don ...
...

1309031 4

130923 4.

Tres de Agosto de 1684 asta primero de Diz^e de 82 año en aufesentte pleito

En 30 de Dizuimbre de

se hizo despacho para que

al Aperce fiscal

... dello ... 4 ... 0 . 32

... 0 . 48

... 0 . 06

de dros q toda costa de la facultad

... 0 . 14

de mas notificar ...

... 0 . 16

Al ...

... 0 . 96

... 0232

14309 ... [illegible]

8 – N

... [illegible] ... 0 ... [illegible]

... [illegible] ... 0 ... [illegible]

febr.º de sus [illegible] desde la [illegible]

asta fin del año ——— 0 . 42 r.s

de [illegible] ... [illegible]

para ... [illegible] ... para el

... [illegible] ——— 0 . 16 [illegible]

... [illegible] ...

del [illegible] de febr.º ——— 0 . 48 r.s

... [illegible] ...

... [illegible] ...

... [illegible] ...

... [illegible] ...

... [illegible] ——— 0 . 08 r.s

0488 r.s — 0488 r.s

14038 r.s [illegible]

... [illegible] ...

14038 r.s 4 mrs

Nº 8

[illegible] de Septiembre [illegible]

[illegible]

[illegible] Real [illegible]

[illegible]

que [illegible] de [illegible] De [illegible] 3
en [illegible] de [illegible] Bartme [illegible]
[illegible] Ramirez [illegible] por
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] rescate
Como [illegible]
[illegible]
[illegible] por que [illegible]
paresca [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

de [illegible] de Venta en [illegible] reales de vellon como mas largamente consta del dicho a [illegible]; Y [illegible] [illegible] Lo [illegible] de Saabria [illegible]

[illegible]

de Suraabria [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Pago [illegible] Alcabala de la [illegible] [illegible] de 1620

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En [illegible] de Mayo [illegible]

[illegible]

dho año por el senso

[illegible]

En [illegible] un año paga esta [illegible]

el dho Jurado [illegible]

[illegible]

[illegible] Orig.ⁿᵃˡ dho. y [illegible]
[illegible] Domingo Lopez [illegible]
[illegible] f. 13 ——— 20..0 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]
[illegible] [illegible] por Esto [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] por el Arrendam.ᵗᵒ
[illegible] Calonas del Sitio
[illegible] que [illegible] 12 Meses
[illegible] [illegible]
[illegible] de 1682 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Miguel [illegible]
[illegible] Calonas como [illegible]
[illegible] ——— 0166 [illegible]

[illegible] Tomo razon en
[illegible] de 1688

[illegible] de Sep.ᵉ de 1688
[illegible] Manuel [illegible]
[illegible] 24 [illegible]
[illegible] Domingo Lopez [illegible]
[illegible] 20 [illegible] por 30 [illegible]
de [illegible] [illegible]
de [illegible] por [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] por el [illegible]
═ 20166 [illegible]

[illegible] 20166 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 3
[illegible]
[illegible] Domingo Lopez
[illegible] 20000 [illegible]

[illegible] de Diciembre de 1663 [illegible] — En 2 de Março de 1666
[illegible]
[illegible]
[illegible] Domingo Lopez [illegible]
[illegible] 30 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Domingo Lopez
[illegible] 103 [illegible]

[illegible]

60166 22

Francisco Albarran de Abril de 1684 — En [illegible] de Julio de 1684 as
e Hemos cargo al Albarran por
[illegible] [illegible] [illegible]
de Domingo Lopez de Vergara 20 [illegible]
de plata por 30 [illegible] de [illegible]
Con el precio Corriente de 5 a [illegible]
[illegible] Caudal [illegible]
[illegible] de Abril de 1684 [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] Abril de [illegible]
[illegible] Caudal [illegible]
[illegible]
Domingo Lopez [illegible]
1684 — 20000

Francisco Camaño de [illegible] Abril de 1684 — En [illegible] de [illegible] de 1684 as
e Hemos cargo [illegible]
[illegible] [illegible]
Domingo Lopez de Vergara
10 [illegible] de plata por 30 [illegible]
[illegible] Caudal [illegible]
de [illegible] [illegible] y Camaño
[illegible] que se cumplio a fin de
[illegible] por [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]

80166 22

[illegible] 8.0166 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Lopez [illegible]

10 [illegible] 0000 [illegible]

[illegible] 1.0166 [illegible]

[illegible] reales [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1.0166 [illegible] 22

Nº 10. [illegible] 1683

[illegible]

[illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] Sobre los [illegible]

[illegible] la qual se

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 1683 [illegible]

[illegible] 10 [illegible]

[illegible] Cantidad correspondiente [illegible] Aumento
en 2.ª de Junio de 168[illegible] [illegible]
[illegible] Castillo [illegible]
[illegible] Corral
[illegible] despachos [illegible] 16 [illegible]
[illegible]

Nº 11 [illegible] dicho [illegible]
Derecho de este [illegible]
[illegible]
[illegible] 0.1

[illegible] de Montevideo [illegible] Amigo [illegible]
[illegible] valor
[illegible] Administrador [illegible]
[illegible]
[illegible] a Alvarado [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Buenos [illegible]
[illegible]
[illegible] Conforme [illegible]
[illegible] que todo Pormenor. [illegible]
[illegible] Contaduría
[illegible]
[illegible] parte
Conforme [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 46 [illegible]
[illegible]

[illegible] Vniversidad por [illegible]
[illegible] las Semanas Vna Cantidad
[illegible]
[illegible]
dela Obra del gasto de Cada Semana, y tam
bien algunos Socorros que se an dado de Canti
[illegible]

[illegible]

Item 335 R[illegible] de plata
Por 508 R[illegible] de Vellon pagados a [illegible]
Dominguez [illegible] Cinquenta del dicho [illegible]
[illegible]
[illegible] 6383 [illegible]

[illegible]

[illegible] 6357 [illegible]

[illegible] U 0553 [illegible]

[illegible]

[illegible] U 0566 [illegible]

Partida 55 — [illegible]

[illegible]

[illegible] deste año Sabado 25 del [illegible]

[illegible] U 0553 [illegible]

Partida 56 — [illegible]

[illegible]

29 de Marzo de dho año Sabado

3 de Abril, [illegible] de May [illegible] U 0553 [illegible]

Partida 57 — Item 1556 [illegible] mrs [illegible]

[illegible] pagados a [illegible]

[illegible]

La Semana 55 desde Lunes 5 de Abril

de dho año [illegible]

[illegible] U 0156 [illegible]

Partida 58 — Item 1566 [illegible] mrs [illegible]

[illegible]

[illegible] U 0466 [illegible]

[illegible] 103,341 [illegible]

[illegible] 103 [illegible]

[illegible]

[illegible] Antonio Rodriguez [illegible]

[illegible] 1 . 0 1 8 [illegible]

[illegible] 61 — [illegible]

Antonio Rodriguez por quenta de su des[illegible]

[illegible] 1 . 0 6 6 [illegible]

[illegible] 61 — Ittem 330 [illegible] mrs aplic[illegible]

por 496 [illegible] de Vellon pagados a [illegible]

[illegible] por quenta de su [illegible]

[illegible]

[illegible] 3 de Mayo de dho año [illegible]

[illegible] 1 . 0 7 5 [illegible]

[illegible] 62 — Ittem 376 [illegible] de plata por

[illegible] de Vellon [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 3 7 [illegible]

[illegible] 63 — [illegible]

[illegible] de Vellon [illegible]

[illegible] Antonio Rodriguez por quenta de[illegible]

[illegible]

[illegible] 3 0 8 [illegible]

Lunes 17 de [illegible] [illegible] 3041 h 18

Saint Sauaoz 2 [illegible]

[illegible] 048 h 22

[illegible] [illegible]

[illegible] 0363 h 11

[illegible] [illegible]

[illegible] 034 h 23

[illegible] [illegible]

[illegible] 030 h

[illegible] [illegible]

[illegible] 1053 h 11

5042 h 16

[illegible] 3029[illegible]

[illegible] — [illegible] 33 [illegible]
Por 33 [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 1153 [illegible]

[illegible] — [illegible] 33 [illegible]
Por 33 [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 1022 [illegible]

[illegible] — [illegible]
Por [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 1060 [illegible]

[illegible]amento — [illegible] 1017 [illegible]
[illegible] 1098 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] 1103
[illegible]
[illegible] 1017 [illegible]

3083 [illegible]

[illegible] 0832 [illegible]

[illegible]

Antonio Rodriguez por quenta de [illegible] [illegible]

[illegible] 0500 [illegible]

[illegible] 333 [illegible]

[illegible] 0333 [illegible]

[illegible] 333 [illegible]

[illegible] Antonio Rodriguez por quenta [illegible] de [illegible]

[illegible] 0333 [illegible]

[illegible] de plata

[illegible] Antonio Rodriguez por quenta [illegible]

[illegible] 0333 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0832 [illegible]

[illegible] — 0333 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0333 [illegible]

[illegible] 12 — Item 333 [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

de Su destajo [illegible]

26 dias de lunes 16 de [illegible]

[illegible] Salta [illegible]

[illegible] — 0333 [illegible]

[illegible]

[illegible] 22 — Por 833 rs de vellon pagados

a Antonio Rodriguez [illegible]

de Su destajo en la semana

[illegible]

Salta sabado [illegible]

[illegible] — 0(0 [illegible]

[illegible] 28 — Item 333 rs [illegible] mrs que

Por 500 rs de vellon pagados a

Antonio Rodriguez por [illegible]

[illegible]

de lunes 30 de Agosto de [illegible]

[illegible] 4 de septiembre [illegible]

[illegible] — 0333 rs 11

[illegible] 2 —

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] 110.214 1

[illegible]

[illegible] 0400

Itten 132 [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] 0333

Itten 333 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] 0312

Itten 332 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

de dho año Sabdo [illegible] 2 [illegible]

1° de Mayo [illegible] 116 — 0333

Itten 20 [illegible] de [illegible]

[illegible]

1904 [illegible]

[illegible]

En 9 de Otubre de 1685 años [illegible]
[illegible] Antonio Rodriguez [illegible]
[illegible] mrs [illegible] 116 — [illegible]

[illegible] 53 [illegible] mrs [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] ucio 84 — [illegible]
[illegible] 100 [illegible] de vellon [illegible]
[illegible]
[illegible] Domingo 10 de Otubre de
[illegible] 8 [illegible] 16 [illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 160 [illegible]

[illegible] 160.414

[illegible]

[illegible] 0.60

[illegible]

[illegible] 0.33

[illegible]

[illegible] 0.33

[illegible]

Partida 87 — Por 800 de Vellon pagados a [illegible]

[illegible]

[illegible] 0400

130452 [illegible]

[illegible] 10333 [illegible]

[illegible] Item 333 [illegible] mrs de plata [illegible]
[illegible] 2 Soolls de Vellon pagados [illegible]
[illegible] semana [illegible]
de [illegible] en la semana [illegible]
[illegible] desde Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] 0333 [illegible]

Lucia 91 [illegible] Item 333 [illegible] mrs de plata
[illegible] 2 Soolls de Vellon pagados a [illegible]
[illegible] 50 [illegible] semana [illegible]
de [illegible] en la semana [illegible]
91 desde Domingo 28 de nobiembre
[illegible]
[illegible] 0333 [illegible]

[illegible] Item 333 [illegible]
[illegible] de Vellon [illegible]
[illegible] semana [illegible]
de [illegible]
92 desde Domingo 5 de Diciembre [illegible]
[illegible]
[illegible] 0333 [illegible]

[illegible] Item 1066 [illegible]
[illegible]
[illegible] semana [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Diciembre [illegible]
[illegible]
[illegible] 1066 [illegible]
[illegible]
[illegible] 2231594 [illegible]

[illegible] 0101[illegible]

[illegible]

Cap.la 94 — Por 300 R.s de vellon pagados al

Sº Antonio Rodriguez Pr. quentas,

de Sidelttaso En la Semana 94.

desde Domingo 11 de Diziembre

hasta Savado 25 del dº Lº de

[illegible] — 0200 R.s

Yttem. 197 R.s 11 mrs deplatta

[illegible] — Por 296 R.s de vellon pagados al

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hasta Savado 15 del dº Lº de

[illegible] — 0[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible] de vellon pagados [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] de vellon pagados [illegible]

[illegible]

de [illegible] En [illegible]

[illegible] desde Domingo [illegible] de [illegible]

hasta Savado [illegible]

[illegible] — 0[illegible]

2.0[illegible]

0334 [illegible]

[illegible] — Item [illegible] [illegible]
[illegible] 25 [illegible] de vellon [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
de [illegible]
90 [illegible] Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0166 [illegible]

[illegible] — Item [illegible]
[illegible] 250 [illegible] de vellon pag[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
de [illegible]
[illegible] Domingo [illegible] de febrero [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0166 [illegible]

[illegible] — Item [illegible]
[illegible] de vellon [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
de [illegible]
[illegible] Domingo 19 [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0166 [illegible]

[illegible] — Item 178 [illegible]
[illegible] de vellon pag[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
de [illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0150 [illegible]

[illegible] 01043 [illegible]

[illegible] 21DA12 h 2

[illegible]

[illegible] ——— D1662 h 2

[illegible]

[illegible] ——— D1226 h 2

[illegible]

[illegible] ——— D1866 h 2

[illegible]

[illegible] ——— D1660 h 2

21D33 h 12

[illegible] 240[illegible]

[illegible]

[illegible] Somme [illegible]

[illegible] 01[illegible]

[illegible]

[illegible] 01[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

240333 [illegible]

250333 [illegible]

[illegible] 0766 [illegible]

[illegible] — [illegible] de vellon pagados [illegible]
Antonio Rodriguez porque [illegible]
[illegible] en la semana [illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible] 0223 [illegible]

[illegible] — [illegible] 33 [illegible] de vellon pagados [illegible]
Antonio Rodriguez [illegible]
[illegible] semana [illegible]
[illegible] Domingo 23 de [illegible]
[illegible] 0233 [illegible]

[illegible] — [illegible] de vellon pagados [illegible]
[illegible] Rodriguez por [illegible]
[illegible] semana [illegible]
Domingo [illegible]
[illegible] de Mayo [illegible]
[illegible] 0766 [illegible]

[illegible] — [illegible] de vellon pagados [illegible]
Antonio Rodriguez porque [illegible]
[illegible] semana [illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible] 0000 [illegible]

260933 [illegible]

[illegible] ... porquenta [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] ——— [illegible]

[illegible]

[illegible] ——— [illegible]

[illegible]

[illegible] ——— [illegible]

[illegible]

[illegible] ——— [illegible]

[illegible] ——— [illegible]

[illegible] 366 [illegible]

[illegible] — [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 0300 [illegible]

[illegible] — [illegible]
[illegible] pagados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 18 [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0366 [illegible]

[illegible] — [illegible] mes [illegible]
[illegible] de [illegible] pagados [illegible]
[illegible]
[illegible]
Domingo 24 de [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0366 [illegible]

[illegible] — [illegible] mes [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0366 [illegible]

[illegible] — 2 0366 [illegible]

80361 | 15

[illegible] 123 — [illegible] — 0256 | 22

[illegible] 126 — [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 128 — [illegible] — 0256 | 22

[illegible] 132 — [illegible] — 0256 | 22

290366 | 11

290566 h 13

[illegible] — [illegible] 0233 h 11

[illegible] — [illegible] 0286 h

[illegible] — [illegible] 0286 h 2

[illegible] — [illegible] 0233 h 11

3.03566 h 4

3.0366 [illegible]

[illegible] 130 — [illegible]

[illegible] 1304 [illegible]

[illegible] 131 — [illegible] 233 [illegible]

[illegible] 0333 [illegible]

[illegible] 132 — [illegible] 233 [illegible]

[illegible] 0233 [illegible]

[illegible] 133 — [illegible] 233 [illegible]

[illegible]

3.0366 [illegible]

[illegible] — [illegible] 33 [illegible] — 10586 [illegible]

[illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] — 0133 [illegible]

[illegible] — [illegible] 133 [illegible]

[illegible] 131 [illegible]

[illegible] — 0133 [illegible]

[illegible] — [illegible] 133 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] — 0133 [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] 133 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] — 0130 [illegible]

10586 [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible]

[illegible] 0913 ll

[illegible] — [illegible] 1657 [illegible]

[illegible] 1614 [illegible] 0665 ll

[illegible] — [illegible] 3398 [illegible]

[illegible] 0337 ll

[illegible]

[illegible] 2481661 . 2

[illegible] — [illegible] 03 . 10

[illegible] — [illegible] 03 . 10

[illegible] — [illegible] 03 . 10

[illegible] — [illegible] 033 . 11

3503 99 . 11

109 [illegible] 17

[illegible] [illegible]

[illegible] 41 [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 165 [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 29 [illegible]

[illegible] 160 [illegible] 500

Item 433 [illegible] 11 [illegible]

[illegible] 165 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 30 [illegible]

[illegible] 161 [illegible] 0433 11

360132 [illegible]

[illegible] dos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1801 [illegible]

[illegible]

[illegible] 360[illegible]

[illegible] Cornelio [illegible]

[illegible] Santa [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Por auer reconoçido tenia [illegible]

Lo qual pusieron en [illegible]

[illegible] por [illegible] algunos buenos [illegible]

[illegible] Reino de Aragon [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] Cornelio [illegible]

[illegible]

[illegible] los dineros [illegible]

[illegible] Cornelio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 36 [illegible]

[illegible] 0. 36.

[illegible] 54. [illegible] de [illegible] vacans [illegible]
[illegible]

[illegible] 0. 36.

[illegible]

[illegible] 0. 36.

[illegible]

[illegible] 0. 36.

[illegible]

[illegible] 0. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0. [illegible]

55 desde Lunes 5 de [illegible] [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 58 — [illegible] [illegible] Sabado 10 [illegible]

[illegible] — 0 3 [illegible]

[illegible]

[illegible]

58 desde Lunes 12 de [illegible]

Sabado 17 de [illegible]

[illegible] — 0 4 [illegible]

[illegible] 59 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 4 [illegible]

[illegible] 60 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 6 [illegible]

[illegible] 61 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Lunes 8 de [illegible] [illegible]

[illegible] — 0 6 [illegible]

[illegible] 62 — [illegible]

[illegible]

[illegible] 62

0 4 5 [illegible]

[illegible] de [illegible] — 045 r.

por [illegible] Sabado [illegible] 11 del d.º

[illegible] de [illegible] 1766 — 0.32 r.

Cap.º 64 — Item 15 r. de Plata

Por 22 r. de vellon pagados

por dos semanas [illegible]

64 desde [illegible] 16 de [illegible]

hasta Sabado 22 del d.º

[illegible] de [illegible] 1766 — 0.15 r.

Cap.º 65 — Item 6 r. de Plata

9 r. de vellon pagados por

[illegible]

desde [illegible] 31 de [illegible]

hasta Sabado 6 de [illegible]

de [illegible] 1766 — 0.06 r.

Cap.º 66 — Item 18 r. de Plata

Por 22 r. de vellon pagados

por 3 semanas [illegible]

[illegible] 66 desde Lunes 7 de [illegible]

[illegible] hasta Sabado 12 del d.º

[illegible] de [illegible] 1766 — 0.18 r.

Cap.º 67 — Item [illegible] de Plata

9 r. de vellon pagados [illegible]

[illegible] desde

Lunes 14 de Junio [illegible] hasta

Sabado 19 del d.º [illegible]

[illegible] 1766 — 0.06 r.

056[illegible] r.

Cap.lo 68 — [illegible] 0.56.0

[illegible]

[illegible] 0.0.0

Capitulo 70 — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.0.0

Capitulo 71 — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.0.0

Cap.lo 7[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.0.0

Capitulo 72 — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.0.0

0574

[illegible] ... 10500 ... [illegible] ... 0500 ...

[illegible] tocantes [illegible] ... 10 ...

[illegible] ... 01 ...

[illegible] 1065 [illegible] ... 1016 ...

[illegible] ... 01 ...

[illegible] Dinero [illegible] = 1070 [illegible]

[illegible] —— 0.36 [illegible]

[illegible] —— [illegible]

[illegible] —— 0.12 [illegible]

[illegible] —— [illegible]

[illegible] —— 0.11 [illegible]

[illegible] —— [illegible] 1884 [illegible] 10166 [illegible]

[illegible] —— [illegible] Dinero [illegible]

[illegible] —— 0.12 [illegible]

= 30747 [illegible]

Item 10 reales de plata ... 1065 ... de valor ... con el ... premio corriente ... de ... Garcia ... cantidad ... Libramiento en ... de Mayo de 1684 años ... del Sr. ... Garcia ... — 10 ...

Item 10 ... por ... 10 reales de valor ... unidos con el ... premio corriente ... Libramiento ... de 1684 ... — 10 ...

Item 30 ... por 30 reales de valor ... con el ... premio corriente ... de Diciembre ... 1684 ... — 30 ...

1025 ...

[illegible]

[illegible] que se [illegible] dado de [illegible]

Gracia Pozuerttro [illegible]

[illegible]

[illegible] Sacando Livamientos [illegible]

[illegible] elaborado [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Para la Obra del Real Seminario desde 8 de Enero de [illegible] hasta 29 de Maio aprecio de [illegible] de [illegible] Cahiz [illegible]

[illegible] dia 29 de Maio [illegible]

[illegible] 604 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] Pagados a Juan Gallegos por el valor de 215 Cahizes de Cal que a entregado para la Obra del Real Seminario aprecio de [illegible] Cahiz desde 8 de Enero de [illegible] hasta 29 de maio [illegible] aquel Cantidad se [illegible] 29 de Maio [illegible] Gallegos firmo [illegible] 21 de Maio [illegible]

[illegible] de Julio de [illegible] 20042 [illegible] 26 mrs de [illegible] por 30064 [illegible] 26

[illegible]

[illegible] 4600 [illegible]

[illegible] de 50 p[illegible] para = 4[illegible]

[illegible] Seuer Canos [illegible]

de 150 Cahizes [illegible] fanegas [illegible]

[illegible] del [illegible] Entregado

[illegible] la Obra [illegible] Real e [illegible]

31 de [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] = [illegible]

[illegible] de 8o [illegible] del 683 = 1035 [illegible] mrs

[illegible] por 20625 [illegible] 14 mrs de vellon

[illegible] Corrido premio [illegible]

de 50 p[illegible] pagados a Fran[illegible] [illegible]

por [illegible] del 34 Cahizes [illegible]

fanega $\frac{1}{4}$ de Cal aprecio del [illegible] que

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Seuer [illegible] [illegible]

[illegible] vecino [illegible] Fran[illegible] [illegible]

= 1035 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

= 1035 [illegible]

[illegible] ══ 803 [illegible] 803 [illegible]

A Fran.co Calderon por el valor de 124 Cahizes y 2 fanegas de cal desde 24 de Julio hasta 4 de sep.e [illegible] despacho libramiento en dho dia [illegible] [illegible] Fran.co Cal[deron] [illegible] Rs 4041 3 [illegible] 28

[illegible]

10345 Rs 22 mrs dep.ta por 20 [illegible] 24 mrs de vellon reducidos con [illegible] premio corriente de 5 p% pagados a Juan Gallegos por el valor de 118 Cahizes y 9 [illegible] de Calgreria de [illegible] que a entregado para la obra del Real Seminario desde [illegible]

[illegible]

[illegible] Fran.co Calderon [illegible] Rs 10340 [illegible] 22

[illegible] 2015 [illegible] 30755 Rs 17 mrs de vellon [illegible] Corriente [illegible] 26 [illegible]

[illegible]

══ 11645 [illegible]

11 fanegas de Cal a precio de 15 ℟ 110461 ℟ 32

que a entregado para la Obra del

Seminario desde 13 de septiembre del

dho año de 1683 hasta 30 de octu

bre del corriente que se a despachado

[illegible] de la Cantidad y el dho

[illegible] [illegible] por dho Vezino [illegible] de

[illegible] 90503 ℟

[illegible] 10118 ℟ [illegible]

Por 10655 ℟ mrs de vellon reducidos

con el premio corriente de su plata paga

[illegible]

1 y 10 Cahizes y 8 fanegas de Cal a

precio de 15 ℟ que a entregado para

la Obra del Real Seminario desde

13 de septiembre de dho año de 1683

hasta 30 de octubre del corriente

dia se a despachado libramiento y por no

aver firmado firmo el Vezino Fran.co

Calacion [illegible] de [illegible] 10118 ℟

[illegible]

[illegible] por 10556 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 33 C

[illegible]

a precio de 15 ℟ para la Obra

110883 ℟

[illegible] 110.[illegible]

Data [illegible]

en la Cantidad q se ad[illegible]

En 30 de Septiembre de 1684 [illegible]

por [illegible] Simon [illegible]

[illegible]

[illegible] 10.4[illegible]

[illegible] 150389[illegible]

[illegible]

ta y siete reales y treinta y [illegible]

[illegible] Cal

[illegible]

[illegible] 150389[illegible] 3

Data [illegible] Cal — En 11 de Octubre de 1684 [illegible]

[illegible] 1045[illegible]

[illegible]

de [illegible] 100 [illegible]

Gonzalez de Perales a cuyo cargo

estubo los años de 680 = 681 = 682 =

= 683 [illegible]

[illegible] Cal [illegible]

[illegible]

Ajusto concluso [illegible]

de 466 Carretadas de Cal

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1045[illegible]

[illegible] — [illegible] — 18038 r. 3

[illegible] dichos 50 millares [illegible]

Ladrillo Ordinario y 11 millares de

Ladrillos Mazarıes que entrego en este

[illegible]

[illegible] 1682 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Enero dia 11 de Octubre [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0943 r. 11

[illegible] Ladrillo — 10200 r. de vellon pagados a Diego de Castro [illegible] de [illegible] del Ladrillo que entrego Para la Obra del [illegible] de 1682 [illegible] — 0800 r.

[illegible] — [illegible] 128 r. de vellon pagados a [illegible] [illegible]ez por 960 Ladrillos Mazarıes [illegible] Consta de [illegible] 38 de 4 de sep.e del año pasado de 1683 — [illegible] de May [illegible] 114 — 0128 r.

0928 r.

18038 r. 12

180,391

[illegible] 193,8

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible]

[illegible] de 1683

[illegible] 114 — 0,391

[illegible] 10,981 [illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

en 2 de Septiembre de 1683 años [illegible]

[illegible]

[illegible] — 10,851

[illegible]

56 [illegible] de vellon pagados a Juan [illegible]

[illegible] de ladrillos [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0,3,[illegible]

[illegible]

6,0,0 [illegible] de vellon [illegible]

[illegible] de 60,118

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1,084 [illegible]

1803.[illegible]

[illegible] Canttidad de [illegible] 2834[illegible]

[illegible] En [illegible] de octubre de

1683 [illegible] Ju[illegible] Gonzalez

[illegible] L[illegible] 116 — 04[illegible]

[illegible] Itten. 183[illegible] mrs de [illegible]

[illegible] pagados [illegible]

[illegible] 1983[illegible]

[illegible]

de vellon millar y 10250 ladrillos

Soraimadios a precio de 8 ducados millar

que ambas partidas montan la cantti

dad. Por la qual se despacho libram

entto en 2 de Octubre de 1683 años

a [illegible] Manuel [illegible] vezino

[illegible] de [illegible] 116 — 0186[illegible]

[illegible] Itten. 805[illegible] mrs de [illegible]

Por 10208 [illegible] de vellon pagados

a [illegible] Carlos de Madrid [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

que vendio para la Obra deste [illegible]

[illegible] a precio de 8 ducados [illegible]

de vellon millar. Por la qual cantti

dad se despacho libramientto en 19

de Octubre de 1683 años [illegible]

Carlos [illegible] vezino [illegible] — 08[illegible]

[illegible] 3939[illegible]

180731 [illegible]

[illegible] 50739 [illegible]

[illegible]

[illegible] 616 [illegible] de [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 8 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1683 [illegible]

[illegible] 0041 [illegible]

Item. 835 [illegible] de plata por

10252 [illegible] mrs de vellon. pagados

a Manuel Rodriguez por el montto

de [illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible] 10199 [illegible]

de 8 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0835 [illegible]

Item 10333 [illegible] mrs de

[illegible] de vellon pagados

[illegible] por el [illegible]

de [illegible]

[illegible] para la obra [illegible]

40985 [illegible]

180??, [illegible]

[illegible] — 40985 [illegible]

[illegible] Manuel Gonzalez [illegible] despacho

[illegible] libramiento [illegible]

1684 años [illegible]

[illegible] — 10333 [illegible]

— [illegible] 43 [illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] Manuel Gonzalez [illegible]

[illegible] de [illegible] del

1684 [illegible]

[illegible] — 0.42 [illegible]

— [illegible] 499 [illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible] para [illegible]

de [illegible] que [illegible] pagar

[illegible] del [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] Manuel Gonzalez [illegible]

[illegible] Libramiento en 5 de [illegible]

de 1684 [illegible]

[illegible] — 0499 [illegible]

[illegible] 12086 [illegible] 18

[illegible] 180831 [illegible]

Sum. 30938 [illegible] 12086 [illegible]

Por 1090 4 [illegible] de Vellon pagados
a Diego de Castro [illegible]
[illegible] 80 91 [illegible] por [illegible]
[illegible] obra del Real Seminario [illegible]
[illegible] de Vellon [illegible]
[illegible] 1301 [illegible]
[illegible]
1109 4 [illegible] Por estar los 10200 [illegible]
[illegible] en estas quentas en [illegible]
[illegible]
Cantidad [illegible] libramento
en 16 de Octubre de 1684 años [illegible]
[illegible] Diego de Castro [illegible]
[illegible] 30938 [illegible]

[illegible] 20[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 20[illegible]
[illegible] 10[illegible]
[illegible]
[illegible] 10[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] 390130 [illegible]

[illegible] 39059 [illegible]

[illegible]

[illegible] 10524 —

[illegible]

que Entrego para la obra del Real seminario [illegible]

[illegible]

[illegible] 03406 [illegible]

[illegible]

[illegible] ma a f.s 146 — 40550 [illegible]

Ittem 20432 [illegible] de Platta

Pagados â Manuel de Silva Maestre

[illegible]

[illegible]

[illegible] 30024 [illegible] 390103 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
683 [illegible]
[illegible]
[illegible] 9043
[illegible] 20333 [illegible]
[illegible] 60033 [illegible] de vellon. Quitados
[illegible] los 30360 [illegible] de vellon
[illegible] los [illegible] de tablas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] para las
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
tantes. Por [illegible] de desembarcarlas
[illegible]
[illegible]
[illegible] 1683 [illegible]
[illegible] 0330 [illegible]

170171 [illegible]

[illegible] 120191 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Sevilla por el

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Diziembre de 1683 [illegible]

[illegible]

[illegible] 110500 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 = 104

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 230321 [illegible]

[illegible] 390 [illegible]

de [illegible] [illegible] 303 [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible]

que se compraron para [illegible]

[illegible] [illegible] para [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] en 6 de [illegible]

de 1687 [illegible] Juan de

[illegible] dio Carta de pago ante [illegible]

[illegible] mis 8 f 132 — 93264 [illegible]

[illegible] 64 [illegible]

de [illegible] Vigas que se compraron

para [illegible] del Seminario por la qual

[illegible] despacho en 23 de

[illegible] de 1689 para que se lo[illegible]

[illegible] de [illegible] f 134 — [illegible]

[illegible] 109 [illegible] de platta

[illegible] de [illegible]

de [illegible] en [illegible]

[illegible] de Cal [illegible] para [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] f 135 — 10200 [illegible]

[illegible] 1031 [illegible]

[illegible] del [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] 340 [illegible]

[illegible] 390579 [illegible]

[illegible] 40135 [illegible]

[illegible] en aquel Cantidad se despacho libra-
miento en 6. de Mayo de 1684 as
[illegible] dos mill [illegible]
[illegible] 178 — 10311 [illegible]

[illegible] — 350569 [illegible]

Quarenta y Cinco mill quinientos y sesenta
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 350569 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a precio de 14 mrs de vellon cada
[illegible]
[illegible]
[illegible] 113 — 0219 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
a precio de 14 mrs de vellon cada uno
y dos Varas para el Valcon del dormitorio
[illegible]
[illegible] dal
uno y los 24 restantes para las carauchas
[illegible] 113 — 0162 [illegible]

0381 [illegible]

[illegible]

150.996

[illegible] 66 — 0381

Por 88U12 mrs de Vellon ocados
a Alonso Rodriguez Mro de lattoneros
Por 200 clauos de latton a precio de
14 mrs de vellon cada uno consta
[illegible]
[illegible] por mr a f 113 — 0.56.129.

Ytem 61U11 mrs de platta por
122[illegible] de vellon [illegible]
88 en dos summas de clauos de en
tablar en [illegible] de entablar
[illegible]
[illegible] — 0.61.[illegible]

Ytem 34U de platta por
51U de vellon gastados les 45U en
una summa de clauos de entablar
6U y restantes en 6 clauos para [illegible]
[illegible]
[illegible] por mr f 120 — 0.34.[illegible]

[illegible]
En una summa de clauos de enta
[illegible]
[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]
a Alonso Rodriguez Mro de lattoneros
Por el valor de 25 clauos grandes de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

Cada uno. a 18 ½ dieronze auepes

ron los ocanos que hizo para la [illegible]

[illegible]

3 [illegible] ½. a dho auttorio importa [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] dio Vezino

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Valor. de 10225 clauos de Mettal al 4 mrs

de vellon Cada uno. Consta [illegible]

[illegible] — 033 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 16 [illegible]

1031 [illegible]

15003 rs 6

Item 5 rs a[illegible] 10353 rs 2

[illegible] 0005 rs

Item [illegible]

[illegible] 0[illegible]

Item 20 rs 8 mrs de platas

[illegible] los 96 rs de vellon en

[illegible] de clavos de entablar

[illegible]

[illegible] 02[illegible] rs [illegible]

Item [illegible]

[illegible] 0[illegible]

Item [illegible]

[illegible]

10[illegible]

[illegible] ⟹ [illegible] ⟹ 30.99 [illegible]

[illegible] Valor de 425 clavos de Plata a precio de 14 mrs de vellon cada [illegible]

[illegible] — 0.1 [illegible]

[illegible]

[illegible] Mayor a precio de [illegible] [illegible] palmares a 6 [illegible] cada uno, 50 clavos [illegible]

[illegible] — 0.3 [illegible]

Ytem 68 [illegible] de plata gastados en dos Summas de clavos de Entablar [illegible]

[illegible] — 0.98 [illegible]

[illegible]

de clavos de Entablar Mayor [illegible] 200 clavos [illegible] Consta en la Zedula 118 de la Obra [illegible] de Marzo a [illegible] 143 — 0.1 [illegible]

[illegible] Consta en la Zedula 124 de la Obra [illegible] de Mayo [illegible] 144 — 0.66 [illegible]

[illegible]

⟹ [illegible]

[illegible] ⟹ 33 [illegible]

[illegible] Arag[illegible] ⟹ 0 [illegible]

[illegible] del [illegible]

[illegible] ———— 0 [illegible]

[illegible] 3 [illegible]

gastados en [illegible] dados a [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] quito d

[illegible] Consta en las

[illegible]

[illegible] ———— 0 [illegible]

[illegible] ⟹ 03 . 5 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ———— 03 [illegible]

Primeram.te [illegible] por 80 [illegible]

de vellon pagados [illegible]

[illegible] 860 [illegible]

[illegible] redoblones [illegible]

[illegible] reales [illegible]

[illegible] detraerlas al [illegible]

[illegible] de [illegible] 1683

[illegible] ———— 0 [illegible]

⟹ 33 0 [illegible]

004.2[illegible]

[illegible] 0.5[illegible]

Pagados [illegible] por el [illegible]
[illegible] pagados
[illegible] Costaron
[illegible] dela obra [illegible]
[illegible] 118 — 0.1[illegible]12

Ytem 221 p.s 5 mrs deplatta
Por 331 p.s 25 mrs de Vellon pagados
[illegible] por el [illegible]
de [illegible]
15 [illegible] Cada Vna Consta enla Sedula
85 dela obra [illegible] de [illegible] — 0221 [illegible]

Ytem 35 p.s 26 mrs deplatta
Pagados [illegible] Manuel por [illegible]
[illegible]
[illegible] Consta enla Sedula 88 de
[illegible] obra [illegible] — 0.35 [illegible]

[illegible] pagados [illegible] Manuel por [illegible]
de 10 [illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible] el [illegible] por [illegible]
de [illegible] Consta
enla Sedula 89 dela obra [illegible]
de [illegible] — 01.6 [illegible]

[illegible]
por [illegible]
— 0437 [illegible] 31

2204.21.8

[illegible] Nuevo [illegible] 204.21.8
[illegible] de 30 Cond[illegible] [illegible]
[illegible] quien por [illegible]
[illegible] Cada vno Contra Con las
[illegible] dela obra [illegible] de Mag
[illegible] 135 ———————————— 0.[illegible]

[illegible] 520 [illegible]
[illegible] Manuel por el [illegible]
de 600 Cond[illegible] [illegible] Cada vno
[illegible] dela obra [illegible] de Mag[illegible]
[illegible] 136 ———————————— 0.[illegible]

[illegible] 982 [illegible]
[illegible] 42 [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] Manuel los 368 [illegible] por el [illegible]
de 209 [illegible] Cond[illegible] [illegible]
[illegible] los 56 [illegible] con la
[illegible] de [illegible] Cond[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
de 84 [illegible] [illegible] Manuel
[illegible] ———— 0.[illegible]

[illegible] 311 [illegible]
Por 129 [illegible] de [illegible]
[illegible] Nuevo por el [illegible]
de 300 Cond[illegible] [illegible]
[illegible] Cond[illegible] [illegible]
[illegible] de 1894 [illegible]

Porno ~~[illegible]~~ formo el Vezino

0841.[illegible]

[illegible] 77040 2 [illegible]

[illegible] 0841 [illegible]

[illegible] 0517 [illegible]

[illegible] 118 [illegible]

[illegible]

Por el Valor de 10557 Canales y Ve

[illegible] que entraron En el Seminario

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En [illegible] de [illegible] de 168[illegible]

y el [illegible]

Lib.o de Mag.to [illegible] — 0168 [illegible]

Itten. 10394 [illegible] 4 mrs de plata [illegible]

[illegible] 20.5 [illegible] de [illegible]

[illegible]

de 1017 [illegible]

[illegible] En este Seminario a precio de

[illegible]

[illegible]

Diziembre de 1684 [illegible] — 10394 [illegible] 4

[illegible] 907564 [illegible] 13

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Real [illegible]

Como Consta de [illegible] — 207564 [illegible]

8 [illegible] 0752 [illegible]

[illegible] 488 [illegible] de [illegible] 8.0159 [illegible]

[illegible] a Pedro

Muñoz M.º Serrano por el valor

de 28 [illegible]

que se puso en el dormitorio nuevo a

[illegible] libras por [illegible]

[illegible]

de 1683 [illegible]

firmo el rezivo que dio D.ⁿ Juan Gar

[illegible] a 112 ___ 0486 [illegible]

Ytten [illegible] de [illegible]

[illegible] papeles [illegible]

[illegible] M.º Serrano

por el valor de 847 lˢ de fierro labradas

[illegible] 283 lˢ [illegible]

el Quartto del Ropero [illegible]

que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de 1683 [illegible]

[illegible] el rezivo [illegible]

[illegible] a 118 ___ 06.9 [illegible]

Ytten [illegible]

[illegible] M.º Serrano

por el valor de tres rejas pequeñas de

[illegible]

[illegible] libras

[illegible] a 120 ___ 0.56 [illegible]

[illegible] 1019 [illegible]

— Yten 884 [illegible] mrs de vellon [illegible] — 10132 — 8,0159

[illegible] de vellon [illegible]

a Pedro [illegible] por el

valor de [illegible] de [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en [illegible]

de 1684 años [illegible]

[illegible] quedo [illegible]

[illegible] — 0564

— Yten 338 [illegible] mrs [illegible]

por 56[illegible] mrs de vellon pagados

a Pedro [illegible] por

el valor de [illegible] de [illegible]

[illegible]

para la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] juramento en 20 de Marzo

de 1684 años [illegible] por no saver firmar

— 10696

[illegible] 1 [illegible] 10696 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0998 [illegible]

Ytten [illegible] mas [illegible]
3714 38 mas de vellon [illegible]
Pedro Muñoz Mro Serrero por
el valor de dos barandas de yerro
para el patio de la Corona nueva que pes[an]
[illegible] 239 libras y mas [illegible]
de [illegible] para [illegible] que
[illegible] que pesaron 100 libras
que [illegible] 239 [illegible] a 9 q 1/2
[illegible] de vellon [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 1684 [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible] 13 [illegible] 014820

[illegible] 1103282

[illegible]
[illegible]
[illegible] mas [illegible] los [illegible]
[illegible]
[illegible] para el Real [illegible]
[illegible] 301221[illegible]

8204814[illegible]

[illegible] Item 186 h 22 mrs de plata [illegible] 8304 h 3

P. [illegible] de Vellon [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Coracao que [illegible] en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 0186 h 22

[illegible] 67 h 22 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Contta en la [illegible] de [illegible] 113 [illegible] 067 h 22

[illegible] 133 h 11 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por los [illegible] que [illegible]

[illegible] Cassttas de los [illegible] a [illegible]

Cada [illegible] Contta [illegible]

[illegible] 0133 h 11

Item 133 h 11 mas de platta

P. [illegible] de Vellon pagados a

[illegible]

[illegible] Conta [illegible]

[illegible]

0388 h 21

0387 | 4 — 820481 2

Lo que tiene la obra de cerrajería que he hecho para el Real Seminario

Hasta 9 de febrero de 1684 años es lo siguiente

Primeramente un cerrojo de vara de largo con cerradura, cuatro armellas a la puerta

Item. 3 cerraduras para el archivo [illegible]

Item. [illegible] para las ventanas, uno para una puerta

[illegible]

Item. 8 cerrojos [illegible] de media vara, con cuatro armellas cada uno

[illegible]

Item. 4 cerrojos de media vara con sus cerraduras, armellas y clavos

[illegible]

[illegible] 300 [illegible]

[illegible]

Primeramente [illegible] en la [illegible] de la obra [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 015

[illegible] 0[illegible]

... 8304812

... 014 ...

... por partidas de despensas dela Cozina nueua a ... Casa Rl. Consto enla ... 014

Item 11 ... despensa dela Cozina Consto en ... 14 ... 014

Item ... Cn 3 Zerraduras que Se compraron para ... a 16 ... y la otra en 8 ... Consto en la Sifuela 144 dela obras Lº de ... 452 ... 032

... 0363

... 21 ... 0363

Alcanza el Primero mente 282 ... Por 923 ... de vellon ...

8301882

[illegible] 930.8[illegible]

[illegible] de [illegible]
[illegible] 19 [illegible]
[illegible] 10
[illegible] 0002[illegible]

Item [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] diza. por [illegible] de 284 q
de [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] 31 [illegible]
350[illegible] por quenta de [illegible] por
[illegible] causa: no a [illegible] aqui mas que
[illegible] 36
[illegible] 113 0145[illegible]

Item. 337[illegible] mrs de platta
[illegible] 50[illegible] de vellon [illegible]
[illegible] por 253 [illegible]
[illegible]
[illegible] 36 [illegible]
[illegible] 113 0337[illegible]

Item [illegible] de [illegible]
[illegible] 812 [illegible] de vellon [illegible]
de [illegible] por el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 113 [illegible]

1036[illegible]

830 . 89

Item 346 r. mrs aep [illegible] ... 103 . 61

Por 520 r. de vellon pagados [illegible]
[illegible] por el valor de 6 [illegible]
[illegible] de Zerro que [illegible]
[illegible]
[illegible] obra
[illegible] 112 ... 0346

Item 344 r. [illegible] de
vellon pagados a [illegible]
por [illegible] quintales de zerro
que [illegible] por [illegible]
a precio de [illegible]
[illegible]
[illegible] 244
[illegible]
[illegible] 112 ... 0444

Item. 344 r. 23 mrs de platta
Por [illegible] de vellon [illegible]
[illegible] de zerro que
se [illegible] por [illegible]
a precio de [illegible]
la [illegible] 135 obra. Lo de [illegible]
[illegible] 112 ... 0344 r. 23

[illegible] ... 0041 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] ——— 810,, 00 h[illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible]

de [illegible] pesos ——— 23441 h21

Ytem 66 [illegible] reales de plata [illegible]

de [illegible] [illegible]

[illegible] Valor de 18 [illegible]

de [illegible] quanto [illegible]

[illegible] Contra [illegible]

[illegible] 118 ——— 0,, [illegible]

Ytem [illegible]

[illegible] pagados [illegible]

[illegible] Valor de 18 [illegible]

[illegible]

[illegible] Contra [illegible]

[illegible] 118 ——— 0,, [illegible]

Ytem 13 [illegible] reales de plata [illegible]

[illegible] de vellon [illegible]

[illegible] el Valor de 164 [illegible]

[illegible] quanto [illegible]

[illegible] Contra [illegible]

[illegible]

[illegible] 120 ——— 0,, 13 h11

Ytem 83 [illegible] reales de plata [illegible]

[illegible] de vellon pagado [illegible]

[illegible] el Valor de 165 [illegible]

[illegible] quanto [illegible]

[illegible] Contra [illegible]

[illegible] 120 ——— 0,, 13 h11

——— 0,, 13 [illegible] ——— [illegible]

[illegible] 0.50.411.12

Ittem 83 rr. [illegible] 0.83

Por 125 rr. de vellon pagados

por el [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.83

[illegible]

[illegible]

[illegible] 178 [illegible]

[illegible] para los [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] como [illegible]

por el [illegible] 0.40.[illegible]

[illegible] — Item 40 [illegible]

Por 40 [illegible] de vellon [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

0.50.099.12

[illegible] de Vellón [illegible] — 210995 [illegible]

[illegible]

— [illegible]

[illegible]

— [illegible]

— Ittem. Sus balaustres. Con dos [illegible] tales. Con sus embasamientos [illegible] [illegible]

[illegible]

— [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del oro [illegible]

[illegible] 404 [illegible] de vellón [illegible] [illegible] Cantidad [illegible] en 8 de febrero de 1684 [illegible]

[illegible] — 404 [illegible]

[illegible] — [illegible] 1033 [illegible] de vellón [illegible] [illegible] de 1017 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] — 211038 [illegible]

[illegible] — 91C.323 [illegible]

[illegible] de 1784 [illegible]

[illegible]

[illegible] D.n [illegible]

[illegible] — 0.936 [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de 1784 [illegible]

[illegible] — 0166 [illegible]

[illegible] — 91049.1.23

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 91049

[illegible]

[illegible]

f.° de [illegible]

[illegible] 0 „ 1 [illegible]

[illegible] 0 „ 1 [illegible]

P.r Una libra de gutta para [illegible] 0 „ 0 5 [illegible]

P.r [illegible] de mallaue para la escalera 0 „ 1 [illegible]

P.r [illegible] de chamisa para [illegible] 0 „ 3 [illegible]

[illegible] 0 „ 3 [illegible]

[illegible] 0 „ 1 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.19.2

[illegible]

— [illegible] — 0.1.2

— [illegible] — 0.16.4

— [illegible] — 0.2.2

[illegible] — 0.2.2

— [illegible] — 0.1.6

— [illegible] — 0.2.6

— [illegible] — 0.3.6

0.85.2 — 0.5.1

[illegible]

— [illegible] — 0.14.2

— [illegible] — 0.4.6

— [illegible] — 0.3.6

— [illegible] — 0.5.6

— [illegible] — 0.1.6

— [illegible] — 0.3.6

— [illegible] — 0.5.6

— [illegible] — 0.1.6

0.41.2 — 03.4.8

0.42.1.2

[illegible] — 024 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Sávado 27 del [illegible] de May de 105.

— [illegible] — 00 4 [illegible]

— [illegible] — 00 18 [illegible]

— [illegible] — 00 [illegible]

— [illegible] 200 [illegible] — 0 [illegible]

— [illegible] — 00 [illegible]

— [illegible]
[illegible] — 03 [illegible]

— [illegible] — 0 [illegible]

— [illegible] — 0 [illegible]

— [illegible] — 01 [illegible]

— [illegible] 5 dias que trabajo [illegible]
[illegible] — 00 25 [illegible]

10 8 [illegible] — 032 [illegible]

[illegible] — [illegible] 18 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible]
[illegible] — 00 [illegible] 18

— [illegible]
[illegible] — 00 6 [illegible]

— [illegible] 18 [illegible]
[illegible] — 00 18 [illegible]

[illegible]

[illegible] 01 [illegible]

=10141 h

— Por [illegible] =0.30 h
[illegible] — 002 h
— Por [illegible] — 036 h
— Por [illegible] — 0 [illegible] h
— Por [illegible] — 0 [illegible] h
— Por [illegible] — 0039 h
— Por [illegible] — 0 4 h
— Por [illegible] — 013 h

=034 [illegible] — 0 [illegible] h

[illegible] 12 — [illegible]
Por 30 [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

— Por [illegible] — 0 [illegible] h
— Por [illegible] — 0 [illegible] h
— Por [illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible] — 01 [illegible] h
— Por [illegible] — 0 96 h
— Por [illegible] — 0 6 h
— Por [illegible] — 0 [illegible] h

=034 [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — [illegible]
Por 344 h 28 mrs [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

=40591 h

= 1050 0 —

— 7 13 [illegible]
[illegible] — 0 . 24 [illegible]
— [illegible]
— [illegible] del [illegible] — 0 . 4 —
— [illegible] — 0 . 6 —
— [illegible] 3 [illegible] para [illegible]
[illegible] de la [illegible] — 0 . 2 [illegible]
— [illegible] — 0 . 6 —
— [illegible] — 0 . 2 —
— [illegible] — 0 . 2 —
= 0 3 . 4 [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]

— [illegible] del
[illegible] — 0 . 23 [illegible]
— [illegible] — 0 . 18 —
— [illegible] para [illegible] — 0 . 03 [illegible]
— [illegible] — 0 . 6 —
— [illegible] — 0 . 2 —
— [illegible] para [illegible] — 0 . 2 —
— [illegible] — 0 . 1 [illegible]
— [illegible] — 0 . 1 —
— [illegible] — 0 . 2 —
= 0 2 3 . [illegible] — 0 1 3 [illegible]

[illegible] 6 — [illegible]
— [illegible] 140 [illegible] 38 [illegible]
= 30 . 19 [illegible]

[illegible] ⸗ 20 . 19 $\frac{18}{}$

[illegible] de Mayo [illegible]

[illegible] de Mayo [illegible]

[illegible]

— [illegible] 13 ½ [illegible] dezenada para el [illegible]

que [illegible] el yeso ———— 0 . 36 . 13

— [illegible] ———— 0 . . 6 . 2

— [illegible] para el horno del yeso. ———— 0 . 59

— Por traer los tablones de [illegible] ———— 0 . 40

— [illegible] 13 [illegible] de [illegible] real ———— 0 . 60

— [illegible] ———— 0413 . 21

— [illegible] del yeso ———— 0 . 25

0697 . 33 — 0428 . 22

[illegible] 61 — [illegible] 13 [illegible] mrs [illegible]

469 [illegible] mrs de vellon [illegible]

[illegible] 61 des de Lunes

[illegible] de Mayo de [illegible] año hasta sauado

[illegible] de Mayo [illegible]

— [illegible]

[illegible] el [illegible] ———— 0 . . 9 . 30

— [illegible] para [illegible] ———— 0 . . 0 . 12

— [illegible]

[illegible] ———— 0 . . 1 . 2

— [illegible] real ———— 0224

— [illegible] ———— 0 . 68 . 20

— [illegible]

[illegible] ———— 0140

— [illegible] el [illegible] ———— 0 . 28

0469 . 20 — 0342 . 2

0076 . 8

0331 ℔ 8

Folio 62 — Ymm 331 ℔ 10 [illegible]

Por 431 ℔ 32 [illegible] de [illegible]

[illegible] 62 [illegible]

de [illegible]

[illegible]

— Por [illegible] para [illegible] — 0016 ℔ 16

que [illegible]

— Por [illegible] para [illegible]

del [illegible] — 0006 ℔

— Por [illegible] — 0002 ℔

— Por [illegible] — 0008 ℔

— Por [illegible] — 0010 ℔

— Por [illegible] para [illegible] — 0009 ℔

— Por [illegible] para [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] — 0009 ℔

— Por 181 [illegible] — 0181 ℔

— Por [illegible] — 0038 ℔

— Por [illegible]

[illegible] — 0168 ℔

— Por [illegible]

[illegible] — 00[illegible]

0196 ℔ 32 — 0331 ℔ 10

Folio 63 — [illegible] 398 ℔ [illegible]

Por [illegible] de [illegible]

[illegible] 63 [illegible]

[illegible]

[illegible]

380 — 07 ℔ 18

— Por [illegible] [illegible] para el [illegible] — 30..[illegible] 18
[illegible] [illegible] el [illegible] — 0..16 18
— Por 246 cargas de [illegible] — 0246 [illegible]
218
— Por 35 nudos de Alcagattas [illegible] — 0112 12
— Por [illegible] [illegible] — 0..4 [illegible]
— Por [illegible] [illegible] a 8 [illegible] — 0193 16
— Por [illegible] que [illegible] el [illegible] del yerro — 0025 [illegible]
0593 [illegible] 8 — 0398 4

[illegible] 64 — [illegible] 1258 [illegible] plata
[illegible] [illegible] Gabriel
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Salamanca
[illegible] [illegible] [illegible]

— Por 3 [illegible] de Zeunas para el
[illegible] [illegible] el [illegible] — 0..21 [illegible]
— Por [illegible] de [illegible]
[illegible] Manuel [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] — 0..5 [illegible]
— Por [illegible] [illegible] — 0..5 [illegible]
— [illegible] — 0172 [illegible]
— [illegible] — 0..49 [illegible]
— [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] pared — 0..16 [illegible]
— [illegible] [illegible] — 0..74 [illegible]
— [illegible] [illegible]
— [illegible] — 0..29 [illegible]
0192 [illegible] — 0[illegible] [illegible]
[illegible] — [illegible] 1252 [illegible]
[illegible] [illegible]
4[illegible]45 [illegible] 31

40.85.31

Nia Semana 65 [illegible]

[illegible] 18 [illegible] Santisimo [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.12

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] Cuevas — [illegible]

[illegible] — 0.18

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] para Cera [illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.21

0.34 — 0.13

[illegible] 66 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.4

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.4[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.1[illegible]

[illegible] — 0.1[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

0.1[illegible] 0.1[illegible]

40.30[illegible]

40236 [illegible]

[illegible] — [illegible] 33 [illegible]

Por [illegible] rrs de vellon Gastados

[illegible] Semana 67 desde lunes

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . 0 . [illegible]

— [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . 0 . 9 [illegible]

— [illegible] — 0 . 0 . 2 [illegible]

— [illegible] — 01 . 0 [illegible]

— [illegible] — 02 . 0 [illegible]

— Por una Carretada [illegible]

Cavallo que [illegible] — 01 . 0 [illegible]

— Por 3 ½ jornales de [illegible] — 0 . 13 [illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0 . 0 . 5 [illegible]

03 . 4 [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 58 — [illegible] 315 [illegible]

[illegible]

[illegible]

21 de [illegible]

26 de [illegible]

— Por 12 [illegible] dos clavos de [illegible]

[illegible] — 0 . 0 . 5 [illegible] 24

— Por [illegible] — 0 . [illegible] 14

— Por [illegible] — 0 [illegible]

— Por dos [illegible] — 0 . 1 . 0 [illegible]

— Por dos [illegible] — 0 . 0 . 9 [illegible]

01 . 0 [illegible]

40 [illegible] 3 [illegible]

40133 [illegible]

0 [illegible]

Por [illegible] [illegible] 0 1 [illegible]

Por [illegible] que [illegible]

[illegible] la [illegible] de S. Juan

[illegible] 0 27 [illegible]

Por dos Cargas de [illegible] 02 [illegible]

Por [illegible] [illegible] 0 4 [illegible]

Por [illegible] [illegible] 0 45 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

del [illegible] 0 30 [illegible]

Por [illegible] [illegible]

la [illegible] 0 5 [illegible]

0469 [illegible] 0313 [illegible]

[illegible] 69 — [illegible] 958 [illegible]

Por 535 [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] 13 [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Por [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] 0 12 [illegible]

Por [illegible] [illegible] 0 1 [illegible]

Por [illegible] para la [illegible] 0 3 [illegible]

Por 425 [illegible]

[illegible] a 25 [illegible] 0318 [illegible]

14 [illegible] 0141 [illegible]

Por 141 Cargas de [illegible]

Por [illegible] [illegible]

del [illegible] 0 0 [illegible]

Por [illegible] [illegible] 0 [illegible]

0336 [illegible] 0366 [illegible]

50742 [illegible]

[illegible] 10247 l. 3

[illegible]

[illegible]	0. 26 l.
[illegible]	0. 10 l.
[illegible]	0. [illegible]
[illegible]	0. 4 l.
[illegible]	0. 3 l.
	0122 l. 31 — 0. 01 l. 37

[illegible]

[illegible]	0. 6 l.
[illegible]	0. 3 l.
[illegible]	0. 18 l.
[illegible]	0. 12 l.
[illegible]	0. 16 l.
[illegible]	0. 9 l.
[illegible]	
[illegible]	0184 l.
[illegible]	0071 l.
[illegible]	0350 l.
	01742

10324 l. 12

[illegible] — 0.9.4

[illegible] — 0.10.4

[illegible] — 0.16.4

[illegible]

[illegible] — 0.4.4

[illegible] — 0.4.4

[illegible] — 0.14.4

[illegible] — 0.4.4

[illegible] — 0.14.4

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 60.62 [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] Avonne de 3 [illegible]

— Por ciadernzo de vn [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible] — 0.[illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

— 015.[illegible]

— 60[illegible]

[illegible] 24

[illegible]

[illegible] ——— 0..6 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible] ——— 0..0 [illegible]

— P. [illegible]

A Cavall. [illegible] ——— 0..18 [illegible]

— [illegible]

[illegible] ——— 0..2.. [illegible]

— [illegible] ——— 0..09 [illegible]

— [illegible] ——— 0..4 [illegible]

— [illegible]

[illegible] ——— 0..17 [illegible]

— [illegible] ——— 0..4 [illegible]

— [illegible] ——— 0..1 [illegible]

— [illegible]

A [illegible] ——— 0..2 [illegible]

— [illegible]

[illegible] ——— 0..26 [illegible]

[illegible] ——— 01..8 [illegible]

— [illegible] ——— 0..1 [illegible]

——— 0..1.. 0186 [illegible]

[illegible] — [illegible]

Per 4 [illegible]

[illegible] 93 [illegible]

[illegible]

[illegible] 13

— [illegible] ——— 0..89 [illegible]

— [illegible] ——— 0..0 [illegible]

——— 0..6 [illegible]

——— 60198 [illegible]

6079.1.12

Por Seis Arrobas 11 = 006.18

— Por [illegible] de Arroz ——— 015

— Arroz 260 [illegible] ——— 036

— Por [illegible] de [illegible] ——— 001

— Por [illegible] ———

— Por [illegible] para [illegible]

[illegible] ——— 016

— [illegible] ——— 00.10

— Por [illegible] ——— 039

— Por [illegible] ——— 002

— Por [illegible] ——— 003

— Por [illegible]

[illegible] ——— 0.28.12

— Por [illegible]

[illegible] ——— 002

— Por [illegible]

[illegible] ——— 000.9

— Por [illegible]

[illegible] ——— 026

[illegible] ——— 035

— Por [illegible]

— Por [illegible]

[illegible] ——— 0.13.12

— Por [illegible] ——— 017

— Por [illegible] ——— 016

= 0460.12 ——— 0.8.5.18

[illegible] 28 — Por [illegible] 333.12 [illegible]

Por 237.16 [illegible]

= 10 [illegible]

[illegible] — 0..
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 0..5..
— [illegible] 2 Vapar 150 la anuor Mazarre — 0..12..
— [illegible] 7 barcadas de Arena las 3 a 3 [illegible]
[illegible] — 0..24..
— [illegible] — 0..1..
— [illegible]
[illegible] — 0..10..
— [illegible]
[illegible] — 0..6..
— [illegible] — 0..8..
— [illegible] — 0..3..
= 0..[illegible] — 0..3..

[illegible] — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 114
— [illegible] 85 — 0165..
— [illegible] tiempo [illegible]
[illegible] — 0..35..
— [illegible]
[illegible] — 0..14..
— [illegible]
[illegible] — 0..6..
= 0262..
= 0439..

⟹ 0439 [illegible]

Por 5 [illegible] quintales [illegible] ⟹ 0262 [illegible]

[illegible] [illegible] ——— 0.24 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] ——— 0.15 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] ——— 0.[illegible]

⟹ 03[illegible] ——— 0[illegible]

[illegible] —— [illegible] 33 [illegible] [illegible]

Por 461 [illegible] por [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

de [illegible] [illegible] [illegible]

18 [illegible] [illegible] ——— [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] ——— 0.45 [illegible]

Por [illegible] quintales [illegible] [illegible] ——— 0.30 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ——— 0.13 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ——— 0.0[illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ——— 0.0[illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] ——— 0.38 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] ——— 0132 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] ——— 0.09 [illegible]

Por [illegible] [illegible] ——— 0.01 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] ——— 01[illegible]

⟹ 04[illegible] ——— 0[illegible]

[illegible]

⟹ 0[illegible]

Genero 21 — [illegible] 826 rs [illegible] — 0096 rs

Por 133 rs [illegible] Caballeros [illegible] Damian [illegible]

[illegible]

— Por [illegible] — 0.33 [illegible]

— Por [illegible] — 0.19 rs

— Por [illegible] — 0.17 rs

— Por [illegible] — 0.34 rs

— Por [illegible] — 0.20 rs

— Por [illegible] — 0.03 rs

— Por [illegible] — 0.11 rs

— Por [illegible] — 0.12 [illegible]

— Por [illegible] — 0.03 [illegible]

— Por [illegible] 60 tablas [illegible] — 0.10 rs

— Por [illegible] — 0.08 rs

— Por [illegible] — 0.14 [illegible]

— Por 60 tablas [illegible] — 038 rs

— Por [illegible] — 0.03 rs

— Por [illegible] 1210 — 0.03 rs

— Por [illegible] 33 — 0.10 [illegible]

0039 rs 32 — 0626 rs

[illegible] 22 — [illegible] 333 [illegible]

[illegible] 30 rs 28 [illegible]

[illegible]

8038 rs 28

[illegible] 80596 [illegible]

26 de [illegible]

[illegible] Sabado 2 de [illegible]

de May[mo] a [illegible]

Por 1 [illegible]

[illegible] peso a [illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 36 [illegible] — 0 [illegible]

Por 2 [illegible]as de Calaz-moron a 18 [illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] Cal — 0 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

Por [illegible] — 0 [illegible]

Por 1 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 013 [illegible]

Por [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] 035 [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 83 — Por 483 [illegible]

[illegible] 13 [illegible]

3 de [illegible]

2 [illegible] de May[mo] [illegible]

Por [illegible] — 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

0 [illegible]

8082 [illegible]

2082. [illegible]

[illegible] — 0540 [illegible]

[illegible] — 0118 [illegible]

[illegible] — 0166 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.13 [illegible]

[illegible] — 0.36 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.220

[illegible]

[illegible] — 0.040

[illegible] — 0.020 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.040

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.07 [illegible]

0483 [illegible] 4 — 0322 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0144 [illegible]

[illegible] — 0.31 [illegible]

[illegible] — 0131 [illegible]

[illegible] — 0.12 [illegible]

[illegible]

1014. [illegible]

[illegible]

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

— Por [illegible]

[illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — [illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — [illegible]

— Por [illegible] — [illegible]

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1.0.66 l.

[illegible] — [illegible]

[illegible] Dames [illegible]

[illegible] 0.07 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.31 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.0 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.09 [illegible]

[illegible] 0132 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.01 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.11 [illegible]

0.28 [illegible] 0140 [illegible]

[illegible]

[illegible] Dames [illegible]

[illegible]

[illegible] 01 [illegible]

[illegible] 0.0 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.18 [illegible]

0231 [illegible]

1.3[illegible]

[illegible] 1.0212 [illegible]

P. [illegible] 0.31 [illegible]

[illegible]

[illegible] 5 [illegible] 0.4 [illegible]

P. [illegible]

[illegible] 0.33 [illegible]

P. 8 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.36 [illegible]

P. 113 [illegible] 0.2 [illegible]

P. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.19 [illegible]

P. [illegible]

91 [illegible]

[illegible] 0.4 [illegible]

0.95 [illegible] 0.23 [illegible]

[illegible] 88 [illegible]

P. 91 [illegible]

[illegible] 88 [illegible]

[illegible]

[illegible] 12 [illegible]

[illegible]

P. [illegible] 0.2 [illegible]

P. [illegible] 0.3 [illegible]

P. [illegible]

[illegible] 0.4 [illegible]

P. 12 [illegible] 0.1 [illegible]

0.1 [illegible]

[illegible] 1.0 [illegible]

— Por [illegible] gonzes de [illegible] — 0158 — 0088 [illegible]

[illegible] — 0.55

— Por Otros gonzes de [illegible] palmos — 0.36

— Por 7 Gonzes de a 8 palmos a 6 [illegible] — 0.4

— Por 5 faneg $\frac{3}{4}$ de Cal de Thoron. a [illegible] — 01.3

— 035 — 0233

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— Por [illegible] — 0.35

— Por [illegible] — 0135

— Por [illegible]

[illegible] — 01.2

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.5

— Por [illegible] — 0.1

— Por [illegible] — 0.9

— Por [illegible] — 0.

— Por [illegible] — 0.4

— 0.[illegible] — 014

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 11032

[illegible] 1122

1103 [illegible]

Por 7 dias que trauajo el off.l del Zero a 5 r.s ———— 0 0 3 [illegible]

Por 6 tonneladas de Arena a 27 r.s —— 0 1 6 2

Por 4 [illegible] que trauajaron [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible]

102 [illegible] a 4 r.s [illegible] —— 0 0 9 8

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 0 [illegible]

Por vn Sorugo que [illegible] a prettando lacuños y Tarso 200 [illegible] —— 0 [illegible]

[illegible] —— 0 1 2 [illegible]

Ittem. 330 [illegible]

[illegible] 21 — Por 4 [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 0 3 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 0 3 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 1 8 [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 0 3 [illegible]

Por vn Vasoador de aaullo que [illegible] [illegible] [illegible] —— 0 0 3 6

Por [illegible] [illegible] [illegible] en los [illegible] [illegible] [illegible] de Cortano —— 0 1 9 [illegible]

[illegible] —— 0 1 9 [illegible] —— 0 0 3 [illegible] [illegible]

[illegible] 22 — [illegible] [illegible]

1103 [illegible]

Por 22 [illegible] de [illegible] — 110835 [illegible]
[illegible] 22 [illegible]
Domingo 1 de Dezembre de [illegible]
[illegible] 11 [illegible]
[illegible]

— Por 6 dias que [illegible] — 0 3 [illegible]
— Por 4 [illegible] — 01 [illegible]
— Por Raspar 1500 ladrillos ordinarios — 0 33 [illegible]
— Por [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
— Por [illegible]
[illegible] — 0 12 [illegible]
— Por [illegible]
[illegible] — 0 1 [illegible]
— 0 33 [illegible] — 0 1 [illegible]

[illegible] 93 — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
— Por [illegible] — 0 30 [illegible]
— [illegible]
[illegible] — 0 4 [illegible]
— Por 6 dias quitando vn hombre en
[illegible] — 0 36 [illegible]
— [illegible]
[illegible] — 0 [illegible]
— 0 133 [illegible] — 0089 [illegible]
[illegible]
— 1 [illegible]

[illegible] 23 [illegible]

[illegible] 94 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

0 . [illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible] 95 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

0 . [illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible] 96 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible] de [illegible] — 1202 12 [illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Portugal [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]amiento en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

— [illegible] [illegible] el Almacen dicho [illegible] [illegible] [illegible] de Aposentos [illegible] [illegible] [illegible]

— [illegible] [illegible] [illegible] — 0385

— [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0148 [illegible]

— [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0115 [illegible]

— [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0499 [illegible]

105 [illegible] — 10 [illegible]

[illegible] — [illegible] 31 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

1302 12 [illegible]

[illegible]

1302.12.8

— [illegible] — 0.25

— [illegible]

[illegible] — 0.13.10

— [illegible]

[illegible] — 0.10

0.9.10 — 0.31

[illegible] 18 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

— [illegible] — 0.20

— [illegible] — 0.03

— [illegible] — 0.05

0.35 — 0.23

[illegible] 19 — [illegible] — 13

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.11

[illegible]

[illegible] — 0.18

— [illegible] — 0.06

— [illegible] — 0.11

0.35 — 0.32

[illegible] — [illegible]

[illegible]

1503.10.8

[illegible] Domingos [illegible] 1303 . 2 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 . 13 . [illegible]

— [illegible] 0 . . 5 [illegible]

— [illegible] 0 . 12 [illegible]

— [illegible] 0 . . 9 [illegible]

0 . 51 [illegible] — 0 . 34 [illegible]

[illegible] 101 — [illegible]

[illegible]

[illegible] Domingos 13 [illegible]

[illegible]

[illegible] 134

— [illegible] 0 . 15 [illegible]

— [illegible] 0 . . 2 [illegible]

— [illegible] 0 . 14 [illegible]

— [illegible] 0 . . 3 [illegible]

— [illegible] 0 . 8 [illegible]

— [illegible] 0 . . 5 [illegible]

— [illegible] 0 [illegible]

— [illegible] 0 . . 9 [illegible]

— [illegible] 0 . . 3 [illegible]

— [illegible]

[illegible] 0 . 4 [illegible]

0 18 [illegible] — 0 12 [illegible]

[illegible] 102 — [illegible] 13 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1304 . 67 [illegible]

≡ 150 1 18 h 3

(P...) ... quarantag ... [illegible]
... dito — — — — 0 „ 3 ½ h
... ... pour ... [illegible]
... ... Agne — — — 0 „ 1 ½ h
(P...) ... ... [illegible] — 0 „ ½ h
≡ 0 „ 1 ½ h — 0 „ 43 h 9

... 1 „ 3 — — 13 h ... [illegible]
8 h 2 ... [illegible]
... 1 „ 3 ... [illegible]
... ... 4 „ 3
... ... 13 2
Por 3 ... quarantaga ... — 0 „ 3 ½ h
Por ... ... — 0 „ 3 „ h 4
≡ 0 „ 6 ½ h 4 — 0 „ 43 h 3

... 4 — ... 8 h 2 ... [illegible]
... 1 h 3 ... [illegible]
... ... Dommas ... [illegible]
... ... [illegible]
... ... 1 ... 1 16
Por 6 ... quarantag ... — 0 „ 3 „ h
Por ... ... pour ... [illegible]
... ... — 0 „ 3 ½ h
... ... — 0 „ 8 h
Por ... ... — 0 „ 3 „ h 8
... ... — 0 „ ½ h
... ... — 0 „ 8 h
... ... — 0 „ 3 h
(Por) ... ... [illegible]
— 0 „ 1 ½ h
... [illegible] — ≡ 0 1 6 h 8 ≡ 150 1 5 h 4

130555 16

— [illegible] — 0116 8

[illegible] — 0001 3

— Por [illegible] — 0004

0121 3 — 0.8 1

[illegible] 101 — [illegible] 13 26 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 133

— [illegible] — 0385

— Por traer 36 arrobas de [illegible] — 0.1 12

— Por Vrbanillo de Sumo [illegible]

[illegible] — 0006

— Por [illegible]

[illegible] — 0040

0.80 23 — 0.53 26

[illegible] 136 — [illegible] 83 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 135

— [illegible] — 0325

— [illegible] — 0100

0125 — 0.83 [illegible]

[illegible] 103 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 185

130553 24

— 1303338 [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] — 0 . 30 [illegible]

[illegible] Domingo [illegible] — 0 . 4 [illegible]

[illegible] Santo Domingo [illegible] — 0 . 18 [illegible]

[illegible] — 0 . 6 [illegible]

[illegible] — 0 . 6 [illegible]

— 0 . 65 [illegible] 0 . 43 [illegible]

[illegible]

[illegible] 8 — [illegible] Villa [illegible]

1 . 8 [illegible] Domingo [illegible]

3 . 0 [illegible] San Fernando [illegible]

[illegible] 185

[illegible] — 0 . 22 [illegible]

[illegible] — 0 . 4 [illegible]

[illegible] — 0 . 9 [illegible]

[illegible] — 0 . 1 [illegible]

— 0 . 38 [illegible] — 0 . 81 [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0 . [illegible]

[illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible] — 0 . 3 [illegible]

[illegible] — 0 . 1 [illegible]

[illegible] — 0 . 1 [illegible]

— 0 . 93 [illegible]

— 1301[illegible]

[illegible] 180868 . 1º

A [illegible] — [illegible] 0.3.32 [illegible]

[illegible]

— P[illegible] — 0.3.3 [illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.2.1 [illegible]

— P[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.0.4 [illegible]

— P[illegible] — 0.0.4 [illegible]

— P[illegible] — 0.0.[illegible]

0.6.8 [illegible] — 0.4.8 . 3

A[illegible] — [illegible]

[illegible]

— P[illegible] — 0.3 [illegible]

— [illegible] — 0.0.4 [illegible]

— a V.ª Zarasquitraua [illegible] — 0.1.[illegible]

— [illegible]

[illegible] — 0.1.[illegible]

— P.ª 3 [illegible] ai ditopa [illegible] — 0.2.0

— [illegible]

[illegible] — 0.3.1 [illegible]

0.1.[illegible] — 18094 [illegible]

[illegible] 13094) 12

01 . 2 .

Pour [illegible] a [illegible] — 0 . . 16

Pour [illegible] de [illegible] pour [illegible]
[illegible] — 0 . 2 .
[illegible] — 0 . 3 .
Pour [illegible] de [illegible]
Pour 2 [illegible] [illegible] 12
[illegible] pour [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0 . 16 .
— 0 . 24 .
Pour 4 [illegible] — 0 . 36 .
Pour 3 [illegible] pour [illegible] 12 — 0 . 36 .
Pour 12 [illegible] [illegible] 2 — 0 . 30 .
Pour [illegible] pour [illegible] — 0 . 5 .
Pour [illegible] pour [illegible] — 0 . 7 .

0 . 68 . 16 — 01 . 2 .

Chap. 112 — [illegible]
Pour [illegible] [illegible]
[illegible] 112 [illegible]
3 de [illegible]
6 de [illegible]

Pour 24 [illegible] — 0 . 2 .
Pour 12 [illegible] pour [illegible] — 0 . 9 .
Pour [illegible] de [illegible] — 0 . 4 .
Pour 2 [illegible] de [illegible] — 0 . 5 .
Pour [illegible] de [illegible] — 0 . . 12
Pour 1 [illegible] pour [illegible] — 0 . . 16

0 . 5 . 12 0 . . 3 . 12

Chap. 113 — [illegible]

[illegible] 1401134 . 12

147159 [illegible]

[illegible] 113 [illegible]

[illegible]

[illegible] 15 [illegible]

16 [illegible] 159 [illegible]

— [illegible] — 0 „ 8 [illegible]
— [illegible] — 0 „ „ 1 [illegible]
— [illegible] — 0 „ 66 [illegible]
— [illegible] — 0 1 9 [illegible]
— [illegible] — 0 „ 0 8 [illegible]

0 2 9 [illegible] — 0 1 6 4 [illegible]

[illegible] 114 — [illegible]
[illegible]
[illegible] 114 [illegible] 19 [illegible]
[illegible]
[illegible]

— [illegible] — 0 „ 3 0 [illegible]
— [illegible] — 0 „ 0 9 [illegible]
— [illegible] — 0 „ 4 8 [illegible]
— [illegible]
[illegible] — 0 1 „ [illegible]

0 1 3 7 [illegible] — 0 1 2 5 [illegible]

[illegible] 115 — [illegible]
[illegible]
115 [illegible]
[illegible] 29 [illegible] 50
[illegible]

— [illegible] — 0 „ 2 8 [illegible]
— [illegible] — 0 „ 9 6 [illegible]

0 1 2 [illegible]

140448 [illegible]

140449 [illegible]

Por [illegible] ... 0124 [illegible]
[illegible] ... 0 .. 1 [illegible]
[illegible] ... 0 .. 1 [illegible]
Por [illegible]
[illegible] ... 0 .. 1 [illegible]
0129 [illegible] ... 0 . 79 [illegible]

[illegible] 16 — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 144
Por [illegible] ... 0 . 14 [illegible]
Por [illegible] ... 0 . 4 [illegible]
Por [illegible] ... 0 . 12 [illegible]
0 . 34 [illegible] ... 0 . 4 [illegible]

[illegible] 17 — [illegible]
Por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 142
Por [illegible] ... 0 . 50 [illegible]
[illegible] ... 0 . 11 [illegible]
[illegible] ... 0 . 10 [illegible]
[illegible] ... 0 . 3 [illegible]
Por [illegible]
[illegible]
[illegible] ... 0 . 07 [illegible]
[illegible] ... 0 . 2 [illegible]
[illegible] ... 0 [illegible]

140 [illegible]

[illegible] — 1055.1.3

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 0.00.1
[illegible] — 0.10.4
[illegible] — 0.11.6
[illegible]
[illegible] — 0.27.4
[illegible] — 0.88.4
[illegible] — 0.12.4
[illegible] — 0.16.4

0.54.6 — 0.03.1.5

[illegible] — [illegible]

[illegible] — 0.35.4
[illegible] — 0.16.4
[illegible] — 0.01.4
[illegible] — 0.37.2

0.51.2 — 0.34.1

150.5.3

15C..5 [illegible]

[illegible]

[illegible] — Por 377 [illegible] de vellon [illegible]

[illegible]

08 [illegible]

[illegible] 143

[illegible]

— Por 5 [illegible] — 0..2 [illegible]

— Por [illegible] des Cassas [illegible] — 0..3 [illegible]

— Por 12 pequenas para la Obra — 0..1 [illegible]

— Por 14 [illegible] — 18 [illegible] — 0.5 [illegible]

— Por [illegible]

[illegible] — 011 [illegible]

0377 — 0266 [illegible]

Capitulo 121 — Item 85 [illegible] maravedis de plata

o 128 [illegible] de vellon gastados en

[illegible] 121 del [illegible]

[illegible] Salta [illegible]

[illegible]

— Por 6 [illegible] — 0. [illegible]

[illegible] — 0. [illegible]

— [illegible] Serraduras para [illegible] — 0..1 [illegible]

— Por [illegible] de [illegible]

[illegible] — 0..8 [illegible]

— Por [illegible] — 0.54 [illegible]

0128 — 0.85 [illegible]

Capitulo 122 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

156350 [illegible]

[illegible] — 0.3.0 — 150356 [18]

[illegible] — 0.1.[illegible]

— P[illegible] farina de [illegible] — 0.5

— P[illegible] 4 barcadas de [illegible] — 0.[illegible]

0.1[illegible] — 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.0.[illegible]

[illegible] — 0.1.[illegible]

0.[illegible] — 0.3[illegible]

[illegible] 174 [illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible]

[illegible] — 0.[illegible] 23

[illegible] 13 — 0.0.3

[illegible] carpinteros — 0.0.9 12

0.0.44 15 — 0.[illegible]

[illegible] 101 — [illegible] 112 9 [illegible]

[illegible] 161 14 [illegible]

150425 15

[illegible] Domin[illegible] = 50A95 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible] 0. 55 [illegible]

[illegible] 0. 54 [illegible]

= 01 E 8 [illegible] — 011 = [illegible]

[illegible]

[illegible] 126 — [illegible]

[illegible]

126 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.:. [illegible]

[illegible] 0. 30 [illegible]

= 01 [illegible] — 0.:. [illegible]

[illegible] 127 — [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

= 1505 15 [illegible]

[illegible] 10685 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0112 [illegible]

e Flutto [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0.53 [illegible]

[illegible] 0.1 [illegible]

0374 [illegible] 0215 [illegible]

[illegible] Vellone Gai [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] garzon [illegible] parat [illegible]

[illegible] Cavallo que Miner el yerno [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 01 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

0093 [illegible] 0162 [illegible]

[illegible] 10.64 [illegible]

[illegible] 8.11 [illegible] 11.0.611

[illegible] 119 — [illegible]

[illegible] 0.3.2

24 Sb dias quetrano
a Pernida Forrea. de [illegible]

[illegible] 0.0.3

[illegible]

[illegible] 0.3.2

0.12 — 0.12

[illegible] 130 — [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.9.8

[illegible] 0.11

[illegible]

[illegible] 0.0.6

0.41 — 0.50

[illegible] 139 — [illegible]

[illegible]

1601.4 [illegible]

— Por [illegible] [illegible] [illegible] — 0 . 3 . [illegible] = 16 0 1 5 4 [illegible]

— [illegible] — 0 1 . 4 [illegible]

— Por 3 barcadas de [illegible] [illegible] — 0 . 1 4

— Por 2 [illegible] [illegible] 2 [illegible] — 0 . 4 4

— Por [illegible] [illegible] [illegible]
que [illegible] [illegible] — 0 . 0 3 [illegible]

= 0 0 3 [illegible] — 0 1 . 0 [illegible]

[illegible] 132 — Ittem [illegible] [illegible] [illegible]
Por 150 [illegible] 12 mrs [illegible] [illegible]
[illegible] 13 [illegible]
[illegible]
[illegible]

— Por [illegible] [illegible] — 0 . 3 [illegible]

— Por [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0 . 1 4 [illegible]

— Por [illegible] — 0 . 1 4 [illegible]

— Por [illegible] [illegible] — 0 . 5 4 [illegible]

— Por [illegible] [illegible] — 0 . 3 3 [illegible]

= 0 1 5 . [illegible] — 0 1 . 0 [illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible]
[illegible] 435 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible] [illegible]
les de Peones à 4 [illegible] [illegible]
das [illegible] [illegible] Almacenes [illegible]
[illegible] que estava junto ala capilla
[illegible]

= 16 0 4 1 3 [illegible]

[illegible] 160413 [illegible]

[illegible]

[illegible] 148 [illegible] 0291 [illegible]

[illegible] 133 — [illegible]

[illegible] 133 [illegible] 133 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0,,3 [illegible]

[illegible] 0,,3 [illegible]

[illegible] 0,,30 [illegible]

[illegible] 0,,14 [illegible]

013512 0,,91 [illegible]

[illegible] 134 — [illegible]

[illegible] 151 [illegible]

[illegible]

[illegible] 160 [illegible]

160396 [illegible]

— Por 6 [illegible] ... [illegible] — 0.3.0

— Por [illegible] ... [illegible] — 0.3 [illegible]

— Por 3 [illegible] ... a [illegible] — 0.5 [illegible]

═ 0.9 [illegible] — 0.61 [illegible]

[illegible] 135 — Item 5 [illegible] por 54 [illegible] ... [illegible] en la Semana 135 desde Domingo 8 de [illegible] hasta Sabado 14 de [illegible] ... 1712

— Por 6 [illegible] ... [illegible] — 0.3.0

— Por [illegible] ... que [illegible]

... — 0.2.4 [illegible]

═ 0.5 [illegible] — 0.2 [illegible]

[illegible] 136 — Item [illegible] mas [illegible]

Por 3741 [illegible] 24 mas de [illegible] en la Semana 136 desde Domingo 15 de [illegible] hasta Sabado 21 de [illegible] ... 1712

— Por 6 [illegible] ... [illegible]

... — 0.3.0

[illegible] ... [illegible]

Por [illegible] ... — 0.14 [illegible]

— Por 2 [illegible] ... para [illegible] — 0.2 [illegible]

— Por [illegible] ... a 3 [illegible] — 0.15 [illegible]

— Por [illegible] ... para la Obra — 0.09 [illegible]

— [illegible] ...

[illegible] ... — 0.20 [illegible] 24

— Por [illegible] ... — 0.2 [illegible]

— Por [illegible] ... — 0.7 [illegible]

— Por [illegible] ... para [illegible] — 0.11

═ 01 [illegible] 24

═ 160 [illegible]

[illegible] 1008 73 [illegible]

[illegible] 0158 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0144 [illegible]

[illegible] 0 72 [illegible]

0 [illegible] 0249 [illegible]

[illegible] 137 [illegible]

[illegible] 133 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 26 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0 [illegible]

0 [illegible] 0 [illegible]

[illegible] 138 [illegible]

[illegible] 138 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 01 [illegible]

[illegible] 0 [illegible]

[illegible] 0 13 [illegible]

0 [illegible] 0144 [illegible]

[illegible]

[illegible] 1705 68 [illegible]

[illegible]

P. 339 r. deve. Gastados en ... 10368 r.

Para ... [illegible] ... [illegible]

... [illegible] ...

... [illegible] ...

Lloramiento en 2 de Noviembre de 1684 ... Juan Garcia dio vezino ... a ... ... [illegible]

— P. 22 ... ... a 3 r. — 0080 r.

— P. ... ... para la ... — 0050 r.

— P. 12 Casas Nuevas para los muchachos

... ... Galeras — 0108 r.

— ... ... — 0020 r.

— ... ... y La

xruchas para la Campana de adereçar

... Galeones ... — 0054 r.

— ... ... para las ... — 0009 r.

— ... ... la obra

... ... para los ... del ... ... del

Año — — — — 0018 r.

0339 r. — 0226 r.

... — ... ... explana por 84 r.

... ...

... ...

10592 r.

=130594 [illegible]

[illegible] Castaño [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] de 1000 [illegible]
[illegible] [illegible]
Garcia blanco [illegible] de [illegible]

- Por 50 Alvisares a Real — 0.58 [illegible]
- Por 24 [illegible] para la Confirmacion — 0.19 [illegible]
- Por 12 [illegible] para [illegible] — 0.04 [illegible] 8
- Por 2 doz.^s de platos baltos [illegible]
[illegible] para Comedores [illegible] — 0.10 [illegible]

=0.74 [illegible] — 0.56 [illegible]

[illegible] 137 — [illegible] 136 [illegible] de platos [illegible] 4 [illegible]
de [illegible] en la semana
137 de [illegible] Domingo 5 de [illegible]
de [illegible] [illegible]
[illegible] Mag.^d [illegible] 136

- Por [illegible] 18 [illegible] — 01.8 [illegible]
- Por [illegible] — 0.3 [illegible]
- Por [illegible] — 0.8 [illegible]
- Por [illegible] para [illegible] — 0.45 [illegible]

=02.4 [illegible] — 01.36 [illegible]

[illegible] 14 — [illegible] 100 [illegible] de [illegible]
[illegible] 285 [illegible]
[illegible] en la Semana 140
[illegible] Domingo 12 de [illegible]
de [illegible] año [illegible] Sabado 18 del
[illegible] de Mag.^d [illegible] 155

=130586 [illegible]

170786 r 12

— Por [illegible] — 0 3 0 r

— Por 3 Peones que traxeron 5 dias [illegible]

[illegible]

[illegible] de Calcinar [illegible] — 0 60 r

— [illegible] — 0 60 r

— Por 12 [illegible] para la obra — 0 9 r

— Por [illegible] de [illegible] — 0 3 r

— Por [illegible] Cavall.[illegible] a 3 r [illegible] — 0 27 r

— Por [illegible] dicambio el quartillo — 0 14 r 8

— Por [illegible] de [illegible] a 18 r — 0 54 r

0283 r 8 — 0191 r 12

[illegible] — Dicem. 1663 [illegible] de plata

[illegible] 19 r [illegible] de vellon [illegible]

[illegible] 1 [illegible] Domingo

19 de Diciembre de [illegible]

[illegible] 25 [illegible]

— Por [illegible] — 0 25 r

— Por [illegible]

[illegible] 24 — 0 8 r

— Por 3 [illegible]

dias [illegible] — 0 24 r

— Por [illegible] para la obra — 0 9 r

— Por [illegible] — 0 14 r 4

— Por [illegible] Cavall.[illegible] — 0 3 r

— Por [illegible] que [illegible]

[illegible] — 0 [illegible]

— Por Pagar 10600 [illegible] a 3 r [illegible] — 0 48 r

— Por [illegible] 18 r — 0 18 r

0249 r 4 — 0166 r 2

180143 r 31

180143 ps 51

Ytem [illegible] mas

[illegible] Por [illegible] de [illegible]

A Don [illegible]

[illegible]

del [illegible]

restantes. Por [illegible]

La Conducion de [illegible]

10188 Canales [illegible]

[illegible]

Cada uno Por la qual Cantidad

[illegible]

[illegible] 1288 [illegible] de Mal

f. 158 — 0066 ps 22

Ytem 159 ps [illegible]

Por 238 ps 18 mrs de [illegible]

Gastados [illegible] 142 [illegible]

Desiembre 26 de [illegible]

uno [illegible]

[illegible] 158

Los 5 [illegible] — 0025 ps

[illegible] 2 [illegible] para la [illegible] — 0012 ps 16

[illegible]

[illegible] — 004 ps

Por [illegible]

[illegible] — 008 ps [illegible]

Por 2 [illegible]

[illegible] Cada uno [illegible] — 003 ps [illegible]

0085 ps 18

180210 ps 11

[illegible] — 1802[illegible]

0 . 8[illegible]

— Por 8 carretadas de Arena a 18 rs — 0144

— Por Subir 300 ladrillos a 8 [illegible] — 0 . . 24

0332 [illegible] — 0151 rs

[illegible] — [illegible] rs [illegible]

[illegible] rs [illegible] Gastados

en la semana [illegible] 118 [illegible]

[illegible] Domingo de [illegible]

[illegible] 118

por [illegible]

— [illegible] — 0 . 22 rs

— Por [illegible] puente

[illegible] — 0 . . 8 [illegible]

— Por [illegible]

[illegible]

[illegible] Capilla a [illegible] — 0 . 60 rs

— [illegible] — 0 . 11 [illegible]

— Por 8 carretadas [illegible] a 18 rs — 0144 rs

— Por [illegible]

a 9 rs Cada uno — 0 . 90 rs

— Por Subir 108 ladrillos [illegible] — 0 . 54 [illegible]

0392 [illegible] — 0 . 61 [illegible]

[illegible] — Item [illegible] rs [illegible]

[illegible] de Vellon Gastados [illegible]

semana [illegible] Domingo [illegible]

[illegible] de dho año [illegible]

[illegible]

— Por [illegible] de [illegible] dozena — 0 . 4 . . rs

— Por [illegible] — 0 . . 9 rs

0 . 3[illegible] rs

[illegible]

180631 [illegible] 4

180631 ps 4

Por [illegible] ... 0.92 ps

Para la [illegible] ... 0.024 [illegible]

Por [illegible] [illegible] de [illegible]

Para el Caballo que [illegible] ... 0.08 [illegible]

Por [illegible] 400 [illegible] ... 0.12 ps

Por 2 [illegible] de [illegible] ... 0.36 ps

Por [illegible] al Carpintero que

[illegible] dos [illegible] a 3 ps ... 0.18 ps

0116 ps ... 0.77 ps [illegible]

Libramiento a Juan diaz ... Itten 331 ps [illegible] mrs de plata

por 527 [illegible] mrs de Vellon [illegible]

Con [illegible] [illegible] de [illegible] pa

gados a Juan diaz [illegible]

Por el Valor de los [illegible]

[illegible] para [illegible] Real [illegible]

[illegible] los quales [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] dio Vezino [illegible]

Por 8 Sogas para tirar a 12 ps ... 0.90 ps

Por 4 Sogas para [illegible] ... 0.[illegible] ps

Por [illegible] ... 0.[illegible] ps

Por dos [illegible] para [illegible] ... 0.1[illegible] ps

Por 94 [illegible] [illegible] ... 0.77 ps [illegible]

Por 2 [illegible] para [illegible] ... 0.14 ps

Por 75 [illegible] para los [illegible]

que se Embarcaron a 4 ps ... 03.00 ps

0.5[illegible] ... 0.5[illegible] ps

190.60 ps 4

Estafeta 145 = Dicen 148 r 28 mrs de plata = 100.6 r 9
Por 123 r 2 mrs de vellon Gastados
en la Semana 145 desde Domingo
17 de Diciembre de dho año hasta
Sabado 23 del dho de 1760
Por 5 dias que ... [illegible] ... — 0.2 r
Por una Camisa ... para el Cavallo — 0.16 r 8
Por 9 ... de ... [illegible]
que echaron en ... [illegible]
... [illegible]
Por que ... — 0.5 r
Por ... de ... — 0.20 r
= 0.23 r 8 — 0.18 r 2

Estafeta 146 — Dicen 50 r 2 mrs de plata
Por 43 r 8 mrs de vellon Gastados
en la Semana 146 desde Domingo
24 de Dice de dho año hasta
Sabado 30 del dho de 1761
Por 2 ... — 0.1 r
Por una Camisa ... para el
Cavallo ... — 0.16 r 8
Por 12 ... para ... — 0.9 r
Por ... a ... — 0.12 r
= 0.43 r 8 — 0.31 r 12

... Suma ... = 1092.4 r 18
... [illegible] ...
... mrs de plata ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]

[illegible] Carrera [illegible] Compañia [illegible]
[illegible] Compañia [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] la qual Cantidad se le abona
[illegible] al S.or [illegible] D.n [illegible] 19024.rs vn

[illegible] se le abonan [illegible]

[illegible] del S.or [illegible] D.n [illegible]
[illegible] Mag. [illegible]
[illegible]
de 30 [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] la qual Cantidad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] quatorzemos en este su
[illegible] Año como en las [illegible]
[illegible] por Principio de [illegible]
[illegible] para el [illegible]
[illegible] de 80 [illegible] que se obligaron en
[illegible] dicho Domingo por Años de [illegible]
[illegible] de 1682 para [illegible] con
[illegible] como [illegible]
[illegible] Diego de Iglesias [illegible]
Principio [illegible] Su Mag. [illegible]
[illegible]
Años de [illegible] del año pasado de 1683
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la Obra [illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible] que
[illegible] para [illegible]. Por lo qual
[illegible]
[illegible] parecer [illegible] que
Su Mag. [illegible] para [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] (para que Obra [illegible]
[illegible]
[illegible]
30 [illegible] los quales [illegible]
[illegible] de Julio de [illegible]
de 1682 [illegible] los [illegible]
[illegible] a dos de [illegible]

[illegible]

[illegible] dos [illegible] Santiago [illegible]

[illegible] Rosario [illegible] a [illegible] de [illegible]

año [illegible] [illegible] Santiago [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

del Cargo del [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Como [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] que [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] Como [illegible]

[illegible] de [illegible] Señor [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de Noviembre

[illegible] año [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Señor [illegible]

[illegible] para [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible] [illegible] que [illegible]

del S.or Conde del Campo. del d.o General Don
Diego de [illegible] Como Cons.ta Plenamente
que el Capp.n D.n Juan de Mello [illegible]
por como apretado de la [illegible] de [illegible]
[illegible] en febrero del año passado de 1683
y en [illegible] de Marzo de dho año [illegible]
quales [illegible] a [illegible] por el Sargento
Mayor D.n [illegible] Caro y [illegible] el capp.n
D.n [illegible] de Nuevo y [illegible] que
[illegible] [illegible] de [illegible] por
[illegible] el Maestre de D.n [illegible] Dal de Aguilar
que Dios tiene en Su Gloria [illegible]
[illegible] ante [illegible] 1683
en 15 dias del mes de Septiembre del año passado
de 1683. [illegible] D.n Juan [illegible] de
[illegible] de los Consejos de Su Mag.d
en el Real de [illegible]
[illegible] en la [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] Juez Conservador del
[illegible] Seminario [illegible]
llamado el d.o Capp.n D.n Juan de Mello
[illegible] d.ho Seminario en 4104 [illegible]
[illegible] Solamente pudo pagar
Cantidad [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] de los bienes del
[illegible] Seminario [illegible]
[illegible] de Agosto de 1684 quedo [illegible]
el d.o D.n [illegible] Gallegos [illegible]

Se Cargo D[illegible] de Mello

Diourum[illegible] por Palacios [illegible]

[illegible] Contaduria

En 26 de octubre de 1684 ante Antonio [illegible]

[illegible] [illegible] quien [illegible] Carlos Perez

de [illegible] Palacios [illegible] Escrivano

[illegible] Scriptura [illegible] en [illegible]

Castro de Paso [illegible] Maximo

[illegible] [illegible] como allanado el [illegible]

[illegible] [illegible]

Generos [illegible] de [illegible]

seis mill reales [illegible] los quales [illegible]

Pagado [illegible] el Capp.n Don

Juan de Mello [illegible]

[illegible] Marco [illegible]

[illegible] Contador [illegible]

[illegible] Pesos de [illegible]

Capp.n D. Juan de Mello [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Se [illegible] En 24 de octubre de 1684 [illegible]

D. Ju.o [illegible] Con [illegible] del qual

despacho [illegible] Capp.n

D. Ju.o de Mello [illegible]

[illegible] En [illegible] 18 | 60

Sumario de las partidas dela Data

Nº 1	— Por el Maestro, delas quentas Passadas —	41U419
Nº 2	— Por el Gasto del Sustento de los Muchachos —	47U077
Nº 3	— Por lo Gastado en el Vestuario de los Muchachos —	38U156
Nº 4	— Por los Gastos [illegible] de los Muchachos —	21U652
Nº 5	— Por los Salarios que se an pagado a los Maestros —	30U029
Nº 6	— Por los Aguinaldos a los Muchachos y otras personas —	4U866
Nº 7	— Por los Gastos hechos Con Maestros, Oficiales y otros Puntos —	14U378
Nº 8	— Por el Arrendamiento dela Casa [illegible] —	U856
Nº 9	— Por lo Pagado [illegible] —	10U166
Nº 10	— Por el arrendamiento de [illegible] —	U666
Nº 11	— Por el destajo de Albañileria —	36U130
Nº 12	— Por el destajo de Carpinteria y otros Jornales —	8U280
Nº 13	— Por los Materiales que se an Comprado —	97U047
Nº 14	— Por los Jornales de [illegible] y demas Gastos tocantes ala Obra —	19U024
Nº 15	— Por lo que se a pagado de Reditos del Censo que se a tomado en la Plata —	60U
		3[illegible]U515

Por manera que monta la Data [illegible] que [illegible] de las Partidas [illegible]

D.

a Parada Sa de semblable
en el tiempo destas Segundas quentas
que Corren hasta fin de Diziembre
de 1684 años = Treinta y Setenta
mill quinientos y quinze reales
y treze mrs de plata. Con ellas y
del dinero a su cargo de dichos Ricibo. | Monta la Data
37.0515 r 13

Resumen destas quentas

Ymporta el Cargo que se le a echo al señor Capn Juan de Mello doscientos y noventa y ocho
mill y sesenta y un reales y
treinta y tres mrs de plata | Cargo
298.261 r 33

Monta la Data que se le a
dado de estas segundas quentas
treinta y setenta mill quinientos y quinze reales
y treze mrs de plata | Data
37.0515 r 13

Resulta de alcance contra el señor
Capn Juan de Mello de
dos mill doscientos cinquenta y
tres reales y catorze mrs de plata
de alcance en estas segundas quentas
hasta fin de Diziembre de 1684 años
Como Parece deste Resumen | Al Co. a favor del señor Capn Dn Juan de Mello hasta fin de Dize. de 1684
2.0253 r 14

M. Ill.e Señor

Don Antonio de Fonseca [illegible], Juan [illegible] de Ocampo, Don Pedro [illegible], Canónigos y Deputados dela Universidad de Mareantes [illegible] 100 [illegible] siguiente ———

Primeramente [illegible] que respecto de que el [illegible] Rey Nuestro Señor consinio [illegible] Universidad de Mareantes [illegible] Real Seminario [illegible] [illegible] [illegible] 220253 [illegible] que importa el [illegible] que cobro [illegible] del dicho [illegible] Don Pedro [illegible]

Item [illegible] Seminario [illegible] y [illegible] mil [illegible] cinquenta [illegible] que [illegible] 200 [illegible] que [illegible] para la [illegible] del Seminario [illegible] como consta de su [illegible] zedula [illegible] de [illegible] de 1681 [illegible] 580648 [illegible] [illegible] Don Juan de [illegible] [illegible] Nº 1 ———

Item [illegible] que [illegible] Don Pedro de [illegible] [illegible] Como consta dela zedula [illegible] [illegible] de [illegible] de 1684 [illegible] Real Seminario [illegible] que [illegible] [illegible] ———

4 [illegible] quinientos [illegible] Por [illegible] de

[illegible] Tequendama [illegible] reales de

[illegible] por [illegible] quinientos [illegible] quince

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de la [illegible] Don [illegible] de

[illegible] de [illegible] Caracas por Octubre [illegible] pasado de 1682

[illegible] de [illegible] se debio [illegible] pagar por

[illegible] Caracas [illegible] reales [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] reales [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Corregimiento de

[illegible] Cabo [illegible] Generales que

[illegible] Corregimiento [illegible]

[illegible] Capitan General Don Diego de [illegible] que [illegible]

[illegible] de 1683 = Dos [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Reales [illegible] Capitan [illegible]

[illegible] para [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] de la

[illegible]

[illegible]

5 [illegible] de [illegible] que [illegible] Por [illegible] del [illegible]

[illegible] quinientos [illegible] reales [illegible]

[illegible] [illegible] reales [illegible] de Vellon de que [illegible]

[illegible] Galleguez [illegible] por [illegible]

[illegible] del [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

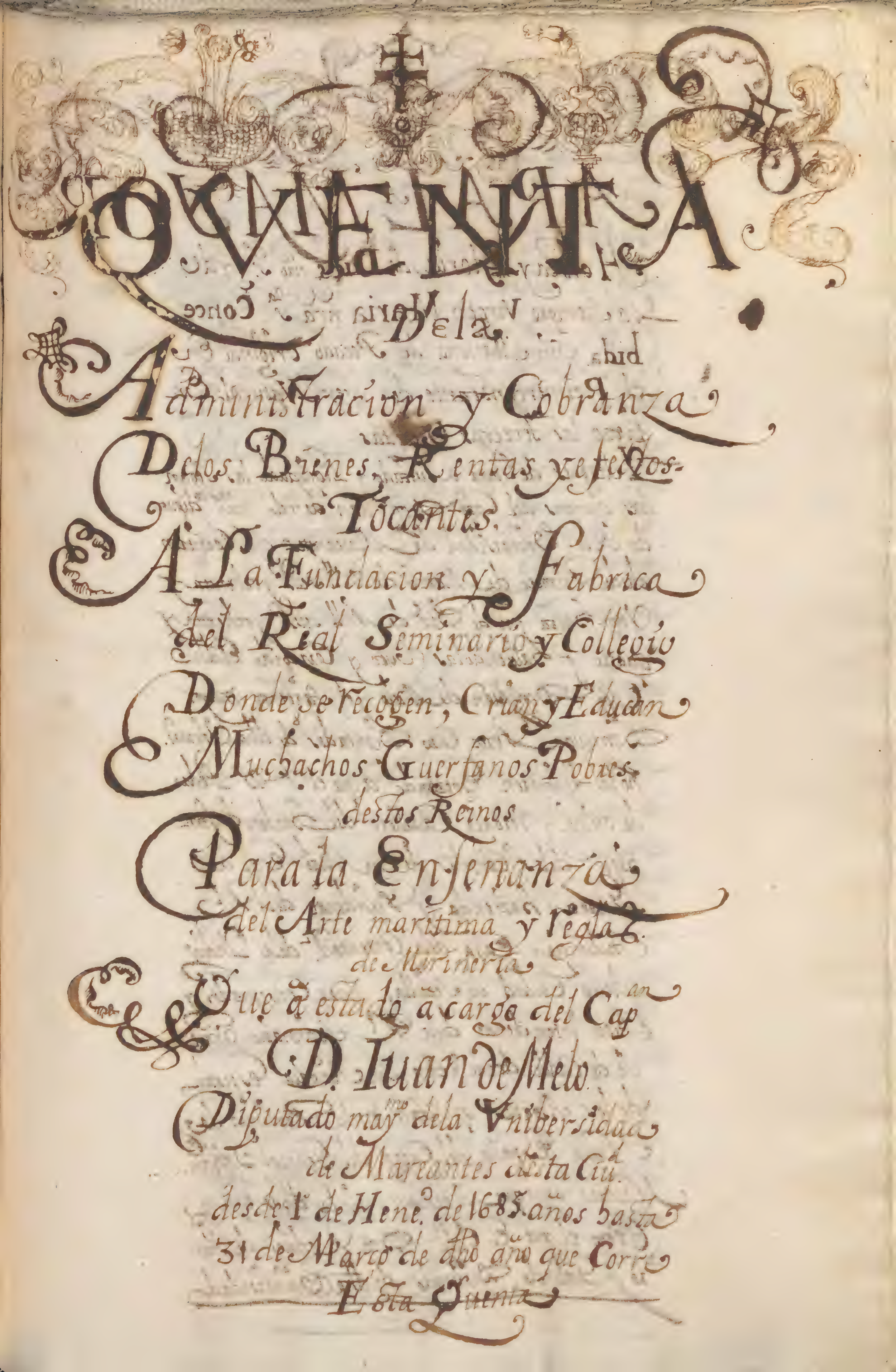
[illegible] [illegible] de 1683 [illegible]

[illegible] [illegible] Por [illegible] de [illegible] de 1684

[illegible] para [illegible] [illegible] pass [illegible]

[illegible] Descargo [illegible] pesos [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] reales [illegible] [illegible] que Importa
[illegible] Alenguanzas [illegible] [illegible] al [illegible]
[illegible] de [illegible] por no [illegible] Cobrado [illegible]
[illegible] porque el [illegible] [illegible] [illegible] en las quentas
[illegible] [illegible] [illegible] ———

Mas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
quentas que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] contador del [illegible] Real [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el sargento Mayor [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de la facultad que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Juramento [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] que se [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
el sargento Mayor Don Juan [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] capitan Don Juan de Mello [illegible]
[illegible] visto y reconocido estas quentas [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] capitan Don Juan de Mello
[illegible] sargento Mayor Don Juan [illegible] [illegible]
[illegible] dias de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] años ——— ——— ———



Quenta

Dela

Administracion y Cobranza
Delos Bienes, Rentas y efectos
Tocantes
A la Fundacion y Fabrica
del Rial Seminario y Collegio
Donde se recogen, Crian y Educan
Muchachos Guerfanos Pobres
destos Reinos
Para la Enseñanza
del Arte maritima y reglas
de Marineria
Que a estado a cargo del Capitan
D. Iuan de Melo.
Diputado mayor dela Vniversidad
de Mareantes desta Ciudad
desde 1º de Henero de 1685 años hasta
31 de Marco de dho año que Corre
Esta Quenta

A LA MAYOR Honra y gloria de Dios nro Sr y de la Siempre Virgen Maria nra Sra Conce bida Sin Mancha de Pecado original En el Primer Instante de su ser Natural: Em piezo las seizeras quentas=

Que despues de aver ajuntado y liquidado las segun das quentas del Capn Don Simon de Velo mayordomo de esta Universidad de Mareantes que comienzan desde Primero de Marzo de mill seis y ochenta y uno hasta fin de Dize de mill seis y ochenta y quatro y haviendolas visto y corregido el dho Capn Don Juan de Melo y el sargento mayor Don Juan Perez como Diputados de esta Universidad no las aprovaron esperando a que el Sr Don Pedro de [illegible] y [illegible] Cavallero del Orden de San tiago de los Consejos de su Magd en el de Guerra y hazienda y Presidente de la Audiencia y Casa de la Contratacion de las Indias de esta Ciudad de Sevilla Juez Conservador y Protector Superintendente de el Seminario de San Telmo de esta Ciudad donde estava [illegible] Esmaan do los Azogues que [illegible] en la Provincia de Nueva España al cargo del General D. Juan [illegible] ouiera llegado a [illegible] las dichas quentas como el que el Capn Don Rodrigo de [illegible] y Gabriel de Diputado de esta Universidad

Y se hubiere embarcado para la provincia
de Nicaragua en los galeones del cargo del
general Don Gonzalo Chacón, quien fue custodio
de los caudales deste Real Seminario que se embar
caron con cartas de pago en dichos galeones
para cobrar las raciones de trigo que
se debían a los muchachos y otros sueldos y otros efec
tos pertenecientes a la renta de dicho Real Seminario,
y habiendo venido dicho señor Presidente a esta ciudad
de Cádiz por marzo deste año y tratado para
hacer estas cobranzas [illegible] y los diputados para
que se cobrase la [illegible], [illegible] el dicho
capitán Don Juan de Melo de Cuya [illegible]
falleció a cuatro de abril deste presente año,
por cuyo fallecimiento dicho [illegible] Seminario el
dicho [illegible] mayor Don Alonso Sanz Caro diputado
de dicha Universidad [illegible] llamar y junta a todos
los diputados de número para hacer elección
de [illegible] mayor diputado (según la constitución de la re
gla de dicha Universidad) la qual se executó
en [illegible] de mayo de dicho año y la presidió dicho señor
Presidente como Juez Conservador y superintenden
te de dicho Real Seminario y después de haber entra
do en ella, dicho señor Presidente [illegible] a todos los con
currentes [illegible] esta obra era [illegible]
agrado de Dios nuestro Señor, servicio de Su Majestad
Católica [illegible] en [illegible] y que
[illegible] elegir persona [illegible]
[illegible] que hubiere en [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible] eligió por mayor diputado [illegible]

Vottos el Capp.n Don Pedro chacon a quien su
Señoria dio Pension de dho Cargo Encargandole
su buena Administracion y Asistencia por ser pues-
to Rexa Recien de Diputado (aunque sea poco)
Por cuya Causa queda Encargado dho Diputado
dho Cap.n Don Thomas de Suero y Garna
Como mas el dho escrivano mayor Don Juan perez
Cano Diputado y el dho Capp.n Don Pedro chacon
ambos diputados quedan Administrando dhos
exercicios dho Vecino y officios, y Como una de las
Cosas esenciales para la buena Administracion es
tener, a Cuenta y liquidar las quentas de dine-
ro en Caudal de poder del dho Capp.n Don
Juan de Melo para mayor dilucidacion del medi-
cion Carta para y Juntar a ajustar y tener
sus quentas hasta el fin de su dia y Para
todo En Execucion Para reformar las Ferre-
ras quentas Con Cargo y data, las quales se
Corren desde Primero de Henero deste presen-
te Año de mill seiscientos y cinquenta y cinco hasta
treinta y uno de Março de dho año y su
Disposicion En esta Manera siguiente =

Empiesa el Cargo En la Plana de Enfrente =

CARGO

Que se haze al d.ho Cap.an D. Iuan de Melo.

Del dinero que â entrado en su Poder.

N.2 — [illegible]

N.1. — [illegible] tomado en la Plaza

Primeram.te se le hazen Cargo al d.ho Capitan D. Juan de Melo de ocho mil [illegible] que en [illegible] de Marzo deste pres.te año de mill y seis.s y [illegible] se tomaron en la Plaza desta Ciu.d de [illegible] Diego Martin [illegible] [illegible] para los [illegible] tos del edificio que se esta labrando en el [illegible] Santissimo. [illegible] Pedro de [illegible] Cap.n Don Juan de Melo como [illegible] dela [illegible] de [illegible] su Distribucion [illegible] Cerrajeros, [illegible] y [illegible], que [illegible] de [illegible] que se cumplira [illegible] de Marzo del Año que viene de mill y seis.s y [illegible] Don Juan de Melo y el [illegible] mayor Don Juan [illegible] de dha [illegible] de [illegible] otorgaron escriptura a fauor de [illegible] Don [illegible] de quantia de [illegible] [illegible]

[illegible]

Dia mes y año como fran.co fernandez Cano Scri
uano Publico desta Ciudad Certifico y doy fee que el
R.l Seminario su thesorero y efectos como Pertenecen
cual de los sugettos Como sus fiadores a Pagar
esta Scriptura de Arrendamiento de Conti
tinuacion que obligaron la Bolsa del Se
minario por Cargarse esta Partida al dho Cap.n
Don Juan de Melo —— 8U000 ps

N.° 2 — En 3 de Marzo de 1685 años Pago
Don Juan Martinez del Castillo mill
y nouenta y dos R.s de plata por mill
seis y treinta y ocho R.s de Co.n Redu
cidos Con el Premio Corr.te de 50 p 100 al
Cap.n Don Juan de Melo Por la
Renta del año Pasado de 1684: de la Pose
siones que goza de Por Pedro En el
sitio de Santelmo de la qual Partida
se a tomado la Razon en el L.o de Poses
ones Cargo de 254 y Cargada en el L.o
de Mayordomia a f. 16 —— 1U092 ps

Lo Cobrado de las po
sesiones de S.t telmo

Item Se le haze Cargo de Sesenta
y cuatro R.s de Pl.a por Nouenta y seis
R.s de Vellon Reducido Con el Premio co
rriente de 50 p 100 que Pago al Cap.n
D. Juan de Melo Juan de Barrosos
por el Arrendamiento de Un aposen
tto que tiene En el sitio de Santelmo
o es por el año que Cumplio a fin de Ab.l
deste presente año de 1685 de la qual Par
tida se a tomado la Razon en el L.o
de Posiciones a f. 100 y Cargada En
el L.o de may.a a f. 40 —— U064 ps

1U156 ps

Reales | Reales

Yttem del san Cargo de este Cap.to Don Juan de Silva de quatro mil y quarenta reales de plata por el que se remita de el Gen.ral Vasallos Com.e por ello a 50 y 100 quando Gaspar Calderon tessorero del Juro de Algezira ... desde 6 de ott.e del año de 1684 hasta 6 de ... de 1685 ... tomada la Razon ... 10156 | 8U000

... U440

Yttem de san Cargo ... Don Juan de Silva ... 50 y 100 que paga el ... Calderon ... 1684 ... 1685 ... tomada la Razon ... U333

1U929

N.o 2

Ytten se le haze cargo al Cap.n D.n Juan de Melo de quinientos y quinta
y seis R.s y veinte y dos mrs de Platta
por quatrocientos R.s de a 8 de reditos
con el Prior y convento de Sto Domingo que
pago Juan de quiraga por el arrendam.to
de la casa de dho Prior Con la qual can
tidad tiene pagado hasta fin de diciembre
del año passado de 1684 = de la qual cantidad
le dio recivo el Cap.n D.n Juan de melo
esta tomada la razon en el libro de ho
siciones en su q.ta a f.s de 8 y cargada
en el de mayor f.s 11 — 0266 R.s 22

Cargo 1092 R.s 11

Importan las dhas partidas — 20195 R.s 33
Veinte mil ciento y noventa y cinco R.s y treinta y
tres maravedis de platta — 20195 R.s 33

N.o 3.

Deudos del Cap.n D.n Ju.o de melo. que queda de satisfacion dellos la Bolsa del R.l ...

Ytten se le haze cargo al dho Cap.n D.n Juan de melo de ventay siete mil quatrocientos y
veinte y ocho R.s y medio mas de plata q lo Importan
differentes partidas que no pago en veces de dho
Cap.n D.n Ju.o de melo por que no cupo el tiempo y
libram.tos despachados por los diputados del Gremio de
mercaderes de que esta tomada la razon en los libros
desta contaduria y abonadas en el libro de entrada
y salida del dinero en su poder, y otras partidas
que se le abonaron en dho libro a favor de las
partes de la qual suma era deudor en el año
de la ... Fernandez Cano ...
... que ...
... cuentas ... satisfacer estas cantidades
... partes ..., ... de las Rentas

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ferzeras se a atenido hemos Conbeniente
se haga Cargo [illegible] Cantidades para que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Jeronimo [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] Como [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de diferentes [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] las quales Partidas [illegible] [illegible] Con
toda [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] la Cantidad que [illegible]
[illegible] Como todo lo qual es en la manera siguiente

Deuitto a Dn Joseph de morales y Compa= — Primera m[illegible] se le cargan a Don Joseph de Morales y Compa de Resto de diferentes Cantidades que [illegible] de [illegible] de [illegible] para [illegible] desde 5 de [illegible] del año passdo de 1683 hasta [illegible] de Settiembre de 1684 = [illegible] y quatro mill [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Como [illegible] menos [illegible] [illegible] — 34[illegible]578 [illegible]

Deuito al dho author [illegible] mercader de ma[illegible] — Item se le cargan a [illegible] de [illegible] mercader de [illegible] nueve mill [illegible] [illegible] [illegible] y quatro [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nueve [illegible] de largo [illegible] [illegible] [illegible] cada [illegible] [illegible] [illegible] de ancho y onze [illegible] [illegible] [illegible] nueve baras de largo a [illegible] quatro [illegible] cada [illegible] [illegible] [illegible] la Cantidad [illegible] [illegible] [illegible] en 16 de [illegible] de [illegible] del año de 1684 [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Don [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

De la otra 340578 p[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] cuenta de Entrada [illegible]
[illegible] del Dinero en su poder a f. 132
[illegible] hallado con dineros la
[illegible] del [illegible] el dicho cap[illegible]
Juan de [illegible] hizo vale a su favor de
[illegible] con [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] los [illegible] que se [illegible]
[illegible] por [illegible] del [illegible] de 1684 del
Cargo del General D. [illegible]
el qual [illegible] el [illegible]
[illegible] Cap[illegible] — 90264 p[illegible]

Devito a Dn. Diego del Campo — Item se le deve a Don Diego del Campo cinco mil settesientos y settenta y [illegible] [illegible] de Plata por el valor de quatro [illegible] de lienzo [illegible] [illegible] y camisas que se [illegible] [illegible] [illegible] que se embarcaron con [illegible] de [illegible] [illegible] del Cargo del General Don [illegible] [illegible] [illegible] libranza en 4 de [illegible] [illegible] del año pasado de 1684. La qual [illegible] del [illegible] Diego del Campo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el libro de [illegible] [illegible] del [illegible] en su poder a f. 145 — 5771 p[illegible]

Deuitto a Diego blanes aguirre — Item se le deue a Diego blanes Aguirre [illegible] y ochenta [illegible] de plata [illegible] y [illegible] [illegible] Cap[illegible] el [illegible] [illegible] de 50 p. 100. [illegible] del [illegible] de [illegible] que [illegible] [illegible] Cargo de Dn. Diego [illegible] [illegible] quien dio libranza sobre el [illegible] — 490613 p[illegible]

R. de plata

Es fee [illegible] 49063 3/4

Se [illegible] Juan de Mello para que trayese la cantidad [illegible] cinquenta [illegible] que [illegible] de haver dicho [illegible] la qual cantidad [illegible] por entero [illegible] en el libro de la entrada i salida del Din.o en [illegible] 151 de la qual cant.d le [illegible] el dho Capp.n D. Juan de Mello que haga entrega de [illegible] 9880 3/4

Deuito a D. Xpto. del de la Zerda — Item se le deue a D. Xpoual de la Zerda [illegible] mil ciento gochenta y ocho [illegible] de plata [illegible] en [illegible] de [illegible] la qual cant.d se [illegible] en 3 de [illegible] deste presente año de 1685. el qual [illegible] en [illegible] [illegible] el Capp.n D. Juan de Mello quien tiene [illegible] [illegible] en el libro de entrada y salida en [illegible] 165 [illegible] 10188 3/4

Deuito a Pedro de [illegible] — Item se le deue a Pedro de [illegible] [illegible] mil quatro [illegible] quentos [illegible] dos [illegible] de [illegible] de Castilla que se le compro [illegible] Diego [illegible] de [illegible] [illegible] mayor cantidad [illegible] el Capp.n D. Juan de Mello en el libro de entrada y salida del dinero en [illegible] 165 [illegible] de [illegible] [illegible] al dho Pedro de [illegible] en [illegible] de 1685 años [illegible] 33402 3/4

Ay de yerro en [illegible] 45 [illegible] contra el [illegible]

Deuito a D. [illegible] Item se le deue a D. [illegible] [illegible] mil [illegible] y seis reales de plata procedidos de [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

55085 3/4

Suma de atrás 550.851 [maravedís] 22

Qual partida se hizo cargo por tan que la pagase el capitán Don Juan de ... en 30 de ... deste presente año el qual dicha deceda ... a favor del dicho capitán Don Juan ... que para en su poder ... Partida esta aprovada en el libro de Mayordomía a folio 172 — 116.000 [maravedís]

Pagamento del sargento mayor Don ... Perez Cano

Yten se debe al sargento mayor Don Juan Perez Cano, diputado de la ... de ... ducientos veinte y siete ... por ... cientos de tablas flamencas de ... orden de los diputados de la ... Universidad compro en Cadiz martin de Requlus vezino del ... de Santa Maria ... de ducientos y setenta ... veinte y quatro ... para ... y por ... a favor del dicho ... Don Juan Perez Cano en ... del ... esta partida del dicho capitán Don ... en su poder ... que ... dicho capitán ... Don Juan Perez Cano en ... de ... que ... sobre el dicho ... Martin de Requlus como consta de los ... que ... en esta contaduría ... — 226.270 [maravedís]

591.312 [maravedís] 22

Dineros

590310 [illegible]

Recivo al [illegible] D. Juan Perez Caro — [illegible] mayor Don Juan perez Caro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Carlos [illegible] [illegible] al R.l [illegible] [illegible] Partidas que tiene [illegible] el d.ho Cap.n Don Juan de melo en el Libro de Entrada y salida del Dinero [illegible] a diferentes personas [illegible] d.ha Cantidad [illegible] [illegible] [illegible] favor del d.ho Cap.n mayor Don Juan perez Caro [illegible] en [illegible] —— 60240 [illegible]

Recivo al d.ho Cap.n mayor D. Juan perez Caro = Yten [illegible] al d.ho Sargento mayor Don Juan perez Caro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de vellon [illegible] con el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que hizo a su favor el d.ho Cap.n Don Juan de Melo que tiene [illegible] en el Libro de Entrada y salida del Dinero [illegible] [illegible] [illegible] de su [illegible] que hizo [illegible] [illegible] 0106 [illegible] 22

Recivo al Cap.n Don Rodrigo Guerra = Yten [illegible] al Cap.n Don Rodrigo de Guerra [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el Cap.n Don Juan de melo en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

650652 [illegible]

Rs. vn

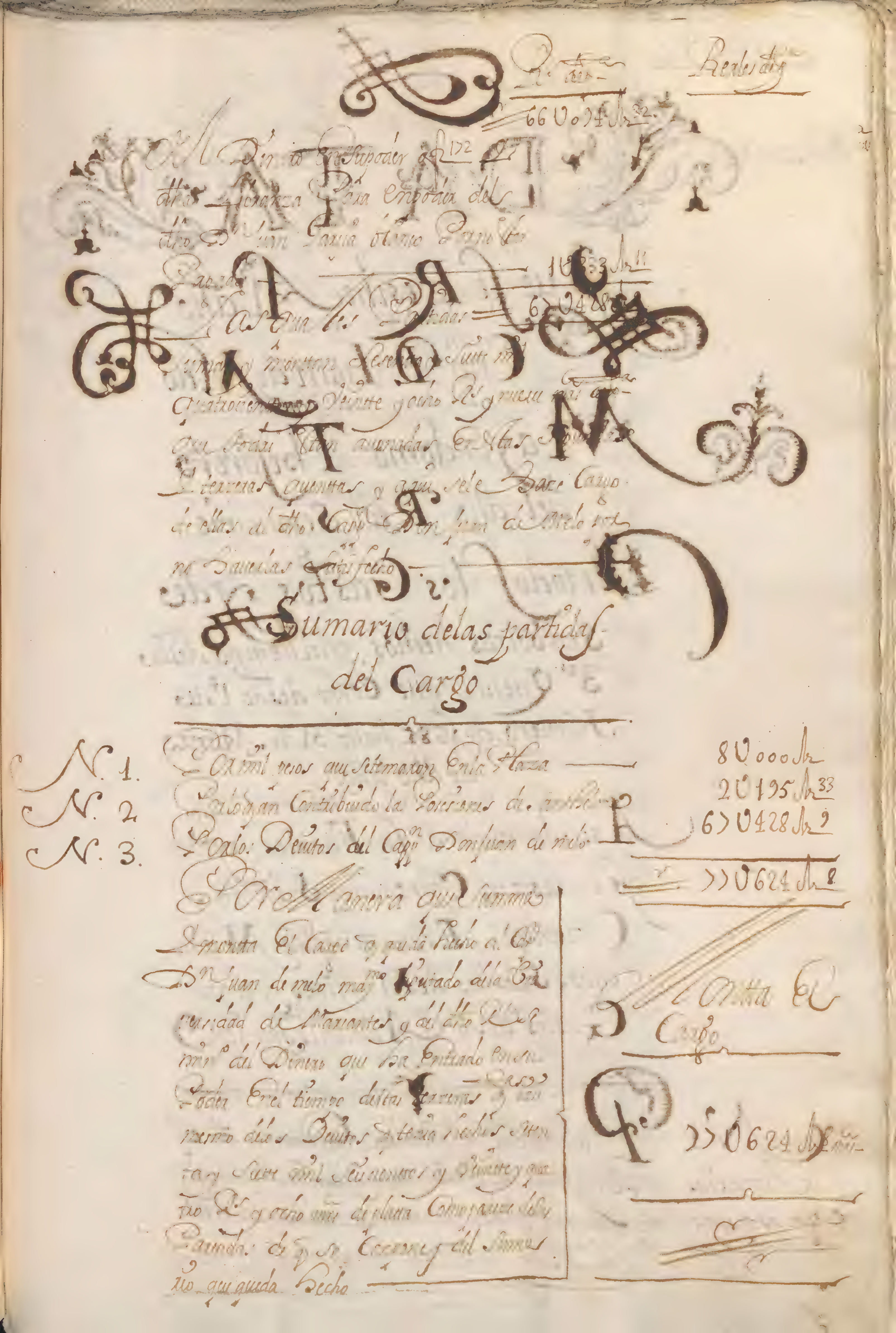
1.100 … 65U659 r. 10

Partida [illegible] Dize papel de pagados que
[illegible] en cuenta de Don Juan de Miranda
de Valderrama Contador del Real Seminario 1084 r.

Deuito a Juan diaz de Covarrubias —— Item … Juan diaz de
de Covarrubias [illegible] y [illegible]
un Reales de plata [illegible] mil de plata
[illegible] del Seminario del Real
Seminario el [illegible] de 1684 por
la qual Cantidad se despacho libram.to
En 18 de Diz.e de dho año En Virtud
del qual esta … [illegible]
el libro de Entradas y Salidas del dicho
en su poder a f.s 159 f.a El qual libram.to
para en el libro [illegible] Como dho 6351 r. 22

Deuito a D.n Juan garcia blanco may.mo prouedor del R.l Semin.o —— Item … a D.n Juan Garcia blan
co Mayordomo Proueedor del Real
Seminario [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] R.s
de Vellon [illegible] Con el [illegible]
Corriente de 50 p.r 100 [illegible] Arrenda
miento de Un año de Una Casa En
que viuia En la Calle de San Quentin
la qual se tomo el Seminario por
[illegible] En [illegible]
[illegible] Seminario de la qual Cantidad
se le despacho Libram.to en Virtud del qu
al [illegible] esta Partida al [illegible]
[illegible] En el libro de entradas y salidas

66U094 r. 5



Recibido

66 U 074 $ 32

Al dicho por su poder 172 dicho Esperanza para en paga del dicho Don Juan Garcia otorgo carta de pago — 1 U 833 $ 11

Cargo

Caso [illegible] — 67 U 428 $ 9

Ascendian [illegible] [illegible] siete mil quatrocientos veinte y ocho pesos y nueve granos que por esta [illegible] sumadas en las [illegible] de [illegible] quentas y aqui se le haze cargo de ellas al dicho Capitan Don Juan de Melo por [illegible] satisfecho

Sumario delas partidas del Cargo

N. 1.	Ocho mil pesos que se tomaron en la plaza —	8 U 000 $
N. 2.	[illegible] contribuido la [illegible] de [illegible] —	2 U 195 $ 33
N. 3.	[illegible] Deudos del Capitan Don Juan de Melo —	67 U 428 $ 9
		77 U 624 $ 8

De manera que suma y monta el cargo que se le haze al Capitan Don Juan de Melo maestro [illegible] de la [illegible] de [illegible] y del dicho [illegible] del Dinero que se ha entrado en su poder en el tiempo destas quentas y [illegible] de los Deudos que tenia hechos setenta y siete mil seiscientos y veinte y quatro pesos y ocho granos de plata [illegible] de [illegible] de que se le haze cargo del sumario que queda hecho —

Monta el Cargo

Cargo 77 U 624 $ 8 granos



DATA

Que se Resibe Al dho Cap.an D. Iuan de Melo

Mayordomo Thesorero del dho Real Seminario

De todos los Gastos, y desenbolsos hechos en el tiempo desta 3.a Quenta que Corre desde 1.o de Henero de 1685. hasta 31 de Marzo de dho año.

Asi en la obra de su Fabrica y fundasion, Como en el Sustento, Crianza, i Educacion de los Muchachos, Salarios de Ministros y otros Gastos de su Administracion

N.1. Alcanze de las Segundas quentas — Primeram.te Se Resiven En datta al dho Cap.n D.n Juan de Mello Setenta y dos mill quinientos y Cinquenta y tres p.s y catorze maravedis de Alcanze que hizo de Alcanze En las Segundas quentas

R. de Plata

Descargo del Lic.do Don Juan de Millo de la Pedr. del Seminario Conciliar quinta Cuenta

120253 14

N.º 2 / f. 129
Colegio Seminario del Sustento de los Seminaristas

Item Se recibe en data al dho Lic.do Dn Juan de Millo cinco mil trescientos y ocho pesos y tres reales de plata que pagó ... y ... en ... Remiados Con el Semin.o Conveniente de ... Pagados En el Colleg.o Seminario del Sustento de los Seminaristas que estan en el dho Seminario desde Primero de Enero de este año de 1685 hasta fin de Marzo de dho año que contiene tres tercias quintas En cuyo tiempo ... ... Dineros ... pan carne y pescado ... para el dho Sustento ... Gallinas ... de los ... para las Dietas de los que ... enfermos todo lo qual Consta por menor en ... que aqui Van Acomodadas ... Semanas de ... Dn Juan Perez ... Mayordomo del Seminario Por cuya mano se Corrido el ... de ... Don Juan Perez Como diputado ... de ... en el Libro ... del Colleg.o Seminario desde ... hasta ... pesos ...

Hijuela 130. desde Domingo 31 de Diziembre del año passado de 1684. hasta 6 de Henero deste press.te año de 1685.

Primeramente duzientos y diez Reales que deinte y nueve mil ... por 316 R.s 10 mrs de Vellon deducidos Con el premio Corr.te de 50 p 100. Gastados en esta semana ... 145 R.s 22 mrs ... en el ... Hordinario de los ... que ... 65 R.s ... mrs Restantes En las dietas dias ... Cuenta de hijuela ... 163 — U 210 R.s 29

Hijuela 131 que Corre desde el Domingo 7 de Henero hasta Sauado 13 del año

Ittem Ciento y cinquenta y seis Reales y quatro mrs de plata por 234 R.s ... mrs de Vellon deducidos Con el ... premio de 50 p 100 Gastados En esta semana los 104 R.s 12 mrs de platta en el Gasto ordinario de los Muchachos y los 51 R.s 26 mrs Restantes En las ... dias Consta ... Cuenta de hijuela ... 163 — U 156 R.s

Hijuela 132. que Corre desde Domingo 14 de Henero hasta Sauado 20. del año

Ittem duzientos y ... Reales — U 366 R.s 33

Rs de plata

Cinquenta y dos mrs de plata por
433 ℛ 15 mrs de Vellon reducidos con
el dho premio de 50 p 100. Gastados en
la dha semana los 222 ℛ 20 en el sus-
tento ordinario de los muchachos y
los 66 ℛ 32 mrs restantes en la cura
de los enfermos. Consta del dho
libro de Mayordomia f 164 — 0288 ℛ 32

Hijuela 133 que corre desde
Domingo 21 de henero hasta
Sauado 27 del dho

Item duzientos y cinquenta y nueve ℛs
y veinte y ocho maravedis de plata
por 389 ℛ 28 mrs de Vellon reducidos
con el dho premio de 50 p 100 gasta-
dos en dha semana los 203 ℛ 4 mrs
en el sustento ordinario de los mucha-
chos y los 56 ℛ 24 mrs restantes en la
cura de los enfermos. Consta de dho
libro de Mayordomia f 164 — 0259 ℛ 28

Hijuela 134. que corre desde
Domingo 28 de henero hasta
Sauado 3 de febrero

Item duzientos y diez y seis ℛs y veinte
y seis mrs de plata por 325 ℛ de Vn
reducidos con el dho premio de 50 p 100 gas-
tados en dha semana los 174 ℛ 13 mrs
— 0915 ℛ

En el sustento ordinario de los mu-
chachos en que se incluian 141 rs vellon que cos-
taron quatro fanegas de trigo a razon
de 35 rs ¼ de vellon fanega y los 422 rs 10
ms de vertientes en las dietas de los
enfermos. Consta de hijuela libro mayor folio 164 | 0915 rs 25

Trigo — Ittem quinientos y diez reales que por
365 rs vellon reducidos con el dicho premio
de 50 por 100. Gastados en 20 fanegas de
trigo que se compraron para el sus-
tento de dichos muchachos a razon de
38 rs ¼ vellon fanega de la qual cantidad
se hizo despacho en 3 de febrero de
dicho año para que se le cargasen al
cabo vellon su derecho libro mayor folio 165 | 0510 rs

Hijuela 135 que corre desde
Domingo 4 de febrero de dicho año
hasta Sauado 10 del dicho.

Ittem ciento y treinta y nueve reales y ve-
inte y ocho ms de plata por 209 rs 25 ms
de vellon reducidos con el dicho premio de
50 por 100. Gastados en dicha semana los
156 rs 14 ms que en el sustento ordinario de
los muchachos y los 53 rs 11 ms vertientes
en las dietas de los enfermos con-
sta de hijuela libro de mayordo-
mia folio 165 | 0139 rs 28

| 10782 rs 8

Reales

Hijuela 136 que Corre desde Domingo 11 de febrero de dho año hasta Sauado 17 del dho. | 10782 rs 8

Item. Ciento y Catorze reales y seis mrs de Plata por 171 rs 8 mrs de Vellon reducidos Con el dho Premio de 50 p 100 gastados En dha semana los 72 rs 11 mrs de Vellon En el Sustento hordinario de los Muchachos y los 41 rs 29 mrs restantes en las Dietas de los Enfermos Consta de hijuela libro de Mayordomia a fs 166 —— 0114 rs 6

Hijuela 137 que Corre desde Domingo 18 de febrero hasta Sauado 24 del dho

Item Ciento y Veinte y dos Reales y trece mrs de Plata por 183 rs 19 mrs Vellon reducidos Con el dho Premio de 50 p 100. Gastados en dha Semana los 83 rs 6 mrs de Vellon En el Sustento hordinario de los Muchachos y los 39 rs 2 mrs restantes En las Dietas de los Enfermos Consta de hijuela libro de mayordomia a fs 166 —— 0122 rs 13

Hijuela 138 que Corre desde Domingo 25 de febrero hasta Sauado 3 de Marzo.

Item Ciento y Veinte y seis Reales ... | 20018 rs 21

Treinta y tres Reales de Plata | Rs de Plata
por 190 Rs 16 mrs de Vellon Reduci- | 20.18 Rs 29
dos Con el año premio de 50 p 100. Gastados
En esta Semana los 93 Rs 28 mrs de Pla-
ta En el sustento hordinario de los mucha-
chos y los treinta y tres Rs y cinco mrs Restan-
tes En las Dietas de los Enfermos con-
ta de Escuela Lo de mas a fs 162 | 0126 Rs 33

Escuela 139 que Corre desde Domingo 4 de Marzo hasta Sauado 10 del dho

Ytem duçientos y treinta y dos Rs y
diez y seis mrs de Plata Por 348 Rs 25
mrs de Vellon Reduzidos Con el dho premio
de 50 p 100. Gastados En esta Semana los
209 Rs 12 mrs de Plata en el sustento hordinario
de los muchachos en que entran quatro fane-
gas de Trigo que se Compraron a 40 Rs
de Vellon Cada vna y los 23 Rs 4 mrs de Plata
Restantes en las Dietas de los Enfermos
Consta de Escuela Lo de mas a fs 168 | 0232 Rs 16

Trigo — Ytem mil trezientos y nouenta y ocho Rs
y Veinte y seis mrs de Plata por 2087 Rs 22
mrs de Vellon Reducidos Con el dho Premio
de 50 p 100. Pagados a Dom.co Rodriguez
Por el Valor de 60 fanegas de Trigo que
Vendio Para el sustento de los muchachos
de este Seminario a preçio de 34 Rs 27 mrs Cada fa-
nega que es la quel Cantidad se despachó | 20378 Rs 8

Libram en 12 de m. de este Pres. año de Reales 1685 q. dio Rdo. de dem. hordinaria — 20358 R. 8

p.º 168 — 10321 R. 20

Hijuela 140 que corre desde Domingo 11 de Marzo hasta Sauado 17 del dho:

Item ochenta y ocho Rs. y diez y seis mrs. de platta por 132 R. 32 mrs. de Vellon reduzidos con el dho premio de 50 p. 100. Pagados en dha semana los 80 R. 22 mrs. de plata en el sustento hordinario de los muchachos y los 47 R. 183 mrs. Vellon en las dietas de los enfermos Consta de dha hijuela Vendida a p.º 168 — U088 R. 24

Pan — Item duzientos y sesenta reales y ocho mrs. de Platta por 390 R. 12 mrs. de Vellon reduzidos con el dho premio de 50 p. 100 Pagados a Juan Calderon por el Valor de 226 hogazas de Pan que dio para el sustento de los muchachos del Seminario a 12 quartos hogaza por la qual Con... se despacho Libram.º en 22 de m. de este presente año y el dho Fran.co Calderon dio Recibo al dho Con..., Libro de ... para p.º 169 — U260 R. 8

Hijuela 141 que corre desde Domingo 18 de Marzo hasta Sauado 24 del dho

Item Nouenta Rs. y doze mrs. de plata — 40118 R. 29

Por 135 ps. 19 mrs. de Vellon reducidos con el dho. premio de 50 p% ... Rs. de platta
40118 ps. 29

Gastados en dha semana los 47 ps. 20 mrs. de platta en el sustento hordinario de los muchachos y los 42 ps. 26 mrs. restantes en las dietas de los enfermos consta de su ... libro de mayor ... 162 ... 0090 ps. 12

Ittem mil y seis reales de platta gastados en cien fanegas de trigo que se compraron a Don Juan Arce a razon de dos pesos fanega para el sustento de los muchachos del Real Seminario por la qual cantidad se despacho libram.to en 30 de m.o. ... mayor ... 172 ... 10600 ps.

Las quales dhas partidas suman y montan quarenta y cinco mil ochocientos y nueve reales y siete mrs. de platta que fueron gastados en el sustento de los muchachos, como consta de las hojas referidas. — 50809 ps. 7 — 50809 ps.

N.3 Gastos hechos en el vestuario de los muchachos

Ittem se reciuen en quenta al dho. Cap.n Don Juan de melo ... mil quinientos y sesenta y dos r.s y veinte y un mrs. de p.ta por los gastos hechos en el vestuario de dhos muchachos en zapattos, medias, hilo y otras menudencias que estan escriptas en las hojas del gasto y lo que no esta en ellas consta por libram.tos dados por el Sarg.to mayor D. Juan perez Caro diputtado de la Cofradia de ... de todo lo qual esta tomada la razon por menor en el libro del gasto desde ... 28 =

Cargo fo 99 B.^ro — Reales

Quinientos cinquenta y quatro reales de plata por seis mill y cien reales de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p 100. Gastados en la semana 130 que empezo Domingo 31 de Diz.e de 1684. hasta Sauado 6 de Ene.o de 1685. en media libra de hilo Carreto para la Vedina que costo 3 r.s de vellon y media libra de hilo de Acarreto para Colchones que costo 2 r.s de dicha moneda que todo monta dicha cantidad la qual consta en la Hijuela del Gasto L.o deman.ma a fo 163 — 004 r.s

Hijuela 130

Ytem quinientos cinco reales dicho por 52 r.s de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p 100. Gastados en la semana 132 q empezo Domingo 14 de henero de dicho año de 1685 hasta Sauado 20 de dicho en [illegible] de los [illegible] que en la forma consta en la dicha hijuela del dicho Libro de Man.nta a fo 164 — Vellon

Hijuela 132.

Por Carreta y m.n de botones de Zinco para remendar los Vestidos — 002 r.s 17
Por media libra de hilo Carreto — 004 r.s
Por vn libra de hilo torcido — 006 r.s
Por la hechura de 20. colchones a 2 r.s — 040 r.s
— 052 r.s 17 — 035 r.s

Hijuela 134 — Ytem [illegible] reales y onze mas [illegible] — 039 r.s

Por 14 rs de vellon reducidos con el dho | Q[ai]o
premio de 50 p 100. Gastados en la Sema- | U o 39 rs
na 134. que empezo Domingo 28 de En[er]o
de dho año hasta Sauado 3 de febrero
en vna libra de cintas blancas que costo
8 rs ½ y en media libra de hilo de medias
libras que costo 5 rs ½ todo para la ropa
ria y consta de dha Sedula del gasto
Lo de mayordomia a f 164 —— | U o o 9 rs 11

Sedula 135. Itten tres r[eale]s y diez y nueve m[araved]is de plata
por veinte R[eale]s y doce m[araved]is de vellon
reducidos con el dho premio de 50 p 100.
Gastados en la semana 135. que empezo
desde Domingo 4 de febrero de dho año
hasta Sauado 10. del dho en media gru
esa de botones de sedas, que costo
2 rs ½ y en la hechura de 6. colchones
nuevos a 3 rs que todo ymporta dho
veinte r[eale]s y doce m[araved]is de vellon todo lo
qual consta en la sedula de dho gasto
Lo de mayordomia a f 165. —— | U o 13 rs 19

Sedula 186 Itten quatro R[eale]s y veinte y dos m[araved]is
de p[lat]a por 7 rs de vellon reducidos con el
dho premio de 50 p 100. Gastados
en la Semana 186. que empezo do-
mingo 11 de febrero de dho año hasta
Sauado 17 del dho en vna libra de
cintas moradas. Consta de dha sedu[la]
—— | U o 61 rs 30

del Gasto. Libro de Mayordo | Rs de plata
ma a f.s 166 | V061 R.s 30
| V004 R.s 22

Hijuela 137. — Itt. tres Rs y veinte y dos mrs de platta. Por 5 R.s ½ de Bell.on reducidos Con el an. premio de 50 p. 100. Gastados en la semana 137. que empezo Domingo 18 de febrero de dho año hasta sauado 24 de dho en media libra de hilo a media libra. Para la cozina. Consta de dha hijuela del Gasto Lo de may. a f.s 166 | V003 R.s 22

Hijuela 138 — Itt. ocho Rs por 12 R.s de Bell.on reducidos Con el dho premio de 50 p. 100 Gastados en la semana 138 que empezo domingo 25 de febrero de dho año hasta sauado 3 de Marzo en 12 varas de Colonia para las Corvattas delos Muchachos. Consta de dha hijuela del Gasto Lo de may. a f.s 167 | V008 R.s

Hijuela 139 — Itt. quatro Rs y veinte y dos mrs por 7 R.s Bell.on reducidos Con el dho premio de 50 p. 100. Gastados en la semana 139. que empezo Domingo 4 de M.zo hasta sauado 10 del dho en vna libra de cinta morada para los muchachos. Consta de dha hijuela del Gasto libro de Mayordomia a f.s 168 | V004 R.s 22

Hijuela 140 — Itt. quinze Rs y ocho mrs de platta por 22 R.s 30 mrs Bell.on reducidos Con

| V082 R.s 24

el d.ho Premio de 50 g 100. Reductados en — R.s de platta

0082 m.rs 28

La semana 140. que empeçó Domingo — 11 de Marzo de d.ho año hasta Sauado 17 de d.ho en el Vestuario de los Muchachos en esta forma Consta de d.ha hijuela del Dicho libro de mayor a f.s 168

Vellon

— Por Una Gruesa de Botones de Zerdas V005 m.rs

— Por Una pieza de Cinttas de reatta para abujettas — V003 m.rs

— Por encaxettar d.has Cinttas — V003 m.rs 6

— Por abujas para la Ropería — V000 m.rs 24

— Por media libra de hilo morado — V006 m.rs

— Por media libra de hilo Blanco — V005 m.rs

V022 m.rs 30 — V015 m.rs 8

Medias — Ittem mil Ciento y ocho R.s y ocho m.rs de Platta por mil seis y sesenta y dos reales y doze m.rs de Vellon reducido Con el d.ho Premio de 50 g 100. por otros tantos que pagó el Cap.n Don Juan de Mello por el Valor de duzientos y quarentta y cinco pares de medias en Blanco apreçio de 4 m.rs ½ de Vellon el Par, y asi mesmo 180 pares de medias sin emplantillar apreçio de 3 m.rs 3/8 m.rs el Par que todo monta d.ha Cantidad de la qual se hizo despacho en 30 de diz.e de 1685 años Para que fue nuevo — V098 m.rs 2

Rs. de plata

Al Capitan Don Juan de Mello — 0098 Rs. 2

Libro de Mayordomia f. 172 — 10108 Rs. 8

Zapatos — Ytem docientos y treinta y tres Rs. y once mrs. de plata por 350 Rs. de vellon reducidos con el dho premio de 50 p. 100. Pagados a Simon de Paredes mro. de zapatero por el valor de 50 pares de zapatos que dio para los muchachos del Rl. Seminario a precio de 7 Rs. de vellon el par por la qual cantidad se despacho libranza en 30 de marzo deste presente año y Pedro Saez firmo el recibo que dio al pie del dho libramiento. Q. de Mayordomia. Libro de mayordomia f. 172 — 0233 Rs. 11

Medias — Ytem ciento y veinte y tres Rs. de plata por 184 Rs. ½ de vellon reducidos con el dho premio de 50 p. 100. que lo importaron 41 pares de medias de lana engalonilladas que se compraron para los muchachos del Rl. Seminario a 4 Rs. ½ de vellon el par de la qual cantidad se hizo despacho en 30 de marzo deste presente año para que se le abonaren al Capn. Dn. Juan de Mello. Libro de mayordomia f. 172 — 0123 Rs.

Son los dichos — 10562 Rs. 21

Diez mill quinientos y sesenta y dos Rs. y veinte y un mrs. de plata que importa lo gastado en el dicho

año delos muchachos del dho Seminario En 8 tor tres
meses asi En medias y Zapatos como en otras
dependençias pertteneçienttes al dho Seminario —

N. 4. = Yttem Se le hazen buenos al Capⁿ Don
Juan de Melo vn mil Çiento y quarentta y tres R.
y seis mr. de platta procedidos delos Gastos extrahor
dinarios y Cosas compradas para el auio de dhos
Muchachos que todo Consta delas hijuelas que aqui
Van Declaradas donde por menor Consta el dho
Gasto extrahordinario delas quales esta tomada
La razon enel Libro del Gasto desde fs 248 hasta
fs 249 b: y enel mismo Libro desde fs 136 hasta fs 139
y enel Libro de Mayordomia alos folios que re
ferirán dhas Parttidas y detodo hago mençion por
menor en esta forma —

Gastos menores y Extraordinarios pertenecientes a los muchachos

Hijuela 130. que Corre hasta
6 de hen.º de 1685:

Yttem Sesentta y dos R.s y quatro
mr. de Platta por 93 R.s mr. de
Vellon reducidos Con el dho Premio
de 50 p 100 Gastados en dha hijue
la enlos Gastos menores y ex
trahordinarios en esta forma L. de
ma a fs 163

Por dos lauanderas q an lauado
quatro dias a 4 R.s cada vna cada dia.

10562

	Vellon	Pl. de plata
Montan	0082 rs	
Por nueve libras de Jabon a 8 q.s	0008 rs 16	
Por siete almudes de Zeniza a 1 q.s	0008 rs 8	
Por 4 lib.s de Baca dela razion de dhas Lavanderas	0005 rs 30	
Por quatro hogazas de Pan para Las dhas	0003 rs 2	
Por tres libras de baca dela razion del Cozinero	0004 rs 14	
Por 22 lib.s de Carbon para la enferm.a a seis mr.s libra	0003 rs 30	
Por media libra de almidon Para La Ropería	0001 rs 2	
Por una libra de Zera para la Capilla	0006 rs	
Por una arroba de Azeite	0015 rs 10	
Por hostias Para decir misa	0000 rs 24	
	0093 rs 2	0062 rs 4

Hijuela 131 que corre hasta 13 de hen.o de dho año

Treinta Sinquenta y tres reales y seis mr.s de plata por 99 rs 20 mr.s de Vellon reducidos con el alto premio de 50 p.100. Gastados en la hijuela en los gastos menores y extraordinarios.

Pr. de la otra
dinero Perteneciente a dicho mucha 0062 rs 4
chos en esta forma. Libro de mayor
de ma. fol. 163 — Vellon

Por dos lavanderas que lavaron 3 dias
a 4 rs cada una cada dia — 0024 rs
Por 8 libras de jauon a 8 q.s — 0003 rs 18
Por 6 almudes de zeniza a 10 quatros — 0003 rs 2
Por 3 hogazas de pan de la razion de las
lavanderas — 0005 rs 2
Por dos libras de vaca de la razion
de las dhas a 15 quatros — 0003 rs 22
Por 21 libras de carbon para la
enfermeria a seis mrs — 0003 rs 24
Por una libra de almendra para la
roperia — 0002 rs
Por una arroba de azeite para
el quarto quinze de diziembre — 0015 rs 2
Por un mazo de cañones para es
criuir los muchachos — 0001 rs 6
Por una mano de cartillas para
leer dhos muchachos — 0003 rs 12
Por solimán, guebos y limones pa
ra un medicamento — 0001 rs 11
Por libra y m.a de tocino y libra y m.a
de vaca de la razion del cozinero — 0005 rs

0099 rs 25 — 0053 rs 6
0115 rs 10

Rs. de platta

Hijuela 132. que Corre hasta 20 de hen.o de dtho año — 0115 ℔ 10

Item Zinquenta y cinco Rs. de platta por 51 ℔ 25 mrs. de Vellon reducidos con el 30 p% premio de 50 g 100. Gastados en dtha hijuela en los Gastos menores y Extraordinarios Pertenezientes a dtos muchachos en esta forma y de Mayordomia a fs. 164 Vellon

Por Vna resma de Papel para escrivir Los muchachos — 0020 ℔

Por soldar para hazer Creciente — 0001 ℔ 6

Por Vna libra de Vela para la Capilla — 0006 ℔

Por Algodones para los tinteros — 0000 ℔ 8

Por 24 libras de Carbon Para la emfermeria a omi — 0003 ℔ 24

Por Vna arroba de Azeyte Para el Gasto 15 ℔ 10 mrs — 0015 ℔ 10

Por libra y media de Tocino y libra y media de Vaca para la razion del Cozinero. — 0005 ℔ 9

0051 ℔ 25 — 0035 ℔

Hijuela 133. que Corre hasta 27 de Henero de dtho año

Item quarenta y nueve Rs. y diez mrs. de Platta por 73 ℔ 27 mrs. de Vellon — 0150 ℔ 10

Rezibense En dho año Ciento y cinquenta Reales De Plata — 0150 rs 10

Gastados En dha hijuela en los Gastos Menores y extrahordinarios pertenecientes a los muchachos en esta forma. Lo de Misma a fs 164 —

Vellon

— Por lavanderas que Lavaron 3 dias a 4 rs Cada vna Cada dia — 0024 rs
— Por 2 lib de Queso de Razion — 0003 rs 14
— Por 6 @ ½ de Vinagre a 5 rs ½ — 0035 rs 26
— Por hostia Para dezir missa — 0000 rs 24
— Por moler En Costal de trigo — 0006 rs
— Por 2 lib de Queso, Razion del Cozinero — 0003 rs 4
— Por Algodon que se a Comprado — 0000 rs 17

— 0073 rs 17 — 0049 rs 6

Hijuela 134 que Corre hasta 3 de febrero de dho año —

Ittem ducientos y veinte Reales y veinte y vn mrs de Plata por 330 rs 32 mrs de vellon recevidos Con el dho Premio de 50 p 100. Gastados En dha hija En los Gastos menores y extrahordinarios Pertenecientes a dhos muchachos en esta forma Lo de Misma a fs 164 —

Vellon

— Por 2 mugeres q̃ lavaron vn dia a 4 rs — 0008 rs — 0199 rs 10

	Vellon	Plata
	0008 rs	0199 rs 16
Por 1 lib.a de arroz y una hogaza de pan de la racion de las dhas lavanderas	0003 rs 8	
Por 6 lib.s de tocino de la racion del Cozin.o y su ayudante las 3 a 12 q.s ½ y las otras 3 a 14 ½ que todas montan	0009 rs 16	
Por dos libras de belas para la Capilla a 6 rs	0012 rs	
Por traer dos costales de trigo y molerlo	0001 rs 30	
Por 2 quartillos de trementina a Ungu.to	0001 rs 22	
Por 64 escobas a 4 mrs y dos pliegos de cartas	0008 rs 12	
Por adereçar dos cantaros de cobre	0030 rs 4	
Por 2 libs de Almagra de Levante y una Libra de Agallas	0008 rs	
Por Azufre, limones, solimán y xabon para hazer Unguento	0004 rs 34	
Por una libra de Alcaparrosa	0001 rs 0	
Por 90 Bullas para los muchachos del seminario	0225 rs	
Por 16 Juegos de Bolas para los muchachos	0015 rs	
Por una libra de Almidon para la Ropería	0002 rs 4	
	0330 rs 32	0220 rs 21

Hijuela 135. que corre hasta 10 de febrero de dho año

Tiene noventa y quatro reales y ocho mrs de Plata por 141 rs 12 mrs de vellon		0420 rs 3

Rs. de Vellon

Con el año 4 primero de 1700. hasta — 0420 rs. 3

dos en dha hoja. En dos partes menores

y extraordinarios que aver juntos a

las partidas en esta forma de el

Otoño pa. 165 —

Vellon

Por Lavanderas que lavaron 3 dias a 4 rs.

Cada una cada dia — 0024 rs.

Por 3 libras de Tozino de la razion a 12 q^s ½ — 0004 rs. 14

Por 3 hogazas de pan de razion a 13 q^s ½ — 0004 rs. 26

Por 9 almudes de zeniza a Rl. — 0009 rs.

Por 9 libras de Xavon a 8 quartos — 0008 rs. 16

Por 2@ de Azeytte a 15 rs. ½ — 0031 rs.

Por 5@ ½ de Vinagre a 4 rs. — 0022 rs.

Por una libra de Velas para la Capilla — 0006 rs.

Por dos Arañas para la Capilla — 0006 rs.

Por Solimán, Azufre, Limones y Xavon

para hazer Unguentto — 0013 rs. 22

Por un orinal para la Enfermeria — 0001 rs. 10

Por 3 libras de Tozino de la razion del Cozinero — 0004 rs. 14

Por 1 libra de Tozino de la razion del Cozinero — 0001 rs. 16

Por 3 libras de Tozino de la razion de [illegible] — 0004 rs. 14

Por medio de Vino para lavar la Cabeza de

los Tiñosos — 0000 rs. 16

— 0141 rs. 12 — 0094 rs. 8

Esquela 136 que corre hasta

17 de febrero de dho año

Item quinientos y un Reales y onze mrs. 0514 rs. 11

Dize mas de Plata 0514 r 11 | Rs. de plata | 0514 rs. 11 |

Y seis mrs. de Plata Por 621 rs. 22 mrs. de vellon Reducidos Con el dho premio de 50 g 100. Gastados en los Gastos menores y Extraordinarios Pertenecientes a los muchachos en esta forma Ydemás ... 166

Vellon

Por Una Resma de Papel para Escrivir los muchachos	0019 rs.
Por Una Cazuela para la Ynfermeria	0000 rs. 16
Por Una arroua de Azeitte	0015 rs. 17
Por azufre, Limones, Jabon y ... para hazer Unguento	0008 rs.
Por 5 quartt. ½ de Vino para ... a 3 q.s	0001 rs. 32
Por Un mazo de Cañones para escrivir los muchachos	0001 rs. 0
Por Una lib.a de Zera para la Capilla	0006 rs.
Por 3 lib.s de Queso dela razion del guardian	0004 rs. 20
Por 4 lib.s de Queso dela razion del Cozinero y Su ayudante a 13 quartos	0006 rs. 4
	0062 rs. 20	0041 rs. 29

Flijuela 137. que Corre hasta 24 de febrero de dho año

Yten nouentta y quattro Rs. diez y seis mrs. de Platta Por 141 rs. 24 mrs. de Vellon reducidos Con el dho Premio de 50 g 100. Gastados en esta hijuela en los Gastos menores y extraordinarios 0556 rs. 6

Proveimientos a dhos muchachos en esta semana 2.ª de mayo de 1766 — De otra 0556 rs 6

Vellon

= Por dos Lavanderas que lavaron la Ropa en 4 dias a 4 rs cada una cada dia — 0082 rs
= Por 4 lib.s de Puerco de su racion a 13 q.s — 0006 rs 4
= Por 4 hogazas de pan de su racion a 13 q.s — 0006 rs 4
= Por 8 Almudes de Zeniza a 10 q.s — 0009 rs 14
= Por 9 lib.s ½ de Xavon a 8 qu.s — 0008 rs 32
= Por 2 @ de Azeite a 15 rs — 0031 rs
= Por un mazo de Cañones Para escrivir los muchachos — 0001 rs 6
= Por un mazo de Cuerdas Para las Vanteras de dhos muchachos — 0005 rs
= Por 4 cortaduras que trajeron 50 bancos de hierro para las Camas de los muchachos — 0004 rs
= Por 2 dozenas de sanguijuelas — 0012 rs
= Por la Vazuna de dhos muchachos — 0003 rs
= Por 3 quartillos de vino Para los unos a 3 q.s — 0002 rs 16
= Por dos ollas y un Puchero Para la Enfermeria — 0002 rs 4
= Por una libra de Azucar, 3 libras de Xavon 2 Limones p.ª hazer unguento — 0004 rs 32
= Por una Campanilla Para la Enfermeria — 0001 rs 6
= Por una lib.ª de puerco del enfermo de la sal — 0001 rs 18
= Por tres libras de puerco de la racion de su dia — 0004 rs 20
= Por 3 lib.s de Puerco de la racion del Rector y una de su ayudante a 13 q.s — 0006 rs 4

0141 rs 24 — 0094 rs 16

0650 rs 22

Rs. de plata

Ytem Sinco Rs. y onze mrs. de plata por 8 Rs. de bellon reducidos con el dicho Premio de 50 por 100. Pagados a Gabriel moreno Por dos lebrillos que dio Para el servicio delos muchachos la qual Cantidad esta metida en vn libramiento que se despacho a su fauor en 2 de mayo deste presente año. Libro de May. fol. 167 — 065 Rs. 22 / 005 Rs. 11

Hijuela 138 que corre hasta 3 de Marzo de dicho año

Ytem Ciento y dos Rs. y Cattorze mrs. de Plata por 153 Rs. 20 mrs. de bellon reducidos con el dicho Premio de 50 por 100. Gastados en dicha hijuela en los gastos menores y extrahordinarios pertenecientes a dichos muchachos en esta forma Libro de mayordomia fol. 167 —

Vellon

= Por medio 3 Cahizes de trigo que se entregaron a Fran.co Calderon — 004 Rs. 8

= Por dos mugeres que lavaron 4 dias a 4 Rs. cada vna cada dia — 032 Rs.

= Por 4 libras de Carne dela razion de dichas Lavanderas a 14 q.tos — 006 Rs. 20

= Por 4 hogazas de Pan dela racion delas mismas a 14 q.tos — 006 Rs. 20

— 047 Rs. 14 = 0655 Rs. 33

	Bellon	reales de plata
	0049 rs 19	0655 rs 33
Por Una Resma de Papel para escrivir los muchachos	0019 rs	
Por Una arroua de Azeite	0016 rs	
Por amolar la Cuchilla dela Cozina	0000 rs 16	
Por 2 libs de Jauon a 8 q.s	0008 rs 16	
Por 7 Almudes de Zeniza a 10 q.s	0008 rs 8	
Por Azufre, Limones y Jauon Para hazer Vnguento	0003 rs 2	
Por Una libra de Almidon Para La Ropería	0002 rs	
Por Una Carrettada de leña que tubo el quintt ½ a 14 q.s quintal	0035 rs 14	
Por tres libs de quezo dela razion del mozo que ayuda al maestro a 14 q.s	0004 rs 32	
Por 3 libs de quezo dela razion del Cozinero adho precio	0004 rs 32	
Por Una libra de Quezo dela razion de su ayudantte adho precio	0001 rs 22	
	0153 rs 20	0102 rs 14

Escuela 139: que Corre hasta 10 de Marzo de dho año

Item Veinte y tres Rs q.e diez y seis mi acaban por 35 rs 6 mrs de Vellon reducidos Con el dho Premio de 50 p 100 Pagados en ahe hijuela — 0758 rs 13

Gastos menores y extraordinarios pertenecientes a los Muchachos en esta forma Libro de 1 mio Abril 168

Deslatta 0758 Rs 13

Vellon

= Por un dia que lave una muger — 0004 Rs
= Por media hoxan de tan de servizio 0000 Rs 28
= Por Azufre solimen javon y limones para hazer unguento — 0003 Rs 32
= Por 1 libra de javon y lavar la ropa — 0000 Rs 32
= Por una mano de Cartillas para los muchachos — 0003 Rs 18
= Por un mazo de Cañones para escrivir los muchachos — 0001 Rs 6
= Por una libra de Bela para la Capilla y hotras — 0006 Rs 24
= Por 16 quartillos de vino los 2 para lavar los tiñosos y los 14 para lo...no dela semana pasada y esta a 3 q — 0005 Rs 22
= Por libra y media de Carne dela racion del mozo que ayuda al mro — 0002 Rs 16
= Por libra y media de Carne dela racion del Cozinero a 14 q — 0002 Rs 16
= Por libra y m.a de Carne dela racion de su ayudante a dho precio 0002 Rs 16
= Por una libra de javon — 0001 Rs

0035 Rs 6 0023 Rs 16

0781 Rs 29

Plaplata
Al Bueltta 140 que Corre — 0781 rs 29
hasta 17 de Marzo de dho año

Item Seiscientos y ocho Rs y quinze mrs de Plata por 102 rs 22 mrs de Von. Reducidos con el dho Premio de 50 p% 100: Gastados en dha Capilla en los Gastos menores y extraordinarios pertenecientes a dhos muchachos en esta forma Libro de mra a fs 168

Vellon

Por 5 dias que lauaron 2 mugeres a 4 rs cada vna cada dia	0024 rs
Por 3 hogazas de Pan de su razion a 18 q	004 rs 26
Por 6 libs de Jabon a 8 q mrs	0005 rs 22
Por Azufu Soliman Limones y Jabon Para Dozes Cinquentto	0004 rs 32
Por vna libra de Almidon p la ropa	0002 rs
Por media q Cantaros de trigo	0005 rs 22
Por 2 libs de velas Para la Capilla a 6 rs	0012 rs
Por 1 lib de estopas	0004 rs
Por mengui y alhucema	0000 rs 28
Por media libra de chocolatte Para vn enfermo	0003 rs
Por la Vasura delos Muchachos	0006 rs
Por el Corriente de los fargas de dha	0030 rs
	0102 rs 22

0068 rs 15.

0850 rs 10

Hijuela 141 que Corre has ta 24 de Marzo de dho año — r. De dha letra 0850 Rs 10

Datta. Ciento y noventa y dos Rs y tre inta mrs de platta por 289 Rs 10 mrs de Von reducidos Con el dho Premio de 50 p 100. Gastados en dha hijuela en los Gastos menores y extraordinarios Pertenesientes a dhos quinados en esta forma. Libro de mra a fol 169

Vellon

Por 14 quintos de Vino dela Semana de Resta que se ha andado al tenue a 8 qs	0004 Rs 32
Por 4 dias q ha andado 2 mujeres a 4 rs cada Vna Cada dia	0032 Rs
Por 4 hogazas de Pan de Razion a 2 q	0005 Rs 22
Por 6. Almudes de Zeniza a 2 r	0006 Rs
Por 8 lbs de Jabon a 8 q	0007 Rs 18
Por dos lebrillos Para la emfermeria	0005 Rs
Por dos Cannitas Para Colar	0010 Rs
Por 2 lbs de Vela de Sera Para la Capilla	0042 Rs
Por los musicos que Cantaron el miserere Vndia delos del Jubileo delas Horas en la Capilla de S Thelmo	0030 Rs
Por Azufre y Limones	0001 Rs 16
Por amolar la herram da dela Cozina	0000 Rs 30
Por 30 quintos de leña de olivo a 180 q	0148 Rs 8
r	0263 Rs 29

	Vellon	reales de plata
	0263 ʒ 24	085 ʒ 10
= Por Una libra de almendra para la enferma	0002 ʒ	
= Por Aguardiente para Una Viema	0000 ʒ 8	
= Por los derechos de Una Carga de Vinagre	0009 ʒ	
= Por el Porte de traerlo de Castilleja	0009 ʒ	
= Por media libra de Sera Virgen y media libra de Pez	0004 ʒ 6	
= Por media libra de Rezina y algodon	0004 ʒ 6	
	0289 ʒ 16	0192 ʒ 30

Ytem Cien reales de Plata pagados al Doctor Don Joseph de Gauison por quentta dela Cura que hizo en Un muchacho del Real Seminario que estaua malo dela Orina la qual se a Justo en Veintte y sinco pesos y por que se le ha dado dicha Cantidad dela qual dio Recivo en 13 de Noviembre del año Pasado de 1684: en Virtud del qual se hizo despacho en 30 de Noviembre deste año para que se le auonasen al Capitan Don Juan de meio Pardes Mayordomo ... 171 — 0100 ʒ

Son los dichos — 10143 ʒ 6

Diez mil Ciento y quarenta y tres reales y seis marauedis de ... que importan los dichos Gastos menores y extraordinarios del dicho Seminario hechos hasta el dia

Rs. dep.

10143 rs. 6

A referido tu yntta y vno de Março de le presente año que sea junta esta quenta como parece delas partidas de que se compone.

N. 5 — Salarios de Ministros — son 5095 rs. mrs.

Item se reciuen en datta al dicho Capitan Don Juan de melo quatro mil seis y cientos y nuebe Rs. de platta que ymportan los salarios que a pagado alos Ministros del Real Servicio dela qual tiene para Cuenta por libranças despachados por esta Contaduria y firmados del Contador mayor Don Juan Perez Caro diputado dela Cabeça de Maravattes de que esta tomada la razon en el Libro particular dela dicha de dichos Salarios y anotadas en el Libro de Aduana delas fechas que van señaladas en dichas Partidas todo lo qual es en la manera siguiente

Mayor diputado — En 31 de Março deste presente año de 1685 se le pagaron al dicho Capitan Don Juan de melo trecientos y sesenta Rs. de platta por 540 Rs. de vellon reducidos con el premio corriente de 50 por 100. por su salario de los tres meses contados desde primero de henero deste presente año de 1685 hasta 31 de março del en el qual dia se hizo despacho para que sele abonasen al dicho Capitan Don Juan de melo dela qual partida esta tomada la razon en el Libro

Rs. de Pl.ta

Salarios en Siguientta ojs. 2 y abo
nada enel libro de mayordomia ojs. 172 — 0360 Rs.

May.or Pro-
ueedor

Ytem a Don Juan Garzia blanco
Mayordomo Proueedor del R.l Seminario
Sele han Pagado mil seis[ciento]s Setentta y
seis Rs. de Platta en dos partidas
que están enel Libro de Salarios en su
ojs. 41 y sonlas Siguienttes ——

Ytem trecienttos y treintta y tres Rs. y on
ze m.s de Platta Por 500 Rs. de Vellon
reducidos Con el d[ic]ho Premio de 50 p[or] 100.
Pagados a Don Juan Garzia blanco
Por cuentta de su Salario Razion y
Ayuda de Costa que Va deuengando
este Pres[en]te año Por la qual Canttidad
se despacho Libranza en 30 de m[ay]o d[ic]ho
año y el d[ic]ho Don Juan Garzia blanco
dio Recibo de d[ic]ha Canttidad L[ibr]o de
Mayordomia ojs. 131 ——— 0333 Rs. 11

Ytem mil trezienttos y treintta y tres rea
les y onze m.s de Platta por 2000 Rs.
de Vellon reducidos Con el d[ic]ho Premio
de 50 p[or] 100 dados a Don Juan garzia
blanco Para que Pagase la Casa en
que Viuio en la Calle de San Gregorio
Por ser dela obligazion del Seminario dar
le d[ic]ha Casa y Por la qual Canttidad.

		Rs de plata	Reducidos
		0333 rs 11	0360 rs
Se despachó libramiento en 30 de m.º deste pres.te año	172	10333 rs 11	
		10666 rs 22	10666 rs 22

Cuvellan — Itten Ciento y treinta y tres Rs y once mrs de platta por ducientos Rs de vellon reducidos con el dho premio de 50 p 100. pagados al dottor D.n Alonso de Baeas por quenta de su racion y ayuda de costa deste pres.te año por la qual cant.d se despacho libram.to en 30 de m.º de dho año y el dho D.n Alonso de Baeas dio Rcivo al pie de dho libram.to L.o mayor a f.s 171 — 0133 rs 11

Contador — Itten noventa y treinta Rs de … por 10395 rs de vellon reducidos con el dho premio de 50 p 100. pagados a Don Juan de Miranda Valdivieso por quentas de su salario deste pres.te año por la qual cant.d se despacho libram.to en 30 de m.º de dho año de el pie del qual dio Rcivo y de dha partida esta tomada la razon en el Libro de salarios a f.s 91 en su q.ta ordenada en el L.o de may.r a f.s 170 — 0930 rs

30089 rs 33

Reales de platta

Yttem á Antonio de Santiago — 30.897 ½ [33]

Cuentas de gracia — Duran se le Pagaron mil Ciento y on-
ze Rs y veinte y dos mrs de platta en dos
Partidas que tiene Cargadas en su q-
enta libro de Salarios a fs 101 B —

Son en la manera siguiente —

En 11 de octubre de mil seis y treinta y
cinco años se le Pagaron al dho Antonio
de Santiago Duran mil y treinta y cin-
co Rs de Platta por 1552 Rs 17 mrs de
Vellon reducidos con el dho Premio de
50 p 100. Para su Salario y Razion
desde el dia 6 de octubre del año pasado de
1634 hasta el dia 30 de Abril deste
presente año en la qual Cantidad
se despacho Libramiento en dho dia 11 de
octubre y el dho Antonio de Santiago
Duran dio Recibo de la Cantidad
a las espaldas del dho Libramiento en dho
dia mes y año Libro de Mayor fs 168 — 1035 ½

Yttem Sesenta y seis Rs y veinte y
dos mrs de Platta por 100 Rs de
vellon reducidos con el dho Premio
de 50 p 100 Pagados al dho Antonio
de Santiago Duran Por quenta de
su salario y Razion deste presente año
en la qual Cantidad se despacho —

		Rs de platta	Rs de vellon
	Libramientto en 30 de Eno de 1685 y el dho Anttonio duran dio Rio de dhas Canttidad en dho dia mes y año Libro de mayor a fs 171	1035	3089 Rs 33
		0066 Rs 22	
		1010 Rs 22	1010 Rs 22
Ayudante	Ittem en 30 de Eno de dho año de 1685 se le Pagaron a Don Joseph de Balleteros 314 Rs 22 mrs de plata Por 472 Rs de vellon Reducidos con el dho Premio de 50 por 100. Por quentta de su salario y razion deste Pres. año Por la qual Canttidad se dio su libranza en dho dia y el dho Don Joseph de Balleteros dio Rio de las quales Partidas Estta tomada La razon en el libro de salarios a fs 115 y tomada en el libro de Mayor a fs 171	0314 Rs 22	
Ayudante de ... de Escuelas	Ittem en 30 de Eno de dho año de 1685 se le Pagaron a Don Juan fabian Cerezo y Veintte y dos Rs de Platta por 183 Rs de vellon Reducidos Con el dho Premio de 50 por 100. Por su salario de los dos meses de Eno y Abril deste Pres. año Por la qual Canttidad se dio su libranza en dho dia y el dho Don Juan fabian dio Rio Mayor a fs 170	0122 Rs	
		4062 Rs 33	

Ropias — Ytem sele Pasaron a Don Juan fabian y a Dª Gabriela ochocientos quatrocientos y ochenta Rˢ de a ocho por su salario de Tercero y Tercera delas quales Partidas esta tomada la Razon en el libro de salarios en el fol. 135 — Y son en esta forma — — Rˢ de platta 40627 ½ 33

Ytem duzientos y cinquenta y seis Rˢ de a ocho por 354 ½ de pta. reducidos con el dho premio de 50 p 100 Pagados a Dⁿ Juan fabian Por su salario y Racion de Tercero Por los dos meses de Henero y febrero deste presente año en los quales exercio dha Plaza por la qual cantidad se despacho libramiento en 30 de mº de dho año de 1685 q el dho Dⁿ Juan fabian dio Recibo al dho Conocimiento 30 de mayo fol. 169 — 0236 ½

Ytem duzientos y quarentta y quatro Rˢ de platta por 366 ½ de pta. reducidos con el dho Premio de 50 p 100 Pagados a Dª Gabriela Petrudez por su salario y Racion delos dos meses de Marzo y Abril deste presente año que es el tiempo que a estado exerciendo dhas Plazas Por la qual Cantidad se

Rs de plata	y de Cuenta
0236 Rs	= 49627 Rs [33]

Despacho libranza en 30 de henero de 1685 y por no saber firmar el Rescibido firmo en su nombre D. Josephe ... en con dho dia mes y año libro de Mayordomia a fs 162 —— 0244 Rs

0480 Rs . 0480 Rs

Enfermera — Item en 30 de henero de dho año de 1685 se le pagaron a Da Maria de Garcia 236 Rs de plata por 354 Rs de vellon reducidos con el dho premio de 50 p 100. por su salario y razion de los dos meses de henero y febrero deste presente año por la qual cantidad se le despacho libranza en dho dia y por no saber firmar firmo el Rescibo que dio al pie de dha libranza ... de Reyes de la qual partida esta tomada la razon en el libro de salarios en ... a fs 145 y asentada en el libro de Mayordomia a fs 171 —— 0236 Rs

Cozinero — Item en 30 de henero de dho año de 1685 se le pagaron a Ambrosio de espinola 118 Rs de plata por 177 Rs de vellon reducidos con el dho premio de 50 p 100. por su salario (y raciones) de los dos meses de henero y febrero deste presente

50343 Rs [33]

Rs de plata

Por la qual Cantidad se despacho — 50343 R[33]
Libramiento en dicho dia y por no saver
firmar el Rescivo puso al Pie del dicho
Libramiento lo firmo a su Ruego
Don de Segura dela qual Partida esta
tomada la Razon en el Libro de salarios
en su quenta a foxa 155 bta y quenta
da en el libro de manual a foxa 171 — 0118 R

Tiusano y barbero — Item quatrocientos ochenta y ocho R
y dos rs de Platta por 32 R 4 rs
de vellon Vencidos en el dicho Puerto
de Sept 100 Pagados a hilario bustillos
Por su salario de dos terzios q
Empesaron a 1º de sepe del año pasado de
1684 hasta fin de Abrill deste presente año
Para qual Cantidad se despacho libra
nto en 23 de dicho y el dicho hilario Bustillos
dio Rescivo en dicho dia dela qual Partida
esta tomada La Razon en el libro de salarios
en su quenta a foxa 174 y quenta da
en el libro de manual a foxa 169 — 0488 R 2

Son los Dichos — 50950 R 1
Sinco mil noveci y sinqta Reales y un rs de
Platta Pagados Por los salarios de dichos ministros
Como Pareze delas dichas Partidas — 50950 R 1

N. 6 Gastos hechos en Madrid, Sevilla y otras partes

Itten se le reciuen en data a dicho Contador Don Juan de Ollo quatrocientos y sesenta y [illegible] Reales y veintte y dos mrs de plata gastados desde 1° de henero de este presente año de 1685 hasta 31 de marzo de dicho año en diferentes gastos hechos assi por mano del Don Joseph Ballestero como en las missas que se an dicho en la Capilla de Santelmo de los muchachos del dicho Real Seminario y otros gastos que se an metido en algunos pleitos y assi mesmo por los derechos que se ha pagado a Juan [illegible] [illegible] del [illegible] Cabildo de Sevilla por algunos testimonios que antte el an passado todo lo qual consta por menor de las memorias de dichos gastos firmadas de las personas referidas desta [illegible] la razon en el libro titulado del gasto de dicho Seminario [illegible] 168 [illegible] 163 [illegible] en el libro de [illegible] firmadas [illegible] partidas [illegible] todo [illegible] en la forma siguiente —

foxa 131 del gasto —

Primeramente [illegible] de plata [illegible] de [illegible] Contaduria [illegible] diligencias [illegible] en el pleyto del [illegible] contra los muchachos Consta de la foja 131 [illegible] 163 — 0163

Re de plata

Libranza de vn Cajon de plata — Ytem duzientos Re de plata que se dio Pagaron al Cauaro del Real Colº de Sn Telmo Por Vn cajon de plata sobre de que Porte dentro Para hechar las formas Para Comulgar los muchachos del dho Semº Por la qual Consta de su Libranza en 9 de Henº deste Presente año el dho Cauallero del Real del Rto Libro 30 — f 163 — 0200 Re

Ytem diez y seis Re de plata que se entregaron a vn Seml de la Casa de la Contratacon Por los derechos que hizo en el Auto del mal tratamº de los muchachos Consta en la Hijuela 134 del dho Libro de maytna f 164 — 0016 Re

Hijuela 134 del gasto

Misas — Ytem sesenta y quatro Re de plata que Pagaron 96 Re de Vellon Reducidos Con el Premio Corriente de Sesenta Por ciento al Doctor Dn Alonso de Baeza Por la Limosna de 30 missas que ha dho en el mes de henº deste Preste año en la Capilla del dho Sant helmo de los muchachos del dho Seminario las 6 de ellas En dias festiuos a 4 Re de Vellon la Limosna de Cada vna y las 24 en dias feriados a 3 Re de Vellon — 0232 Re

Rs de platta

que todas ymportan dicha Cantidad ... 0232 rs

Porla qual se despacho libram.to en 3 de — febrero deste presente año del año de ... Alonso de Bacas dio Recibo Lo mayor f.165 ... 0064 rs

Misas — Itt.em treynta i siete Rs y onze mrs de platta por 56 rs de vellon reducidos Conel dicho Premio de 50 p 100 Pagados al Dr Don Alonso de las Bacas Por la Limosna de 28 missas que dijo el mes de febrero deste presente año en la Capilla del señor san thelmo a los muchachos del Rl semin.o a razon de 2 rs la Limosna de Cada Una Por la qual Cantidad se despacho libram.to en dicho dia deste presente año y dello dio Recibo Lo de mayor f.166 ... 0037 rs 11

A Francisco ferrer Cano Escriv.o Publ.co — Itt.em ochenta y ocho Rs y onze mrs de Platta por 133 Rs de vellon reducidos Conel dicho Premio de 50 p 100 pagados a Fran.co fernandez Cano Escriv.o Publico desta Ciudad Por los despachos que hizo Entre ofizio tocantes al Rl Semin.o en todo el año pasado de 1684 Como Consta Por menor de memoria que dio en 10 de Hen.o deste presente año enla qual Esta yncluso el Recibo de esta Cant.d ... 0088 rs 11

0333 rs 11

En virtud de la qual se le despacho libram.to en 30 de m.zo deste presente año de la demayor | R.s de platta 0333 ts 11
dcomia afs 170 —— | 0088 ts 11

Gastos hecho por mano del Asentte =

Itten quarentta R.s de platta Gasta dos por mano de Don Joseph de Ballesteros Agentte de Negocios desta Ciudad en diferenttes diligencias como Consta por menor de Memoria que dio firmada de su nombre fecha en 30 de m.zo deste presente año en que esta yncluso el Recibo de dicha Cantidad de que a la qual se le dio se despacho en dicho dia mes y año para que se le abonaren al Cap.n Don Juan de Imalo y el thenor de dicha memoria es el siguiente L.o de may.or fs 172 ——

R.s de platta

= Primera mente a Juan Gonzalez de Espinosa Scrivano de la Casa de la Contratazion por poner una Petizion y notificar a Pedro de Zigarraga Dueño del navio que fue a Guinea firme y pagase a los Guineos dentro de terzero dia —— 0004 ts

= A Vizentte Vamuz por dha Petizion. 0002 ts

= A D.n Fran.co Ortiz de procurador por hazer una Petizion para que D.n Rafael de Aguirre aguardase al Pretteo de acusar a su Navio de entrar, o no en el Bugue de la flottas —— 0016 ts

0022 ts = 0421 ts 22

Rs de platta Rs de v.on

V022 Rs — V0421 Rs 22

Al dho Scriu.o Juan Ruiz de Ybarra Por el Pronunçiamiento de esta Petizion en tregar los autos al Relator y ordenar los — V010 Rs

A Fran.co de Ybarra Procurador de los de la Cassa de la Contratazion por firmar esta Petizion y por la Azeptazion del poder de la Trinidad — V004 Rs

Al dho Scriu.o Por proveer y notificar Un auto a Man.l montes Duro del Segundo aviso que fue a la Havana firmes V004 Rs

V040 Rs V040

V0461 Rs 22

Esson los dhos

quatrocientos y sesenta y un Rs y veinte y dos maravedis de Platta lo que importan los dhos gastos de minas, Fletes, Diligencias y despachos como Pareze de dhas Partidas — V461 Rs 22

N.o 7 — Destajo de Alvañileria — [illegible] de [illegible] al Cap.n Pedro [illegible] de mil [illegible] noventa y nueve Rs Treinta de Platta que desde Primero de hen.o del Pres.te año de 1675 hasta 24 de [illegible] de dho año ha dado de socorro a Antonio Rodriguez Contra.o mayor de la obra de Alvañileria de la Semana por quenta de su destajo por semanas los quales estan [illegible] [illegible] del [illegible] de la obra [illegible] Partidas de la semana

Y Razon en el libro dela obra desde
fs 17 buelta hasta fs 18 buelta gral Lo de
Mayordomia delas fabricas que dichos Rentados mençio
nan: todo lo qual es enla manera Siguiente ——

Hijuela 147 — Primera sal. quinientos y treinta y tres Rs y once m.s de Plata por 350 Rs de Vellon que se le dieron de socorro por quenta de su ajuste enla semana de 6 de henº deste presente año. Consta dela hijuela 147 dela obra Lo de mayordomia fs 163 ——— 0233 Rs 11

Hijuela 148 — Item quinientos Rs de platta por 450 Rs de Vellon Reducidos Con el dicho Premio de 50 p 100. que se le dieron de socorro al dicho Antonio Rodriguez por quenta de su destajo enla semana de 13 de henero de dicho año Como Consta dela hijuela 148 dela obra Lo de mayordomia fs 163 0300 Rs

Hijuela 149 — Item trecientos Rs de plata por 450 Rs de Vellon Reducidos Con el dicho Premio de 50 p 100. que se le dieron de socorro a Antonio Rodriguez por quenta de su destajo enla semana de 20 de henº de dicho año Como Consta dela hijuela 149 dela obra Lo de mayordomia a fs 169 ——— 0300 Rs

Hijuela 150 — Item trecientos Rs de Platta por 450 Rs de Vellon Reducidos Con el dicho Premio de 50 p 100. que se le dieron de socorro ——— 0833 Rs 11

Rˢ de plata

a Antonio Rodriguez Por quenta de su destajo en la semana de 17 de hen° de dho año Como consta de la li- sula 150: de la obra Lᵒ may° a f° 164 — 0833 rˢ 11

0300 rˢ

Lisula 151

Item trecientos y treinta y tres Rˢ y onze mˢ de plata Por 500 rˢ de bellon Reducidos con el dho Premio de 50 p 100. que se le dieron de socorro a Antonio Rodriguez por q de su destajo. En la semana de 3 de febrº Como consta de la lisula 151 de la obra Lᵒ de Mayordomo a f° 165 — 0333 rˢ 11

Lisula 152

Item trecientos y treinta y tres Rˢ y onze mˢ de Plata por 500 rˢ de bellon Reducidos con el dho Premio de 50 p 100. que se le dieron de socorro a Antonio Rodriguez Por quenta de su destajo En la semana de 10 de febrero de dho año Como consta de la lisula 152 de la obra Lᵒ de mayordomo a f° 166 — 0333 rˢ 11

Lisula 153:

Item trecientos y treinta y tres Rˢ y onze mˢ de Plata por 500 Rˢ de bellon Reducidos Con el dho Premio de 50 p 100 q se le dieron a Antº Rodriguez Por quenta de su destajo En la semana de 17 de febrero de dho año Como Consta de la lisula 153 de la obra Lᵒ de Mayordomo a f° 166 — 0333 rˢ 11

2 0133 rˢ 10

		Rs de platta
	Ytem quinientos y treinta y tres Rs	20133 Ms 10
Ysipula 154.	Dobles mas 1/2 por 800 Ms de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p. 100. que se le dieron a Antonio Rodriguez por quenta de su destajo en la semana de 24 de febrero de dicho año como consta de la Ysipula 154 de la obra de la Mayordomia fol. 166	0533 Ms 11
Ysipula 155	Ytem trescientos y treinta y tres Rs y once ms de platta por 500 Ms de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p. 100. que se le dieron a Antonio Rodriguez por quenta de su destajo en la semana de 3 de marzo de dicho año como consta de la Ysipula 155 de la obra de mayordomia fol. 167	0333 Ms 11
Ysipula 156.	Ytem trescientos y treinta y tres Rs y once ms de platta por 500 Ms de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p. 100 pagados a Antonio Rodriguez por quenta de su destajo en la semana de 10 de marzo de dicho año como consta de la Ysipula 156 de la obra de mayordomia fol. 168	0333 Ms 11
Ysipula 157.	Ytem trescientos y treinta y tres Rs y once ms de platta por 500 Ms de vellon reducidos con el dicho premio de 50 p. 100. que se le dieron a Antonio Rodriguez	
		30333 Ms 9

Rs de platta
Por Carpinteria de su obra de la dicha 30333 [illegible]
Semana de 6 de diciembre con Cons
Consta del hijuela 157 de la obra
libro de [illegible] fo 168 — 0333 [illegible]

Hijuela 158 — Item por quinientos y treinta reales
de vellon que hacen de plata 300
500 rs de vellon Reducidos con el
premio de su plata que se dieron
a Antonio Rodriguez por cuenta
de su trabajo en la semana de 16
de 7re de 1685 como consta de la hijuela
158 de la obra de fo 169 — 0333 [illegible]
Suma 30999 [illegible]

[illegible]

Son por 20 de [illegible] Rodriguez [illegible]
Pasados [illegible]
[illegible] de [illegible] Antonio Rodriguez
Por cuenta de su [illegible] — 30999 [illegible]

N. 8
Destajo de Carpinteria

Item treinta mil y doscientos Rs de plata 108000 rs
de vellon Reducidos con el dicho premio de [illegible]
[illegible] a Juan Garcia [illegible] de la obra
de Carpinteria de la fabrica del Real Seminario
Por cuenta de su destajo Por la qual Cantidad
se le [illegible] Libramiento En 30 de [illegible] deste presente
año de 1685 que el dicho Juan Garcia [illegible]

Comunidad… al pie del dho libram̃to cargo dhas
… dho … Parrondo esta tomada la razon
… en dho libro … gruesso de …
libro de Mayordomia … 10200

No 9: Matteriales para la obra — Itten. Para la obra del Rl Semyo … Comprado diferentes Matteriales como Cal … de los quales se an dado … libramientos … a quien se an librado … con los quales … Parrondo … de los quales se a tomado la razon en el libro … de la obra, diferentes … que corren desde … hasta … en el libro de Mayordomia … Parrondo … en esta manera …

Cal — En 30 de … del año de 1685 … Hasta 50938 … de … con … de 59900 … Calderon … Valor de 409 Cahizes … de Cal que … para la obra y fabrica del Rl Semynario … 159 … de vellon … de 28 de … del año … de 1683 … hasta 24 de … dho …

Re[illegible]

ma Como Consta por [illegible] de [illegible]
to firmada de Dn Juan Garcia blanc
mo Proveedor de dha Real armada
a cuyo cargo esta el Recibo de los ma
teriales que se Consumen para ella
en la fecha [illegible] [illegible] dia 30 de [illegible]
de [illegible] al pie della qual se despacho
Libramiento [illegible] [illegible] que la dha
Cantidad el Capitan Dn Juan [illegible]
[illegible] [illegible] Calderon [illegible] Recibidor
del dho Libramiento en [illegible] [illegible]
[illegible] de la qual [illegible] [illegible] tomada la
Razon en el Libro della obra [illegible] 43
[illegible] en el Libro de [illegible] [illegible] 319559 [illegible]

Ladrillo — Iten quatro mil quatrocientos y cinco R.
y [illegible] [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible]
60607 [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Diego [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
de 62[illegible]930 ladrillos [illegible] [illegible] [illegible]
do para la obra y [illegible] de la R.
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
tar como Consta de los Recibos que
[illegible] de Dn Juan garcia blanco
La qual Cantidad se [illegible] libro
[illegible] 5 de febrero de [illegible] [illegible]

del dho Dn. Pedro Gomez de Peralta a quien se libro en el Receptor ... esta tomada la razon en el libro de la obra fa. 34 y tomada en el libro de mangon donado fa. 165	Rs. de platta
	39959 Rs. 6
	40404 Rs. 22

Tablazon — Ittem Novecientos y quarenta y ocho Rs. de platta pagados a Dn. Xptoval de la Vezada por el valor de ciento xxl de tablas flamencas a 48 Rs. el ciento y otro ciento y m.o de tablas a 56 Rs. el ciento flamenco por la qual cantidad le despacho libranza en 3 de febrero deste presente año en el qual van cinquenta ocho summas de clavos de entablar a 30 Rs de platta summa de las quales esta tomada la razon de la libranza de dicha cantidad esta tomada la razon en el libro de la obra fa. 63 buelta y tomada en el libro de mangon fa. 165 — 0948 Rs.

Ittem dos mil seis cientos y veintte y siete Rs. de platta pagados a Alonso de ... los ... del Puerto de Santa Maria &a. por 10 cientos de tablas flamencas que compro en Cadiz de orden de los diputados desta Universidad a precio

8O363 Rs. 28

		Rs de plata	Rs de v[ello]n
de 262 Rs 24 mrs de v[ello]n el ciento los quales se libraron para la obra y fabrica del R[ea]l Seminario en la qual cantidad y libro despacho en 22 de m[ay]o de este pres[en]te año de 1685 = Para que se las abonasen al Sr Dn Juan de Mello de la qual partida esta tomada la razon en el libro de la obra a f[oja]s ... y anotada en el lib[r]o de Mayordomia a f[oja]s 169		0218 Rs	80363 Rs 28
		20623 Rs	
		30575 Rs	30575 Rs

Clavazon — Itten quatrocientos y setenta y nueve reales y ... de plata gastados en la clavazon que se ha comprado para la obra y fabrica del R[ea]l Seminario desde 1º de ... de este pres[en]te año de 1685 hasta ... de m[ay]o de d[ic]ho año como consta de las ... de la obra y ... otras quales partidas esta tomada la razon en el libro de la obra a f[oja]s ... y anotadas en el lib[r]o de ... ellos que d[ic]has partidas ... las quales son las siguientes

Itten ... reales de plata ... dos ... en 6 de ... con 2 ... mil clavos de entablar a 36 ... — 110335 Rs 28

Rs plata	Rs vellon
110938 ms 28

Cada vna Como consta dela Rejula
= 147 dela obra Lo de may.or f.o 163 — 0052 ms

Rejula 148) Item cinquenta y tres Rs y onze mrs de Plata por 80 ms 9 mrs reducidos Con el dho Premio de 50 p 100. Pagados En la Semana de 13 de nov.e deste pres.te año En 400 clauos de Alfaxia mayor y 100 clauos Xemales Como Consta dela Rejula 148 dela obra Lo de may.or f.o 163 — 0053 ms 11

Item ducientos y quarenta Rs que se pagaron a Juan Pasqual dela Cerda Por el Valor de 8. Semanas de clauos de Entablar que Vendio Para la fabrica del Semin.o a precio de 30 Rs cada Semana [illegible] Consta de Recibo de dho año En que Remitio Su carta ha del dho en 5 de febrero de este año de 1681: Lo de may.or f.o 165 — 0240 ms

Rejula 152) Item Nouenta y quatro Rs y medio de Plata por 141 ms y 24 mrs de Vellon Reducidos Con el dho Premio de 50 p 100. Pagados En la Semana de 10 de febrero deste pres.te año En 350 clauos de Alfagia a 14 Rs el Ciento y 100 gonzes a 18 [illegible] a [illegible] y 50 [illegible] a 3 [illegible] — 0365 ms 1

	R.es plata	Vellon
a 39 p.s que Importan los dhos ciento Como Consta por su Hijuela 152 de la obra Libro de mayordomia a fol. 166	0365 r.s 1	11093 8 r.s 28
0094 r.s 8		
153 Yttem Cinco R.s y doze mrs de Plata q.e Hazen 8 r.s 6 mrs Veuaidos Con el dho Premio de 50 p.r 100 Pagados en 200 clavos de Tilar Para la obra y fabrica del dho R.l Seminario Como Consta de su Hijuela 153: de la Semana de 13 de febrero Libro de Mayordomia a fol. 166	0005 r.s 12	
154 Yttem quatro R.s y Veinte y nueve mrs de Plata Pagados en la Semana de 24 de febrero Por 200 clavos de a m.o de mrs Para los Pasamanos de los Balcones y en 100 clavos de milan Como Consta de la Hijuela 154 de la obra Libro de Mayordomia a fol. 166	0004 r.s 29	
	0469 r.s 26	0469 r.s 26

Cargo y Data

Yttem Se Rebaxan y dan en data por 10122 r.s Vellon Pagados a dichos maestros del Valor de 10620 Carros de piedra Enzonada que Para la obra y fabrica deste R.l Seminario se traxeron a lo cuidados de Vellon cada carro, como Consta del dicho libramiento y de la carta de Pago en ella a fol. 46 ... dicho Contador en el Mes de ... del Rio | | 12040 8 r.s 20 |

Reales de platta

de el Ilustrissimo Señor Don Juan Garcia Blanco — 120408 .20
[illegible] dia [illegible] dicha [illegible] Partida
[illegible] tomada la razon en el libro de la
obra a fojas 82 [illegible] en el libro
de [illegible] a fojas 162 ———— 0748 .12

Obra de Fierro — Item ciento y treinta y [illegible] Reales y [illegible]
de platta por 200 [illegible] de vellon
Reducidos [illegible] dicho [illegible] de [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] de [illegible]
Por [illegible] de la obra de fierro que ha
hecho para la obra y fabrica del Real
Seminario para [illegible] se [illegible]
[illegible] 30 de [illegible] y por no
saber firmar firmo el Rector que [illegible]
el [illegible] dicho [illegible] dicho dia [illegible]
y año [illegible] de Viana de la qual Partida
se tomo la razon en el libro
de la obra a fojas [illegible] buelta y [illegible] en
el libro de [illegible] a fojas 170 ———— 0133 .11

Obra de [illegible] — Item [illegible] Reales de
[illegible] castellanos en [illegible] que
se an comprado para las puertas y [illegible]
[illegible] que [illegible] en la obra del
Real Seminario [illegible] consta por dife-
rentes [illegible] de la obra de las quales se a
tomado la razon en el libro de la obra
a fojas 93 [illegible] en el libro de [illegible] a los folios

———— 130289 .31

Que las Partidas Referidas las quales son las siguientes = — | 130289 Rs[31]

Ittem ocho Rs de plata que se gastaron en la semana 20 de henero en vna Zerradura con 2 llaues y 2 armellas como de las armellas consta de la Zedula 149 de la obra y son del mayordomo = fs 164 — 0008 Rs

Ittem quarenta y quatro Rs de plata 166 Rs de vellon reducidos con el premio al 50 pr 100 gastados en la semana del 17 de febrero deste presente año en 4 Zerraduras que se compraron para el quarto nuevo del Rozero a ducado y mº de vellon cada vna como consta de la cedula 153 de la obra y rubricada en el libro del mayordomo = fs 166 — 0044 Rs

Ittem cinquenta y cinco Rs de plata por 82 Rs ½ de vellon reducidos con el premio de 50 pr 100 gastados en la semana de 17 de Marzo deste presente año en 5 cerraduras que se compraron para el quarto nuevo del Rosero a 16 Rs ½ de vellon cada vna como consta de la Zedula 157 de la obra rubricada en el libro del mayordomo = fs 168 — 0055 Rs

— 0107 Rs

Partida 158 — Otros cinquenta y siete R.s de plata ... en 32 ... Recibidos con el P.e Tomas de Segovia. Pagados en la semana de 24 de Marzo deste presente año. En 5 serraduras que se compraron para el dicho quarto del Rosario y otras piezas, a 16 R.s cada una. Como consta de la partida 158 de la obra y quenta ... en el libro de ... | Reales de ... 0107 R.s — R.s de ... 130289 R.s 31 | 0055 R.s

0162 R.s | 0162 R.s

Diferentes materiales — Item otros ... y noventa y seis R.s y quatro mr.s de plata gastados en los tres meses que corren estas quentas en otros materiales diferentes que sean comprado para la obra y fabrica del R.l ... Como consta por ... de ... y libramientos de lo qual esta tomada la razon en el libro de la obra ... y quenta ... en el libro de mayordomia ... que ... estas quentas todo lo qual es en la manera siguiente

Alcazar — Item Seteny ... R.s y ... mr.s de plata por cien R.s de ... ... Cardoso ... de Seg.o 100. Pagados a ... por el ... de cien alcazares que ... para la obra del Semin.o a R.l ... ... intrada

130451 R.s 31

Rs de platta
1304521.[31]

En Cristobal ... que se despache ... del dicho ... en ... deste presente año [illegible] de mayor ... 167 — 0066 .[23]

Item ochenta y nueve Rs y cinco ... — a 155 — por 58 Rs 26 mrs de vellon reducidos con el dicho Premio de 50 por 100. Gastados en la semana 3 de febrero deste presente año en 66 Alcayattas grandes a 7 q[uarto]s y ocho Alcayattas medianas a 5 q[uarto]s como consta dela hijuela 155 dela obra [illegible] de mayor ... 167 — 0089 .[6]

Item ochenta y cinco Rs y veinte — a 156 — y un mrs de Platta por 128 Rs 14 mrs de vellon reducidos con el dicho Premio de 50 por 100 Gastados en la semana de 10 de m[ar]ço deste presente año en 200 Alcayattas las 50 dellas a 7 q[uarto]s y las 150 a 5 q[uarto]s ... todas montan dicha Cantidad como consta dela hijuela 156 dela obra [illegible] de mayor ... 168 — 0085 .[21]

Item cinquenta y seis Rs de platta por — a 155 — 84 Rs de vellon reducidos con el dicho Premio de 50 por 100. Gastados en la semana de 17 de ... deste presente año en 3 Ciaveras que se compraron para la Escalera que sube al quarto que ha de ser enfermeria consta dela hijuela 157 dela obra de mayordomia ... 168 — 0056 .

0247 .[16]

		Rs. de vellon	Rs. de platta
		0247 16	130451 31
Canozes	Itten seis y quarenta y ocho Rs. y veinte y dos mrs. de platta por 973 Rs. de Vellon Reducidos con el dho Premio de 50 p% 100 que se le libraron a Antonio moreno por quenta de los Canos trabajados que va entregando para hazer la Cañeria de el agua que se ha de traer del Alcazar al Rl. Semin.o Cuya libranza se despacho en 30 de mayo deste presente año y por no estar firmada dho recibo menos para el Recivo que avia al pie del dho libram.to en dho dia mes y año a su ruego Juan de Vera de mayorgo	0648 22	
		0896 4	0896 4
	Son los dhos		140348 1

Catorze mil tres y quarenta y ocho Rs. y un mrs. de Platta los Gastados en cal Ladrillo y otros Materiales que en este libro se an Comprado para la obra y fabrica del Rl. Seminario Como consta de dhas Partidas — 140348 1

N. 10.
Gastos Extraordinarios y gasto de armas

Itten se le Reciven en quenta al dho Capn. Dn. Juan de Soto diez mil y ... y tres Rs. y ... y dos mrs. de platta Gastados con ... que tienen estas quentas en algunos Gastos Extraordinarios y de ...

[illegible] de dha obra Con Cargo [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] qual [illegible] tomada la razon [illegible] de dha obra [illegible] 146 [illegible] 149 [illegible] [illegible] de [illegible] a las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Hijuela 147. que Corre hasta 6 de Henero deste Press.te año de 1685.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por los [illegible] de [illegible] Con el [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] en la semana de 6 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pertenecientes [illegible] obra Como Consta de dha hijuela en esta forma [illegible] 163 [illegible]

Por quatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 5 [illegible]	0020 [illegible]
Por [illegible] [illegible] [illegible] Cavallo [illegible] [illegible]	008 [illegible] 2
Por dos [illegible] [illegible] en dia a 10 [illegible] Cada uno	020 [illegible]
Por [illegible] [illegible] [illegible] Carpintero	009 [illegible]
Por [illegible] 10600 Ladrillos a 3 [illegible] el ciento	048 [illegible]
	0105 [illegible] 2

0 [illegible]

Nomina 148. que Corre hasta 13 de henero de dho año — 0[illegible] [illegible]

Ittem Ciento y nouenta y siette R.s y 9 m.s de platta por 295 R.s 19 m.s de Ve.on Reducidos Con el d.ho Premio de 50 p.%. [illegible] Com[illegible] Jorna[illegible] [illegible] Pertenecientes a la obra Como Consta de [illegible]

[illegible] — 0050 R.s

Por media fanega de zeuada para el Cauallo que mueue el yerro — 008 R.s 2

[illegible] — 047 R.s 12

[illegible] Cada Vno Cada dia — 0120 R.s

Por la Conducion de [illegible] 44. [illegible] — 088 R.s

0295 R.s 19 — 0497 R.s 1

Nomina 149 que Corre hasta 20. de henero de dho año

[illegible] Por 105 R.s 2 m.s de Ve.on Reducidos Con el d.ho Premio [illegible] en dha semana en los Jornales extrauagantes y [illegible] — 0[illegible]

[illegible] de dha Cara [illegible] | Rs. ms.
[illegible] Semana [illegible] | 0267 ½
en la [illegible]

Por 6 dias que [illegible] el [illegible] | 0030 ½
Por media fanega de [illegible] para el
Cauallo que [illegible] el [illegible] | 0008 ½
Por herrar al Cauallo y al borrico que
trae el agua para los [illegible] | 0016 ½
Por [illegible] [illegible] Carga
[illegible] [illegible] Cada dia | 0036 ½
Por [illegible] de [illegible] | 0007 ½
Por [illegible] [illegible] a 3 ½ el [illegible] | 0008 ½

| 0105 ½ | 0070 ½ |

Hijuela 150. que Corre hasta
27 de [illegible] de dho año

Dos ochenta y quatro [illegible]
y quatro [illegible] [illegible] por 120 [illegible]
[illegible] Corre [illegible] premio de [illegible]
[illegible] en esta semana en los jor
nales [illegible] y [illegible]
gastos pertenecientes a la obra como
consta de esta hijuela en [illegible]
libro de mayordomia a fs. 164

Por 6 dias que [illegible] el [illegible] | 0030 ½
Por media fanega de [illegible] para el
Cauallo que [illegible] el [illegible] | 0008 ½

| 0038 ½ | 0337 ½ |

Vellon — Reales

0.335 — 0335

Por dos Azemilas que truxeron
Un dia a 9 Reales cada Uno — 0.18
Por la Conducion de Ropa ... — 0.62
Por ... de Carbon — 0.02

0120 — 0.84

Misuela 151 que corre hasta
3 de Febrero de ette año

Item Carne y ... de ...
... por ... Reales
... de ...
... que ...
... y ...
... Cosa Cuenta de
Misuela En esta forma Lodem — 165

Por 6 dias que ... a Reales — 0.25
Por media fanega de Zeuada Paxa
El Cauallo que ... — 0.08
Por 52 ... para ... — 0.04
Por 22 almudes de ... — 0.25
Por 8 ... a ... Reales 16 — 0.48

0240 — 0140

Misuela 152 que corre hasta
10 de Febrero de ette año

Item Carne y ... de ...

0562

A Plata por 128 h.s mas [illegible] — 0502 —
Reducidos con el d.o premio de 50 por 100
Gastados en d.ha semana en los jornales
extravagantes y diferentes gastos per-
tenecientes a la obra como consta de la
hijuela en esta forma [illegible] 166

Por 175 [illegible] [illegible] [illegible] — 0030 —
Por medio [illegible] de [illegible] para el
cavallo que [illegible] el [illegible] — 0008 ½
Por 3 [illegible] de [illegible] 18 h. — 0054 h.
Por 2 [illegible] que trabajaron 5 dias el
uno a 10 h. cada uno y [illegible] — 0038 h.
Por una [illegible] para el [illegible]
que trae el agua — 0008 ¼

0138 ¼ 0130 3

Hijuela 173 que corre hasta
17 de Hebrero de d.ho año

Item cuatrocientos [illegible] de [illegible] pesos
mas de platta por 283 h. de vellon re-
ducidos con el d.o premio de 50 por 100
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
les extravagantes y diferentes gas-
tos pertenecientes a la obra como consta
de d.ha hijuela en esta forma [illegible]
de [illegible] 166

0634 [illegible]

	Vellon	Ȿ llevada
		0694 R̃s 12
Por 6 dias de trauajo [illegible] a 5 R̃s	0030 R̃s	
Por 5 bestias [illegible] para el Cauallo que [illegible]	0005 R̃s	
Por 3 [illegible] de [illegible] a 12 R̃s	0036 R̃s	
Por 2 dias [illegible] 2 aserradores a 10 R̃s Cada uno Cada dia	0040 R̃s	
Por 27 Cargas de Carual [illegible] de [illegible] a 2 R̃s Cada Carga	0054 R̃s	
Por 52 hazes de leña [illegible] a 2 R̃s	0104 R̃s	
Por 2 Jornales que se le pagaron a un oficial de Carpintero por hazer los galapagos de [illegible] a 9 R̃s	0018 R̃s	
	0287 R̃s	0191 R̃s 12

C. Hijuela 154 que corre hasta 24 de Febrero de este año

Itten quarenta y siete R̃s de plata Por 50 R̃s m̃s de Vellon reducidos con el [illegible] a [illegible] 100. [illegible] en esta Semana en los [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] Cada [illegible] [illegible] [illegible] Con [illegible] del libro de Mayordomia a f. 166

	0885 R̃s 23

Gellor. | Maravs

Por 6 dias que travajo el oficial del yeso — V.030 — V.086 m.

Por media fanega de zevada para el cavallo que muele el yeso — V.008 m.

Por una hora de zerdas para zedazillos para ... — V.005 m.

Por 3 dias que travajo un oficial en hazer galapagos para las bovedillas ... — V.0[illegible]

V.020 m. — V.043 m.

Nomina 155 que Corre hasta 3 de Marzo de dho año —

— ... Armamentos y quenta ... y ... mi ... de 82 ... de Gell. ... Cavs ... 98 ... de 30 ... en la Semana en los ... Extraordinarios ... Gastos tocantes a la obra Como Consta de la nomina en su forma — ... fol. 167 —

Por 6 dias que travajo el oficial del yeso — V.030 m.

Por 50 clavos de a 6 ... y 25 ... — V.002 m.

Por una fanega de cal de ... — V.014 m.

Por media fanega de zevada — V.008 m.

Por una quarta de Cola — V.000 m. 26

Por 3 dias que travajo un oficial de ... en hazer galapagos para las bovedillas — V.023 m. — V.054 m.

V.082 m. — V.082 m.

Comision de tablas — Item quatro[ciento]s y diez y nueve R[eale]s — 0983 R[eale]s 12

de plata que hacen por 628 R[eale]s 26 m[a]r[avedi]s de vellon reducidos con el premio de 50 p[or] 100. Pagados a Mathias Saez vezino de la Granja por el flete de 10200 tablas que trajo de ... para la obra y fabrica del R[ea]l Seminario las quales se compraron en la ... de la ciudad por mano de ... Rexidor de ... de la ... por aquella ... Se despacho libram[ien]to en 8 de ... del ... año de 1685 ... Saez ... por ... a f[oja] 167 — 0419 R[eale]s 6

Hijuela 156 que corre hasta 10 de Marzo de dicho año

Item ciento y veinte y nueve R[eale]s y medio de plata por 194 R[eale]s de vellon reducidos con dicho premio de 50 p[or] 100. Gastado en dicha semana en los jorna[les] extravagantes y diferentes gastos pertenecientes a la obra como consta de su hijuela en esta forma ... f[oja] 168

Por 6 dias que trabajo el oficial de herrero a 5 R[eale]s — 0030 R[eale]s

Por 2 dias que trabajo el oficial de carpintero — 0022 R[eale]s 12

— 0052 R[eale]s 12 = 1040 6 R[eale]s 25

	Vellon	Plata
	U052 ℓ	10406 ℓ 25
Por tornear lo balaustres para Su Mag.d hazienda	U004 ℓ 24	
Por medio fanega de zeuada para el Cauallo que tiraba el ...	U008 ℓ 17	
Por Una herradura para dho Cauallo	U002 ℓ 17	
Por palo de Campeche para teñir ...	U000 ℓ 24	
Por tañer los balaustres ...		
... de la ... y los clauos ...	U002 ℓ 8	
Por Labrar 600 ladrillos a 3 ℓ	U018 ℓ	
Por 52 haces de leña ...	U104 ℓ	
Por meter dha leña	U001 ℓ	
	U194 ℓ	U129 ℓ 11

Flijuela 157 que corre hasta 17 de Marzo de dho año

Item Ciento y veinte R.s y diez y ... de plata por 180 ℓ 16 ... de Vellon reducidos con el Premio Corr.te de 50 p. 100. Gastados ... Jornales Extraordinarios ... Casa ... como consta de dha hijuela ... 168

	Vellon	Plata
Por 6 dias que trabajo ...	U050 ℓ	
Por 200 clauos de ...	U003 ℓ	
	U053 ℓ	10536 ℓ 12

Vellon — Plata

= U.33 — = 10530 [2]

Por Media fanega de cevada para el Cavallo que mule el Perro — U.008 [16]

Por Papel 20500 [illegible] a [illegible] del 100 — U.075

Por quatro [illegible] de la [illegible] en la [illegible] — U.042

Por Una fanega de [illegible] — U.0 [illegible]

Por traer Unas [illegible] — U.00 [16]

Por Una libra de [illegible] — U.003 [29]

Por 3 [illegible] de Arena [illegible] — U.036

= U.180 [26] — U.120 [17]

Hijuela 158 que corre hasta 24 de Marzo de dicho año

Libra doscientos y diez y [illegible] Reales de Plata en 320 [2] [illegible] de [illegible] Recivido [illegible] premio de [illegible] al 100. [illegible] Extraordinarios [illegible] [illegible] Consta de dicha hijuela en [illegible] Libro de [illegible] a [illegible] 169

Por Cinco dias q [illegible] — U.025

Por media fanega de Zevada para el Cavallo que mule el [illegible] — U.008 [10]

= U.033 [19] = 10656 [19]

	Maravedís	Hierro
	U033 ...	10650 ...
Por Vanca 20900 ladrillos a 3 ... el ciento	U0087 ...	
Por 2 oficiales que ... 4 dias a 3 ... a la ... Casa ...	U0078 ...	
Por 5 ... que ... mojar ... en los ... de las ... de Castilla ... Regidores ...	U0045 ...	
Por ... 2 ...	U0008 ...	
Por 2 ... que ... 2 ... hierro	U0021 ...	
Por 6 ... de ... a 12 ...	U0072 ...	
	U0326 ...	U0217 ...

Ytem doscientos Rs de Platta por 300 Rs de Von reducidos con el 50 premio de 50 p 100 dados a Juan Manuel ... dicho Maestro que hace ... para la obra y fabrica del ... por ... Camarera ... con libramiento ... 30 de ... de este presente año y ... para ... dicha cantidad ... al Pie de dicho libramiento lo firmo ... de Mayordomia ... U0200 ...

Suma ... 2U023 ...

Dos mil y sinquenta y tres Rs y [illegible]
mrs de Plata [illegible]
[illegible] extravagantes y [illegible]
[illegible] como consta [illegible]
[illegible] — 2053 Rs 32

N.º 11 — Arrendamiento [illegible] de Casa con [illegible]

Item seiscientos y sesenta y seis
Reales y [illegible] por 10 Rs
de vellon [illegible]
su [illegible] Pagado a Don Juan Martinez
[illegible]
quenta [illegible]
a fin de Octubre del año pasado de 1684 [illegible]
[illegible] se despacho libramiento [illegible]
de Marzo del presente año de 1685 [illegible]
[illegible] Martinez [illegible]
[illegible] de esta partida esta tomada
la razon [illegible]
a 25 bueltas — 0666 Rs

N.º 12 — [illegible] de La Anunsiasion

[illegible] año de 1685
[illegible]
[illegible] Domingo
[illegible] de Plata por 20 Rs
de [illegible]
[illegible]
[illegible] a fin de Dize del año Pasado de 1684 por
[illegible] 20 Rs de vellon [illegible]
[illegible]

de dho Tribunal del Santo Offº [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Año del

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

en [illegible] dia 23 de henº de dho año [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] otorgo [illegible] [illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] en 23 [illegible]

de dho año dela qual [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fol. 164

[illegible] [illegible] general de maiorazgo [illegible] 20000 [illegible]

N. 13 [illegible] — [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Scritura que otorgo ante [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

8 dias del mes de Noviembre del año

Pasado de 1684. Don [illegible] de

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

del Rl Seminario la qual [illegible]

[illegible] [illegible] el Capⁿ Dⁿ Pedro

Adrian Colarte de [illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible] al [illegible] Rl [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] en conzecuencia [illegible] Gene-
ral Casco del General Don Gonzalo
chacon y [illegible] en las quentas
Arreredores cargado y [illegible] de
Cereso y en el lo de [illegible] y [illegible]
del dicho [illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible] y quedar dicho [illegible]
en esta [illegible] Para que se cons-
ten efectos [illegible] se forma 120U.16 h
— Item se le abonan al dicho Capitán Don
Juan de [illegible] quatro mil y treinta y seis
Reales de Plata que le quedó deviendo
el Capitán Don Rodrigo de Toledo y
[illegible] de resto de [illegible] con dicho [illegible]
[illegible] para [illegible] de la co-
neduria de su Navio nombrado [illegible] del
Arrenzife que fue de [illegible] los Galeo-
nes del Cargo del General Don Gon-
zalo chacon de cuia cantidad hizo
Cesion a favor del Capitán Don [illegible]
melo en 3 de junio de 1684 = el qual aprobó
el Sargento mayor Don Juan Perez
Caro en 13 de Junio de dicho año y [illegible]
Cargados [illegible] Partidas por Cereso que
en las quentas Arreredores consta
el lo de [illegible] y Salidas [illegible] que
me [illegible] el [illegible] que [illegible]
Com.o por [illegible] su Cargo del dicho Capitán Don Rodrigo

Rs de platta

de Vellon y Faltando de dha Cantidad 12U018 Rs

Deseuento [illegible] de dho

[illegible] — 4U033 Rs

Son [illegible] — 16U051 Rs

[illegible]

Los que ymporta dha Escriptura y [illegible]

[illegible]

El [illegible] — 16U051 Rs

Sumario delas Partidas dela Datta

N. 1.	Por el Alcanze delas Segundas quentas	52U253 Rs 14
N. 2.	Por lo Gastado en el sustento ordinario delos muchachos	5U809 Rs 2
N. 3.	Por lo Gastado en el [illegible] delos muchachos	1U502 Rs 4
N. 4.	Por lo Gastado en los Gastos extraordinarios	1U143 Rs 6
N. 5.	Por lo Pagado alos ministros del Seminario	5U950 Rs
N. 6.	Por lo gastado en pleitos y [illegible]	U461 Rs 24
N. 7.	Por los socorros que se le an dado a Antonio [illegible]	3U999 Rs 31
N. 8.	Por los socorros que se le an dado a Juan Garcia	1U200 Rs
N. 9.	Por los Materiales que se an Comprado	14U348 Rs 1
N. 10.	Por los Gastos Extraordinarios [illegible] dha obra	2U033 Rs 32
N. 11.	Por el Arrendamiento dela Casa [illegible]	U666 Rs 22
N. 12.	Por lo Pagado al tribunal del [illegible]	2U000 Rs
N. 13.	Por Una [illegible]	16U051 Rs
		127U519 Rs 24

Por manera que monta
la Data de este
ne el dho Capp.n Don Juan
de Melo de las Partidas que
a Pagado y desembolsado en
el tpo destos treinta y quatro meses
que Corren hasta fin de Marzo
de mil y seiscientos y ochenta y nueve
años = Ciento y veinte y
siete mill quinientos y diez y
nueve Reales y veinte y
un maravedis de Plata
Como de ellas y del Sumario que de todas Partidas se
a hecho Consta
y Parece

Monta la data

127U519 Rs 21 mrs

Resumen de estas Terzeras Quentas

Ymporta el Cargo que se a de hecho al dho Capⁿ Don Juan de Melo Settenta y siette mil seiscientos veinte y quatro Rˢ y ocho mrs de Platta	Monta el Cargo 77U624 Rˢ 8 mrs
Ymporta la Datta que se a hecho al suso dho Cientto y Veintte y siette mil quinientos y diez y nueve Rˢ y Veintte y vn mrs de	Monta la Datta 127U519 Rˢ 21 mrs
Resultan de Alcanze Contra el dho Real hazienda y en fauor del dho Capⁿ Don Juan de Melo Quarenta y nueve mill ochocientos y noventa y cinco Rˢ y treze mrs de Platta	Alcanze en fauor del dho Capⁿ Don Juan de Melo 49U895 Rˢ 13 mrs

Y en la forma referida yo Don [illegible] de [illegible] Real de la Real Contaduria de este dho Reyno he fenecido y liquidado esta quenta en la qual hago las Declaraciones siguientes

1. Primeramente es declaracion que resulta del [illegible] dho Capⁿ Don Juan de Melo [illegible]

Señor. Haviendo reconocido estas quentas de Juan Pablo Velez de Cuebas que paran en mi poder para los efectos mas prontos que Vuestra Señoria me ha mandado y otros del Real Seminario de San Telmo desta ciudad de Sevilla de los 470895 reales y 13 maravedis de cargo y demas importe el alcance que en estas quentas resulta en favor del dicho

efectos que quedan por quenta del Real Seminario

2 – Ytem es advertenzia que quedan de efectos del Real Seminario en estas quentas Ciento y un mil trecientos y sesenta y dos reales de vellon de resto de los doze mill ducados que Su Magestad que Dios guarde dio para la fundacion del Real Seminario sobre el feble de la Casa de la moneda desta ciudad como consta de su Real zedula expedida en Madrid en 17 de junio del año pasado de 1681. de la qual cantidad no se cobraron mas que 580648 reales [illegible] de los quales se le hizo cargo al dicho capitan Juan de Mello en las primeras quentas que dio a V.S. – 101352 $\frac{1}{4}$

Feble

Feble 3 – Ytem es advertenzia que a Vuestra Señoria mandando Su Magestad 20 pesos de renta en cada un año para la dicha fundacion sobre el dicho feble como consta de la zedula citada y por no haverse cobrado cosa alguna deste efecto y haver cumplido seis años pasados a 17 de Junio del año pasado de 1684 = quedan ...

Reales de plata
Fecho en el año de el Seminario ... 1010352 ½
y en mil reales de plata que debía aver cobrado el mismo ... tiempo ... 560000 ½

4 = Dicen es declaracion que Don Joseph de Orue ...

Joseph de Orue ...

de Orue ... y administrador del Nuevo ... Christo del ... y ... de la Concepcion ... Don ... de honor que fue des ... a Caracas ... pasado de mil seiscientos ochenta y dos ... al ... de quatrocientos pesos ... por razon de subsidio de la qual cantidad ... Don Gerónimo de Villegas ... como ... el qual ... Don ... Gallegos ... de la santa Iglesia ... como ... de ... que ... Vale ... de Orue ... Don Geronimo de Villegas ... 1550352 ½

Rs de plata

Cantidad del Rl Seminario de los Bienes y efectos del dho Capn ... 1570352

... en vellon de Milla ... 30200

el Capn Geronimo Bueno Garande — 5 — Item es declaracion que el Capn Geronimo bueno garande Dueño del Navio nombrado Nra Sra del Rosario y las Animas que fue de Registro a Puerto Rico es deudor a este Rl Seminario de ducientos y quarenta y ... Rs de plata a que se redujo lo que devio Pagar por el buque de su Navio a la mal cont... [illegible]. En la qual se obligo su md ante Diego Arias Vermudez Scrivº de Camara de la Rl Audiencia y Casa de la Contratacion de Indias desta Ciud en ... de febrero de 1683 años la qual queda en esta Contaduria Para cobrarla en [illegible] del Navio de Viaje Como efectos del dho Rl Seminario ... 10938

Juan Lopez de Godoy — 6 — Item es Declaracion que el Capitan Juan Lopez de Godoy Dueño del Navio nombrado Nra Sra de los Remedios que fue de Registro a Maracaybo en Conserva de la flota del Genl Don Diego de Saldivar que salio Para la Provincia de Nueva España

1620490

Rs. de platta

El Año passado de 1683 se cauaron ——— 1620U420 Rs.
al Rl. Seminº los ducientos y sesen-
ta y cinco y quatro Rs. de platta por
la contribucion de su Navio de oro
qual cantidad hizo orden a fauor del
Capn. Don Juan de Melo Espinosa
auerlo entregado dho Don Agustin
Gallegos su Aluacea que hauia compa-
recido ante scrivº a fauor desta Uniuersi-
dad que sino parece dho vale por esta cau-
sa no se cobra del dho Capn. Melgarejo
de Cordoua que pagara y satisfara
la cantidad de los Bienes y efectos
del dho Capn. Don Juan entregado al Rl.
Seminario ——— 201172 1/2

Yten se alcanzan que quedan por
efectos del dho Rl. Seminº quinientos
y nueue Rs. y veinte y dos mrs de Platta
por 774 1/2 de vellon de que es deudor al
dho Rl. Seminº Don Gallegos por
escriptura que otorgo a fauor del dho
Capn. Don Juan de Melo como
mayordomo y aputado de la Vniuersidad de [illegible]
ante [illegible] Don Fernandez Con-
[illegible] Publº desta ciudad el año pasado
de 1683 ——— 1640682 1/2

Rs de plata

Y. Cantidad de X[illegible] de Mill de ciento y ochenta y quatro. 1640662 ½

0509 ½ 22

8 = Yten es deudor el Cap.n Dn Pedro Colantes Dueño del Navio nombrado nra S.a del Rosario que fue de Registro ala Provincia de tierra firme Por septiembre del año pas.do de1684 en Conserva delos Galeones del Cargo del Gen.l Don Gonzalo chacon es deudor al R.l Seminario de mil quin.os ydos Rs deplatta que quedo Deviendo de resto de lo que dho Contribuir Por la toneladas del buque de su navio de q.e otorgo scriptura a favor del R.l seminario Don Andres de Roxas Vez.o desta Ciud. en 8 dias del mes de Nov.e del año pas.do de1684 ante Fran.co Fernandez Cabe Scriu.o Publico el qual Pasa en esta Contaduria 120018 ½

Don Andres de roxa por D. Pedro Colantes

9 = Yten es deudor que el Cap.n Dn Rodrigo de Oviedo y Galindo Dueño del Navio nombrado nra S.a de la Antigua que fue de registro ala Provincia de tierra firme en Conserva de los Galeones del Cargo del General Don Gonzalo chacon es deudor al R.l Seminario

el Cap.n Dn Rodrigo de Oviedo y galindo

1770189 ½ 22

Plata

Al quinientos y quatro pesos 4 reales — 177 U 189 22

Relatta al resto de lo que auia con obligaza por las Haciendas del buque de un Nauio de la qual Cantidad hizo Obligazion afauor del Colegio Seminario del Mecio en 7 de Junio del año pasado de 1684. la qual abono el Sargento mayor D. Juan Perez Caño en 13 de Junio de dicho año y para en esta Contaduria Por efectos del Real Seminario — 4 U 033

181 U 222 22

Montan las dichas Partidas que quedan por efectos del dicho Real Seminario como por ellas Consta Ciento y ochenta y un mil duzientos y veinte y dos pesos y veinte y dos mrs de Platta —

Cantidad que queda por efectos del Seminario

181 U 222 22

Deuitos del Rl Seminario

Platta

Primera mente Sele deuen a Dn Joseph de Morales y Compañia — 34 U 578

Itt Sele deuen a Juan de Hormoye mercader de madera — 9 U 264

43 U 842

Pagaronse ... 8 U ...

Pagaronse ... ... por ...

Rs de platta

43U842 ls

Itt. de el deuen a D. Diego del Campo — 5U771 ls

Itt. se le deuen a Diego blanes aguirre — U880 ls

Itt. a D. Xptoual de la Cerda — 1U788 ls

Itt. a Pedro de Yrrutia — 3U404 ls 22

Itt. a D. Esteuan Arpe — 1U600 ls

Itt. al Sargto mor D. Juo Perez Caro en 3 partidas — 8U973 ls 21

Itt. al Capn D. Rodrigo de Viuero y Galindo — U084 ls

Itt. a Juo Diaz — U351 ls 22

Itt. a D. Juo garcia blanco — 1U333 ls 11

Itt. a D. Diego Maestre — 8U960 ls

Itt. a los herederos del Capn D. Juo demeso por el alcance destas ultimas quentas — 49U895 ls 13

126U283 ls 22

Importtan las Partidas de que es deudora la Volsa del Rl Seminario de la qual se deuen satisfacer y pagar Cientto y Veintte y seis mil ducienttos y ochenta y tres Rs y Veintte y dos mrs por — 126U283 ls 22 mrs

Monta todo el Deuito del Rl Seminario

Con las quales dhas declaraciones quedan fenecidas y ajustadas estas quentas Por mi Dn Juan de Miranda Galdeano Conttador del Rl Seminario las quales Van hechas Bien y fiel mente a todo mi Leal sauer y entender sin fraude ni en gaño alguno y assi lo Juro a Dios y a la Cruz en forma de derecho salvo error que se ha de des hazer Cada que Pareziere

Y Respecto de hauerse dentido D. Pedro chacon de la Plaza de Mayordomo diputtado Antte el Sr D. Pedro de Oreytia [illegible] Cauallero del horden de Santiago de los Rs Consejos de [illegible]

Pagose [illegible]

Pagose [illegible] el alcance de [illegible] 1 de mayo 1655 =

Su Magestad en el de su real hazienda Contador de la
Real Audiencia desta Ciudad y su Tierra [illegible] desta Ciudad
de Sevilla Juez Conservador y Superintendente del Real [illegible]
del [illegible] e [illegible] de [illegible] Con [illegible]
[illegible] de [illegible] en [illegible] en el
[illegible] Don Juan Perez Caro Contador Con la Provision
de su Magestad [illegible] de las Rentas y efectos [illegible]
a parte de [illegible] de [illegible] [illegible] Cuyo des
[illegible] [illegible] Provision [illegible] originales
en el Archivo [illegible] de Juan Fernandez Caro [illegible]
desta Ciudad [illegible] [illegible]
do Cuyo tenor es Como se sigue ——

En la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla en veinte y tres dias del mes de
Mayo de mil [illegible] años estando en el [illegible]
que estan [illegible] desta Ciudad en el Varrio de Santisimo [illegible]
[illegible] e administrador [illegible]
desta Ciudad = Ante mi el [illegible] escrivano Publico y testigos [illegible]
[illegible] Los Cavalleros [illegible] de [illegible] Conviene
[illegible] El Sargento mayor Don [illegible] Perez Caro [illegible]
de la [illegible] = Don Pedro de [illegible] = Don [illegible]
Don [illegible] = Don Juan de [illegible]
[illegible] = [illegible] en nombre [illegible]
[illegible] Cavalleros [illegible] que en ella [illegible]
[illegible]

Por tener Voz y Cabildo en Voto [illegible] de dicho [illegible] que [illegible] y [illegible] por lo que [illegible] declarado [illegible] que [illegible] [illegible] y [illegible] dicho Voz y Cabildo obligo [illegible] sus Bienes y Rentas de dicha Comunidad y [illegible] [illegible] = dixeron que por quanto [illegible] [illegible] el Cap.^n Don Juan de Melo may.^mo diputado que fue de dicha Comunidad y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Cap.^n [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] may.^mo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] D. Pedro [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] del Conse jo de Su Mag.^d de [illegible] y [illegible] y Presidente de la R.^l [illegible] [illegible] Casa de la Contratación [illegible] [illegible] [illegible] Juez Conservador y Superintendente de dicha R.^l [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] nombrar may.^mo diputado [illegible] [illegible] desta [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] Presidente [illegible] de [illegible] may.^mo Don Pedro [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] dicho Sr Presidente [illegible] [illegible] que [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dicho Sr Presidente [illegible] [illegible] [illegible] el Cap.^n Don [illegible] de [illegible] [illegible] Conservador de dicha R.^l Casa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de may.^mo que [illegible] [illegible] [illegible] de dicha [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Comunidad [illegible] [illegible] dicho [illegible] y [illegible] [illegible] dicho Sr Presidente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] Don Pedro [illegible] [illegible]

Oui el dho Secretario mayor Don Jose Perez Caro Requisito q̃ dijo
Yo [illegible] Provea el todo lo Necessario al dho R.l Seminario, Cuyo [illegible]
[illegible] hasta aora que confirme [illegible] dho Cab.o Don Juan de
[illegible] en [illegible]
mas Conviene [illegible]
Con [illegible]
Junta [illegible] que dho se Comunique [illegible]
Nuevo mayor [illegible] del [illegible]
Como el dho [illegible] Consta que original [illegible]
Con voz [illegible] es Como se sigue. ———

Don Pedro Chacon [illegible] que Convienen
La Ciudad de [illegible] dijo que el Domingo [illegible] Corrientes [illegible]
dias deste mes la Ciudad [illegible] en la Sala [illegible]
mo [illegible]
el Cab.o [illegible]
[illegible]
su [illegible]
dejo [illegible] al Complimiento della obligacion [illegible]
[illegible] del Seminario de [illegible]
Como [illegible] la fundacion del R.l Seminario que Tiene [illegible]
[illegible] Encargado a dha Ciudad, [illegible] Con dife
[illegible]
[illegible] que todos [illegible] Necessario [illegible] fundacion
[illegible] de [illegible] que la Com

poner Como Para el Asistencia de la obra tan superior del edificio aunque
se ha fabricado con Vna Contribuzion de [illegible] Para de [illegible]
no y de Conservarlo los Reparos y demas Desconveniencias que se ofrecen Continuas
En el Curso del tiempo de dichos [illegible] medios faltan o Consejo
de que se siga el gran Perjuicio [illegible] Atendiendo a las Antiguas
y grandes [illegible] a [illegible] Peligro [illegible] que Con
Las Rentas de dicho [illegible] Contribucion que Pagaran todos los
Caballos y [illegible] de las Fiestas y otras [illegible] tanto [illegible] el Ser
vicio Para [illegible] mantener [illegible]
que se Compone Como Para el Cobro del edificio que se ha fabricado
que el que [illegible] tenor siempre [illegible] Veces [illegible] de un Caudal
bastante aunque el dicho [illegible] Comunidad Considerable de
Como se ha [illegible] y se reconoce de la [illegible] dicha Ciudad Don
Juan de [illegible] Caudal no puede [illegible] Comunidad y
Por su Curso [illegible] Por su Razon y
(aunque Con grande mortificazion) Suplica a V.S. Contra el
conocimiento que Puedo [illegible] de [illegible] dicho Comisario y Car
go de Mayordomo diputado de la Ciudad de [illegible] en que se
pide [illegible] Para que V.S. se sirva
de [illegible] Providencia que mas Convenga Para que dicho [illegible] no
Padezca el Perjuicio de faltarle los medios Necesarios Para su con
servacion y aumento en que Recibira la [illegible] merced que espera de la
gran [illegible] de V.S. = Don Pedro [illegible]con

Decreto

Sevilla y Mayo Veinte y seis de mil [illegible] y ochenta y [illegible] años =
Informen los diputados de la Ciudad de [illegible] sobre el Contenido
de este memorial = Rubricado

forme — Haviendo visto el memorial que dio a V.S. Don Pedro chacon
Adm.or del lavor dela Casa de mug.s en que su [illegible] de [illegible]
[illegible] el auto de V.S. en que manda que los dependientes della [illegible]
que [illegible] obedeciendo a V.S. dize que las Razones que le obligan
y Precisan de hazer esta [illegible] Procuran los bajamentos Por [illegible]
de Antemano bastantes Caudales Para que [illegible] el Gasto del comun
hasta que llegue el fin delos [illegible] que aura [illegible] a quenta de [illegible]
[illegible] Para Poder [illegible] la Casa de mug.s [illegible]
Parece [illegible] que haviendo V.S. de Administrarse [illegible]
[illegible] dela Providencia [illegible] a cuyo Cargo [illegible] el [illegible]
los medios necesarios Para que el mug.mo dela Casa [illegible]
Don Juan garcia [illegible] lo Sustente y Provea de todo lo Necesario
con Para el sustento delos muchachos y [illegible] Como Para todo lo
que toca a la obra del edificio que se esta haziendo y la administracion
de su Vienes y efectos Para que Como que V.S. [illegible]
que la Ciudad se [illegible] aunque mug.mo no Para la administracion y [illegible]
[illegible] Como [illegible] fechos [illegible] Veinte y [illegible]
de mil [illegible] y ochenta y cinco [illegible] = Don Juan Perez Caro.

Decreto — Admitese el dexacion al Cap.n D.n Pedro chacon = y al Superintendente
Don Juan Perez Caro que [illegible] Venerando de [illegible]
Como [illegible] hubo [illegible] aqui [illegible] el Cap.n Don Juan [illegible]
lo administrase sus Vienes y efectos [illegible] que [illegible] lo que
mas Convenga, [illegible] Provision [illegible]
Continuar en la administracion [illegible] lo [illegible]
[illegible] Porque se [illegible] que ay [illegible]

ueci.o de Manzanares, el dho Don Juan Perez Caro en de aueriguar dho

que en ella se Conferençie sobre la eleccion de Maestro mayor Para de

terminar lo que fuere mas del seruicio de su Mag.d = Cotonado

En la Villa en Veinte y tres de enero de mill y seis... [illegible]

[illegible] Juan Bap.ta [illegible] de [illegible] ante mi [illegible] de

Mirandar Calderama Contador del R.l seminario

[illegible] Y hauiendo los Sres [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] dho [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] su voto

[illegible] [illegible] [illegible] dho Don Pedro [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Nombro a

[illegible] R.l Casa [illegible] que [illegible] que [illegible] [illegible] del

Abril deste Press.te año que fue en el que [illegible] [illegible] Caro el

dho Capp.n Don Juan [illegible], a [illegible] [illegible] de [illegible] Pareçe

[illegible] [illegible] de la R.l Casa y [illegible] della el dho Sargento m.r

D. [illegible] Perez Caro = todos [illegible] Conformes dixeron que se Con

forman Con el decreto desta Pressente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

dena el dho Sargento mayor D. Juan Perez Caro Como Como [illegible]

de ella [illegible] R.l Casa [illegible] Como [illegible] aqui se ha fecho [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Con dho [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] las Ventas [illegible] de dha [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] las Cargas del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] efectos [illegible] [illegible] hazer [illegible] [illegible] que a [illegible] hastas

aqui [illegible] [illegible] Continue en dho [illegible] [illegible]

que dha obra no [illegible] [illegible] y [illegible] la [illegible] de dho

[illegible] y Ventas [illegible] hasta oy y que se [illegible] [illegible]

y [illegible] las Cuentas de [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]

a Conveniencia de los haveres della no [illegible] Remisión y Comunidad
Como se Contenía en el dicho Auto a Cobranza y administración Señalaron y
Obligaron al dicho Respecto a D.n Juan Perez Caro como persona Com
petente Con Libre y General Administración y facultad que Para la dicha
Cobranza lo Pueda Cobrar —
Otrosí dixeron que Por quanto Para hacer esta forma esta y demás
Particulares a dichos Cap.es y Dueños de Naos de que se Compone dicha
Comunidad en ella no se han hallado mas que los que Van Expresados en
dicho acuerdo con el Presente escrivano Por los que Sepan lo aquí Contenido a aquellos
les que faltaren Para que les Sea notorio lo aquí Contenido —
Otrosí los dichos Cap.es Dueños de Naos dixeron que dicho D.n
[illegible] Particular [illegible] Cargo que se [illegible] [illegible]
Las Causas de esta Real Casa [illegible] que el dicho
Don Juan Perez Caro sea de quenta de lo aquí Contenido = en testimo
nio de lo qual otorgaron lo que dicho es y lo firmaron [illegible] con
el dicho Scriv.o Publico e yo el dicho Scriv.o dicho es y lo firmaron
de sus nombres a los quales doy fee que conozco siendo testigos
Don Juan Garcia Blanco y Theodoro Fernandez Caro y Don Juan
Antonio de Mendoza Vez.os desta dicha Ciudad —

E despues de lo suso dicho en Veinte y quatro dias del dicho mes de mayo de
dicho año yo el dicho Scriv.o Publico hize Saver el dicho auto
fecho por el dicho Don [illegible] chacon y [illegible] todo [illegible] Fernandez
de dicha Comunidad [illegible] [illegible] Todos Por su [illegible]
y la Aprovacion fecha Por los Dueños de Naos que se hallaron en
dicha Junta = a los Capitanes Miguel Ruiz Calderon y Martin Sanchez

Villes e Diego [illegible] los quales dixeron que se conformavan
con lo asentado en esta junta e acordado en ella segun lo con
en ella se contiene y lo firmaron de sus nombres a quien doy fe que
conosco testigos los dichos. —
Concuerda lo tocante a la [illegible] [illegible] con [illegible] con
el registro [illegible] del oficio de [illegible] que [illegible] [illegible]
e [illegible] en veinte [illegible] deste mes e año [illegible] e fize mi signo
Francisco Fernandez [illegible] escrivano publico =

Con licencia facultad [illegible] Sargento mayor [illegible]
[illegible] [illegible] todos los [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en Sevilla en veinte [illegible] dias del mes de [illegible]
mil seiscientos [illegible] años =

Juan [illegible] Caro

[illegible]

[illegible] Valdecaran

En la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla [illegible]
[illegible] dias del mes de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el señor Don Pedro de [illegible] [illegible]
cavallero del orden de Santiago [illegible] [illegible]
en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

[illegible]
[illegible]
[illegible] dixo que hauiendo visto el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y cargo de su adm: hasta el tiempo de la muerte de
[illegible] D.n Juan de [illegible] y [illegible]
[illegible] Real orden de Su Mag.d [illegible]
[illegible] cedula de [illegible] de junio del año de
mil seiscientos ochenta y [illegible] en conformidad de lo
dispuesto por la cedula [illegible]
[illegible]
[illegible] bienes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hecho [illegible]

Don Pedro de [illegible]

Ante mi
[illegible] Lozano [illegible]

[illegible] [illegible] ... [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
Credito[illegible] ... [illegible] hijos [illegible]
Ratifico [illegible] ... [illegible]
[illegible]

[illegible]

Pedro de Miranda Ballesteros Contador del R^l. tribunal de

cuentas desta Ciudad digo que de orden de Vms. he visto y tanteado las quentas que se

tomaron al Capp^n Don Juan Merino mayordomo diputado que fue de los Terminos de

vacantes de las que tomaron ... efectos del ... entendido que fueron

el tiempo de veinte y nueve meses, Como de los efectos del R^l. tribunal

que Contribuien los dueños de Navios al hospital de los mareantes que

Consta por el tiempo de tres años y tres meses ... la ...

... y que Contadura de estas quentas, ... quentas ... obligaron el ...

... ni otras Como Vms. saben y Consta de las R^s. Cedulas de

Su Mag^d. que toca a los m^{res}. diputados ... formadas por Contador ...

Comunidas, y por la quenta Antecedente que formo uno de los Contadores destas

Ciudad ... tiempo que de Catorze ... el ... de la ...

... de ... fueron ... quiso examinado ... mucho

tiempo ... por todo lo qual ... de los m^{res}. diputados

... estas quentas ... del Corto Salario ... ducados de v^{on}.

que se ... =

V. m^{ed}. ... y Sus. manden ... semejantes ... quentas ... que ...

... [illegible]

... [illegible]

de ... del S.r D.n Pedro de ... Cavallero
de la Orden de S.n Diego de ... Consejo de Su Mag.d de guerra
hazienda Presidente de la real Audiencia de casa de la contratacion
de las Indias desta ciu.d Juez Conservador ...
... que se acordo por el Real y Supremo Consejo de las yndias
... que se nombran por la ... ...
de ... que ... de ... Compania ... que para ...
... Como las quentas de qui contenidas a Don ...
Ponze Contador del numero desta ciu.d por ... que haze ...
que ... ... en ello y con ... se ...
lo que ... con ... =

Juan ...

Assiento — Haviendo reconocido las segundas y terceras quentas de Tuner a ser las firmas de la ... del R.l Seminario del tiempo que fue a cargo del Capitan D.n Juan de Melo hasta fin de Marzo deeste presente ... de seiscientos y ochenta y cinco por aver fallecido el dicho año los quales se me cometieron por el Sarjento Mayor Don ... Perez caro Diputado de la Universidad de Mareantes y de dicho R.l Seminario para que tasase los derechos que D.n Ju.o de Miranda Baldecama cont.or del ... ... su formacion y ajustamiento = Y asimismo haviendo reconocido ... se tomaron por el dicho cont.or del derecho del R.l ... que pagan ... ... los dueños de Naos del tiempo que fue su cobranza a cargo del dicho Capitan Don Ju.o de Melo hasta el dia de su fallecim.to y considerado la ocupacion y travajo que el dicho Don Juan de Miranda a tenido en unas y en otras

Quenttas por componerse de muelos ynstrumenttos y papeles como por ellas se reconoce me parece que el dho contt.or merece y se le deuen pagar Dosienttos y cinquentta pesos de platta los Dosienttos pesos dellos por las segundas y terceras que tocan ala bolssa del R.l seminario = Y los cinquenta pesos restanttes por las della R.l Uniuersidad y tercio del R.l y medio y en la dha cantidad taso los dhos derechos. Sevilla. En siette de Julio de mill y seisientos y ochenta y cinco a.s

Josef Ponce

para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Se-
villa en treinta días del mes de [illegible] de mil
y ochenta y seis años ante mí Francisco Fernández de
[illegible] escribano público del número de [illegible] y testigos
pareció Doña [illegible] Alonso [illegible] viuda del Cap.
Don Juan de Melo, vezina desta dicha ciudad en la
Collazión de Santa María [illegible]
[illegible] desta [illegible]
[illegible] bienes que quedaron del dicho su marido, [illegible]
[illegible] que a las personas y bienes de Doña
María Josepha de Melo [illegible] de Don Juan de Melo
sus hijos legítimos y del dicho su marido, cuyo discer-
nimiento se le fue [illegible]
de [illegible]
Escribano en diez de Mayo del año pasado de mil y
seiscientos y ochenta y cinco. Dixo que por quanto el
dicho Capitán Don Juan de Melo su marido fue admi-
nistrador como diputado de la Universidad de Mareantes y
de esta ciudad y corrió con la administración de la
[illegible] de los bienes, rentas y efectos tocantes a la
fundación y fábrica del Real Seminario del Colegio
donde se recogen, crían y educan muchachos huérfa-
nos pobres destos Reinos, para la enseñanza del
Arte Marítimo, que dicha fábrica y fundación está ex-
tramuros desta ciudad en el barrio de San Telmo, [illegible]
y administrados a [illegible] la dicha Universidad.
Y [illegible] que dellas quentas que [illegible] al
dicho Cap. D. Juan de Melo, de la dicha Administración y
Administración, haziendo cargo [illegible] del
mayo del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y
dos, hasta fin de [illegible] de mil [illegible]

D ochenta y quatro, que corre dha quenta i presenta
hasta fin de Marzo del dho año de Mil y setezientos y
D ochenta y cinco. D e cuya Liquidacion se hizo Cargo
de todo lo que Con ella avia entrado Perteneciente alo
mucho Caudal del Mayorazgo. Y practicada quenta resultò
un alcanze, (Con lo que avia Percevido ala dha fundazion
D e Mayorazgo) a fauor del dho Capitan Don Juan de Melo
m 490895 13 Cinquenta y nueve mil, Quatrozientos, y treinta y cinco
Pesos D e seis maravedis y medio, que se abonaron re-
sultò y paga del dho Capitan Don Juan de Melo = De lo
que entrò ala bolsa del Mayorazgo dho Marques les hisso
m 304.07 19 de alcanze de la dha bolsa, a dho Capitan Don Juan de Melo
460487 33 Treinta mil, quatrozientos D e siete reales y medio, que
se entregados de la quantia referente, bienes quedaron de-
en el dho Real Seminario, al dho Capn. Don Juan de Melo,
de quarenta y seis mil quatrozientos D ochenta y nueve
reales D e veinte y seis maravedis y medio, como dela
dhas quentas consta, por ser que fueron hechas por el
Capn. Don Juan de Miranda Valdenama Contador que fue
del dho Real Seminario, que estan firmadas de su nom-
bre, D e del Assesor mayor D. Juan perez Caro Alcalde mayor,
D e Diputado Actual de dha Fundazion, su fecha de
dhas quentas en veinte y seis de Mayo del dho año de
Mil y setezientos D ochenta y cinco, las quales se pre-
sentaron ante el S. D. Pedro de Urbina D e Segovia Cavallero
del Orden de Santiago del Consejo de Su Magestad en el
de guerra y hazienda, Presidente dela Real Audiencia
D e Casa dela Contratacion desta Ciudad,
Juez Conservador, D e Superintendente del dho Real Semi-
nario, quien aviendolas visto D e reconocido, Por su auto
que proveyò ante Antonio Ruiz, Escriuano publico,
en Sevilla, En seis de Junio del dho año de Mil y setezientos
D ochenta y cinco, Dixo que aprobaua D e aprovò las
dhas quentas D e las dio por bien ajustadas D e buenas, D e

que en ellos se le expone, y antes que se entregado
el dho señor judicial, como dhas dhas quentas y aprobar
dellas consta, y que hara dho ... poniendo la
suso dha pror, e como tal tutora, dixo que ratifica e
aprueba las dhas quentas y fenecimiento dellas, en todo
y por todo, como en ellas se contiene. Y se obliga
dhos sus menores de las aver por firmes en todo tiempo
y no yr contra ellas por ninguna causa ni razon que
... y por quanto ... se le dio poder ...
ra, a Don Augustin gallegos su hermano, canonigo en
la santa yglesia mayor desta ciudad, general para lo
... y otros efectos que dho poder para ...
... de dhos dho año de mil seiscientos y ochenta
... dho ... ratifico dho ...
... la suso dha ... [illegible] ... del
der para que ... pueda ... haber
dho Canonigo Don Augustin Gallegos ... como su
... [illegible] ...
que ... [illegible] ...
... percibirlo y cobrarlo de las personas
... [illegible] ... de los tiempos que el
... [illegible] ... quanto ... de lo
suso dho ... porque todo ...
... [illegible] ...
... del dho cap. Don Juan de ...
... lo aprueba y ratifica ... como ...
... que para ello ... al dho Ca
... [illegible] ...
nonigo Don Augustin Gallegos su hermano ... libre
franca y general administracion. Y se obliga a
los dhos sus menores de aver por firme ... que ...
tenido en todo tiempo, ... firmeza obligo ...
nes y hazienda de los dhos sus hijos menores
avidos y por aver. Y dio poder a qualesquier jueces
y justicias de su Magestad ante quien ...
pareciere para que les apremien a su cumplimiento
por todo rigor de derecho y como por sentencia di
finitiva pasada en cosa juzgada, renuncio las leyes

...para despachos de oficio, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Derechos dos [illegible]

Y asimismo [illegible] del emperador Justiniano [illegible] de las demas que son en fa-
vor de las mugeres [illegible] por
quanto lo [illegible]
su efecto [illegible] Don [illegible] oficio
de su nombre, [illegible] doy fee [illegible] siendo testigos
[illegible]
[illegible] de la parte de su [illegible]
[illegible] de oficio, [illegible]
en [illegible] siete dias del mes de febrero de mil setecientos
ochenta y seis años [illegible]

[illegible]

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

783

3

Quentas del Cap.n D.n Juan de Melo h.ta 31 de Marzo de 1685